México y su lucha por la paridad de género

Ricardo Monreal Ávila

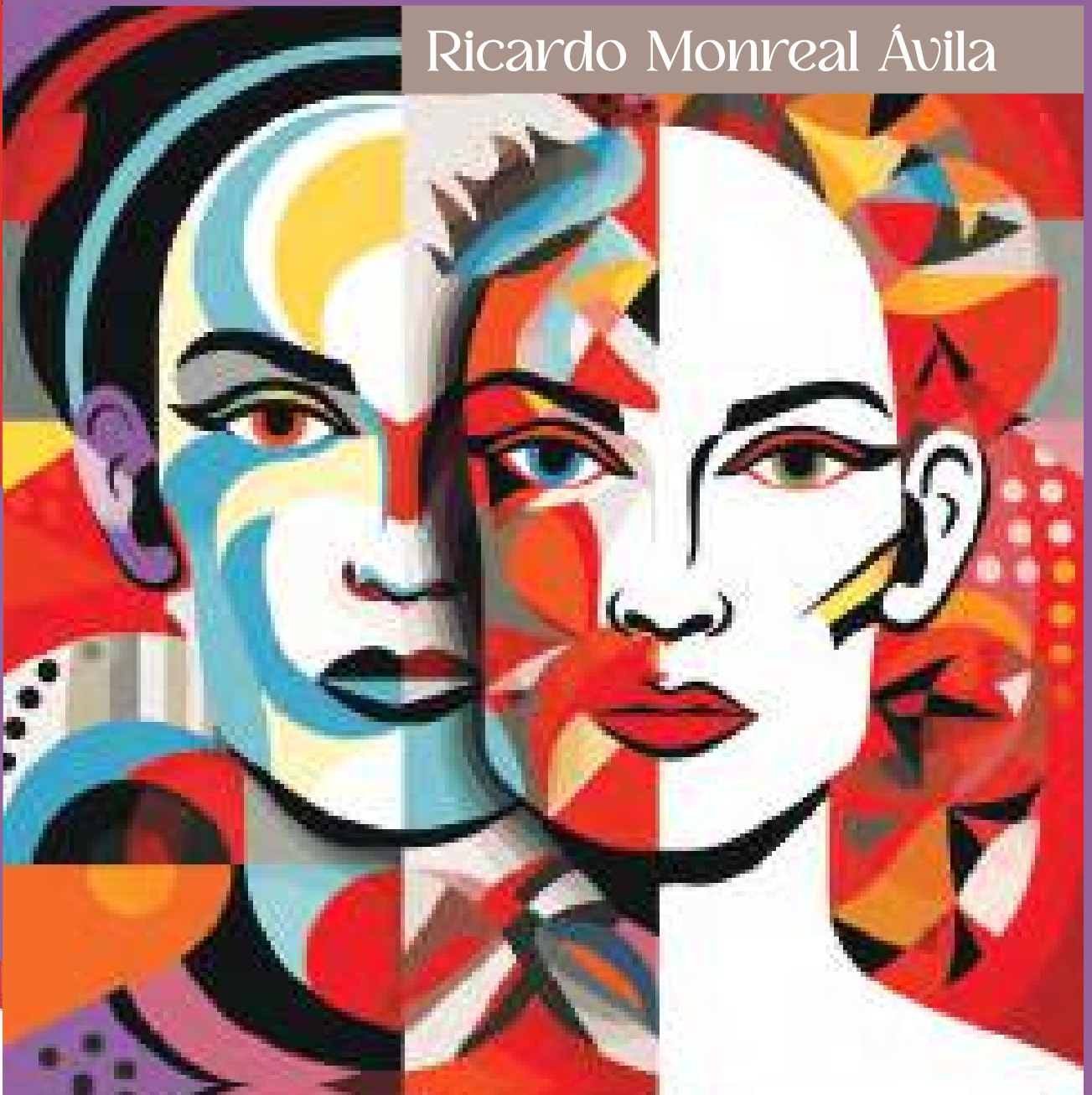

RICARDO MONREAL ÁVILA

De origen campesino; nació en Plateros, Fresnillo, Zacatecas, el 19 de septiembre de 1960.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas, con especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo; maestro y doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue primer regidor y secretario del ayuntamiento de Fresnillo, de 1985 a 1987; ha ocupado tres veces el cargo de diputado federal, y tres el de senador de la República.

De 1998 a 2004 fungió como mandatario estatal de Zacatecas, convirtiéndose en el gobernador electo más joven de México (a la edad de 37 años).

En 1999, la revista *Time* y CNN —la cadena internacional de noticias— lo reconocieron entre los 50 líderes latinoamericanos que habrían de destacar al inicio del tercer milenio.

El Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, lo seleccionó para integrar la sección "Líderes Globales del Mañana en el Mundo", del periodo 2000-2003.

Entre 2015 y 2017 se desempeñó como jefe delegacional en Cuauhtémoc y en la actualidad es senador de la República de las legislaturas LXIV y LXV (2018-2024), y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta.

Es docente en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM; articulista en diversos medios nacionales, y autor de 42 libros.

México y su lucha por la paridad de género

EL DERECHO

305.4.42
M752

Monreal Ávila, Ricardo
México y su lucha por la paridad de género / por Ricardo Monreal Ávila -- 1a. ed. -- México -- Miguel Ángel Porrúa, 2024
370 p. : 17 × 23 cm -- (El Derecho)

ISBN 978-607-8859-73-3

1. Historia. 2. Migración. 3. Feminismo. 4. Situación social de las mujeres. 5. Igualdad de género.

Primera edición, marzo del año 2024

© 2024
Ricardo Monreal Ávila

© 2024
Miguel Ángel Porrúa, librero-editor
Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000, Ciudad de México

Iconografía | Miguel Ángel Porrúa

Edición | Luis Eduardo Garzón

Administración | Aldonza Porrúa

Diseño y tipografía | Verónica Santos

Corrección | Alexandra Reyes Haiducovich
Mónica Beltrán | Aurora Arellano

Talleres | Omar Ponce | Héctor Lizárraga
Gerardo Cruz | Paola Martínez

Apoyo administrativo | Antonia Peralta | Teresa Santana

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-8859-73-3

Distribución y venta | Editores-libreros
Guerrero 25, Progreso, Álvaro Obregón, 01080, Ciudad de México

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de MAPorrúa en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

MAPorrúa

IMPRESO EN MÉXICO • *PRINTED IN MEXICO*
www.maporrua.com.mx

México y su lucha por la paridad de género

Ricardo Monreal Ávila

APUNTES

SOBRE

LA CONDICION DE LA MUJER

POR

GENARO GARCIA

MEXICO.
COMPAÑIA LIMIT. DE TIPOGRAFOS.
Puente Leguisamo, 3.

1891

Biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Presentación

Ricardo Monreal Ávila

Todo el que ambicione la igualdad no puede negársela a nadie, porque es base moral universal no desear nada para sí que no se conceda espontáneamente a los demás. La igualdad es la condición primera de la libertad, sin la cual no es posible bienestar alguno; una y otra, verdades hermanas, no pueden tener vida separada: cualquiera desigualdad debe considerarse como una mutilación de la libertad de ciertos individuos en beneficio de otros, mutilación que nunca legitimara una filosofía sana, porque para hacerlo tendría que hollar el principio más caro a la Humanidad, sobre el cual reposa el progreso como eje principal.

Genaro García[1]

El ilustre historiador zacatecano Genaro García describía a fines del siglo XIX un término que, hasta nuestros días, hace un llamado de atención a las condiciones en las que muchos segmentos de nuestra población perviven. Así las y los trabajadores del campo, los migrantes que buscan oportunidades distanciándose de sus familias y de su terruño, las comunidades indígenas, las minorías con discapacidad, y aquellas personas que se han visto afectadas por las condiciones socioeconómicas o incluso por los tiempos de la pandemia

[1]Genaro García, *Apuntes sobre la condición de la mujer/la desigualdad de la mujer*, serie Las Ciencias sociales, México, CIESAS/Universidad de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2007, p. 51.

viviendo una marginación pasiva a la que han sido arrastrados y que reducen las alternativas de desarrollo de sus comunidades.

En este contexto, el género importa, porque es a las mujeres a las que esta desigualdad afecta y margina, no importa dónde se encuentren o en qué espacios desarrollen sus actividades. A pesar de los esfuerzos realizados en México para acortar esta brecha de género que apenas supera el 75 por ciento, en muchos casos los salarios de los hombres siguen siendo superiores a los de las mujeres y éstas siguen enfrentado violencia doméstica y de otros tipos que requieren de frenos que aún no impone la sociedad a pesar de la legislación; además de los privilegios de contar con menores ofertas de empleo y tener que aventurarse al mercado informal de trabajo para asegurar recursos que el mercado formal no le brinda.[2]

Esta desigualdad que "se ha mantenido desde el origen del hombre, a pesar de las enseñanzas filosóficas", como recuerda García, no muestra la conveniencia de violentar "los principios más rudimentarios de moral y justicia".[3] Esta preocupación que nos persigue desde entonces —hace más de un siglo—, y que define primero el papel de la mujer en el hogar, en términos de respeto y colaboración, para dar el salto a las responsabilidades sociales y políticas a las que se enfrentan las comunidades, desde el

[2] *Brecha de género, el panorama en el país*, repositorio de la Coordinación de Igualdad de Género, México, UNAM, 2023. Recuperado de https://coordinaciongenero.unam.mx/2023/08/brecha-de-genero-el-panorama-en-el-pais/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20Índice,país%20retrocedió%20dos%20posiciones%20a

[3] G. García, *op. cit*., p. 51.

activismo feminista y posteriormente en las tribunas parlamentarias o desarrollando actividades en instituciones públicas y sociales cuya relevancia delinea no solamente la organización de un movimiento formal, sino además, la gestación de ideas y propuestas que se incorporaron al marco legislativo cambiando el escenario para asegurar que la igualdad tenga sólidas raíces en las normas y en la cultura de nuestra sociedad.

El camino hacia la igualdad sólo se transita cuando todas las personas conocen el rumbo y lo aprecian. Para lograrlo, es necesario conocer el trayecto en el que México ha vivido la lucha por la igualdad, propósito de este trabajo que concluye en los alcances que la paridad ha alcanzado en nuestra vida política.

Genaro García (1867-1920) nació en Fresnillo, Zacatecas, y murió en la Ciudad de México. De 1905 a 1910 publicó su obra cumbre, *Documentos históricos mexicanos. Obra Conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia de México*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910. Más tarde Mariano Cuevas S. J., se propuso continuar la obra de don Genaro García bajo el título *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México,* México, Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914. Biblioteca MAP.

Desde los primeros días del mundo,
pesó sobre la mujer la más dolorosa,
la más terrible de las maldiciones: la opresión.
Laureana Wright de Kleinhans.

Preámbulo

En una sola frase, en 1891 la periodista mexicana Laureana Wright González describió la condición en la que vive el género femenino al afirmar que "desde los primeros días del mundo, pesó sobre la mujer la más dolorosa, la más terrible de las maldiciones: la opresión".[4] Sin embargo, no hay un acontecimiento definitorio en la historia de la Humanidad en la que no tengan una participación activa por igual hombres y mujeres.

La presencia de la mujer en la construcción de nuestra sociedad ha sido una constante, lo cual se refleja en la evolución de la educación, en las letras, en las ciencias, en las decisiones políticas, en la búsqueda de los ideales desde la clandestinidad, así como en los espacios públicos. Referente al tema del hogar, lo es también de la salud, de la conciencia moral, de la unidad de comunidades para mejorar sus condiciones de vida, de la promoción de sus derechos y de aquellos menos favorecidos en lugares

[4]Del opúsculo "La emancipación de la mujer por medio del estudio" de Laureana Wright González de Kleinhans, publicado originalmente en la Ciudad de México por la Imprenta Nueva y reproducido en Rosa María Valles Ruiz, *El discurso en Mujer Moderna, primera revista feminista del siglo XX en México 1915-1919*, México, UAEH/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2017, p. 153.

de trabajo o entre una sociedad muchas veces distante y de espaldas a una realidad que se levanta de la mano de miles de mujeres que han dado cobijo, solidaridad, comprensión y apoyo sin restricciones a quienes lo requieran.

En estas condiciones, la igualdad viene asociada a muchos otros factores que debieron ser garantizados a las mujeres que veían socavadas sus oportunidades cuando no tenían acceso a la educación, al trabajo justo y bien remunerado, a votar y ser electas, a servicios de salud, o gozar de una personalidad jurídica íntegra. Algo que les era, y aún les es negado, a mujeres de todo el mundo que sólo conocen la discriminación, la sumisión, la decisión de su presente y su futuro, la violencia intrafamiliar e incluso la venta o renta de sus cuerpos y la mutilación. Este oscuro panorama ha puesto a las mujeres frente a adversidades que, en lugar de amedrentarlas, las ha empoderado a cada paso, en cada tropiezo y éxito, mostrando lo mejor de la humanidad por su entrega, por su dedicación y por su compromiso en su entorno social.

La sociedad de las culturas antiguas que tomaba a la mujer como modelo para sus deidades, para el arte, para la inspiración de poetas y escritores, eran las mismas a las que se restringían sus derechos a un segundo plano y, sin embargo, gobernaban la vida de la sociedad, influían en la difusión de tradiciones milenarias y, desde aquellos espacios donde tenían injerencia, daban a su presencia un poder avasallador que movía voluntades, generaban el respeto a la casa familiar y empoderaban a generaciones que, con su sola mención, eran reconocidas.

Las mujeres de Esparta podían heredar propiedades, poseer tierras, hacer negocios, y estaban mejor educadas que las mujeres de la antigua Grecia en general. Gozaban de derechos y de una mayor autonomía que las mujeres de cualquier otra ciudad-Estado. Mujeres griegas del periodo Clásico (siglo IV y V a.C.).

La custodia de los hombres a la vida e intereses de la mujer lo abarcaba todo tanto en Asia, como en la primera Europa y en nuestro continente. Ejemplos como el de la cultura espartana resaltan al otorgar a la mujer el reconocimiento a su papel de formadoras de quienes, más adelante, serían destacados integrantes del ejército; por ende, se brindaba educación por igual a hombres y a mujeres, dado que ellas se convertirían en responsables de cuidar las propiedades y el patrimonio familiar mientras los hombres salían a combate.

En la cultura romana, las mujeres debían comportarse como el ideal femenino que les imponía una

El papel de las mujeres en la antigua Roma se centraba en la familia. Su acceso a la educación se limitaba hasta la edad para casarse.

vida controlada por el patriarcado y cuyo papel era el de procrear, educar a los hijos y fomentar en ellos los principios del patriotismo romano. Vivían, de hecho, "la subordinación jurídica y política de la mujer" considerando, como afirmaba Séneca, que "los dos sexos contribuyen de igual modo a la vida común, pues uno está hecho para obedecer y otro para mandar", alejándola con ello de poder ejercer oficios públicos o, siquiera, de expresar su propia opinión y ser parte de las decisiones fundamentales de la sociedad en colectivo o de ser electas para responsabilidad pública alguna.[5]

Lucio Anneo Séneca
(Corduba, 4 a.C.-Roma, 65 d.C.).

El marido y el padre eran la cabeza de la familia romana: la "autoridad paterna", *patria potestas.*

El control sobre la persona y los bienes de la mujer provenía de la *patria potestas*, el poder del padre en tanto que jefe de familia sobre su esposa e hijos,

[5]María Isabel Núñez, "Las mujeres romanas, ¿sumisas o emancipadas?", en *Historia*, Estados Unidos, National Geographic Society, 23 de febrero de 2002. Recuperado de https://historia.nationalgeographic.com.es/a/mujeres-romanas-sumisas-o-emancipadas_16196

su patrimonio y su destino. Pero para la mujer no paraba ahí, pues su voluntad y sus derechos se trasladaban del padre al esposo, aun respetando la autoridad paterna de quien mantenían el apellido permanentemente, pero dejando en manos del hombre el manejo de su patrimonio y las decisiones fundamentales de su vida, si bien la legislación la protegía del maltrato marital, el cual estaba prohibido al grado de ser causal de divorcio y que, en esos tiempos, era un último recurso.

Las instituciones públicas, las normas que se fueron forjando con el paso del tiempo y aquellas que estableció la costumbre opacaron las aportaciones dadas a la sociedad, a la economía y a la política por parte de las mujeres. Así, el incipiente derecho británico del siglo XII hace prevalecer al marido en la posesión de propiedades de la mujer para su usufructo, a pesar de que se registrasen como de la mujer aquellas que le fueron heredadas, pero las cuales no administraría ya que esto era considerado un derecho patriarcal.

Sin embargo, una comunidad productiva, que lograba cultivarse y formar a sus familias, hacía de las mujeres actrices preponderantes

La época medieval fue un periodo de grandes desigualdades sociales alcanzando a todos los órdenes de la vida. En las sociedades del Medievo todo se encontraba estratificado.

de la escena social y, por consiguiente, del vaivén de sociedades en gestación, de culturas políticas en construcción. No es ajeno, por tanto, que fueran mujeres las iniciadoras de movimientos a favor de la libertad de culto, de la abolición de la esclavitud y del ejercicio de trabajos con dignidad, quienes buscaban también sus derechos políticos y el reconocimiento social que, para ese tiempo, sólo se otorgaba a aquellas mujeres que pertenecían a clases altas, pero que sólo podían ejercer su influencia en los salones de fiesta, en las reuniones sociales o en el ámbito privado.

François-Marie Arouet, conocido como Voltaire.

Para Voltaire, por ejemplo, "no debe sorprender que en todas partes el hombre haya sido señor de la mujer, fundándose en la fuerza casi todo lo del mundo. […] Han existido mujeres sabias, como han existido mujeres guerreras; pero nunca hubo mujeres inventoras". Y concluye que las mujeres "han nacido para agradar y para ser el adorno de las sociedades; y parece que hayan sido creadas para suavizar las costumbres de los hombres".[6] Frente a éste, otros enciclopedistas franceses como el marqués de Condorcet, que formulaban las ideas que influirían en la creciente conmoción social que daría lugar en poco tiempo a la Revolución francesa, planteaban la necesidad de que la nueva sociedad se formase

[6]Editado originalmente en 1764, el *Diccionario filosófico* se conoce también como *La Razón por el alfabeto*, y es realizado a sugerencia del círculo del rey Federico II de Prusia, "Federico el Grande". La nota refiere a Voltaire, *Diccionario filosófico*, t. II, España, Ediciones Temas de hoy, 2000, p. 397.

Retrato de Nicolás de Condorcet (1743-1794).

desde la libertad, la ley y la igualdad para todas las personas.

Rechazaba la idea de la inferioridad de la mujer —considerada como algo natural—, y pugnaba por proporcionarle educación y abrir las puertas a su participación en la cosa pública. Su ideal provenía de sus convicciones y, también, de su cercanía con Sophie de Grouchy, su esposa, quien habría apoyado la creación de tertulias en las cuales no dejaba de plantear los derechos de la mujer a la luz de los cambios políticos que se avecinaban. El hogar Condorcet era, además, recinto para reuniones de *Cercle Social* (Círculo Social) que es calificado como "uno de los más importantes espacios del pensamiento feminista", y que se convierte en lugar para el florecimiento de ideas para la promoción del pensamiento político y social que auguraba la Revolución francesa. Sin embargo, prevalece la concurrencia de los hombres en este espacio; filósofos, políticos, pensadores e incluso religiosos, que estaban abiertos a brindar una plataforma de cambio a los nuevos tiempos.[7]

Sophie de Condorcet.

[7]Gary Kates, *The Cercle Social, the Giordins, and the French Revolution*, Londres, Princeton University Press, 1985, pp. 3-5.

Si la toma del bastión del poder francés —la cárcel de la Bastilla—, el 14 de julio de 1789 inicia el movimiento revolucionario que ideológica y políticamente tuvo una gran influencia en los que hubo posteriormente en Europa y, poco después, en la América española, la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente francesa se convertiría en piedra de toque para la consolidación de un proyecto que, al parecer, dejaba de lado las armas para formar una nación en el marco de las leyes. Uno de los primeros documentos fundacionales de esta asamblea fue la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, en agosto de 1789, que establece los principios que dieron lugar al movimiento revolucionario, y que resume en su primer artículo que "los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos".[8] El texto es un testimonio de las convicciones libertarias que daban lugar a la opinión, a la expresión, a la conciencia; a la propiedad, a la organización política, a la defensa de los derechos humanos, a la integración del ciudadano en los cargos públicos y, por lo tanto, considerándose la base de expresiones que aglutinaban los derechos personales y de su comuni-

Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano
Francia, 1789.

[8] *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789*, Francia. Consejo Constitucional, Recuperado de https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf.

dad y que actualmente pueden verse reflejados en compromisos internacionales que definen la relación armónica entre las naciones.

Olympes de Gouges.

Sin embargo, el texto no considera la abolición de la esclavitud como impronta obligada de la libertad universal, como tampoco la condición de la mujer cuya ausencia buscó ser subsanada por Olympe de Gouges, en 1791, tras la verdadera emancipación femenina a través de la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, que con su nombre enviaba un mensaje a quienes daban por sentado que con la primera declaración la sociedad salvaguardaba sus derechos y prerrogativas. Para De Gouges, "la mujer debía quitarse la opresión de los hombres, tener un papel político diferente [y] puestos públicos iguales, [considerando que] si la mujer tiene derecho a subir al patíbulo, debe tener derecho de subir a la tribuna".[9]

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, 1791, se compone de un preámbulo dedicado a la reina María Antonieta. Emana de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, 1789.

En el preámbulo de la carta francesa feminista, Olympe de Gouges postulaba cómo "las madres, las hijas, las hermanas representantes de la nación demandan

[9]Gloria Ramírez, *La Declaración de Derechos de la Mujer de Olympe de Gouges 1791: ¿una declaración de segunda clase?*, México, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, UNAM, 2010, p. 4.

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana Olympe De Gouges, 1789*

Preámbulo

Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en asamblea nacional. Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de 105 gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos del poder de las mujeres y los del poder de los hombres puedan ser, en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados por ella, a fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos. En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternos, reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana:

I. La mujer nace, permanece y muere libre al igual que el hombre en derechos.

II. El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

III. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

IV. La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer solo tiene por límites la

*_Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana._ Olympe de Gouges, 1971. Recuperado de https://intercambia.educalab.es/wp-content/uploads/2015/06/FRANCIA-DECLARACION_DERECHOS_1789_y_DE_LA_MUJER_1791.pdf

tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

V. Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

VI. La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

VII. Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

VIII. La Ley solo debe establecer penas estrictas y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.

IX. Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

X. Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

XI. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece, sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

XII. La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.

XIII. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

XIV. Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no solo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

XV. La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

XVI. Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

XVII. Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

Epílogo

Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres! ¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis de estar ciegas? ¿Qué ventajas habéis obtenido de la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más visible. [...] Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con desearlo.

constituirse en Asamblea Nacional", al considerar que el poco peso de los derechos de la mujer en la sociedad se funda en "la ignorancia, el olvido o el desprecio", lo que ocasiona males públicos y corrupción en los gobernantes, obligándola a exponer en una solemne declaración que los derechos y obligaciones de mujeres y hombres puedan ser comparados con el fin de que sean respetados. El texto, destaca Olympe de Gouges, avalado en "el sexo superior en belleza como en coraje en los sufrimientos maternales", establece en 17 artículos un catálogo de derechos para la mujer y la ciudadana, que no sólo reflejan aquellos que se registran en la Declaración masculina previa sino, además, en aquellos que son característicos de la mujer de esa época, como las distinciones sociales, la resistencia a la opresión, y la expresión que señala en el artículo cuarto: "… la libertad y la justicia consiste en devolver todo lo que le pertenece al otro; así el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más límites que la tiranía perpetua que el hombre le impone".[10]

De Gouges afirma que la ley debe ser "expresión de la voluntad general" y, por ello, mujeres y hombres deben por igual contar con el derecho de participar o elegir a los representantes que la formen; que las mujeres pueden acceder a "dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades, y sin otras distinciones que aquellas de sus virtudes y sus talentos", así como el derecho de ambos sexos a contar con propiedades (reu-

[10] *Ibidem*, p. 7.

nidos o separados), dando un alto a las condiciones en las que la ley aún ponía en el marido la responsabilidad de la administración de patrimonios de una pareja. En la declaración de Olympe de Gouges, la propiedad era "un derecho inviolable y sagrado [del que] nadie puede ser privado como verdadero patrimonio de la naturaleza [salvo] cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exige claramente y con la condición de una indemnización justa y previa".[11]

De esta manera fueron planteados aquellos temas que se habían obviado en el testimonio de la Asamblea francesa de 1789 y que las mujeres representadas por su autora reclamaban como un derecho natural e inalienable. Este planteamiento no sería compartido por los dirigentes de la revolución ya en el gobierno, quienes no querían ver afectados sus intereses en el poder y aprovechaban su oposición a que se efectuara la pena de muerte decretada contra el rey Luis XVI, y frente a las constantes críticas a la política de Maximiliano Robespierre al mando en la época más oscura de la historia de Francia. Olympe de Gouges fue hecha prisionera en agosto de 1793 para ser juzgada por el Tribunal Revolucionario y sentenciada a la guillotina, lo cual se cumplió el 3 de noviembre, subiendo al cadalso con la dignidad y el valor

Maximiliano Robespierre.

[11] *Ibidem*, p. 8.

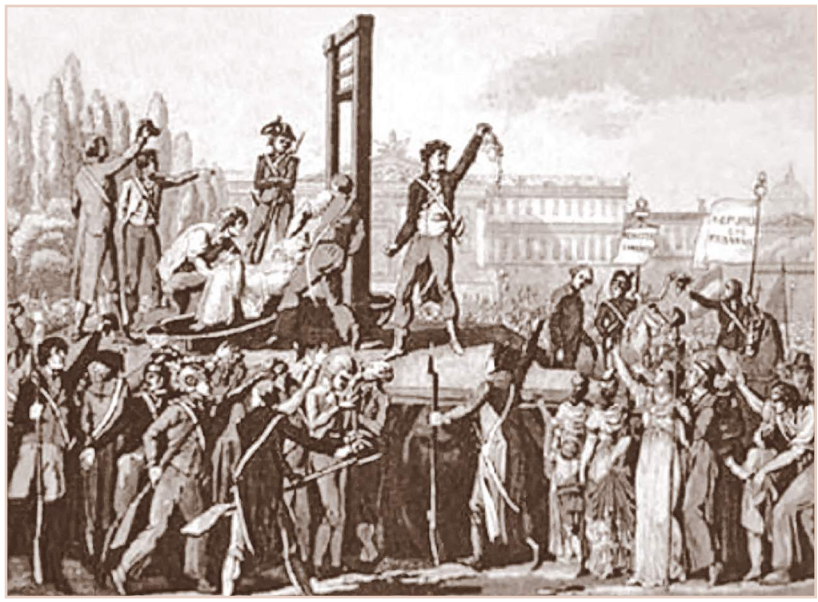

"La mujer que tiene el derecho de subir al cadalso,
también debe tener el derecho a subir a la tribuna".
Olympe de Gouges al ser guillotinada, 3 de noviembre de 1793.

con que había actuado en la construcción de la lucha revolucionaria y en la edificación de apoyos para la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Su legado cayó en desgracia, y no fue sino hasta el siglo XX en que se volvieron a leer sus obras y obtuvo el reconocimiento del Estado francés que le impuso los honores que en vida le fueron negados.

Mary Wollstonecraft (1759-1797),
escritora y filósofa inglesa.

En Inglaterra, en la misma época, Mary Wollstonecraft, filósofa, educadora

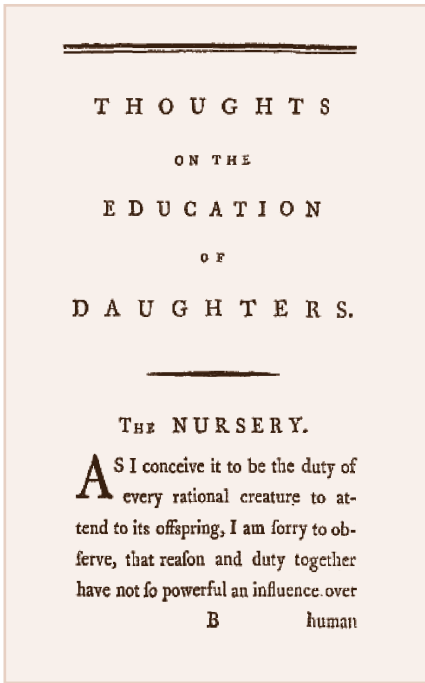

THOUGHTS

ON THE

EDUCATION

OF

DAUGHTERS.

THE NURSERY.

AS I conceive it to be the duty of every rational creature to attend to its offspring, I am ſorry to obſerve, that reaſon and duty together have not ſo powerful an influence over

B human

Página inicial de la primera edición de *Reflexiones sobre la educación de las hijas*, 1787.

y madre de familia —la escritora Mary Shelley es hija suya— reacciona ante los abusos y prejuicios centenarios que sufre la mujer en su país de origen y de los que ella misma había sido víctima por la rigidez con la que su esposo William Godwin, político y escritor, regía en el hogar. Mujer autodidacta, era promotora de la educación de la mujer como paso indispensable para el ejercicio de su libertad y sus derechos, como lo plantea en sus obras *Reflexiones sobre la educación de las hijas* (1787) y *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792). En este ensayo Wollstonecraft reconoce la libertad para las mujeres como base de las virtudes cívicas; la moral, tanto

Portada de la primera edición americana de la *Vindicación de los derechos de la mujer*, 1792.

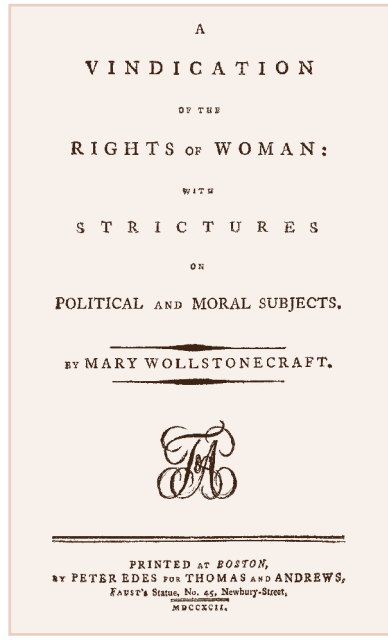

A

VINDICATION

OF THE

RIGHTS OF WOMAN:

WITH

STRICTURES

ON

POLITICAL AND MORAL SUBJECTS.

BY MARY WOLLSTONECRAFT.

PRINTED AT *BOSTON*,
BY PETER EDES FOR THOMAS AND ANDREWS,
FAUST's Statue, No. 45, Newbury-Street,
MDCCXCII.

pública como privada, como principio inmutable; la autoridad de la razón como guía de cualesquiera personas, y la necesidad de promover "una revolución en los modales femeninos basada en la formación y en igualdad de derechos y deberes".[12]

Para la autora, la ignorancia en la mujer "bajo el nombre engañoso de inocencia" era un instrumento para asegurar el control de aquellos hombres que se quejan y con razón afirma "de la insensatez y los caprichos de nuestro sexo, cuando no se burlan de la agudeza de nuestras impulsivas pasiones y nuestros vicios serviles", como efecto natural de la ignorancia.[13] Si son prejuicios los que guían la mente, serán éstos los que dominen las acciones sociales; si, por el contrario, el conocimiento libera a la conciencia y orienta al espíritu social, el comportamiento esperado del conjunto sería más satisfactorio.

Wollstonecraft propone así dejar de lado a la ignorancia a partir de un contrato social "verdaderamente equitativo [con el fin de] extender aquellos principios esclarecedores" que mejoran el destino del hombre y permiten a la mujer "encontrar su virtud en el conocimiento, lo que es apenas posible a menos que sean educadas mediante las mismas actividades que los hombres".[14] Era evidente que el reto era remontar una imagen

[12]María de Jesús Lorenzo-Modia, "La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft", *Philologia Hispalensis*, vol. XVII, núm. 2, España, Universidad de Sevilla, 2003, p. 109. Recuperado de https://bit.ly/3TljWgL

[13]Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer*, col. Great Ideas, núm. 19, México, Taurus, 2013, p. 15.

[14]*Ibidem*, p. 119.

negativa implantada por los convencionalismos sociales que debía ser corregida, pues mientras las mujeres sigan siendo formadas "como inferiores por la ignorancia y los bajos deseos, a fin de no merecer clasificadas con ellos, o bien se encaraman al árbol del conocimiento por los caminos serpenteantes de la astucia, y sólo adquieren suficiente conocimiento para descarriar al hombre".[15] Convencida de la transformación de la educación, gracias al conocimiento era más fácil no seguir siendo amedrentadas por el hombre y el poder.

En Francia, la revolución deja un rastro de sangre que conduce a Napoleón Bonaparte a tomar el timón y convertirse en el centro de atención de otras naciones por su heroísmo y gran

En 1810, el entonces emperador Napoleón Bonaparte se divorcia de Josefina.

[15] *Ibidem*, p. 120.

habilidad para ejercer gobierno. Pero también su actitud generaba conflictos con personalidades de la más diversa índole, entre los que se encontraban hombres del poder, banqueros, clérigos y, por supuesto, las mujeres, cuyas resistencias no fueron menores. Sus famosos desencuentros con su primera esposa Josefina, a quien pide el divorcio, se convierten en un escándalo social del que sólo se hablaba en los pasillos; pero también los tuvo con damas de la élite social, como Madame de Staël, quien con una educación que alcanzaba muchas disciplinas gracias a los privilegios de familia que tenía el ser hija del banquero más importante cercano al depuesto rey Luis XVI, se movía en los altos círculos sociales como una destacada conversadora, aguda crítica del Estado y comprometida con que el cambio que la Revolución francesa había ofrecido pudiese alcanzar a todas las personas, en particular a las mujeres y a los menos favorecidos.

Madame de Staël.

Para Napoleón, las mujeres "deberían limitarse a procurar soldados a la nación". Para De Staël, el conocido como "el gran soltero del mundo [era] el primero en el arte del cálculo [y] el último en la esfera de los sentimientos", y no entiende que las cosas han cambiado en la sociedad francesa. Ante esa actitud retadora, el emperador busca conciliar y envía a su hermano José Bonaparte a hablar con Madame de Staël para saber qué era

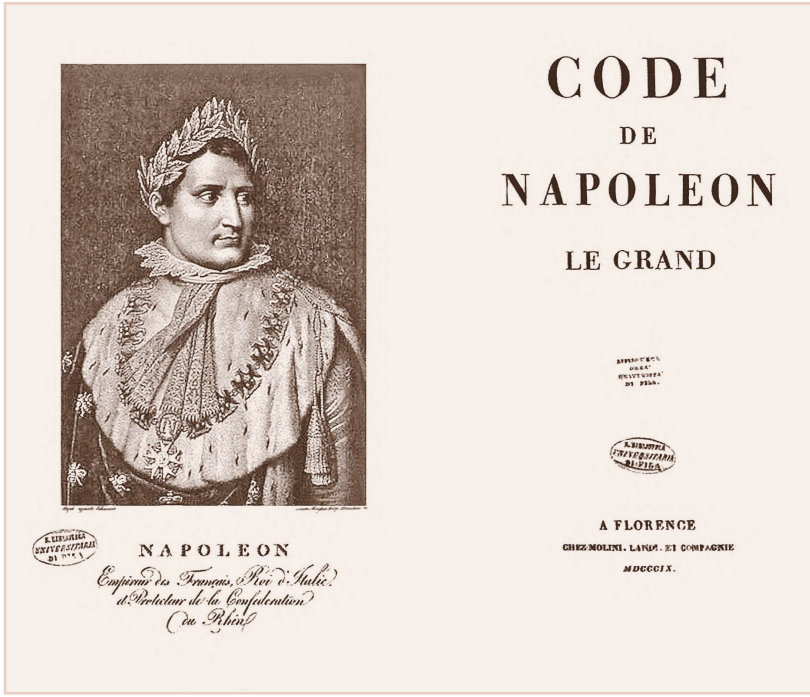

En 1804 se aprobó el conocido como *Código Napoleónico*, un conjunto de leyes que pretendía dotar de estabilidad política a los cambios revolucionarios de 1789.

lo que deseaba y la respuesta directa fue: "¡Dios mío, no se trata de lo que quiero, sino de lo que pienso!".[16]

Cabe recordar que aquella animadversión provenía, entre otras cosas, de la estructura patriarcal que, inspirada en los viejos códigos romanos, habría de incorporarse al Código Civil Napoleónico nulificando capacidad jurídica a la mujer casada. Fueron,

[16]Enric Ros, "Madame de Staël, la mujer que desafió a Napoleón", *La Vanguardia*, España, 14 de agosto de 2018. Recuperado de https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20180712/47310764325/la-mujer-que-desafio-a-napoleon.html

sin duda, días sombríos en la historia de las mujeres que lucharon como cualquiera en las revueltas a favor de la libertad, la legalidad y la igualdad, pero a las que les fueron negadas, no sólo en los hechos, sino además en las normas que definirían la vida en sociedad durante el gobierno de Bonaparte. En los términos de este código se perfilaba el carácter ciudadano de la mujer que otorgaba por igual la mayoría de edad a los 21 años a ambos sexos y el respeto a los derechos sucesorios, salvo en los casos en que la mujer estuviera casada, dado que quedaba sujeta a la autoridad marital que "fija la residencia, autoriza la sucesión, la gestión de la propiedad, el ejercicio del comercio o de la profesión, el acceso al salario, etc.".[17]

El modelo de este patriarcado consideraba incluso nombrar un consejo familiar que tutelara a la esposa en sus ausencias y que, si así lo decidía el marido, la sucesión de sus bienes pasase a otros familiares antes que a su cónyuge. Por ende, la batalla de aquellas mujeres como la de De Staël abría fuego contra esta actitud de menosprecio en la que la sociedad, impulsada por la autoridad, buscaba arrinconar a la mujer en el hogar dedicándola a la crianza de los hijos y atendiendo a los requerimientos que la sociedad homoparental pretendía imponerle.

Corría el siglo XIX y las circunstancias que padecía la mujer en su vida cotidiana seguían reflejando el enquistamiento de una

[17] *El Código Civil Napoleónico* (21 de marzo de 1804), España, Universitat de Barcelona. Recuperado de http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/introduccion/4361.htm (consultado el 1 de octubre de 2023).

John Stuart Mill.

imagen de sumisión que John Stuart Mill, en su ensayo *La esclavitud femenina*, de 1869, califica de *apriorismo* pues "no se funda en ningún dato experimental contradictorio, y por tanto irracional. El origen de la sujeción de la mujer es la esclavitud y las costumbres bárbaras del género humano en su cuna".[18] Convencido de la necesidad de otorgar el derecho al voto a la mujer, propone al Parlamento sustituir la palabra "hombre" por la de "persona" en la Ley de Reforma de 1867, lo que es rechazado por una mayoría que recibe la propuesta entre risas y cuchicheos al interior de la Asamblea. Sin embargo, era el comienzo de una lucha por el sufragismo que en Inglaterra abarcaría varias décadas más, hasta que en 1918 se concede el voto a las mujeres

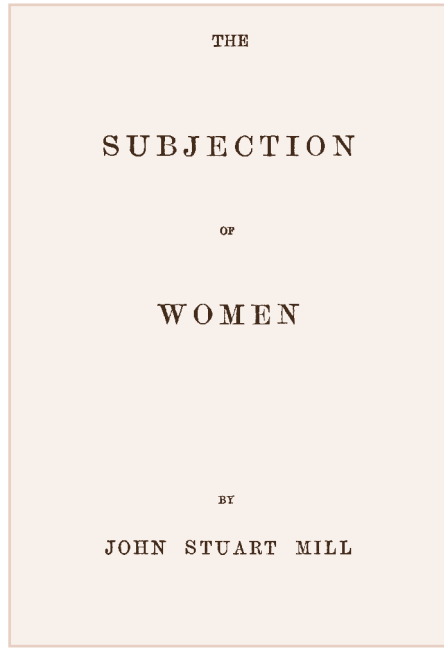
THE

SUBJECTION

OF

WOMEN

BY

JOHN STUART MILL

John Stuart Mill, *La esclavitud femenina*, publicada en 1869.

[18]John Stuart Mill, *La esclavitud femenina / Sobre la libertad*, col. Clásicos Universales de Formación Política Ciudadana, México, PRD, 2018, p. 23.

En febrero de 1918 se aprobó la ley que concedía el sufragio a las mujeres mayores de 30 años y se extendía a todos los hombres de más de 21. El primer ministro Lloyd George, junto a las obreras de una fábrica de municiones en Manchester, en 1918; a su derecha aparece la líder sufragista Flora Drummond, de la Women's Social and Political Union (WSPU).

mayores de 30 años durante el gobierno del primer ministro Lloyd George.[19]

El mundo alcanza el siglo XX persiguiendo aún el anhelo de que se concrete la esperanza revolucionaria de la igualdad, la libertad y la legalidad y que al no cumplirlo demerita a la Humanidad en su conjunto.

[19]Ainhoa Campos Posada, "Sufragistas, la lucha por el voto femenino", en *Historia*, Estados Unidos, National Geographic Society, 11 de marzo de 2019. Recuperado de https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino_12299

Diosa vieja semejante a Ixchel
representada en el *Códice Madrid* o Tro-Cortesiano,
descubierto en España en la década de 1860.

La participación de las mujeres en el desarrollo de México

En el México prehispánico como en prácticamente todas las civilizaciones de la antigüedad el rol de la mujer estaba claramente establecido; esto es, la función reproductiva, el cuidado del hogar, la confección de su ropa con tejidos y bordados, la educación de los hijos y, en el caso de las nobles, perpetuar el linaje con reglas de comportamiento social muy bien definidas en su trato con los varones. Pero, a diferencia de muchas otras culturas, en la cosmovisión indígena siempre estaba presente la dualidad del cosmos con elementos opuestos y complementarios que otorgaba un papel primordial a lo femenino y que se puede entender a través del culto a sus deidades como Ixchel, Coyolxauhqui o Tonantzin.

La Coyolxauhqui, monolito gigante de piedra de 3.25 metros, encontrado en el Gran Templo de Tenochtitlán en 1978. Según la mitología azteca, se trata de la diosa de la Luna.

Figura de piedra de Tonantzin encontrada en el Museo Nacional de las Intervenciones, Ciudad de México.

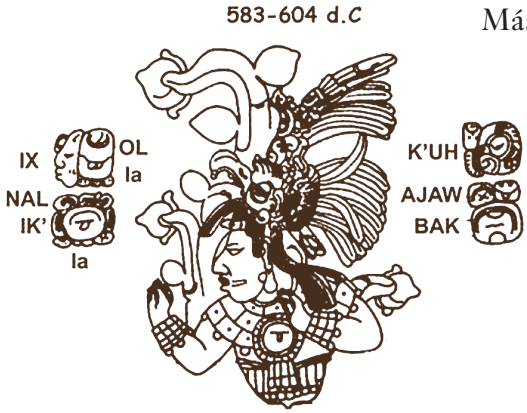

Señora Yohl Ik'nal, primera gobernante de Palenque, fue una de las pocas mujeres mayas del Clásico que usaron un título real completo y gobernaron por derecho propio todo un periodo. Fuente: *Crónicas de los Reyes y Reinas Mayas,* Simón Martín y Nikolai Grube, 2000. Dibujo de Merle Greene Robertson. Edición de David Franco.

Más allá de la cosmogonía propiamente mesoamericana y su significado, la vida cotidiana de las mujeres, sus atavíos y peinados y sus funciones domésticas se reflejan en numerosos códices, pero se ha dado cuenta de que hubo mujeres nobles que fueron pieza clave en el control político de sus pueblos. "Una de ellas es Ix Yohl Ik'nal, quien, en el año 583, se convirtió en la gobernante del señorío maya de B'aakal, cuya ciudad más importante era Lakam Ha', hoy conocida como la zona arqueológica de Palenque, localizada en el actual estado de Chiapas".[20] La soberana, que heredó el trono por derecho propio porque no hubo un descendiente varón, gobernó la región durante 21 años y fue abuela de Pakal "El Grande", el gobernante más importante de Palenque.

Otra de las mujeres sobresalientes y, sobre todo, la más estudiada ya en el periodo de la Conquista, es sin duda Malintzin, la Malinche, pieza estratégica del arribo de los españoles a la capital

[20]Secretaría de Educación Pública, *Lo que quedó en el tintero: el papel de las mujeres en el México prehispánico*, 2 de agosto de 2022. Recuperado de https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/11005/

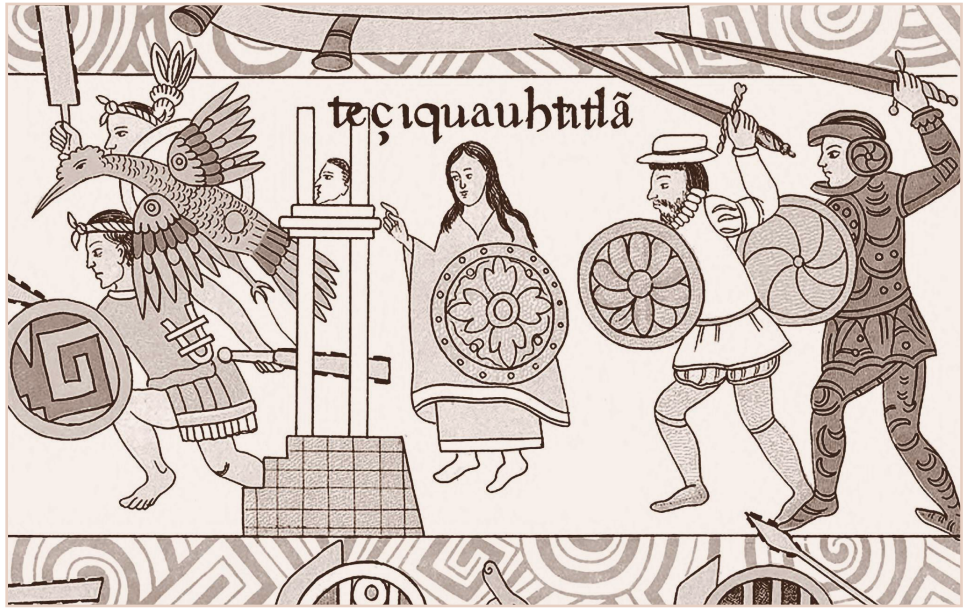

La manera de comprender la grandeza de Malintzin desde la mirada indígena, es siendo fieles testigos de lo que nos dicen las fuentes de aquella época, principalmente las narraciones que atestiguan su presencia como los conocidos *Códices de Tlaxcala*.

de la gran Tenochtitlán y de la derrota de un imperio que había avasallado a muchas naciones que no le eran ajenas a la traductora y a su gente, y que habrían sufrido en carne propia las vejaciones que el poder mexica ejercía en sus dominios. Mujer de origen nahua victimizada, desechada, obsequiada como esclava primero a un cacique maya-chontal de Potonchán en los márgenes del río Grijalva donde aprendió a hablar su segunda lengua y, tras la llegada de los españoles, obsequiada a éstos junto con otras 19 mujeres al derrotar al ejército indígena en la batalla de Centla el 25 de marzo de 1519 y bautizada como Marina.

El número de mayas-chontales que combatieron en Centla es controversial porque los documentos históricos destacan cifras distintas. Cortés habla de 550 españoles en sus cartas; Francisco López de Gómara refiere que eran 350, mientras que Bernal Díaz del Castillo, sobre los muertos indígenas después de la batalla, recuenta 1,500. Biblioteca MAP.

Esta situación de obsequiar a las doncellas para ser concubinas, esclavas o esposas —hoy posiblemente visto como una humillación denigrante para la mujer— era una costumbre muy arraigada entre los pueblos mesoamericanos para pactar con los enemigos, una estrategia de las familias nobles enfrentadas a los mexicas para forjar alianzas, como fue el caso de Techulhuetzin, hija del gobernante de Tlaxcala Xicoténcatl "el Viejo", bautizada

María Luisa Xicoténcatl y otras mujeres tlaxcaltecas frente a Malintzin. *Lienzo de Tlaxcala*. Biblioteca MAP.

Mexicana de origen náhuatl. *Códice Tudela*. Biblioteca MAP.

después como María Luisa Xicoténcatl y entregada como mujer a Pedro de Alvarado.[21]

Con la llegada de los emisarios de Moctezuma a San Juan de Ulúa, quien envió presentes a Hernán Cortés vaticinando el retorno de Quetzalcóatl, la comunicación entre ambos

[21]Antonio Díaz, "Mujeres en la Conquista olvidadas por la historia", en *El Universal*, Cultura, 16 de julio de 2019. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/cultura/mujeres-en-la-conquista-olvidadas-por-la-historia/

Esta reinterpretación del *Lienzo de Tlaxcala* retrata a la Malinche fungiendo como traductora. Biblioteca MAP.

fue facilitada por la presencia de Gerónimo de Aguilar, quien había naufragado años atrás y hablaba el maya, y la de Marina, del maya al náhuatl. En esta circunstancia y gracias a la "lengua" es donde la presencia de esta mujer indígena empieza a adquirir relevancia cuando; por un lado, el hombre más poderoso de Mesoamérica entiende el peligro y manifiesta su preocupación al saberla del lado de sus enemigos y, por el otro, va facilitando el camino pacífico de Hernán Cortés hacia la conquista de México,

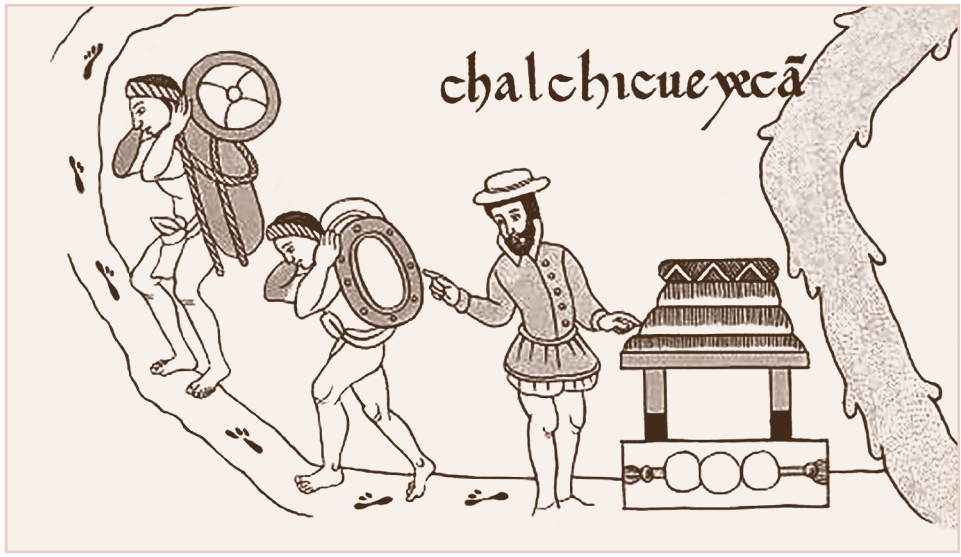

Fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz, el 22 de abril de 1519.
Fuente: *Lienzo de Tlaxcala*, Biblioteca MAP.

quien logra fundar la Villa Rica de la Veracruz sin derramamiento de sangre y convertirse en capitán general y justicia mayor, deslindándose al mismo tiempo de la autoridad del gobernador de Cuba, Diego Velázquez.

El avance español llegó al pueblo totonaca de Cempoala donde Marina era la portavoz principal al entrevistarse con el cacique del lugar y concretar una nueva alianza. Huelga decir que, por la inexistencia del fonema "r", en náhuatl la llamaban Malina, pero desde ese momento, quizás al reconocer la importancia de esta mujer traductora, los nativos le agregan el sufijo *tzin*, otorgándole un título de dignidad y respeto: Malintzin y los españoles, por la dificultad de pronunciar la "tz", optaron por

Malinche. La legitimidad que le fue otorgada como mediadora política entre ambas culturas se puede observar en las representaciones pictóricas que los indígenas realizaron para reconstruir su historia, donde la figura de Malintzin con el símbolo de la palabra, altiva, ricamente ataviada y parada frente a Cortés, explican gráficamente el extraordinario papel que jugaba, como se aprecia en el *Lienzo de Tlaxcala* realizado en la segunda mitad del siglo XVI.

Cortés va haciéndose de aliados que estaban sometidos por los mexicas y fortaleciendo su ejército gracias a los buenos oficios de doña Marina —mote que por su importancia se ganó del lado hispano—, quien también se ocupa del aprovisionamiento de sus hombres y animales en el camino rumbo a Tenochtitlán que la van empoderando. Del aprecio y reconocimiento hacia su persona da cuenta Bernal Díaz del Castillo, soldado de Hernán Cortés, quien escribió de ella lo siguiente: "Como doña Marina en todas las guerras de la Nueva España, Tlascala y México fue tan excelente mujer y buena lengua, como adelante diré la traía siempre Cortés consigo y la doña Marina tenía mucho ser y mandaba absolutamente entre los indios en toda la Nueva España".[22]

Bernal Díaz del Castillo.

[22]Bernal Díaz del Castillo, "Capítulo XXXIII. Cómo doña Marina era cacica, e hija de grandes señores, y señora de pueblos y vasallos, y de la manera que fue traída a Tabasco", en *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial del Valle de México, p. 122.

La Malintzin junto a Hernán Cortés en su encuentro con Moctezuma, pasaje donde osa verlo directamente a los ojos. *Lienzo de Tlaxcala*, manuscrito pictórico mexicano de mediados del siglo XVI. Biblioteca MAP.

Su papel como traductora, aunado a la situación política que había vivido siendo una víctima más del sometimiento del imperio mexica, la convierten en hábil negociadora para cuidar tanto los intereses de los pueblos subyugados como los de los extranjeros, haciéndose indispensable para ellos, para ambos. La llegada de Cortés a la gran Tenochtitlán fue recibida por Moctezuma en un clima pacífico y armonioso, y a quien Malintzin osa ver directamente a los ojos, lo cual estaba terminantemente prohibido en la sociedad prehispánica, siendo ese momento en el que jugará un papel determinante como eslabón en el destino de estos dos poderosos hombres y de sus naciones. Así el relato de fray Bernardino de Sahagún de este encuentro:[23]

[23]Bernardino de Sahagún, "Libro XII: Que trata de la conquista de México", en *Historia general de las cosas de la Nueva España.* Recuperado de https://introconquista.files.wordpress.com/2019/10/sahagc3ban-el-libro-xii-de-la-historia...pdf

Y cuando hubo percibido el sentido del discurso de Moctecuhzoma, luego le dio respuesta por boca de Malintzin. Le dijo en lengua extraña; le dijo en lengua salvaje:

—Tenga confianza Moctecuhzoma, que nada tema. Nosotros mucho lo amamos. Bien satisfecho está hoy nuestro corazón llevemos la cara, los olmos. Hace ya mucho tiempo que deseábamos verlo. Y dijo esto más:

—Ya vimos, ya llegamos a su casa en México, de este modo, pues, ya podrá oír nuestras palabras, con toda calma.

"Árbol de la Noche Triste". Al fondo del ahuehuete se aprecia la ermita levantada por los españoles. Pintura del siglo XIX realizada por José María Velasco.

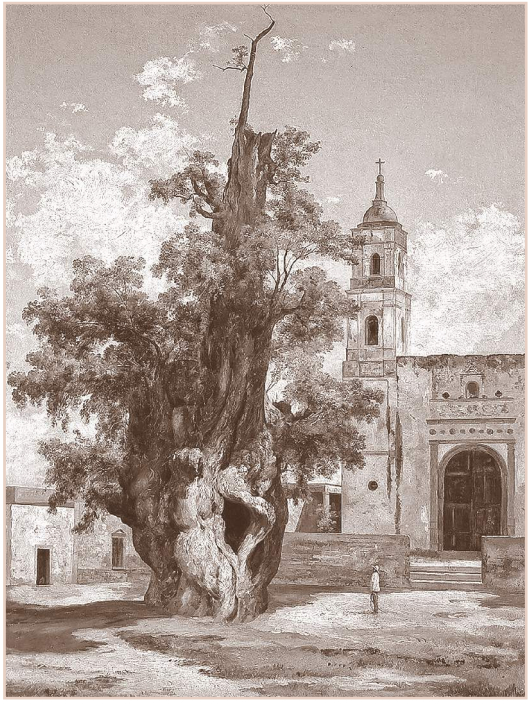

Desafortunadamente, una decisión intempestiva y desatinada del capitán Pedro de Alvarado, que irrumpe en la plaza del Templo Mayor con una matanza que enardece a los mexicas, habría de echar por tierra la labor conciliadora de Malintzin con ambos bandos. Después del episodio conocido como "La noche triste" en la calzada de Tlacopan, nuevamente es ella quien, gracias a las alianzas pactadas, logra que los tlaxcaltecas les den refugio a los españoles. Pero, por más

esfuerzos que hace para negociar la paz con los nobles mexicas, no pudo evitar la arremetida que acabó con la derrota del Imperio mexica el 13 de agosto de 1521.

En su casa de Coyoacán, al lado de Cortés, mientras él redacta la tercera de las *Cartas de relación* al rey Carlos I y donde ella cumple varias encomiendas de orden administrativo, doña Marina engendraría a su hijo Martín Cortés. Cuando Cortés sale de expedición a Las Hibueras (Honduras), la vuelve a llevar consigo, pero a su regreso, la desprende de su primogénito a quien envía a España y él continuará organizando sus expediciones hacia el norte de México y sobre la Mar del Sur (el océano Pacífico) casándola con Juan Jaramillo y dándole una incipiente encomienda cerca de Orizaba. A partir de entonces, ya no siéndole útil, doña Marina parece desvanecerse de la memoria y de la historia, porque tampoco en las *Cartas de Relación*

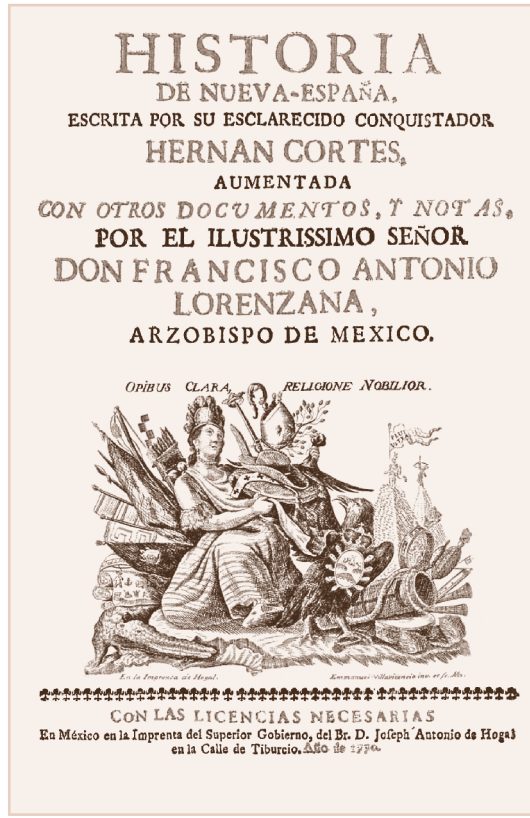
HISTORIA
DE NUEVA-ESPAÑA,
ESCRITA POR SU ESCLARECIDO CONQUISTADOR
HERNAN CORTES,
AUMENTADA
CON OTROS DOCUMENTOS, Y NOTAS,
POR EL ILUSTRISSIMO SEÑOR
DON FRANCISCO ANTONIO
LORENZANA,
ARZOBISPO DE MEXICO.
OPIBUS CLARA, RELIGIONE NOBILIOR.
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS
En México en la Imprenta del Superior Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal en la Calle de Tiburcio. Año de 1770.

La primera, la tercera y la quinta *Cartas de relación*, fueron publicadas por don Francisco Antonio de Lorenzana, en el volumen *Historia de Nueva-España*, escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés, México, Joseph Antonio de Hogal, 1770. Edición facsimilar MAPorrúa, 1980. Biblioteca MAP.

JICOTENCAL.

TOMO PRIMERO

FILADELFIA:

IMPRENTA DE GUILLERMO STAVELY.

1826.

Xicoténcatl es la primera novela histórica en lengua española y la primera novela indigenista del Nuevo Mundo. En ella se relata el episodio del paso del conquistador español Hernán Cortés por Tlaxcala y los continuos combates entre españoles e indígenas entre 1519 y 1521. Publicada en Filadelfia en 1826, la determinación de su autoría ha originado múltiples estudios. El nombre más convincente es el del escritor cubano José María Heredia (1803-1839).

Cortés reconoce su gigantesca aportación para lograr la conquista de México, y los títulos legales que adquiere como esposa de un español se desintegran en un pavoroso incendio que arrasó con todas las actas del cabildo de México y no se supo ni cómo ni cuándo ni dónde murió.

En el siglo XIX, a raíz de la Independencia reaparece la figura de la Malinche, pero con connotaciones tremendamente injustas como mujer promiscua, casquivana y servil, como una mujer que traicionó a su pueblo, inventando una figura que servía a los intereses políticos de un nuevo país gobernado por hombres, alimentado por la aparición de una novela anónima titulada *Xicoténcatl* (1826), demonizando a la mujer indígena y haciendo surgir el epíteto de "malinchista" para referirse a alguien "que muestra apego a lo extranjero con menosprecio de lo propio", según la definición de la Real Academia Española.

Como arquetipo de la mujer mexicana que lucha, de la mujer que a pesar de su circunstancia logra escalar posiciones y tener un papel determinante habría que revalorar su figura vista a través del cristal de la lucha feminista porque:

Mapa del continente americano publicado en la novela *Xicoténcatl*, 1826.

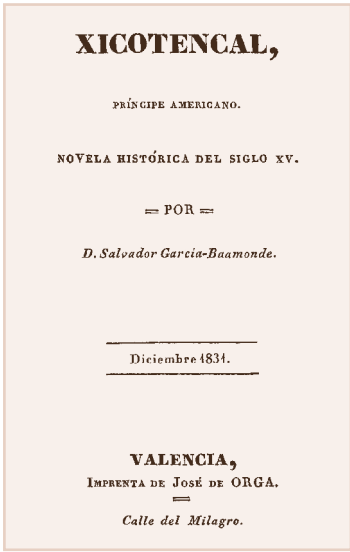

XICOTENCAL,

PRÍNCIPE AMERICANO.

NOVELA HISTÓRICA DEL SIGLO XV.

POR

D. Salvador García-Baamonde.

Diciembre 1831.

VALENCIA,
IMPRENTA DE JOSÉ DE ORGA.

Calle del Milagro.

A Malintzin la quisieron los indígenas, la utilizaron y escondieron los españoles y la odiaron y calumniaron los triunfadores de la Independencia… Quizás, es hora de que el pueblo mexicano se reconcilie con […] la indígena que fue capaz de lo im-

En Valencia fue publicada por la Imprenta de José de Orga, en 1831, otra edición de la novela *Xicoténcatl*, atribuyéndosela a Salvador García-Baamonde.

posible y porque a fin de cuentas fue esta formidable mujer la que plantó la semilla de una extraordinaria nación llamada México".[24]

Otra figura, de los tiempos previos a nuestra Independencia, se posaría en el rotundo triunfo de la presencia femenina en ese "mundo masculino", donde el saber y las letras se concentraban en un reducido segmento de la población informada y poderosa. Escribe Octavio Paz sobre esta presencia: "La escuela en que Juana Inés aprendió a leer y escribir —'una de las que llaman Amigas'— estaba en Amecameca, a unos dos o tres kilómetros de Panoyán. [...] Sor Juana cuenta [además, que su abuelo] tenía 'muchos libros varios' y ella los leyó todos 'sin que bastasen casti-

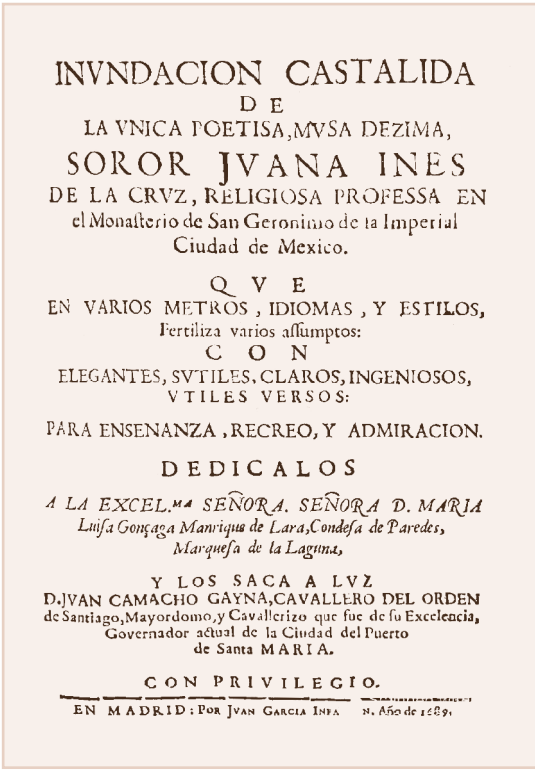

INVNDACION CASTALIDA
DE
LA VNICA POETISA, MVSA DEZIMA,
SOROR JVANA INES
DE LA CRVZ, RELIGIOSA PROFESSA EN
el Monasterio de San Geronimo de la Imperial
Ciudad de Mexico.

QVE
EN VARIOS METROS, IDIOMAS, Y ESTILOS,
Fertiliza varios assumptos:
CON
ELEGANTES, SVTILES, CLAROS, INGENIOSOS,
VTILES VERSOS:

PARA ENSENANZA, RECREO, Y ADMIRACION.

DEDICALOS

A LA EXCEL.ma SEÑORA. SEÑORA D. MARIA
Luisa Gonçaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes,
Marquesa de la Laguna,

Y LOS SACA A LVZ
D. JVAN CAMACHO GAYNA, CAVALLERO DEL ORDEN
de Santiago, Mayordomo, y Cavallerizo que fue de su Excelencia,
Governador actual de la Ciudad del Puerto
de Santa MARIA.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Juan Garcia Infa[illegible]n. Año de 1689.

Portada de la primera edición de *Inundación Castálida*, escrita por la sor Juana Inés de la Cruz, Madrid, Juan García Infanzón, 1689. Esta obra representa un feminismo puro en tiempos de oscurantismo; sor Juana se enfrentó a las empobrecidas mentes masculinas de la época y al clero. Biblioteca MAP.

[24]Canal Catorce, *Malintzin: la historia de un enigma*, TV UNAM/Fundación Miguel Alemán/Claro TV/SPR, 14 de agosto de 2021. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=dLfj-Gn_TPM

Sor Juana Inés de la Cruz.
Estampa de José Caldevilla, grabada por Clemens Puche.
Madrid, Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, 1700.

gos ni represiones'".[25] Una confesión a la que el poeta llama la "iniciación intelectual" de la Décima Musa, quien impuso su arte y sus letras a una sociedad que no las esperaba y que no estaba preparada para tal magnitud en esa época.

Dos ejemplos, sin duda, de la mujer templada por la injusticia y por el desprecio que pusieron su talento al servicio de los mejores intereses de la patria; mujeres que hicieron del conocimiento su mejor arma para enfrentar adversidades y destacar en ese mundo masculino, abriéndose paso a mundos que rebasaban a lo que entonces de reducía lo femenino: el hogar o el convento.

La sociedad virreinal, cerrada, se desentendía de las preocupaciones de sus habitantes. Mujeres y hombres veían por igual cómo los excesos reconvenían a una sociedad acallada y relegada; la de los naturales de las tierras que se conocían como Nueva España, que veía cómo sus riquezas y su esfuerzo sólo eran para servir a los intereses de ultramar. La Corona española reclamaba, en demasía, los recursos que las muchas brechas de guerra e incertidumbre asolaban constantemente al continente europeo.

Tras la invasión napoleónica a España en 1808 y la abdicación de Fernando VII al trono español en favor del hermano del emperador francés, el sentimiento de quienes habitaban las tierras americanas se definía por la ausencia del poder que debía ser redimido. No obstante, los intentos de apoyar a distancia la causa para establecer un gobierno que garantizara la soberanía

[25]Octavio Paz, "Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la Fe", en *Obras completas*, t. III, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

popular estaba lejos de la mano del gobierno español y fue finalmente la causa de la independencia de estas nuevas tierras, más de tres siglos sojuzgadas.

Para lograrlo, la sociedad toda se suma a la lucha libertaria aportando por igual su esfuerzo, su seguridad y su vida. Mujeres y hombres se alistan en la clandestinidad para preparar un levantamiento, a pesar de las sentencias de muerte para quien atentara contra la Corona, pero esperado bajo la flama de la esperanza y de la libertad por aquellas personas que perseveraran en este empeño.

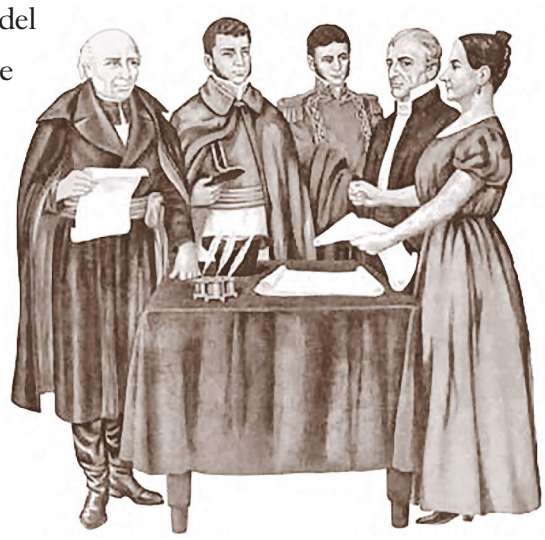

Los Conspiradores de Querétaro: Hidalgo, Allende, Aldama, Miguel Domínguez y Josefa.

Josefa Ortiz de Domínguez.

Tres ejemplos distinguen la labor de las mujeres en este periodo: Josefa Ortiz de Domínguez, Mariana Rodríguez del Toro y Leona Vicario, cómplices de las conspiraciones, de apoyo para los movimientos estratégicos, correos y espías

Mariana Rodríguez del Toro.

Leona Vicario.

que tenían el mismo peso que las acciones que otros personajes realizaron. Se cuenta que fueron las reuniones de Querétaro propiciadas por el corregidor y su esposa, doña Josefa Ortiz de Domínguez el origen del movimiento insurgente. Los esfuerzos de Hidalgo, Aldama y Allende no se entienden sin los arrestos de quien, tras saberse descubierta la conspiración, es apresada en su habitación y hace todo lo que está en sus manos para notificar a los insurgentes que es tiempo de apremiar el levantamiento para no tirar por la borda ni el proyecto ni el entusiasmo generado.

Su fama llega a oídos del virrey Félix María Calleja, quien es advertido desde Querétaro de la existencia de un peligro, cuyo origen es un

> agente más efectivo, descarado, audaz e incorregible que no pierde ocasión ni un momento de inspirar odio al Rey, a la España, a la causa […] y tal es Señor Excelentísimo, la mujer del Corregidor de esta ciudad. Esta es una verdadera Ana Bolena, que ha tenido valor para intentar seducirme a mí mismo, aunque ingenua y cautelosamente.[26]

[26]Rosío Córdova Plaza, "La participación femenina en la Guerra de Independencia", en Rosío Córdova Plaza, Patricia Galeana, Eduardo Miranda Arrieta *et al.*, *Mujeres insurgentes*, México, Siglo XXI/LXI Legislatura-Senado de la República, 2010, p. 132.

Diego Rivera, *Epopeya del pueblo mexicano* (1929-1935).
Fragmento: *Las Tres Revoluciones*. Palacio Nacional, arco central.

Cuando una presencia femenina se vuelve tan peligrosa, la autoridad ordena al Ejército realista la reclusión de Josefa en el Convento de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa la Antigua, a unos pasos del palacio virreinal, buscando con ello acallar su influencia en el ánimo rebelde. El enclaustramiento no concluiría sino hasta 1817 cuando el virrey Juan Ruiz de Apodaca le concede su libertad.

Una vez lograda la independencia, y frente a la incipiente dictadura de Agustín de Iturbide, junto con Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo e Ignacio López Rayón, doña Josefa participa en una última conspiración para derrocar a quien con sus acciones buscaba derrumbar los sueños republicanos. Así, Josefa Ortiz de Domínguez atestigua cómo se define nuestra República federal y se elige, por primera ocasión, al gobierno del México independiente.

Otro rostro de mujer, el de Mariana Rodríguez del Toro surge tras la terrible derrota en Puente de Calderón, donde fue-

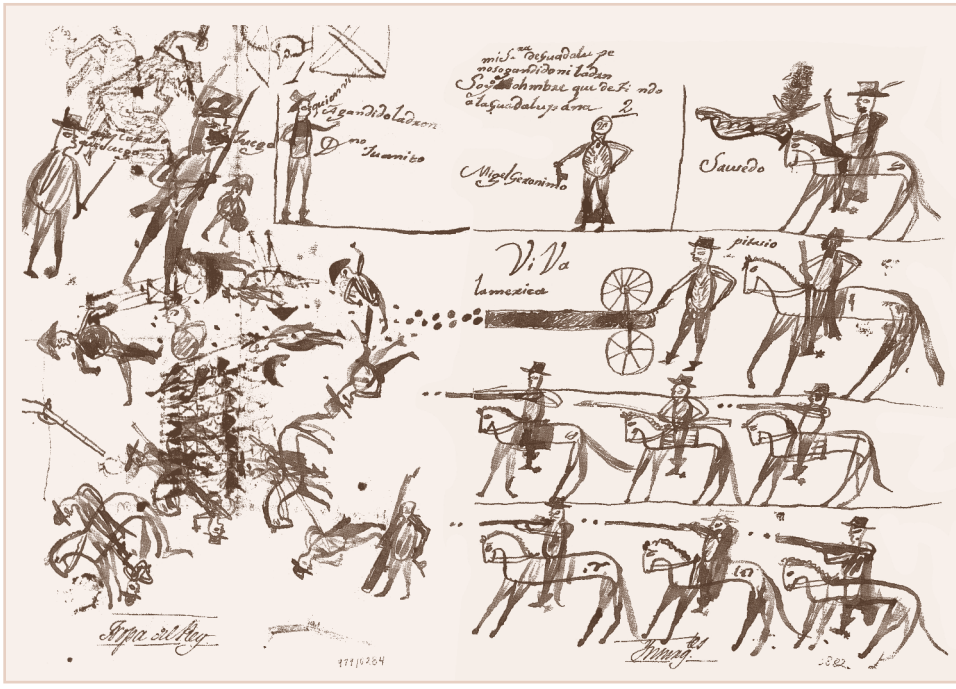

Batalla de Puente de Calderón entre insurgentes y realistas, 1812.
Anónimo. Archivo General de la Nación.

ron capturados los líderes insurgentes Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, cerrando así una primera etapa de la lucha libertaria. Gracias a ella y a su esposo Manuel Lazarín, la clandestinidad tuvo un nuevo rayo de luz en el círculo del desánimo y de la desilusión. Se cuenta que Rodríguez del Toro ante el desconcierto, no duda en reclamar:

> —¿Qué es esto, señores? Qué, ¿ya no hay hombres en América? Los cobardes, confusos aunque reanimados, preguntaron: ¿Pues qué hacer?
> —¡Libertar a los prisioneros!
> —¿Pero cómo?
> —¡De la manera más sencilla! ¡Apoderarse del Virrey en el paseo, y ahorcarlo![27]

Ella no dudó en que el tiempo de dar la batalla a los realistas debía aprovecharse sin arredrarse por las derrotas infringidas, ni desistir del llamado a la victoria.

Aun cuando su iniciativa no prospera, el ánimo de los insurgentes crece tanto como el temor de los cercanos a la corte cuando se conoce el nombre de algunos allegados al virrey que estaban involucrados en la conspiración. Una de sus consecuencias inmediatas fue la brutal persecución que se le dio a

[27]Luis González Obregón, "Heroínas de Independencia", en Felipe Arturo Ávila Espinosa y Eduardo Villegas Megías (coords.), *Antología de Lecturas. Historia de México. Conmemoración 200 años*, vol. 2, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021, p. 49.

Mariana Rodríguez del Toro y a su esposo, quienes pasaron presos casi una década, pero alimentando con su acción el fogón de la lucha insurgente.

Finalmente, Soledad Leona Camila Vicario Fernández, Leona Vicario, fue también figura singular en los tiempos de gestación de nuestro país. Siendo huérfana muy joven, desarrolló una ambición por el estudio de las ciencias, la historia y las bellas artes que, en condiciones adversas para la mujer de la época, la llevaron por la senda autodidacta. Casó con Andrés Quintana Roo, abogado y político yucateco, con quien toma la decisión en momentos cruciales de incorporarse a la lucha por la independencia.

El 2 de abril de 1831 el diario *El Federalista* publicó la carta de Leona Vicario a Lucas Alamán, en ella expone que las mujeres son capaces de tener una conciencia política y haber participado por voluntad propia en el movimiento independentista:

Por lo que a mí toca, sé decir, que mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influido absolutamente en ellas, y en este punto he obrado siempre con total independencia, y sin atender a las opiniones que han tenido las personas que he estimado.

Leona Vicario, 1831.

Leona Vicario dedicaba parte de sus días y de su hacienda personal en espiar, informar y financiar el movimiento libertario. Su vocación la lleva, además, a colaborar en periódicos como *El Ilustrador Americano*, *El Federalista* o el *Semanario Político Americano* referentes de la insurgencia y sus ideas. Descubierta, es encerrada en el Colegio de Belén en 1813 y sus bienes con-

fiscados, por lo que cuando escapa lo hace sin contar con recursos para continuar sus esfuerzos por la causa. Se cuenta que bajo sus faldas transportó, pieza por pieza, la imprenta para Tlalpujahua, lugar en el que Ignacio López Rayón y su ejército tenían un cuartel de mando, permitiéndoles con ello difundir las ideas del movimiento. Esto ocasionó jornadas de persecución, cárcel, pérdida de sus posesiones, enfermedad y hambruna; en esa senda, además de proseguir con su esfuerzo, llega a tener en condiciones difíciles a su hija Genoveva, sin abandonar nunca la lucha.[28] Por su compromiso con la causa, al conocerse su muerte el 25 de agosto de 1842 es declarada por el Congreso mexicano como "Benemérita y dulcísima Madre de la Patria", rindiéndole funerales de Estado como reconocimiento a sus aportaciones y, en estos honores, a muchas de las mujeres que dieron su vida por la libertad y la independencia de México.

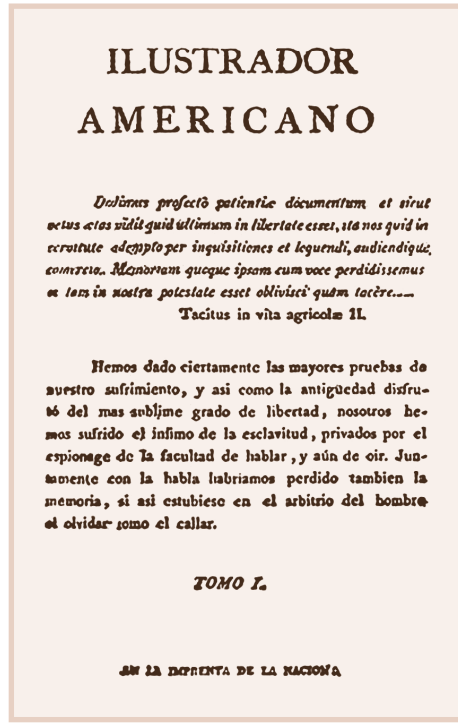

ILUSTRADOR
AMERICANO

Dedimus profectò patientiæ documentum et sicut vetus ætas vidit quid ultimum in libertate esset, ita nos quid in servitute adempto per inquisitiones et loquendi, audiendique commercio. Memoriam quoque ipsam cum voce perdidissemus et tam in nostra potestate esset oblivisci quam tacere.....

Tacitus in vita agricolæ II.

Hemos dado ciertamente las mayores pruebas de nuestro sufrimiento, y asi como la antigüedad disfrutó del mas sublime grado de libertad, nosotros hemos sufrido el infimo de la esclavitud, privados por el espionage de la facultad de hablar, y aún de oir. Juntamente con la habla habriamos perdido tambien la memoria, si asi estubiese en el arbitrio del hombre el olvidar como el callar.

TOMO I.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.

El 27 de mayo de 1812 fue publicado el primer número de *El Ilustrador Americano*, periódico insurgente con vigencia durante la Guerra de Independencia de México, del 20 de mayo de 1812 al 17 de abril de 1813.

[28] *Ibidem*, p. 48.

De este activismo político femenino surgieron acciones como las de Los Guadalupes, quienes integraron una red de informantes que, como sociedad secreta, operaba en la Ciudad de México con ramificaciones en distintos lugares del virreinato, y que contaba con mujeres y hombres de diversas clases que fueron el silente motor del movimiento insurgente encabezado ya para entonces por José María Morelos y Pavón e Ignacio López Rayón, quienes esperaban alcanzar la independencia en el menor tiempo posible. Para comunicarse en clave usaban seudónimos como *Número 12*, *Serafina Rosier*, o *Señor Guadalupe*, que los identificaban por correspondencia para orientar a los insurgentes acerca de las posiciones del gobierno en la capital revelando estrategias militares de los realistas para reprimir la rebelión; facilitando oficiales y retales de imprenta; enviando periódicos, libros, armas y toda clase de objetos que pudieran resultar útiles a la causa.[29]

Los Guadalupes fue un club secreto que funcionó de 1811 a 1814. Por haber sido una agrupación tan secreta, hasta la fecha se desconoce cuántas personas formaron parte de ella. Sin embargo, se puede constatar que personajes como José María Luis Mora, Carlos María de Bustamante, Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo y Leona Vicario pertenecieron a esta sociedad. Antonia Peña, Margarita Peimbert y Luisa Martínez también fueron parte del grupo de Los Guadalupes y se destacaron como periodistas y combatientes.

[29]Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*, serie Historia novohispana, núm. 46, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 252. Recuperado de: https://bit.ly/3ATIlS2

Se recuerdan también a aquellas a las que se denominó "mujeres-correo", como Margarita Peimbert o Antonia Peña, que recibían y distribuían correspondencia entre los insurgentes. Otras más, como las michoacanas María Luisa Martínez o Gertrudis Bocanegra, que lo dieron todo por la causa, y así lo perdieron todo, familia, terruño, la vida.[30]

María Luisa Martínez.

Gertrudis Bocanegra.

Hubo mujeres —describe la investigadora Rodríguez Guerrero— que ocultaron en sus casas a los insurgentes perseguidos, otras prestaron sus casas a las tropas rebeldes, para que en ellas descansaran y se alimentaran, unas más proporcionaron animales para la guerra insurgente como caballos y bestias de carga, también las hubo quienes se deshicieron de sus propiedades vendiéndolas para colaborar económicamente con la causa insurgente, otras

Ángeles María Herrera.

[30]Senado de la República, *Alcanzando la paridad de género: una lucha histórica*, Boletín informativo, núm. 80, México, Archivo Histórico y Memoria Legislativa, LXIV Legislatura-Senado de la República, marzo de 2020. Recuperado de https://micrositios.senado.gob.mx/AHyML/files/Boletin_80_Alcanzando_la_paridad_de_genero_una_lucha_historica.pdf

quemaron sus pertenencias y propiedades para que no pudiesen ser aprovechadas por las tropas realistas.[31]

Tal fue el caso de María Herrera, quien no dudó en quemar su hacienda para, como hicieron los rusos contra el ejército invasor de Napoleón hasta derrotarlo, no dejar a disposición de los realistas recursos que alentaran su batalla. Aloja en su rancho del Venadito al insurgente español Francisco Xavier Mina; apresados ambos en ese lugar, logra escapar, siendo "perseguida, robada e insultada y tuvo que vivir en medio de los bosques, desnuda y hambrienta", como había pasado con otras luchadoras de su tiempo.

General Francisco Xavier Mina.

Agustín de Iturbide, al servicio del Ejército realista, decide publicar un bando, en 1815, que ordena la detención de "todas las mujeres y familiares de los cabecillas rebeldes de la Intendencia de Guanajuato", región que él comandaba, poniéndolas a resguardo en casas de recogida y alejándolas del llamado a la libertad pretendiendo con ello desbaratar el ánimo de familias enteras comprometidas con la insurgencia.[32]

[31]María de Jesús Rodríguez Guerrero, "México, independencia, mujeres, olvido, resistencia, rebeldía, dignidad y rescate", en *Alegatos*, núm. 73, México, UAM-Azcapotzalco, septiembre-diciembre de 2009, p. 360. Recuperado de http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/issue/view/31

[32]INEHRM, *Mujeres insurgentes*, col. Expedientes digitales, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2023, p. 13. Recuperado de https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Mujeres_insurgentes

El militar no omitía el papel que las mujeres jugaban en la estrategia militar rebelde, pues al aprehender, fusilar y colocar en la plaza pública la cabeza de María Tomasa Esteves, lo hacía sabiendo que esta mujer "ha sido principal agente de procurar la deserción de los patriotas que escandalosamente se ha verificado en el mes anterior, después de ser aprehendida y sustanciado su proceso, mandé que se pusiese en capilla para que se aplique la pena ordinaria, en castigo de tan enormes delitos y para escarmiento de las de su sexo".[33] Las condiciones en las que se oprimía a las familias del periodo virreinal, aquellas que no gozaban de fueros o privilegios, tenían en las mujeres un pilar que, hasta en la desgracia, daba calor y confianza a los hogares y luz al entendimiento.

María Tomasa Esteves y Salas.

A lo largo del siglo XIX, mientras la nación tomaba forma, la figura de la mujer siguió siendo de ayuda en los cruentos combates; en las luchas internas que se revelaban en la sociedad política y aquellas que acompañaron al obrero en las fábricas y zonas de cultivo; a los soldados, en la trinchera y en las largas jornadas rumbo a su siguiente batalla; a los niños y jóvenes en la enseñanza de las primeras letras, o de los primeros valores y conocimientos que sólo en el hogar pueden recibirse. Así sucedió también durante la invasión del Ejército estadounidense que marca nuestra

[33]Senado de la República, *op. cit.*

entrada al medio siglo, y con la que México pierde la mitad del territorio nacional. Monterrey estaba amenazado por las tropas del general Zachary Taylor en septiembre de 1846, con la resistencia de las tropas del general Tomás Requena y la fortificación del general Pedro Ampudia, quien había protegido la plaza. En la refriega destaca el valor de muchas personas, entre ellas, como recuerdan los autores de *Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos*, el de una arrojada mujer:

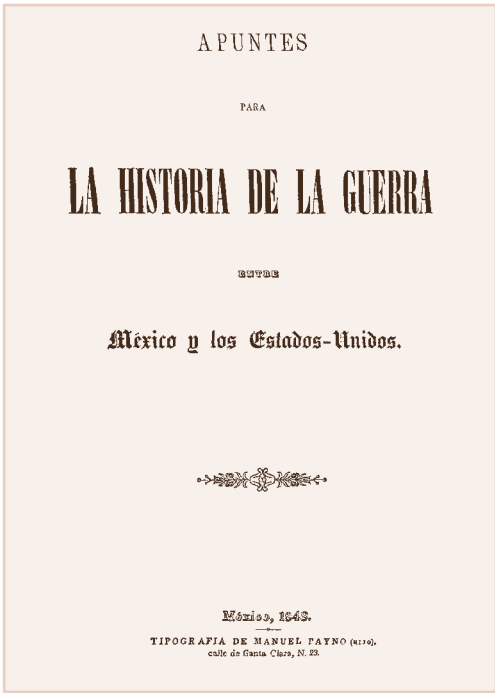
APUNTES

PARA

LA HISTORIA DE LA GUERRA

ENTRE

México y los Estados-Unidos.

México, 1848.

TIPOGRAFIA DE MANUEL PAYNO (HIJO),
calle de Santa Clara, N. 23.

Apuntes para la historia de la guerra entre Mexico y los Estados Unidos. [Ramón Alcaraz, Guillermo Prieto *et al*.]. Mexico, Tipografia de Manuel Payno, hijo e Ignacio Cumplido, 1848.

A las diez de la mañana, el enemigo ocupó los puestos abandonados la noche anterior; á las once embiste por el este con decisión; generalízase el fuego y cunde ardiente hasta las casas de la plaza principal. En esos momentos, sublime como las heroínas de Esparta y de Roma, y bella como las deidades protectoras que se forjaban los griegos, se presenta la señorita doña María Josefa Zozaya en la casa del Sr. Garza Flores entre los soldados que peleaban en la azotea; los alienta y municiona; les enseña a despreciar los peligros.[34]

[34]Escrita como testimonio de una época, el libro fue una colaboración de los

La pluma romántica de los pensadores de la época idealizaba la presencia de una mujer que, entre el fuego cruzado, había tomado el riesgo de ir a la zona de combate para animar a nuestros soldados, avituallarlos y acompañarlos en los más duros momentos de defensa de sus hogares, de su país. Concluye así el testimonio: "La hermosura y la categoría de esta jóven le comunicaba nuevos atractivos: era necesario vencer para admirarla, ó morir á sus ojos para hacerse digno de su sonrisa. ¡Era una personificación hermosa de

María Josefa Zozaya.

reconocidos historiadores y académicos José María del Castillo, José María Iglesias, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez y Pablo María Torrescano, entre muchos otros, y publicado en la tipografía de Manuel Payno (hijo) como *Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos* (1848, ed. facsimilar), 1ª reimp., col. Biblioteca Mexicana, México, Fundación Miguel Alemán, A. C., 2012, p. 63.

Dos mujeres y un insurgente junto a un cañón de los que se utilizaron en la Guerra de Independencia. Obra de Theubeh de Beauchamp, s/f.

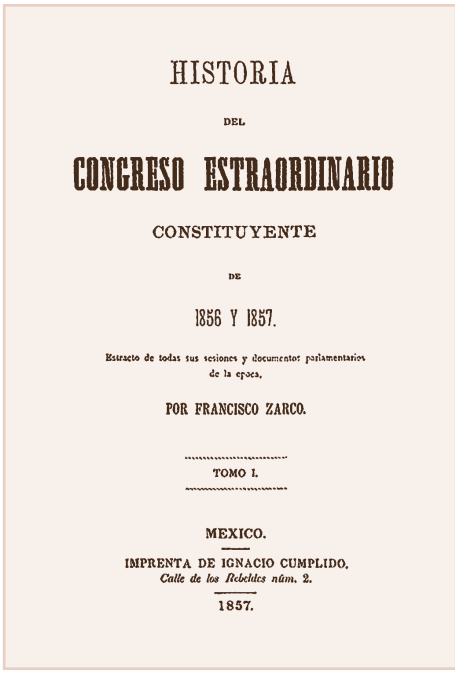

HISTORIA

DEL

CONGRESO ESTRAORDINARIO

CONSTITUYENTE

DE

1856 Y 1857.

Estracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época,

POR FRANCISCO ZARCO.

TOMO I.

MEXICO.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO,
Calle de los Rebeldes núm. 2.

1857.

Francisco Zarco. *Historia del Congreso estraordinario constituyente de 1856 y 1857: estracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época,* tomos I-II. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

la patria misma: ¡era el bello ideal del heroísmo con todos sus hechizos, con toda su tierna seducción!".[35]

Lo cierto es que, como ella, mujeres en muchas partes del país se aprestaron a actuar contra el ejército invasor para impedir el paso del extranjero a sus propiedades y alimento, arriesgando su seguridad y la de sus familias e incluso su vida. Caso similar lo que aconteció durante los periodos turbulentos de la Reforma y la Intervención francesa, tiempos de conformación de un gobierno que establece una clara división entre la Iglesia y el Estado, cancela los privilegios del clero, pugna por las garantías individuales y establece los términos en los que la República federal garantice una convivencia armónica.

Durante las sesiones del Constituyente de 1856, no se omitió hablar de la mujer y la desfavorable condición que se revelaba en los hogares a partir del contrato matrimonial. Al tratarse lo relativo al artículo 1º de la nueva Constitución, referente a los dere-

[35] *Idem*.

chos del hombre —impugnado por el diputado Ignacio Ramírez—, recuerda Francisco Zarco en su famosa relatoría parlamentaria que:

> … el proyecto se olvida de los derechos más importantes; que se olvida de los derechos de mujer, y dice que no piensa en su emancipación ni en darle funciones políticas, y tiene que explicar sus intenciones en este punto para evitar que la ignorancia abuse de sus palabras dándoles un sentido exagerado.
>
> Pero observa que en el matrimonio la mujer es igual al varón y tiene derechos que reclamar que la ley debe asegurarle. Atenida su debilidad, es menester que la legislación le conceda ciertos privilegios y prerrogativas, porque antes que pensar en la organización de los poderes públicos, se debe atender al buen orden de la familia, base verdadera de toda sociedad. Deplora que, por una corruptela, en nuestros tribunales pasen como toda una cosa insignificante los casos de sevicia cuando no se prueba una gran crueldad, y el caso es que muchas desgraciadas son golpeadas por sus maridos. Esto es tan vergonzoso en un pueblo civilizado que en pueblos casi bárbaros como

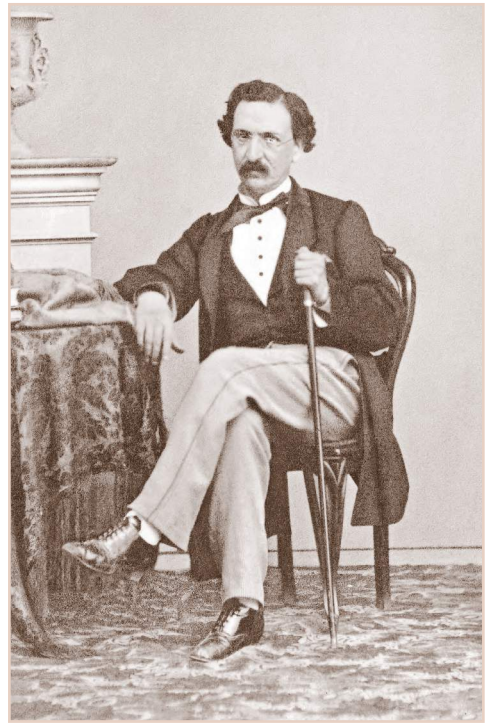

Francisco Zarco.

en el Indostán, por ejemplo, hay una ley que dice: *No pegues a la mujer ni con una rosa*.[36]

El tema no se descartó, aunque los términos prevalecieron al dejar en el articulado, como había sucedido tras el levantamiento que originó la Revolución francesa, "los derechos del hombre" con una visión genérica pero que ensalzaba el carácter masculino de la legislación. Durante la sesión del 22 de julio, al discutir el artículo 5º del proyecto constitucional, relativo a la prohibición de contratos que implican la pérdida de la libertad de una persona, el diputado Ponciano Arriaga enfatiza que "la ley no autoriza los contratos de que resulte la pérdida de la libertad personal".[37] En esa lógica, el diputado José Antonio Gamboa establece que en tanto que el matrimonio es un contrato civil, un contrato "que afecta la libertad para toda la vida", marcaba la resistencia de los convencionalismos de la época a la posibilidad de que este contrato pudiese disolverse dado que es "esencial para la existencia de la familia, para el mantenimiento moral, para el buen orden de la sociedad y para la felicidad de la mujer".[38]

En su intervención, el diputado Gamboa considera lamentable que "las mujeres aún sean consideradas por algunos como esclavas y cree que las ceremonias eclesiásticas contribuyen en

[36]Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente* [1856-1857], México, El Colegio de México, 1956, p. 485.

[37]*Ibidem*, p. 514.

[38]*Idem*.

el vulgo a mantener este error", aunque subraya que "no se comprende que el velo en la esposa indica la esclavitud de la mujer y no se comprende que el velo en la esposa cristiana, cayendo desde su cabeza simboliza el pudor y no la servidumbre".[39]

El diputado Pedro Escudero, al participar ante el pleno, expresa que "la mujer, al casarse, sacrifica realmente su libertad; no puede contratar ni adquirir, ni heredar sin consentimiento de su marido, y así en el matrimonio el hombre es todo, la mujer es nada, la mujer es cosa".[40] El diputado Ponciano Arriaga no duda en aclarar a Escudero que "… la mujer no es esclava, la mujer es persona; la mujer no es cosa, llamarla así en una asamblea democrática […] es prorrumpir en una blasfemia. La más hermosa y la más noble mitad del género humano es libre, es enteramente libre, no está sujeta a ningún yugo".[41] Y reafirma que los liberales "que

Ponciano Arriaga, óleo sobre tela, siglo XX. Imagen tomada del libro: Javier Garciadiego (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo IV, "De la Reforma a la Revolución, 1920", México, Editorial Planeta/Conaculta/INAH, 2001, p. 13.

[39] *Ibidem*, p. 516.
[40] *Ibidem*, p. 517.
[41] *Ibidem*, p. 518.

sostienen a un gobierno y que se someten a la ley no hacen esclavos, sino que se sacrifican por la libertad, por la civilización y por la humanidad", y concluye que "… a medida que los pueblos adelantan en la civilización enaltecen a la mujer y reconocen sus derechos".[42]

Como afirma el diputado Arriaga, habría que dejar que pase la simulación social para dar lugar a la implantación de normas justas que garanticen la igualdad entre todas las personas. Sin embargo, en tiempos turbulentos es difícil encontrar la incidencia directa de mujeres en las deliberaciones parlamentarias, aunque en los hechos la defensa de este género, la proclama de la necesidad de garantizar los derechos de la mujer revela la influencia que tiene el pensamiento femenino y feminista en esta generación liberal.

Hay luces, durante la lucha por la Reforma, así como en la Intervención francesa, que registran investigadoras del tema. Destacan casos como el de Patricia Villalobos, combatiente que en la Guerra de Reforma pasa de obrera a las filas del ejército como "clarín vestida de hombre, en el escuadrón de Lanceros de Guanajuato en 1855". Participa en diversas batallas en Jalisco y Colima hasta que, "sospechosa de ser mujer, desertó de ese cuerpo y pasó a otro", pero al descubrirse su identidad es enviada al Hospital de Belén, en Guanajuato, para alejarla de la lucha armada.[43]

[42] *Idem*.

[43] Alicia Girón, María Luisa González Marín y Ana Victoria Jiménez, "Breve historia de la participación de las mujeres en México", en *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*, col. Las ciencias sociales, serie Estudios de género, México, Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2008, p. 38.

Los Lanceros de Guanajuato fueron una unidad de élite del Ejército mexicano entre 1839 y 1878. En esta unidad Patricia Villalobos, vestida de hombre, fue una combatiente, que de obrera pasó a las filas del ejército.

Otras mujeres habían servido desde la clandestinidad como informantes que llevaban mensajes y comunicaciones que funcionaban como un servicio de inteligencia y que, como en otros tiempos, era clave para alcanzar la victoria. Tal fue el caso de N. Candiana, viuda de Phadaczky quien, a pesar de perder a un hijo, esto no sería un obstáculo para prestar servicio a la justa causa liberal. Como ella, se destaca el papel de Altagracia Calderón, quien "combatió en la guerrilla del general Mauricio Ruiz contra los franceses, hasta que,

Altagracia Calderón luchó por Puebla en la batalla de los fuertes de Loreto y Guadalupe.

en la capitulación de Papantla, cayó prisionera" y no fue liberada sino hasta la salida de los invasores del territorio nacional.[44]

En la vida social, la presencia de la mujer siempre atenta contra el desarrollo de la vida de las comunidades; las preocupaciones que llegaban a la mesa familiar; la información que corría de boca en boca o la que se distribuía en publicaciones periódicas o en libros, era una constante que establecía lazos con la búsqueda de la renovación, el progreso y la justicia. Se gestan a lo largo del país primero, clubes liberales y, después, clubes antirreeleccionistas que buscaban promover la construcción de una ciudadanía que involucrara de manera activa a la mujer. A la par, se forman también agrupaciones que demandaban mejores condiciones para la mujer, como fue el caso de las estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, obreras que, en 1873, dan vida a una re-

La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, fundada durante la presidencia de Benito Juárez el 16 de noviembre de 1871.

[44] *Ibidem*, pp. 38 y 39.

Portada dedicada a Matilde Montoya, primera doctora mexicana, en *Las Hijas del Anáhuac*, año I, t. I, núm. 5, 1 de enero de 1888, directora literaria Laureana Wright de K., México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx

vista de "ensayo literario", como marcaba en su portada, a la que denominan *Las Hijas del Anáhuac*.[45] Si bien los ensayos y poemas apuntaban hacia el concepto idealizado de lo femenino, se proponían animar a "que la mujer escriba y estudie pero nunca que por esto se olvide de sus atenciones domésticas sino que recuerde sus estudios y procure mejorar su inteligencia".[46]

La creación de organizaciones como éstas otorga voz a un segmento de la población que, dado el funcionamiento social, político y cultural, por siglos había permanecido "bajo el ejercicio de una subordinación femenina, donde la superioridad masculina es imperante".[47] Así, poco a poco comenzarían a tener un espacio de reflexión en medios de distinta índole mujeres que se permitían más allá de la poesía o recomendaciones de belleza, asentar testimonios como *La esclavitud de la mujer* o *La emancipación de la mujer*, de la mano de Juana "la Progresista" o de Julia Montero, en *El Hijo del Trabajo*.[48]

Al finalizar el siglo XIX, la orientación de progreso y renovación que el porfirismo había prometido atrajo un proceso de industrialización que favoreció las comunicaciones, el crecimiento

[45]Angélica Jocelyn Soto Espinosa, "Las Hijas del Anáhuac: 145 años de una de las primeras publicaciones escritas por y para las mujeres", en *La Crítica*, México, octubre de 2018. Recuperado de https://www.la-critica.org/las-hijas-del-anahuac-145-anos-del-primer-periodico-en-mexico-escrito-por-y-para-mujeres/

[46]Valles Ruiz, *El discurso… op. cit.*, p. 33.

[47]Rosa María de la Torre Torres y Brenda Yesenia Olalde Vázquez, "El papel de las mujeres en el Constituyente de 1916 y la apertura a la participación política", en José Luis Soberanes Fernández y Eduardo López Sánchez, *1916, rumbo a la constitución de 1917,* serie Doctrina jurídica, núm. 841, México, UNAM, 2018, p. 132.

[48]Soto Espinosa, *op. cit*.

1. Soldaderas frente al tren.
2. Soldaderas descienden del tren donde viajaban hacinadas en los vagones.
3. Revolucionarias de diversos estratos sociales posan frente al tren.
4. Adela Velarde Pérez tomó las armas y formó el grupo "Las Adelitas".

La revolucionaria mexicana Carmen Parra, mejor conocida como “la Coronela Alanís”.

de empresas, caminos y puentes, nuevas edificaciones y, junto con ellos, abuso, esclavitud y pobreza para muchos. Para la mujer fue una época de alborada al imponerse el reto de dejar atrás, por su propio esfuerzo, la dominación que en los hechos prevalecía sobre las expectativas de desarrollo que la administración ofrecía. La educación, que se había cerrado por décadas a cultivar solamente a los hombres, se extendía entre la mujer en todos los estratos sociales, como recuerda Luz Jiménez, indígena natural de Milpa Alta, cuando la escuela llega a las comunidades más pobres de un Distrito Federal rural y lejano de las bondades de la modernidad de las que gozaba la Ciudad de México.

Luz Jiménez González, mujer indígena mexicana, traductora, escritora y promotora del náhuatl, su lengua materna, de la cual produjo obras de referencia en la enseñanza y estudio de la misma, además fungió como narradora e informante lingüística. Luz Jiménez modelando para los pintores Ramón Alva de la Canal, Fernando Leal, Francisco Díaz de León y Ramón Manilla, en 1920. Colección Fernando Leal.

Por esos tiempos casi nadie quería mandar a sus hijos a la escuela porque no podían vestir bien. […] En una casa había una buena señorita que sabía leer, leer papeles. Enseñaba en su casa. Los padres querían que se les enseñara a leer a sus hijos; pagaban un real por cada niño o niña que estudiaba. En esa escuela fue donde aprendí a conocer una, dos, tres letras y también a escribir y a leer.[49]

Fotografía de Harry B. Crister, colección Fondo Documental y Fotográfico Luz Jiménez.

La escuela se convirtió en un espacio importante para la vida de su comunidad. "Mi madre después me platicó cómo yo lloraba porque quería entrar a la escuela; todavía no había muchos profesores". Había también una "escuela grande", que era la educación primaria formal, a la cual llevaron a la pequeña Luz para instruirse. Como conocía las primeras letras le permitieron ingresar.

—¿Qué traeremos para que escriba, qué libro, que más pida usted para que traiga a mi hija? —preguntó su padre—. Si es cierto que tiene tantas ganas de aprender, aquí le daremos papel y todo lo

[49]Fernando Horcasitas, *De Porfirio Díaz a Zapata. Memoria Náhualt de Milpa Alta*, serie Historia moderna y contemporánea, núm. 8, México, UNAM, 1968, p. 31.

que necesite. Aquí le enseñaremos a leer; [y] en la tarde le enseñaremos a coser, a cortar y muchas otras cosas curiosas.[50]

Jean Charlot. *Luz (Jiménez)*, 1924.
Óleo sobre tela, 36 × 28.4 cm

La educación recibida le permitió, más adelante, servir de intérprete y promotora del náhuatl, así como figura central del muralismo mexicano como modelo de los más representativos pintores de su momento fundacional: Jean Charlot, Diego Rivera, Ramón Alva de la Canal, Fernando Leal y David Alfaro Siqueiros, entre otros.

También en la educación superior la mujer tuvo que vencer obstáculos que, en los días postreros del decimonónico, abrieron nuevas brechas para la incorporación a "profesiones masculinas" de nuevas estudiantes. Simbólica

Luz Jiménez, originaria de Milpa Alta, fue partera, conocedora de la herbolaria mexicana, artesana textil e intérprete. "Mujeres en los retratos de Rivera", Museo Mural Diego Rivera.

[50] *Ibidem*, p. 33.

Mural donde se ve la figura de Luz como maestra rural, 1923. Crédito: SEP.

La mecanización del campo de Diego Rivera, modelo Luz Jiménez, 1924.

Matilde Montoya, la primera doctora de México.

la presencia de Matilde Montoya, joven poblana que había decidido ingresar a la Escuela de Medicina, a la que no tenía acceso dadas las condicionantes sociales que contemplaban que "la educación femenina no debía orientarse a carreras profesionales, pues consideraba que aún no existían las condiciones necesarias para compartir la *alta dirección de la inteligencia y la actividad*", frase atribuida al primero de los ministros de Instrucción Pública del porfirismo, José Díaz Covarrubias.[51]

Lo cierto es que la normatividad educativa no planteaba impedimentos para la incorporación de estudiantes mujeres en el bachillerato o en las escuelas de educación superior; sin embargo, al plantearse la necesidad para que la aspiración de Matilde Montoya fuese cumplida, la vida masculina al interior de los planteles creaba mecanismos de resistencia social a la integración de alumnas. El gobierno había abierto la Escuela Secundaria Femenina, la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres y la Escuela Normal de Profesoras como una alternativa para la educación profesional de las mujeres. Consideraban estos estudios no sólo condiciones para "moralizar a las alumnas y darles ocupación en la sociedad, [sino además] proporcionarles los

[51]María de Lourdes Alvarado, "Mujeres y educación superior en el siglo XIX", en *Diccionario de Historia de la Educación en México*, México, UNAM, 2002. Recuperado de http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm

En 1887 surge la Escuela Normal para Profesores en la Ciudad de México, sumando 45 escuelas para el año de 1900.

Maestras del Colegio de las Vizcaínas, 1910.
Sinafo/Conaculta/INAH.

Escuela de Medicina, 1882.

conocimientos generales que las pongan al tanto de los adelantos de la época".[52]

El arribo de Matilde Montoya a la Ciudad de México, con los primeros conocimientos médicos al instruirse como partera en su ciudad natal, la lleva a tocar la puerta de la Escuela de Medicina en 1882, de la cual fue rechazada hasta cumplir con los créditos de la educación preparatoria que le eran requeridos. Para ello, solicita su ingreso a la Escuela Nacional Preparatoria ante el asombro de directivos, académicos y de la población en general. Ante la resistencia de las autoridades educativas, ella escribe al presidente Porfirio Díaz planteando su interés de acceder a la Escuela de Medicina y, para ello, cumplir con los créditos solicitados al interior de la Escuela Nacional Preparatoria. Vencidas las resistencias

[52] *Idem*.

Diario del Hogar, fundado en 1881.

por mandato del presidente de la República, la insólita presencia tuvo que sortear el desdén de algunos académicos que recibían como respuesta "la solidaridad de medios periodísticos que tuvo un gran impacto entre los diversos sectores de la sociedad". Diarios y revistas como *Domingo*, *Diario del Hogar*, *El Correo de las Doce*, *El Monitor Republicano*, *El Mundo* o *El Imparcial*, revelaban en sus páginas muchos de los aspectos de la estancia de Montoya en las aulas preparatorianas. [53]

DIARIO DEL HOGAR

FUNDADO POR FILOMENO MATA EN 1881.

Año XXVIII.—Núm. 10,248 México, Domingo Noviembre 29 de 1896 Tomo 64.—Núm. 64

AÑO XXXVII. QUINTA EPOCA. N. 1

EL MONITOR REPUBLICANO.

SABADO 1º DE ENERO DE 1887. TURNO.

EL IMPARCIAL

DIARIO ILUSTRADO DE LA MAÑANA

TOMO II Vale un centavo en el D. Federal MEXICO, Viernes 2 DE ABRIL DE 1897. Vale dos centavos en los Estados NUM. 201

NUMERO PROSPECTO.

EL MUNDO.

Semanario ilustrado.

OCTUBRE 14 DE 1894.

NUMERO PROSPECTO. SEGUNDA EDICION.

Algunos diarios de la época.

Su logro fue calificado por la revista *El Álbum de la Mujer* (1883-1890), como "el hermoso despertar intelectual de la mujer mexicana" al realizarse, el 25 de agosto de 1887, el examen profesional que le otorgó el grado médico a una pionera, cuyo "birrete doctoral es superior á una corona de laurel". Y no será menor el evento cuando se registra la presencia misma del presidente de la República y del ministro de Gobernación durante el examen profesional

[53] María del Carmen Berdejo Bravo, *La incursión de las mujeres mexicanas en la Escuela Nacional Preparatoria durante el Porfiriato* (tesina), México, UPN, 2002, p. 36.

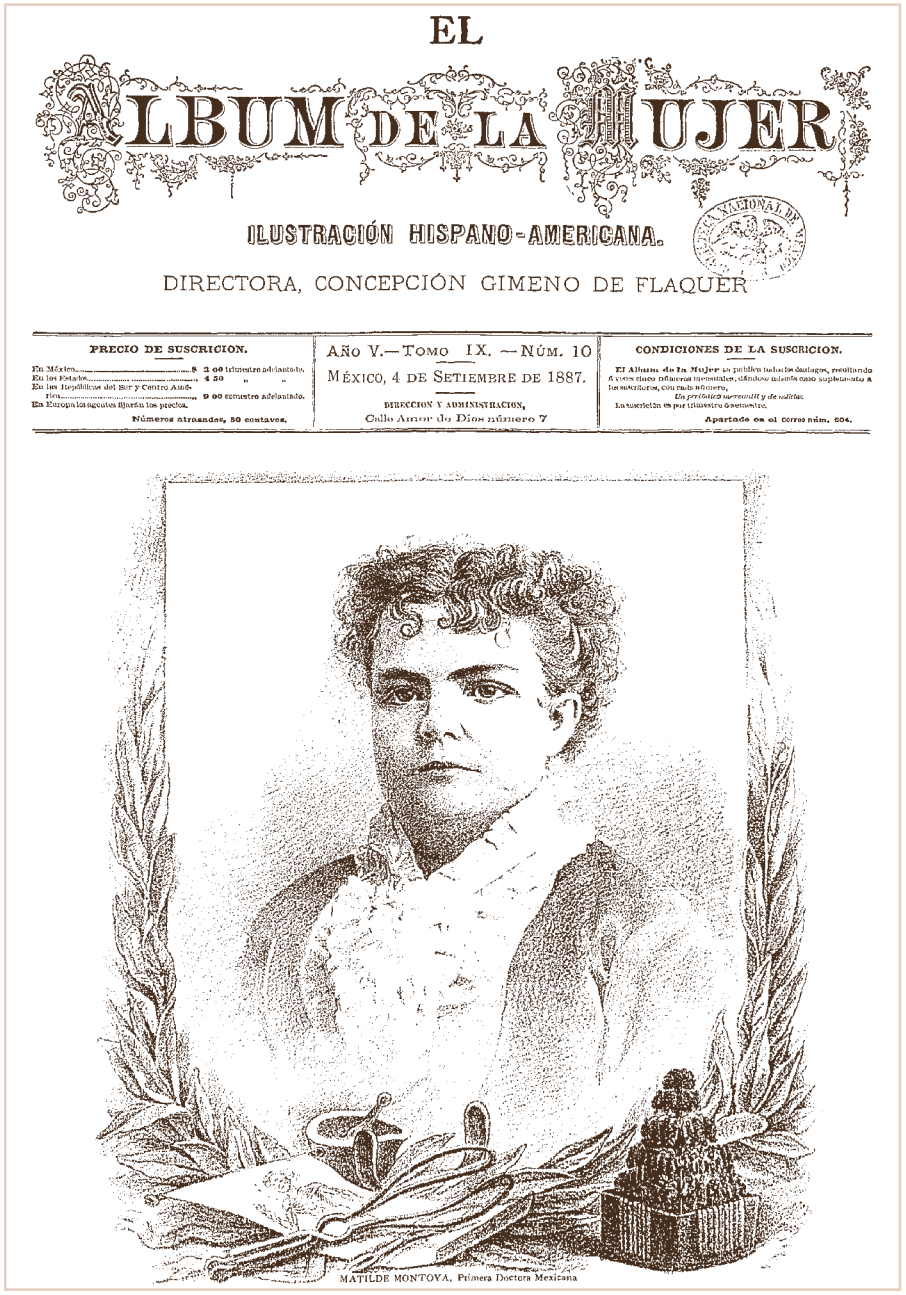

EL

ÁLBUM DE LA MUJER

ILUSTRACIÓN HISPANO-AMERICANA.

DIRECTORA, CONCEPCIÓN GIMENO DE FLAQUER

PRECIO DE SUSCRICION.

En México..... $ 3 00 trimestre adelantado.
En los Estados..... 4 50 " "
En las Repúblicas del Sur y Centro América..... 9 00 semestre adelantado.
En Europa los agentes fijarán los precios.

Números atrasados, 50 centavos.

AÑO V.—TOMO IX.—NÚM. 10

MÉXICO, 4 DE SETIEMBRE DE 1887.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,
Calle Amor de Dios número 7

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Album de la Mujer se publica todos los domingos, resultando á veces cinco números mensuales, dándose además caso suplemento á los suscritores, con cada número,

Un periódico mercantil y de noticias.

La suscrición es por trimestre ó semestre.

Apartado en el Correo núm. 604.

MATILDE MONTOYA, Primera Doctora Mexicana

Portada dedicada a Matilde Montoya, primera doctora mexicana, en *El Álbum de la Mujer*, año V, t. IX, núm. 10, 4 de septiembre de 1887. México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx

como muestra de los cambios generacionales que valoran la inclusión de la mujer en la vida profesional y económica de la sociedad mexicana.[54]

Columba Rivera.

Abierta la brecha, poco a poco fueron incorporándose a la educación superior más mujeres como Columba Rivera, Guadalupe Sánchez, Soledad de Régules Iglesias o Antonia Ursúa, que en los primeros años del siglo XX recibieron su lugar en la profesión médica. Para 1900, la Escuela de Medicina contaría con 18 alumnas de un universo de 356 estudiantes.[55]

Antonia Ursúa.

Como se puede apreciar, eran tiempos en los que la expresión de la mujer empezaba a contar con nuevos espacios, abiertos por ellas mismas, con un consentimiento social que desdibuja los fines reales. No sólo es plasmar el pensamiento de la mujer en blanco y negro, representa también, decretar que aquellos derechos que les habían sido vedados por años pueden ser ahora alcanzados si cuentan con las herramientas educativas, normativas y

[54]Editorial "Primera Doctora Mexicana", de Concepción Gimeno de Flaquer, fechada el 30 de agosto de 1887 y publicado el 4 de septiembre de 1887, en el semanario *El Álbum de la Mujer*, año V, t. IX, núm. 10, p. 2. México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx.

[55]Alvarado, *op. cit*.

La Mujer Mexicana, publicada en México en 1904, fue una revista en la que escribieron las primeras profesionistas del país. Replanteó el rol de las mujeres, reivindicó el papel de la "esposa culta" y defendió la educación intelectual de éstas. La revista fue creada por Dolores Correa y Zapata como una plataforma para dar luz a la "Sociedad Protectora de la Mujer", primera asociación pública que se identificó como feminista.

sociales que hasta entonces les habían sido negadas. No sorprende, por ello, que editoriales como el del semanario *La Mujer Mexicana* (1904-1908) llamen a formalizar algo que, en una "clandestinidad" tolerada, se venía expresando en comunidades de diversos rincones del país, y la formación de clubes o grupos de lectura, reflexión y opinión sobre los problemas que afectaban no sólo al hogar, sino a la vida cotidiana en general. El texto, firmado por Laura S. de Bolaños Torres, llama a la organización de una mujer más instruida, entusiasta y enérgica, para que "forméis una sociedad que ampare y defienda los derechos de la mujer en México, que la haga más respetable y respetada, al mismo tiempo que le dé ocasión para que su talento se revele, sus dotes artísticas se desenvuelvan y en donde encuentre á la vez apoyo fraternal, sincero y generoso".[56]

Al formar una colectividad de este tipo, "cualquiera que sea su nombre, cualquiera que sea por de pronto su carácter" se dará el primer paso para alcanzar plataformas que permitan la protección de los derechos y anhelos de la mujer y, desde la óptica de la autora, a "buscar su perfectibilidad".

[56]Editorial "Realidades, alocución pronunciada en la primera sesión de la naciente sociedad feminista", firmado por Laura S. de Bolaños Torres, en *La Mujer Mexicana, revista mensual, científico-literaria, consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana*, t. I, núm. 3, México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM, 1 de marzo de 1904, p. 1. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx

Tomo I. México, Marzo 1o de 1904 Núm. 3.

La Mujer Mexicana.

REVISTA MENSUAL, CIENTIFICO-LITERARIA.

CONSAGRADA A LA EVOLUCION, PROGRESO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA MUJER MEXICANA

Registrado como artículo de segunda clase el 13 de Enero de 1904.

DIRECTORA: Srita. Profesora Dolores Correa Zapata.
ADMINISTRADORA: Sra. Profesora Luz F. Vda. de Herrera.
RESPONSABLE: Sra. Lic. María Sandoval de Zarco.

Subscripción adelantada 20 Cts. al mes.—Número suelto 25 Cts. Atrasado 30 Cts.

REALIDADES

ALOCUCION PRONUNCIADA EN LA PRIMERA SESION DE LA NACIENTE SOCIEDAD FEMINISTA.

SEÑORAS Y SEÑORITAS:

ME es altamente honroso tener la satisfacción de estar entre vosotras en esta mañana y dirigiros la palabra, aunque conozco mis inaptitudes. Brilla en vuestras frentes la luminosa antorcha del saber y creo un deber mío, rendiros el pleito homenaje que merecéis por vuestro talento, vuestra ilustración y vuestros árduos trabajos en la brega bendita que habéis emprendido, luchando denodadas, anhelosas y perseverantes, por ocupar los altos puestos que tan justa y legítimamente desempeñais en la presente etapa de adelanto y civilidad.

Es tan noble y santo el asunto que nos ha reunido aquí, que en mis pocas y sencillas palabras, no hallaréis la necia pretensión de cautivaros, sino la *exposición franca* del ideal que hace mucho tiempo acaricio en mi alma, la idea de unir las fuerzas intelectuales de las mujeres mexicanas y hacer surgir en nuestra patria, en la evolución asombrosa del presente siglo, la tea encendida de la confraternidad femenina. Que la *unión* sea la que nos dé valor para lanzarnos á santas empresas, á los trabajos atrevidos del intelecto ó á las elucubraciones sublimes del Arte. Que formemos un núcleo potente para probar que la mujer antes débil, medrosa, pequeña—con la pequeñez que le concedían las antiguas generaciones—lleva consigo el gérmen de la fuerza, que puede trocar su debilidad en potencia, que sabe divinizar su exquisita sensibilidad; que sabe vencer su timidez y erguirse hercúlea, indomable en las luchas por la existencia.

La mujer antes era relegada sólo á la vida del hogar; ahogadas sus energías, desconocidas sus aptitudes, entregada desde las pristinas horas del día hasta las sombras de la noche á las faenas domésticas, sin más porvenir que el matrimonio, sin más horizontes que la línea infranqueable de su inutilidad, que más tarde le haría verter amargas lágrimas, cubriendo de negros velos su existencia toda.

La mujer que ha sido formada bajo esos principios, ¿no ha sufrido las amarguras, los sinsabores que le ha traído su educación embrionaria, imperfecta y defectuosa? Ya la hemos visto arrastrar una vida miserable de dependencia, porque el padre, el esposo ó el hermano son los únicos que pueden proporcionarle el medio de vivir. Y cuando queda sola, vagando en direcciones desconocidas en busca de trabajo, ¿no está expuesta á todos los peligros por no saber bastarse á sí misma?

La historia nuestra ha sido escrita con los más negros caractéres y su papiro regado con dolientes lágrimas, pero al fin la hora de la emancipación reperente en todos los ámbitos del Globo; la mujer destruye las añejas preocupaciones, rompe su cadena de humillación y dice: "yo también llevo en mi frente la luz del talento que irradia con vivideces que ciegan: tengo corazón abnegado hasta el sacrificio y brazos enérgicos para tomar mi parte en la bendita ley del trabajo."

Para conseguir nosotras con éxito seguro una emancipación racional y justa sin que abandonemos las faenas del hogar, nido de nuestras alegrías—necesitamos asociarnos, formar una colectividad en donde las mujeres hallemos enseñanzas que eleven nuestras almas, donde se cultiven la literatura, las artes, y nos aporemos mutuamente en las escabrosidades de la existencia.

Cuando alguno de mis amigos supo mi pensamiento y lo dió á conocer por la prensa, ví con gusto que era acogido con agrado, y me sentí ávida, ansiosa de que llegara este día, para que vosotras, más instruídas, más entusiastas, más enérgicas y con mejores elementos que yo, formeis una sociedad que ampare y defienda los derechos de la mujer en México, que la haga más respetable y respetada, al mismo tiempo que le dé ocasión para que su talento se revele, sus dotes artísticas se desenvuelvan y en donde encuentre á la vez apoyo fraternal, sincero y generoso.

Constituid esa colectividad.

Cualquiera que sea su nombre, cualquiera que sea por de pronto su carácter, no debemos dilatar por más tiempo su creación; literaria, artística, mutualista, protectora de la mujer, lo que vosotras querais; pero demos el primer paso, pues la mujer mexicana debe buscar su perfectibilidad.

He expuesto desaliñadamente mi pensamiento, confuso quizá; pero toca ahora á vosotras delinear y perfilar el boceto. El tiempo, la obra misma al desenvolverse impondrá reglas, preceptos y excepciones. Llegará un día en que nos congratulemos por haber sido las primeras en decirnos aquella poderosa palabra "levántate," y elevarnos y ponernos á la altura que demanda de nosotras el actual estado de cosas y el avance general de los pueblos. Que nuestro lema sea por la Patria y por el Hogar, y que caminemos unidas, por los lazos de una confraternidad real, sincera y eterna.

No terminaré sin dar un cordial voto de gracias á vosotras por haber acudido á esta cita, y á mi ilustrada amiga la Señora Fernández de Herrera por haberos convocado, y por el entusiasmo con que acogió mi idea. También su gran corazón anhela ver realizados los ideales de hacer de la mujer una personalidad que escale resuelta las bóvedas del templo de la virtud y de la ciencia.

LAURA S. DE BOLAÑOS TORRES.

Realidades.
Alocución pronunciada en la primera sesión de la naciente sociedad feminista

Señoras y Señoritas:
Me es altamente honroso tener la satisfacción de estar entre vosotras esta mañana y dirigiros la palabra, aunque conozco mis inaptitudes. Brilla en vuestras frentes la luminosa antorcha del saber y creo un deber mío, rendiros el pleno homenaje que merecéis por vuestro talento, vuestra ilustración y vuestros arduos trabajos en la brega bendita que habéis emprendido, luchando denodadas, anhelosas y perseverantes, por ocupar los altos puestos que tan justa y legítimamente desempeñáis en la presente etapa de adelanto y civilidad.

Es tan noble y santo que nos ha reunido aquí, que en mis pocas y sencillas palabras, no hallaréis la necia pretensión de cautivaros, sino la exposición fruto del ideal que hace mucho tiempo acarició en tal alma, la idea de unir las fuerzas intelectuales de las mujeres mexicanas y hacer surgir en nuestra patria, en la evolución asombrosa del presente siglo, la tea encendida de la confraternidad femenina. Que la unión sea la que nos dé valor parta lanzaros á santas empresas, á los trabajos atrevidos del intelecto ó á las elucubraciones sublimes del Arte. Que formemos un núcleo potente para probar que la mujer antes débil, medrosa, pequeña —con la pequeñez que le concedían las antiguas generaciones— lleva consigo el gérmen de la fuerza, que puede trocar su debilidad en potencia, que sabe divinizar su exquisita sensibilidad; que sabe vencer su timidez y erguirse heroica, indomable en las luchas por la existencia.

La mujer antes era relegada sólo á la vida del hogar; ahogadas sus energías, desconocidas sus aptitudes, entregada desde las prístinas horas del día hasta las sombras de la noche á las faenas domésticas, sin más porvenir que el matrimonio, sin más horizontes que la línea infranqueable de su inutilidad, que más tarde le haría verter amargas lágrimas, cubriendo de negros velos su existencia toda.

La mujer que ha sido formada bajo esos principios ¿no ha sufrido las amarguras, los sinsabores que le ha traído su educación embrionaria, imperfecta y defectuosa? Ya la hemos visto arrastrar una vida miserable de dependencia, porque el padre, el esposo ó el hermano son los únicos que pueden proporcionarle el medio de vivir. Y cuando queda sola, vagando en direcciones desconocidas en busca de trabajo, ¿no está expuesta á todos los peligros por no saber bastarse á sí misma?

La historia nuestra ha sido escrita con los más negros caracteres y su papiro regado con dolientes lágrimas, pero al fin la hora de la emancipación referente en todos los ámbitos del Globo; la mujer destruye las añejas preocupaciones, rompe su cadena de humillación y dice: "yo también llevo en mi frente la luz del talento que irradia con vivideces que ciegan; tengo corazón abnegado hasta el sacrificio y brazos enérgicos para tomar parte en la bendita ley del trabajo".

Para conseguir nosotras con éxito seguro una emancipación racional y justa sin que abandonemos las faenas del hogar, nido de nuestras alegrías, necesitamos asociarnos, formar una colectividad en donde las mujeres hallemos enseñanzas que eleven nuestras almas, donde se cultiven la literatura, las artes, y nos apoyemos mutuamente en las escabrosidades de la existencia.

Cuando alguno de mis amigos supo mi pensamiento y lo dio á conocer por la prensa, vi con gusto que era acogido con agrado, y me sentí ávida, ansiosa de que llegara este día, para que vosotras, más instruidas, más entusiastas, más enérgicas y con mejores elementos que yo, forméis una sociedad que ampare y defienda los derechos de la mujer en México, que la haga más respetable y respetada, al mismo tiempo que le dé ocasión para que su talento se revele, sus dotes artísticas se desenvuelvan y en donde encuentre á la vez apoyo fraternal, sincero y generoso.

Constituid esa colectividad.

Cualquiera que sea su nombre, cualquiera que sea por de pronto su carácter, no debemos dilatar por más tiempo su creación; literaria, artística, mutualista, protectora de la mujer, lo que vosotras queráis; pero demos el primer paso, pues la mujer mexicana debe buscar su perfectibilidad.

He expuesto desaliñadamente mi pensamiento, confuso quizá; pero toca ahora á vosotras delinear y perfilar el boceto. El tiempo, la obra misma al desenvolverse impondrá reglas, preceptos y excepciones. Llegará un día en que nos congratulemos por haber sido las primeras en decirnos aquella poderosa palabra "levántate" y elevarnos y ponernos á la altura que demanda de nosotras el actual estado de cosas y el avance general de los pueblos. Que nuestro lema sea *por la Patria y el Hogar*, y que caminemos unidas, por los lazos de una confraternidad real, sincera y eterna.

No terminaré sin dar un cordial voto de gracias á vosotras por haber acudido á esta cita, y á mi ilustrada amiga la Señora Fernández de Herrera por habernos convocado, y por el entusiasmo con que acogió mi idea. También su gran corazón anhela ver realizados los ideales de hacer de la mujer una personalidad que escale resuelta las bóvedas del templo de la virtud y de la ciencia.

Laura S. de Bolaños Torres

De esta manera, comienzan a surgir semanarios, boletines y materiales de lectura que son editados, coordinados y escritos por mujeres sobre las mujeres y su impronta cotidiana, convirtiéndose en impulso y plataforma para la expresión social de un segmento hasta entonces acallado ante el público y, en particular, sobre los tomadores de decisiones en cualesquiera de los espacios colectivos, desde el hogar hasta los salones parlamentarios y del gobierno.

La propia esposa del presidente Díaz anima con sus acciones a la creación de grupos feministas como *Las Violetas del Anáhuac* (1887-1889), que además del *magazine* literario que dirigía Laureana Wright de Kleinhans, se había convertido en un movimiento a favor del reconocimiento de los logros alcanzados por mujeres

VIOLETAS DEL ANÁHUAC

PERIODICO LITERARIO

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO.

REDACTADO POR SEÑORAS

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
SEÑOR IGNACIO PUJOL.

DIRECTORA LITERARIA:
SRA. LAUREANA WRIGHT DE K.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En México..... $ 0 75 al mes.
En los Estados..... „ 1 00 „
El número suelto..... „ 0 25

AÑO I. TOMO I. NUMERO 27.
MEXICO, JUNIO 10 DE 1888.
DIRECCION Y ADMINISTRACION:
CALLEJON DEL ESPIRITU SANTO NUM. 1.

CONDICIONES.

"Violetas del Anáhuac" se publicará todos los domingos, y la suscrición será por mes adelantado
Apartado del Correo número 602.

LAUREANA WRIGHT DE KLEINHANS.

Violetas del Anáhuac, junio 10 de 1888.
Biblioteca Nacional de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, Hemeroteca Nacional Digital de México.

mexicanas destacadas, para animar a otras a alcanzar sus aspiraciones y anhelos, personales y sociales. La revista busca aportaciones literarias, publica reseñas de aquellos espectáculos que mueven a la sociedad a los teatros de la ciudad y reseña las actividades de la alta sociedad. A pesar de la "frivolidad" con que se juzga su contenido, *Las Violetas del Anáhuac* es calificada como una publicación extraordinaria al cumplir un propósito particular: "afirma que la inteligencia del hombre y de la mujer son iguales, y que las deficiencias femeninas se deben únicamente a la falta de acceso a la educación". En ella, las páginas editoriales reconocen la institucionalización de espacios para el desarrollo de la mujer, impulsados por Carmen Romero Rubio de Díaz, y realizadas por el gobierno porfirista, que parecen dar luz verde a mayores iniciativas feministas.[57]

Carmen Romero Rubio.

No obstante, es importante mencionar que en 1826 surgió en el estado de Zacatecas, el primer antecedente de una revista feminista, *El Abanico*, donde las mujeres empiezan a manifestar sus derechos políticos para participar en la vida pública, pero ya desde 1824 con la recién instaurada República federal se registran las primeras demandas por el derecho al voto de la mujer en ese estado. Aunque solamente se publicaron tres

[57]Davis Erlij, "Precursoras de la democracia, en México", en *Letras Libres*, 31 de mayo de 2005. Recuperado de https://letraslibres.com/revista-mexico/precursoras-de-la-democracia-en-mexico/

Otras publicaciones feministas que surgieron a inicios del siglo XX.

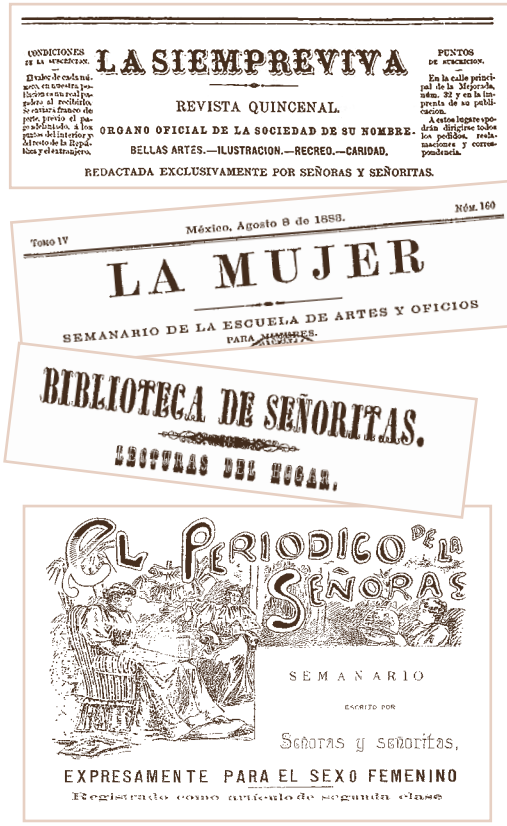

números, se reconoce en esta revista la cimiente de lo que vendría en décadas posteriores, como fue *Las Violetas del Anáhuac.*

La prensa se convierte en vocería de una identidad política que comienza a formar comunidad. Así, de los clubes literarios y las revistas pasaron a los clubes promotores de la candidatura oficial a quienes, en su momento, formaron organizaciones para promover el latente y creciente movimiento antirreeleccionista que iniciaría el movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero en 1910.

La lista de publicaciones que fueron apareciendo en los albores del siglo XX y que alcanzaron algunos años de supervivencia son, además de las antes mencionadas: *La Siempreviva*, *La Palmera del Valle*, *La Lira Poblana*, *La Camelia*, *Biblioteca de Señoritas*, *La Mariposa*, *La Esperanza*, *El Periódico de las Señoras* y el *Semanario de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres.*[58] Los escritos muestran las inquietudes

[58]Lucrecia Infante Vargas, "Publicaciones periódicas femeninas del siglo XIX en México. Relecturas, retornos y nuevos horizontes de investigación", en *Bibliographica,* vol. 6, núm. 2, México, Instituto Mora, segundo semestre de 2003, p. 275.

El Colmillo Público fue un semanario de crítica política antiporfirista de ideología magonista que se publicó de marzo de 1904 a julio de 1906 en la Ciudad de México.

de una generación que, convencionalmente, se entrelazan entre los temas del hogar, la cultura general, los temas religiosos, el fomento y la apreciación musical o la poesía como expresión más distinguida; pero, también, entre líneas, podemos encontrar las preocupaciones que en su entorno social son vitales, incluyendo su participación en los cambios sociales o su incorporación al mercado laboral. El avance, imperceptible para muchos, quiebra un panorama hasta entonces inamovible:

> La situación era diferente según la posición económica-social; la mujer de clase alta era obligada a dedicarse sólo a cosas banales y superficiales; la mujer de clase media tenía que buscar un lugar en la sociedad, creando con ello diferentes esferas para la superación y el desenvolvimiento de lo femenino; mientras que la mujer de clase menos favorable era la más desprotegida.[59]

Existían también publicaciones de corte político que convenían con la intervención directa de mujeres en su formato, edición u opinión, aunque siendo de corte comercial y de público

[59]Referencia de *La mujer mexicana a través de los años,* de Rosa María Cid López *et al*., citada en De la Torre Torres y Olalde Vázquez, *op. cit.*, p. 132.

amplio, difícilmente marcaban el reconocimiento de la intervención femenina en sus galeras. Diarios conservadores como *El Clarín* de Guadalajara o *El Colmillo Público* en la Ciudad de México, no dudaban en plantear su preocupación "por lo que consideraban *renuncia* de las mujeres a su función *natural* de esposas y madres".[60]

Juana Belén Gutiérrez participó en la organización del Club Femenil Antirreeleccionista "Hijas de Cuauhtémoc", que exigió cambios políticos para que las mexicanas tuvieran igualdad.

Nada de esto desanimó a las mujeres que buscaban encauzar y expresar sus derechos. Por ejemplo, Juana Belén Gutiérrez, profesora, periodista, luchadora por los derechos políticos de la mujer, activista política, que funda y dirige el

[60]Valles Ruiz, *El discurso*…, *op. cit*., p. 36.

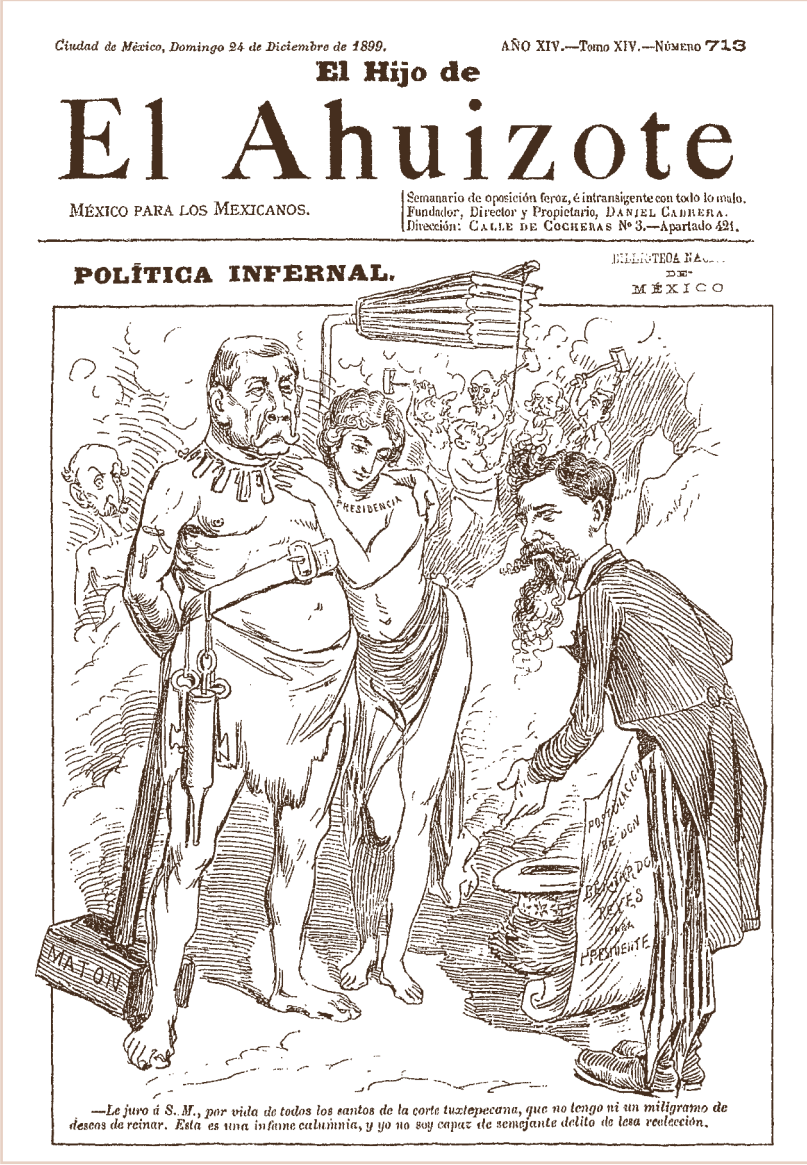

Portada de *El Hijo de El Ahuizote*, Ciudad de México, domingo 24 de diciembre de 1899, donde se puede leer la frase publicitaria: “Semanario feroz, é intransigente con todo lo malo”.

En Guanajuato fundó *Vésper*, semanario que, bajo el lema "¡Justicia y Libertad!", fue vehículo de expresión de sus ideas. El periódico fue clausurado por las autoridades, pero Juana Belén partió a la Ciudad de México donde reanudó su publicación.

VESPER
¡JUSTICIA Y LIBERTAD!
¡Gratis
IV. EPOCA.
NUM. 2.

DIARIO DEL HOGAR
FUNDADO POR FILOMENO MATA EN 1881

Club Liberal Benito Juárez en 1899 y, poco después, el semanario feminista *Vésper* en 1901, además de colaborar en *El Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote* y el periódico *Excélsior*. Por sus ideas, es perseguida y apresada llegando incluso a habitar las celdas de San

Mujeres del Partido Liberal Mexicano: Dolores Jiménez y Muro, Elisa Acuña y Rosseti, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, María Talavera Broussé, María Andrea Villarreal y Sara Estela Ramírez.

Juan de Ulúa, junto a Dolores Jiménez, María Dolores Malvaes y Elisa Acuña Rosseti, colaboradoras de *Vésper*, y compañeras de la lucha anarcofeminista, como activas integrantes del Partido Liberal Mexicano y seguidoras de los hermanos Flores Magón y sus ideas libertarias.

Dolores Jiménez.

Regeneración servía también de plataforma para la mujer, pues María Teresa Arteaga, esposa de Ricardo Flores Magón, intervendría en el sostenimiento del diario y del comité organizador del Partido Liberal Mexicano del que formaba parte, así como de los comités en defensa de los Flores Magón en momentos difíciles de persecución y destierro.[61]

No hay duda de que la presencia de la mujer se mostraba en diversos ámbitos de la vida del país, incluso en los mo-

Ricardo Flores Magón y su esposa María Teresa Arteaga, *ca.* 1910, México, Secretaría de Cultura/INAH/Sinafo.

[61] A. Girón *et al.*, *op. cit.*

mentos más difíciles que representaba el levantamiento armado contra la dictadura porfirista, que obligó a familias enteras a migrar, arma al hombro, para seguir el rastro de los diversos liderazgos revolucionarios que mantenían la flama encendida. Pero también, las mujeres se preocuparon por otros aspectos de la lucha, como aquellas que se pusieron a la cabeza de las movilizaciones obreras que, como en Chihuahua con conflictos y levantamientos como el sucedido en el pueblo de Tomochic, estaban inconformes por los abusos de caciques que eran apoyados por las tropas federales, y que aseguraban sus líderes que habían sido inspirados por Teresa Urrea, mujer mística con dotes de "sanadora y vidente" que fue acusada de fomentar ésta y otras rebeliones, y que tras recibir ataques de la Iglesia para descalificar la confianza que depositaban en ella las comunidades de la región se levantaron en armas para poder expresar con libertad sus creencias y su expresión pública. El levantamiento, cubierto por los medios nacionales,

Entre el misticismo y el descontento contra la dictadura de Porfirio Díaz, ésta es una revolución que se adelantó 10 años a su tiempo, en medio de este ambiente de lucha sangrienta surge un secreto y apasionado romance entre la hermosa Santa curandera y profeta de Cábora, Sonora, Teresa Urrea y el rudo hijo de las montañas Cruz Chávez de Tomóchic, Chihuahua.

Teresa Urrea.

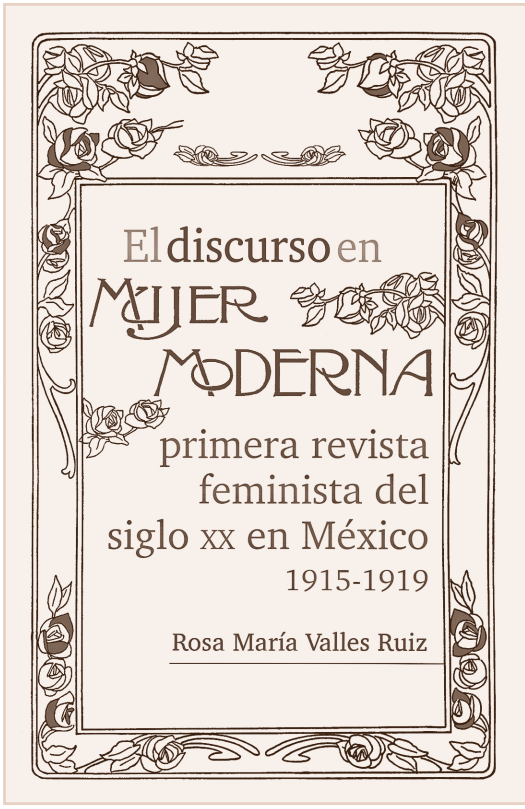

Estudio de Rosa María Valles sobre la revista *Mujer Moderna*, primera revista feminista del siglo xx en México, 1915-1919. México, Miguel Ángel Porrúa, 2017.

marcó al sanguinario ataque contra el pueblo, "aplastado por el ejército federal" en el preludio de la Revolución mexicana.[62]

Otro de los medios que se destaca, por representar al despertar feminista en México, es la revista *Mujer Moderna* (1915-1919), consagrada "a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mejicana" y sostenida con el apoyo económico de sus lectoras. En su estudio sobre ésta, Rosa María Valles nos muestra cómo poetisas, escritoras, abogadas, médicas y profesoras eran colaboradoras de la revista, dándole a sus escritos "un corte feminista, [aunque] la publicación no se asumió como tal".[63]

[62]El ataque al poblado tarahumara está narrado por un testigo presencial, entonces joven cadete y posterior escritor Heriberto Frías, en su novela *Tomóchic*. Sobre la presencia de Urrea en Chihuahua se puede consultar Mario Gill, "Teresa Urrea, la Santa de Cabora", en *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 4 (24), México, El Colegio de México, 1957.

[63]Valles Ruiz, *El discurso*…, *op. cit*., p. 39.

Ligeros apuntes sobre el feminismo en México dedicados á la Patria y á las Feministas Mexicanas

La feminista mexicana no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente á su lado; precisamente porque es sabia, no es pretenciosa; Todos los amplios horizontes del saber y el mundo, los ambicio na para que luzcan las aptitudes del mexicano, del compañero de su vida, pues ella desea qué los laureles de la gloria brillen en la frente de su padre, de su esposo y de sus hijos.

La madre patria, la protectora de la mujer y el niño, sólo aspira á descorrer el cortinajo de su cielo, para mostrar á las otras naciones las cunas de sus hijos mecidas dulcemente bajo la bienhechora sombra de la paz, y como las águilas, cubrióndolas tranquilamente con sus alas, sin temor de que la víbora en forma de guerra civil, se los arrelate de su nido.

La feminista en el hogar, inclinada sobre la cuna del niño, sólo ansía que su hijo sea un miembro útil á la patria querida, y con sus tiernas mieles promete al pequeño ciudadano un mundo de esperanzas diciéndolo: yo, me apoyaré en tu padre, y entre los dos te introduciremos en el camino del trabajo y del saber. La madre ambiciona únicamente asomarse alguna vez á su poética ventana, entoldada de galanas flores, para contemplar la parvada de sus hijos que salen volando del nido, desparramándose por tindas partes, y semejantes á vocingleras avecitas, le cantan á la patria los himnos de la ciencia, de la industria y de las bellas artes.

Hace tiempo que Minerva está de plácemes, y la nación como una guardiana del templo de la ciencia, abrió de par en par las puertas de la Escuela N. Preparatoria para que la mujer mexicana penetrara á calmar su sed intelectual en las cristalinas aguas de la fuente de la sabiduría y el arte, estableciéndose las clases de Telegrafia y Galvanoplestín. Entonces, los buenos

estudiantes de aquel tiempo, la contemplaron en la cátedra respetándola.

Una hermosa mañana de la época actual, en que el lucero de alba cintilaba en el azulado cielo mexicano, Minerva sonrió más dulcemente que nunca y se presentó en forma de un grupo de interesantes damas, é inició la fundación de este círculo, haciendo un llamamiento general á la mujer honrada; para participarle de su dicha y su progreso.

Una de ellas, es la primera Licenciada de la República, representa á la ley, subiendo los escalones de la ciencia, porque desen defender los derechos y proteger los deberes de la mujer, meciéndose gentil como la rosa en el jardín de la existencia, para cuidar del cultivo de las flores sus hermanas, pues en algunos hogares existen ramas de oliva, y en ellos reside como masculino el talento, y como feminista la sabiduría. La segunda es una distinguida poetisa que invitó á la concurrencia con galana frase, y desea templar su lira para cantarle himnos al hogar mexicano).

La tercera representa la medicina, que solo desen aliviar los dolores físicos de la mujer y el niño, calmando bondadosa sus sufrimientos con exquisita ternura, porque lleva en su mano el bálsamo consolador que debe cicatrizar las heridas del infortunio.

Después, una noble dama Editora y Administradora del periódico "La Mujer Mexicana", que engalana sus colonias con resplandores de trabajo y sacrificio, fiel portadora de la luz que no esconde bajo el celemín. En seguida otra feminista presentando el reglamento y haciendo sus proposiciones con entusiasmo, inteligente y activa iniciadora del progreso.

Yo, acudí presurosa á un llamamiento tan atractivo para mi alma, y de tan profunda simpatía para mi corazón, á ponerme á las órdenes de la sociedad naciente: fuí nombrada segunda vocal y mi gratitud no tiene límites, pues ese nombramiento llenamos aspiraciones, proporcionándome el grato placer de estar entre la primera y la tercera vocal.

Minerva, altamente sabia y bienbechora, ha llamado, á sus protejidas, su investigadora ciencia es observadora, desea descubrir más y más por lo mismo que es sabia, y colocando sobre sus hombros el manto de la abnegación, ha tomado en su mano el cetro

del amor y la modestia. Teniendo tanto que enseñar, calla y escucha á todas, hasta à la segunda vocal, à toda la parvada de blancas palomas viajeras, que vienen á contarle sus ilusiones bellas, sus esperanzas queridas, sus alegrías venturosas y sus tristezas profundas; cuando ven á la humanidad su hermana, rondar por espantoso abismo.

La ilusión querida de la segunda vocal es la elevación moral é intelectual de la mujer en general, sin exclusiva de nacionalidades ni de creencias, porque todas son sus hermanas adorables y queridas, y ve con tristeza el derroche del hogar por todas partes.

En algunas naciones, con excepciones afortunadas y digna de todo elogio, va desapareciendo el hogar en algunos casos por falta de la mujer, pues por lo general existen allí dos hombres ambiciosos; el brillo del oro ha apagado la bella lámpara que debía iluminar aquel paraíso abandonado; aquel nido de madera expuesto a todos los incendios y á los vientos todos.

En otras naciones se observan, por un lado, el refinamiento del lujo y el deslumbramiento de las joyas que con sus engañosos reflejos atraen à las madres à la hoguera de la perdición que había de consumirlas, y por otra parte, la miseria funesta encadenando es clavos destructores del hogar.

Si algunas extranjeras preguntan que hacemos las mexicanas, les contestamos presurosas que en nuestra patria querida, desde los palacios, hasta las cabañas, existe el feminismo con cambiantes de sabiduría, de virtud y de paz en muchos casos, y no derrumba el hogar, sino que trata de reedificarlo, y no rompe los lazos de la familia, sino que procura estrecharlos con guirnaldas de perfumadas flores.

Les diríamos que esas ramas del feminismo en el hogar, han trabajado mundo, y han procurado la instrucción, porque les encanta coronar á su compañero, de laurel, y cubrirlo de gloria imperecedera, porque les entusiasma mecer a sus hijos á la sombra de la paz y de la verdadera sabiduría.

Esas son las feministas de mi patria, á quienes Dios proteja, y si bendice las palmas de la virtud, son para colocarlas en la mano de cada una de ellas, "derramando exquisitas flores del alma sobre palacios y cabañas. Es lo que desea "La Mujer Mexicana".

Adela López Vda. de Herrera

Como ejemplo de este espíritu, los "Ligeros apuntes sobre el feminismo en México", que aparecen en el tercer ejemplar de la revista *La Mujer Mexicana*, ponen en claro que "la feminista mexicana no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente á su lado; precisamente porque es sabia, no es pretenciosa". El editorial describe cómo las mujeres, gracias a la educación, han alcanzado la igualdad en el ejercicio profesional permitiéndoles cumplir con el propósito de defender los derechos y proteger los deberes de la mujer; y responde a quienes preguntan sobre la sombra del feminismo ¿qué hacemos las mexicanas? a lo que responde: "… en nuestra patria querida, desde los palacios hasta las cabañas, existe el feminismo con cambiantes de sabiduría, de virtud y de paz en muchos casos, y no derrumba el hogar, sino que trata de reedificarlo, y no rompe lazos de familia, sino que procura estrecharlos con guirnaldas de perfumadas flores".[64]

Rostros femeninos ocultos en la niebla de las masas estuvieron presentes en las movilizaciones para detener los abusos que se vivieron en Sonora, en las minas de Cananea, o en Veracruz, en las fábricas textiles de Río Blanco. En ambos casos, las mujeres eran fuerza moral y laboral invisible que apoyaba a los trabajadores para cumplir con los duros horarios cavando piedra, o

[64]Editorial "Ligeros apuntes sobre el feminismo en México, dedicados á la Patria y á las Feministas Mexicanas", firmado por Adela López Vda. de Herrera, en *La Mujer Mexicana, revista mensual, científico-literaria, consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana*, t. I, núm. 4, México, 1 de abril de 1904, pp. 1 y 2, México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx

que se enceguecía trabajando el hilado en horarios inflexibles y en condiciones insalubres que dieron pie a la búsqueda de condiciones más justas de trabajo.

Cuando en 1906 las circunstancias obligan a iniciar una huelga laboral en la mina de cobre de la Cananea Consolidated Copper Company, que privilegiaba salarios y condiciones de trabajo de extranjeros sobre los obreros

Departamento de devanado textil, fábrica de Río Blanco, Veracruz. Fototeca INAH.

Los mineros tenían largas jornadas de trabajo, por lo que el anuncio de una extensión del horario laboral, sin aumento salarial, los llevó a declarar la huelga.

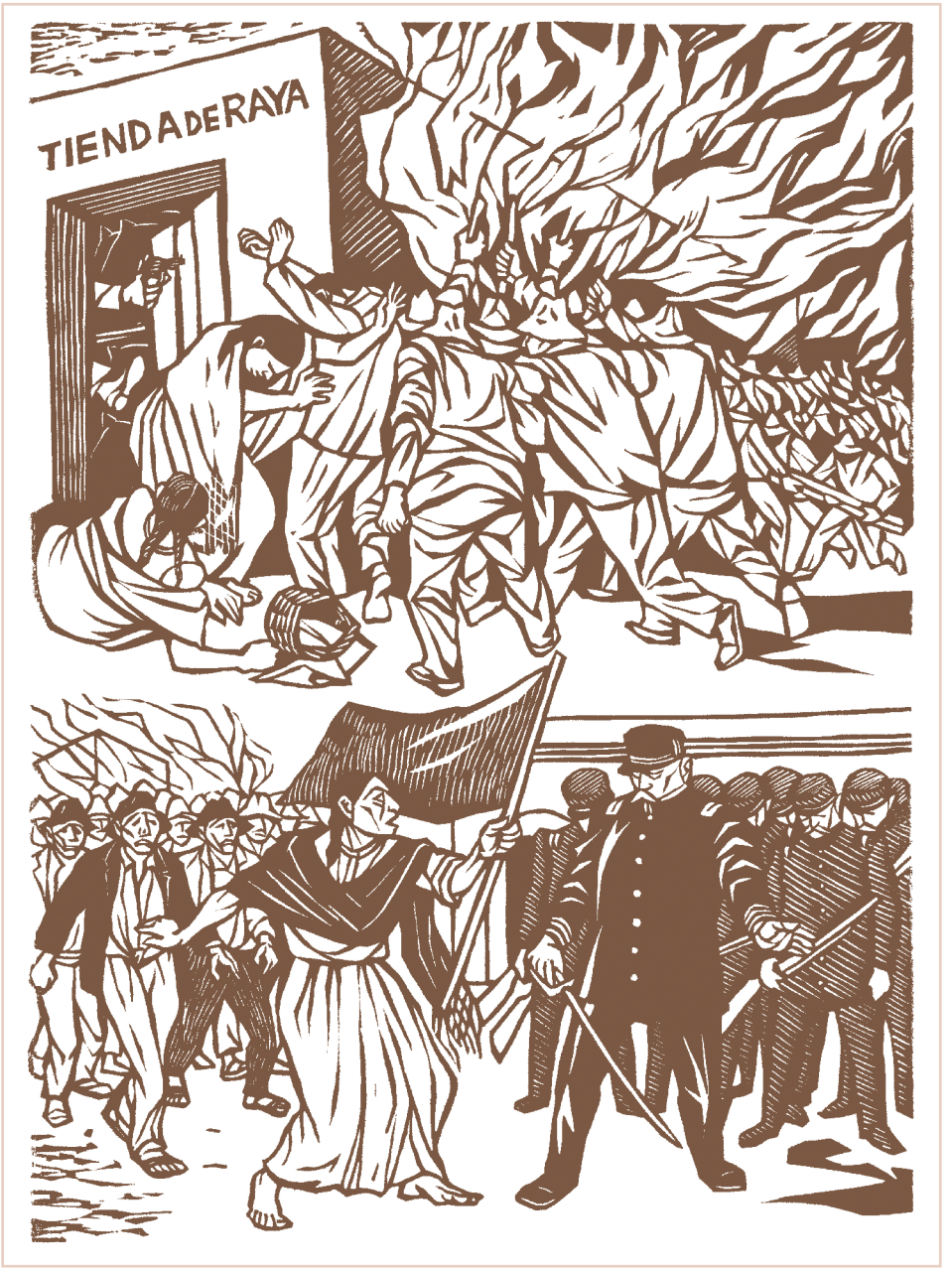

Grabado de Fernando Castro Pacheco, "La huelga de Río Blanco: los obreros textiles se lanzan a la lucha, 7 de enero de 1907", en *Estampas de la Revolución Mexicana*, lámina 13, México, La Estampa Mexicana, 1947. Biblioteca MAP.

mexicanos, la población se levanta el 1 de junio de 1906, a sabiendas de la represión con la que se actuaba frente a cualquier acción social que contraviniera el estatus. Al marchar contra los excesos, las mujeres y los niños salieron a las calles para acompañar a los mineros que fueron disminuidos por la violencia de las armas dejando muertos y heridos a su paso, evidenciando así el atropello a los derechos básicos.

En enero de 1907, en Río Blanco, Veracruz,

> un grupo de mujeres encabezadas por la colectora Isabel Díaz de Pensamiento y en la que figuraban las obreras Dolores Larios, Carmen Cruz y otras, desde el día anterior habían formado una brigada de combate, que se encargó de reunir mendrugos de pan, tortillas duras, con las que llenaron sus rebozos y desde temprana hora se instalaron a la puerta de la fábrica esperando que alguno se atreviera a romper el movimiento de protesta.[65]

Otro grupo, encabezado por Lucrecia Toriz, Mariana Martínez y Filomena Pliego, "ondeando un pendón tricolor del *Círculo Recreativo Mutualista Morelos*, excitaba a la multitud con frases subversivas", arengaba a la población para apoyar a las y los trabajadores en la defensa de sus derechos y pedir la liberación de aquellos que ya estaban presos por las movilizaciones y la huelga. El zafarrancho ocasionado por los enfrentamientos trajo como consecuencia innumerables detenidos, heridos y muertos

[65] INEHRM, *Las mujeres en la Revolución Mexicana (1884-1920)*, México, INEHRM/ Secretaría de Cultura, 2020, p. 16.

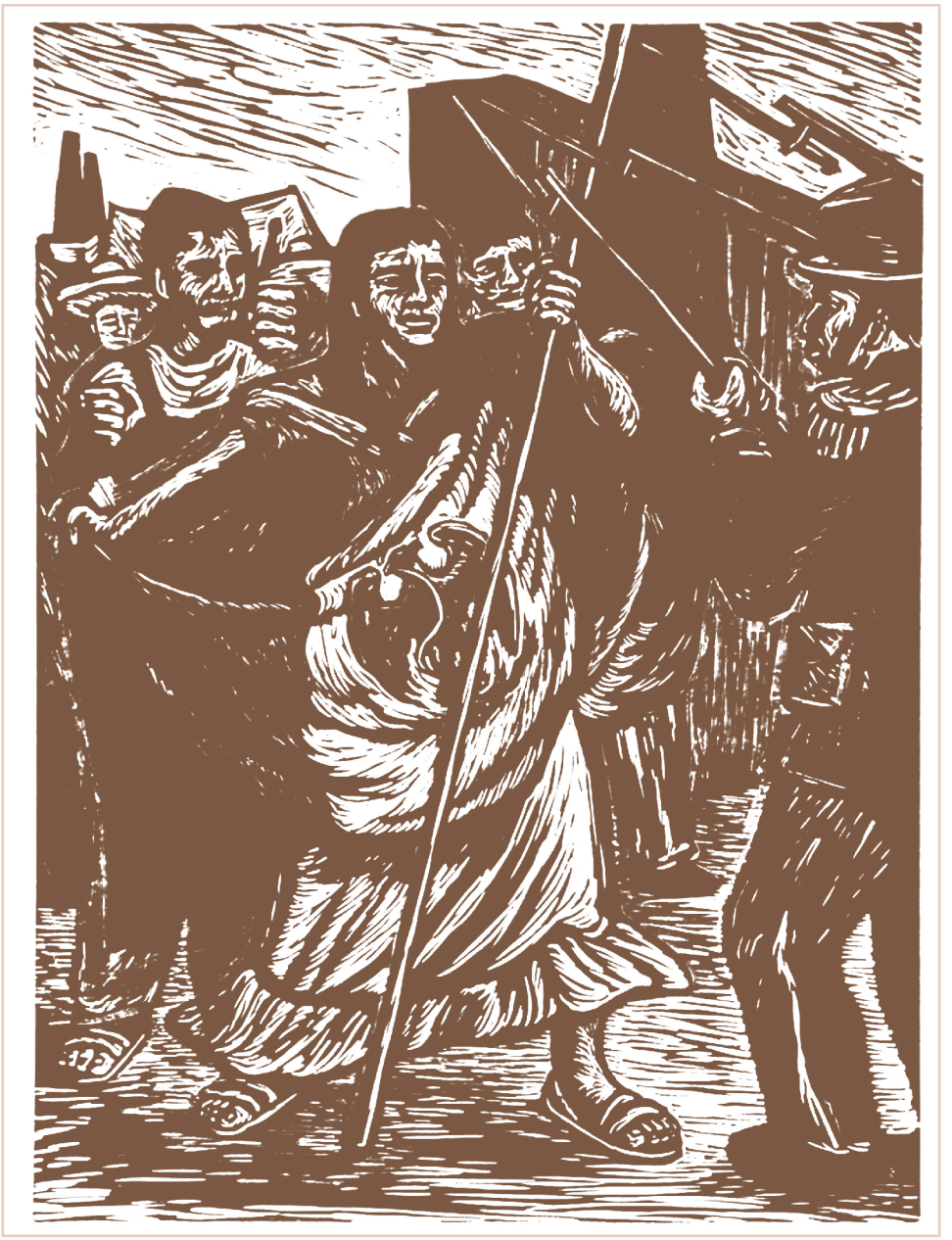

Grabado de Sarah Jiménez, “Lucrecia Toriz”, quien estuvo a la cabeza de los huelguistas de Río Blanco, Orizaba, Veracruz, en la memorable y terrible jornada del 7 de enero de 1907, en *Estampas de la lucha del pueblo de Mexico.* lámina 44, México, Taller de Gráfica Popular, 1960. Biblioteca MAP.

que marcaron en la lucha obrera una huella imborrable en la que el sello femenino quedó impregnado.[66]

En esta historia también hay rostros visibles, como el de Carmen Serdán, aguerrida mujer poblana que, junto con sus hermanos Aquiles, Máximo y Natalia, fueron animosos participantes del movimiento antirreeleccionista que se fue constituyendo a lo largo del país en torno a la figura de Francisco I. Madero y, como devotos seguidores del Plan de San Luis, atendieron a la convocatoria del levantamiento armado contra el gobierno de Porfirio Díaz el 20 de noviembre de 1910. Sin embargo, descubierta la labor de los hermanos Serdán para recaudar armas y llamar a los ciudadanos a iniciar la lucha contra la dictadura, el 18 de noviembre, en la ciudad de Puebla, las fuerzas armadas del gobierno local llevan a cabo un cateo en la casa familiar donde mujeres y hombres se dieron a la tarea de resistir el em-

Las hermanas Carmen y Natalia Serdán Alatriste.

[66]Bernardo García Díaz, *Apuntes sobre la huelga de Río Blanco*, Anuario núm. II, México, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 1979, p. 200. Recuperado de https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/8209/anua-II-pag183-207.pdf?sequence=2&isAllowed=y

bate. Se cuenta que, tras haber pedido que los menores y adultos de la familia dejaran el hogar, Aquiles Serdán y su hermana Natalia, así como Máximo y Carmen tomaron las armas, y se rodearon de colaboradores y amigos que apoyaron la resistencia. Carmen gritaba desde un balcón arengando a sus vecinos: "¡Vengan, lo hacemos por ustedes, la libertad vale más que la vida!". La pequeña fortificación ciudadana se convirtió en símbolo del

Integrantes del Club Carmen Serdán en Puebla. Este grupo editaba y distribuía semanalmente la hoja "Soberanía del pueblo", en la que informaba sobre la actualidad política del país y promovía el voto.
Fotografía de Adalberto M. Maya. Fototeca Nacional del INAH.

"PILSNER" "TOLUCA"
LA MAS BARATA PARA ESTAR AL ALCANCE DE TODOS
Director y Gerente:
LIC. RAFAEL REYES ESPINDOLA.

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

EL IMPARCIAL

DIARIO DE LA MAÑANA

CORSES "LA FAVORITA" — ESTILOS DE GRAN NOVEDAD — LARGOS Y EXTRA LARGOS — á $4.50 5.00 .600 7.00 12.00 — SEDERIA Y CORSETERIA FRANCESA — E. Mayuel y Cía. Av. 16 de Sept. 62.

Tomo XXIX.—Núm. 6,076

Para la publicación de anuncios y reclamos dirigirse á la Agencia especial de anuncios, la Sociedad Mutualista "Salitre" Nº. 14 vía de Wrightsville.—Paris (Pa.)

México, D. F.— Domingo 20 de Noviembre de 1910.

SUSCRIPCIONES:
Por un año.....$ 12.00
Por seis meses.....6.00
Por tres meses.....3.00

12 PAGINAS, VALEN 2 CVOS.

CERDAN, RESUELTO A VENDER CARA SU VIDA, FUE ENCONTRADO EN UN SOTANO ENTRE UN ARSENAL DE ARMAS, PROYECTILES Y PROCLAMAS

CON ALMOHADAS, MUEBLES Y COLCHONES FORMARON BARRICADAS Y LAS PERILLAS DE LAS CAMAS ERAN MAQUINAS INFERNALES

EL PATIO DE LA CASA DE LOS CERDAN. LA CRUZ INDICA EL LUGAR DONDE CAYO MUERTO MIGUEL CABRERA

FILOMENA DEL VALLE ESPOSA DEL CABECILLA AQUILES.

ANTE EL CADAVER DE AQUILES CERDAN EN EL CUARTEL

SRA. ALATRISTE VIUDA DE CERDAN

CASA DE LOS CERDAN

COMO ULTIMO REFUGIO, ELIGIO EL SEDICIOSO UNA CUEVA EN FORMA DE SEPULTURA DONDE APENAS CABIA RECOSTADO SOBRE UNA PEQUEÑA ALMOHADA

AQUILES CERDAN

EL CORAL VALLE PASANDO REVISTA A LAS TROPAS EN LA CASA DE CERDAN

R. G. PREGOSO SEGUNDO JEFE DE LA POLICIA

SE CREE QUE LA ASFIXIA LO OBLIGO A PRETENDER SALIR DE SU ESCONDRIJO Y QUE EL RUIDO QUE HIZO LO DENUNCIO A LA TROPA QUE LO BUSCABA CON MUCHO AHINCO

EN LA CASA HAY UN SUBTERRANEO DONDE SE SUPONE ESTAN ESCONDIDOS OTROS SEDICIOSOS, PUES SE OYEN RUIDOS DENUNCIADORES

Especial para EL IMPARCIAL.
PUEBLA, Noviembre 19.

En estos momentos, en que la tranquilidad pública es completa, debido á que los revoltosos fueron totalmente vencidos y muertos en el combate, las señoras de la familia Cerdán se encuentran detenidas á la disposición del señor juez de Distrito licenciado Wilfrido Flores Rois, quien avocó el conocimiento de los hechos, es posible hacer una reminiscencia circunstanciada de los mismos, y para proceder con orden, hay que circscribir hasta el momento inicial a la acción armada de los sediciosos.

UN CATEO.

Anteayer tuvo conocimiento el Juez 1º Distrito del Estado por el señor coronel Cabrera, jefe de la Policía, de que el foco principal de los rebeldes estaba en la casa de Aquiles Cerdán, sita en la calle de Santa Clara, y donde secretamente se encontraba algún depósito de armas.

Con estos datos, ordenó el citado Juez de Distrito Sr. Flores que se hiciera una visita domiciliaria por el señor Cabrera, jefe de la Policía, acompañado del Mayor del mismo cuerpo, señor Pregoso, y de cuatro agentes de la policía reservada.

PERTINENTE APRECIACION.

Es indudable, según la opinión más generalizada aquí, que la publicación alarmista de ciertos periódicos acerca del cateo practicado en la casa de Cerdán, presidente del Club Antirreeleccionista de aquí, pues con toda premura la víspera de los sucesos pudo reunir algunos de sus parciales para realizar con las armas en la mano el caso de que fuera cateado su domicilio, donde se ha visto desde que había armamento sistema "Mariin," algunos explosivos sustos y proyectiles en gran cantidad.

SE INICIA EL COMBATE.

Momentos antes de las siete de la mañana de ayer, se presentó Cabrera con sus ayudantes á practicar la visita domiciliaria ordenada por el Juez de Distrito; á esa hora ya se sentía circulaba por las calles, por

(Pasa á la 6a. plana columna 7a.)

Los hermanos Serdán: Natalia, Carmen, Aquiles y Máximo, resistieron el asalto de su casa el 18 y 19 de noviembre de 1910. Fueron sitiados por 400 soldados y cerca de cien policías.

llamado a levantarse en armas para dar comienzo a la primera gran revuelta social del siglo XX.[67]

Una sociedad de clase media, cada vez más informada, dio pie a que textos como los que circulaban en los grandes diarios,

[67] Máximo Serdán, *Ser hecho en México. Los Serdán, una familia que hace historia*, México, Fundación Familia Serdán/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2022, p. 69.

Móviles que me guiaron al escribir este libro. ~~Causas que me determinaron a~~

~~Porqué he escrito~~

Antes de dar principio al trabajo que ~~hoy~~ tengo la satisfacción de presentar al público, precisa que diga unas cuantas palabras sobre los móviles que me han guiado al publicarlo ~~este libro~~.

~~Principiaré~~ Empezaré por exponer la evolución que han ido sufriendo mis ideas á medida que se han ~~ido~~ desarrollado los acontecimientos derivados del actual régimen político de la República — y en seguida, trataré con el mayor detenimiento posible, ~~los resultados~~ de estudiar las consecuencias de este régimen, ~~tan~~ funesto para nuestras instituciones

Como la inmensa mayoría de mis compatriotas que no han pasado de los al frente del 2

Primera página del manuscrito *La sucesión presidencial en 1910* de Francisco I. Madero. Edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010.

como *El Imparcial*, el *Monitor Republicano* o *El Siglo Diez y Nueve* se convirtieran en la comidilla de cafés y sobremesa. Cuando se publica en el primero de estos diarios la entrevista que sostiene el presidente Porfirio Díaz con el periodista canadiense James Creelman, publicado en inglés en el *Pearson's Magazine* y en la que advertía que México estaba preparado para la democracia;[68] también se seguía con detenimiento la lectura de *La sucesión presidencial en 1910* de la pluma de Francisco I. Madero, que circulaba de mano en mano por todo el país y donde se destacaba el papel de las mujeres en los sucesos de Sonora o en Río Blanco, donde se mencionaba cómo "los gritos de una mujer exaltada desviaron los pasos de la multitud, que en vez de entrar á ocupar sus puestos en el trabajo, se arrojó frenética como todas las multitudes enfurecidas, al ataque y destrucción del único establecimiento mercantil que tenía monopolizado todo el comercio".[69]

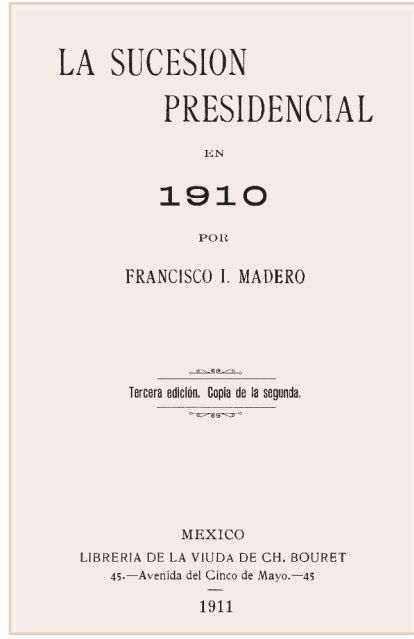
LA SUCESION
PRESIDENCIAL
EN
1910
POR
FRANCISCO I. MADERO
Tercera edición. Copia de la segunda.
MEXICO
LIBRERIA DE LA VIUDA DE CH. BOURET
45.—Avenida del Cinco de Mayo.—45
1911

Tercera edición de *La sucesión presidencial en 1910*, por Francisco I. Madero, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1911. Biblioteca MAP.

[68]Texto de "La entrevista con el Sr. General Díaz", traducida por la redacción del periódico y publicado los días 3 y 4 de marzo de 1908, en *El Imparcial*, t. XIV, núms. 4,172 y 4,173, pp. 1 y 2, México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx

[69]Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910* (1908, ed. facsimilar), 2 tomos, México, LXI Legislatura-Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2010.

Iniciada la Revolución mexicana, Sara Pérez acompañaba a su esposo en su gira presidencial; lo mismo a los campamentos de soldados que a los mítines políticos, los discursos y las negociaciones. Siendo ella la primera dama, arengaba a las tropas y organizaba actos proselitistas y festivales a favor de las víctimas del movimiento armado; asistía a las reuniones de obreros y recibía a las organizadoras de los clubes políticos femeniles (como el Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc).

El impacto de estas lecturas mueve a una sociedad inquieta por buscar salidas e impulsar las aspiraciones democráticas representadas por Madero para constituir una organización política nacional de dimensiones tales que pudiera enfrentarse a la estructura de partidarios con que contaba el porfirismo en todo el país. La aparición de los clubes antirreeleccionistas señala el interés que las mujeres mostraban por un cambio político que reconociera los derechos políticos, económicos y sociales de todas las personas por igual en el país. Cerca de Madero actuaron no sólo su esposa Sara Pérez Romero, quien le acompañó en su largo trajinar por el país, incluso en aquellos días en que el gobierno recluyera a Madero en la cárcel de San Luis Potosí para detener el avance de la popularidad de este candidato opositor a Díaz; también estaban figuras como la maestra Isabel Vargas Uribe, que impulsaba la difusión de la causa maderista, y María Arias Bernal, maestra

María Arias Bernal, conocida como "María pistolas", participó en la unidad educativa de alfabetización y se convirtió en la secretaria privada de Sara Pérez de Madero, formó el club femenil "Lealtad" en contra de Victoriano Huerta.

también, a quien se le conoce por su bravura con el mote de "María Pistolas", y que fue perseguida y encarcelada por su actividad partidaria.

Dolores Romero Revilla.

Durante la contienda electoral y, después, durante la contienda, la participación de las mujeres crece, formando cada vez más clubes a favor de la lucha contra la reelección y en favor de la elección de Madero dándole una dimensión nacional al esfuerzo de movilización política de las y los mexicanos. Una larga lista de organizaciones como el Club Sara Pérez de Madero, de Chihuahua, en 1909, encabezada por Dolores Romero de Revilla que servía de enlace y correo; la Liga Femenil de Propaganda Política que fundan, en la capital de la República, María Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar Caamaño, Josefina y Adela Treviño, que suscriben un manifiesto contra la séptima

Adela Treviño.

A las Hijas de Cuauhtémoc se les recuerda por ser la antesala del movimiento feminista actual. La Revolución mexicana no sólo fue un conflicto de corte bélico, también fue una lucha feminista por la libertad y el reconocimiento de las mujeres como personas políticas.

reelección de Porfirio Díaz; o el Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc, que forman Dolores Jiménez y Muro, Julia Nava de Ruisánchez, Eulalia Méndez y María de los Ángeles viuda de Méndez, son algunos de los ejemplos más destacados.[70]

Julia Nava Ruisánchez, revolucionaria, periodista, feminista y defensora del voto de la mujer.

[70]INEHRM, *Las mujeres en la Revolución mexicana…*, *op. cit*., p. 29.

Tanta actividad anima a medios como el *Diario del Hogar* a definir a la mujer, desde la óptica de estos nuevos tiempos, con editoriales que incluyen alguna de estas frases:

Eulalia Méndez.

> Geográficamente considerada es una catarata, que como la del Niágara, nos asusta y nos trae al contemplarla.
> Astronómicamente es un astro encantador rodeado, como Saturno, de un anillo de oro que gira en una órbita muy limitada.
> Físicamente es el Poder Legislativo que se impone al Ejecutivo; y el partido constante de la oposición.
> Magnéticamente es una brújula que sirve de guía al hombre en su peregrinación por el mundo.[71]

No sólo el llamado a la acción proviene de las mujeres, también pensadores como Ricardo Flores Magón convocan, desde su perió-

Cabeza de el *Diario del Hogar*, Biblioteca Nacional de México (Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM).

DIARIO DEL HOGAR

FUNDADO POR FILOMENO MATA EN 1881

[71]Texto "¿Qué es la mujer?", publicado el domingo 7 de febrero de 1909, en el *Diario del Hogar*, año XXVIII, t. 54, núm. 10,308, p. 2, México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx

Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón.

dico *Regeneración*, a su activa participación dado que el resultado de la Revolución impactará su vida, la de su familia y la de su comunidad. Les invita a no temer "a la catástrofe" que se anuncia, y a reconocer que "son la mitad de la especie humana" por lo que suceda afectará a todas las personas en general, y "a infa-

mia que avergüenza al hombre os infama de igual modo á vosotras".[72]

Pugna por la solidaridad de la mujer hacia el hombre, dado que "la cadena del hombre es la vuestra ¡ay! y tal vez más pesada y más negra y más infamante es la vuestra…". Reconoce a su lectora:

> ¿Sois obrera? Por el solo hecho de ser mujer se os paga menos que al hombre y se os hace trabajar más; tenéis que sufrir las impertinencias del capataz ó del amo, y, si además sois bonita, los ambos asediarán vuestra virtud, os cercarán, os estrecharán á que les déis vuestro corazón, y si flaqueáis, os lo robarán con la misma cobardía con que os roban el producto de vuestro trabajo.[73]

El 7 de agosto de 1900, Ricardo Flores Magón junto con Antonio Horcasitas y su hermano Jesús, fundaron *Regeneración*. En el grabado de Leopoldo Méndez, aparecen con José Guadalupe Posada.

[72]Editorial "A la mujer", primera plana del semanario *Regeneración*, núm. 4, sábado 24 de septiembre de 1910, México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx

[73]*Idem*.

Regeneración.

Semanal revolucionario.

Núm. 4. | EN MEXICO: Por un año...$5.00 moneda mexicana. Por 6 meses...$2.50 moneda mexicana | EDITOR: Anselmo L. Figueroa. 5101½ E. 4th St., Los Angeles, Cal., U. S. A. Sábado 24 de Septiembre de 1910 | EN LOS ESTADOS UNIDOS: Por un año.....$2.00, oro. Por seis meses.....$1.10, oro. Por tres meses.....$ .60, oro | Precio del Ejemplar: 5 CTS., ORO. 10 Cts., Moneda Mexicana.

A la mujer*

Compañeras:

La catástrofe está en marcha, airados los ojos, el rojo pelo al aire, nerviosas las manos prontas á llamar á las puertas de la Patria. Esperémosla con serenidad. Ella, aunque trae en su seno la muerte, es nuncio de vida, es heraldo de esperanza. Destruirá y creará al mismo tiempo; derribará y construirá. Sus puños son los puños formidables del pueblo en rebelión. No trae rosas ni caricias: trae un hacha y una tea.

Interrumpiendo el milenario festín de los satisfechos la sedición levanta la cabeza, y la frase de Baltasar se ha convertido con los tiempos en un puño crispado suspendido sobre la cabeza de las llamadas clases directoras.

La catástrofe está en marcha. Su tea producirá el incendio en que arderán el privilegio y la injusticia.

Compañeras, no temáis a la catástrofe. Vosotras constituís la mitad de la especie humana, y, lo que afecta á este, afecta á vosotras como parte integrante de la humanidad. Si el hombre es esclavo, vosotras lo sois también. La cadena no reconoce sexos, la infamia que avergüenza al hombre os infama de igual modo á vosotras. No podéis sustraeros á la vergüenza de la opresión: la misma garra que acogota al hombre os estrangula á vosotras.

Necesario es, pues, ser solidarios en la gran contienda por la libertad y la felicidad. ¿Sois madres? ¿Sois esposas? ¿Sois hermanas? ¿Sois hijas? Vuestro deber es ayudar al hombre; estar con él

*Editorial "A la mujer", primera plana del semanario *Regeneración*, núm. 4, sábado 29 de septiembre de 1910, México, Hemeroteca Nacional Digital de México de la UNAM.

cuando vacila para animarlo; volar á su lado cuando sufre para endulzar su pena y reír y cantar con él cuando el triunfo sonríe. ¿Qué no entendéis de política? No es esta una cuestión de política: es una cuestión de vida ó muerte. La cadena del hombre es la vuestra ¡ay! y tal vez más pesada y más negra y más infamante es la vuestra. ¿Sois obrera? Por el solo hecho de ser mujer se os paga menos que al hombre y se os hace trabajar más; tenéis que sufrir las impertinencias del capataz ó del amo, y, si además sois bonita, los ambos asediarán vuestra virtud, os cercarán, os estrecharán á que les déis vuestro corazón, y si flaqueáis, os lo robarán con la misma cobardía con que os roban el producto de vuestro trabajo.

Bajo el imperio de la injusticia social en que se pudre la humanidad, la existencia de la mujer oscila en el campo mezquino de su destino, cuyas fronteras se pierden en las negruras de la fatiga y el hambre ó en las tinieblas del matrimonio y la prostitución.

Es necesario estudiar, es preciso ver, es indispensable escudriñar página por página de ese sombrío libro que se llama la Vida, agrio zarzal que desgarra las carnes del rebaño humano, para darse cuenta exacta de la participación de la mujer en el universal dolor.

El infortunio de la mujer es tan antiguo que su origen se pierde en la penumbra de la leyenda. En la infancia de la humanidad se consideraba como una desgracia para la tribu el nacimiento de una niña. La mujer labraba la tierra, traía leña del bosque y agua del arroyo, cuidaba el ganado, ordenaba las vacas y las cabras, construía la choza, hacía las telas para los vestidos, cocinaba la comida, cuidaba los enfermos y los niños. Los trabajos más sucios eran desempeñados por la mujer. Si se moría de fatiga un buey, la mujer ocupaba su lugar arrastrando el arado, y cuando la guerra estallaba entre dos tribus enemigas, la mujer cambiaba de dueño, pero continuaba bajo el látigo del nuevo amo desempeñando sus funciones de beata de carga.

Más tarde, bajo la influencia de la civilización griega, la mujer subió un peldaño en la consideración de los hombres. Ya no era la bestia de carga del clan primitivo ni hacía la vida claustral de las sociedades del Oriente; su papel entonces fue el de productora de ciudadanos para la patria, no pertenecía á una familia libre, ó de siervos para la gleba si su condición era de ilota.

El cristianismo vino después a agravar la situación de la mujer con el desprecio a la carne. Los grandes padres de la Iglesia formularon los rayos de su cólera contra las gracias femeninas; y San Agustín, Santo Tomás y otros santos, ante cuyas imágenes se arrodillan ahora las pobres mujeres, llamaron a la mujer hija del demonio, vaso de impureza, y la condenaron a sufrir las torturas del infierno.

La condición de la mujer en este siglo varía según su categoría social; pero a pesar de la dulcificación de las costumbres, a pesar de los progresos de la filosofía, la mujer sigue subordinada al hombre por la tradición y por la ley. Eterna menor de edad, la ley la pone bajo la tutela del esposo; no puede votar ni ser votada, y para poder celebrar contratos civiles, forzoso es que cuente con bienes de fortuna.

En todos los tiempos la mujer ha sido considerada como un ser inferior al hombre, no sólo por la ley, sino también por la costumbre, y a ese erróneo e injusto concepto se debe el infortunio que sufre desde que la humanidad se diferenciaba apenas de la fauna primitiva por el uso del fuego y el hacha de sílex.

Humillada, menospreciada, atada con las fuertes ligaduras de la tradición al potro de una inferioridad irracional, familiarizada por el fraile con los negocios del cielo, pero totalmente ignorante de los problemas de la tierra, la mujer se encuentra de improviso envuelta en el torbellino de la actividad industrial que necesita brazos, brazos baratos sobre todo, para hacer frente a la competencia provocada por la voracidad de los príncipes del dinero y echa garra de ella, aprovechando la circunstancia de que no está educada como el hombre para la guerra industrial, no está organizada con las de su clase para luchar con sus hermanos los trabajadores contra la rapacidad del capital.

A esto se debe que la mujer, aun trabajando más que el hombre, gana menos, y que la miseria, y el maltrato y el desprecio son hoy, como lo fueron ayer, los frutos amargos que recoge por toda una existencia de sacrificio. El salario de la mujer es tan mezquino que con frecuencia tiene que prostituirse para poder sostener a los suyos cuando en el mercado matrimonial no encuentra un hombre que la haga su esposa, otra especie de prostitución sancionada por la ley y autorizada por un funcionario público, porque prostitución es y no otra cosa, el matrimonio, cuando la mujer se casa sin que intervenga para nada el amor, sino sólo el propósito de encontrar un hombre que la mantenga, esto es,

vende su cuerpo por la comida, exactamente como lo practica la mujer perdida, siendo esto lo que ocurre en la mayoría de los matrimonios.

¿Y qué podría decirse del inmenso ejército de mujeres que no encuentran esposo? La carestía creciente de los artículos de primera necesidad, el abaratamiento cada vez más inquietante del precio del trabajo humano, como resultado del perfeccionamiento de la maquinaria, unido todo a las exigencias, cada vez más grandes, que crea el medio moderno, incapacitan al hombre económicamente a echar sobre sí una carga más: la manutención de una familia. La institución del servicio militar obligatorio que arranca del seno de la sociedad a un gran número de varones fuertes y jóvenes, merma también la oferta masculina en el mercado matrimonial. Las emigraciones de trabajadores, provocadas por diversos fenómenos económicos o políticos, acaban por reducir todavía más el número de hombres capacitados para contraer matrimonio. El alcoholismo, el juego y otros vicios y diversas enfermedades reducen aún más la cifra de los candidatos al matrimonio. Resulta de esto que el número de hombres aptos para contraer matrimonio es reducidísimo y que, como una consecuencia, el número de solteras sea alarmante, y como su situación es angustiosa, la prostitución engrosa cada vez más sus filas y la raza humana degenera por el envilecimiento del cuerpo y del espíritu.

Compañeras: este es el cuadro espantoso que ofrecen las modernas sociedades. Por este cuadro veís que hombres y mujeres sufren por igual la tiranía de un ambiente político y social que está en completo desacuerdo con los progresos de la civilización y las conquistas de la filosofía. En los momentos de angustia, dejad de elevar vuestros bellos ojos al cielo; ahi están aquéllos que más han contribuido a hacer de vosotras las eternas esclavas. El remedio está aquí, en la Tierra, y es la rebelión.

Haced que vuestros esposos, vuestros hermanos, vuestros padres, vuestros hijos y vuestros amigos tomen el fusil. A quien se niegue a empuñar un arma contra la opresión, escupidle el rostro.

La catástrofe está en marcha. Jiménez y Acayucan, Palomas, Viesca, Las Vacas y Valladolid son las primeras rachas de su aliento formidable. Paradoja trágica: la libertad, que es vida, se conquista repartiendo la muerte.

Ricardo Flores Magón

Elena Arizmendi.

Este es el ánimo que prevalece en los diferentes frentes de una batalla en la que ya no hay fronteras, y donde ninguna persona quedará ajena de la trágica senda que representan las revueltas y las confrontaciones, sólo asumir las consecuencias en la búsqueda de consolidar instituciones y normas.

Contamos, en esos tiempos, con otro destacado ejemplo en Elena Arizmendi, promotora del maderismo, cercana a las posteriores causas democráticas del vasconcelismo, y quien se destaca por su obra filantrópica al crear, con el apoyo de Sara Pérez de Madero, la Cruz Blanca Neutral como un organismo de socorro médico humanitario que convoca a voluntarios

Elena Arizmendi y los voluntarios de la Cruz Blanca Neutral, 1911.

de todas las regiones del país, a jóvenes médicos y enfermeras que incluso ponen en suspenso sus estudios para servir a la causa revolucionaria desde la trinchera sanitaria. Por esta labor y su cercanía con José Vasconcelos, "llegó a tener una visibilidad en la prensa de la ciudad de México que quizá ninguna otra mujer alcanzó en la década revolucionaria por su actividad en la esfera política […] que hizo de Arizmendi una de las mexicanas con más vínculos internacionales, entre las promotoras de los derechos de las mujeres en las primeras décadas del siglo XX".[74]

José Vasconcelos.

La esperanza que representaba la llegada del presidente Madero al poder estaba inspirada en la labor que miles de mujeres

Francisco I. Madero en la Revolución mexicana. Archivo Casasola.

[74]Elena Arizmendi, *Vida incompleta. Ligeros apuntes sobre mujeres en la vida real*, col. Singulares, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012, p. 19.

desplegaron no sólo en la lucha armada, sino también en la construcción de una nueva sociedad que tenía la mira puesta en la igualdad, a través de la promoción de la educación y del desarrollo social, en todos los estratos y para todas las personas. Se habían forjado clubes antirreeleccionistas que, en la labor cotidiana, se transforman en fuerza social de cambio que no niega las responsabilidades convencionales de llevar el hogar, como en ese tiempo se esperaba, sino además, incorporándose a muchas actividades técnicas y profesionales que dan lugar a un amplio panorama que las comienza a involucrar de manera formal en la vida económica del país. Sin embargo, como fue evidente, se toparon con una resistencia social que se apoyaba en la opresión que provenía de segmentos de las instituciones religiosas y de los convencionalismos preservados en muchos hogares que contaban como una

Soldaderas posan presentando sus armas.

vocería a las madres de familia que, en complicidad con el patriarcado, seguían imponiendo la preservación de los códigos sociales vigentes hasta entonces desfavorables para una verdadera evolución social de la mujer.

El terreno de las ideas y el terreno armado fueron espacios donde también la presencia femenina contaba con destacados ejemplos, como la presencia en las filas revolucionarias de Pedro Herrera, soldado valiente, audaz, especialista en explosivos y con dotes para el mando de tropa. Esta figura era, en realidad, Petra Herrera, que al consolidar su fama como elemento indispensable hace pública su verdadera identidad haciendo valer el respeto entre los suyos. De su valiosa presencia, destacada en la toma de Torreón, surgen líneas de un corrido que la refiere como "la valiente Petra Herrera / en el fragor del combate / aunque cayó prisionera / no se dobla ni se abate",[75] u otro más en el

Pedro Herrera, el soldado especialista en explosivos y dotes para el mando de tropa.

Petra Herrera, quien hizo pública su verdadera identidad.

[75] "Corrido de las hazañas del General Lojero y la Toma de Torreón por el ejército Liberador", que registra la obra de María Herrera-

cual se canta: "¡Qué viva Petrita Herrera, / que vivan los maderistas, / que mueran con los pelones / los cobardes porfiristas!".[76]

En la memoria de la lucha armada, para el colectivo social, los retazos de la imagen femenina revolucionaria nos hablan de "La Adelita", "Joaquinita", "La Valentina" y "La Rielera", que reflejan la bravura de la mujer, la entrega a la causa revolucionaria y la pasión que causaba entre sus pares, a pesar de que en muchas de las estrofas no deja de ocupar un papel secundario, ajustándole en su mayoría al apoyo de los logros masculinos.[77] Muchas mujeres alcanzarían rangos militares que, conforme a la usanza, no podían

El movimiento armado llevó a las mujeres del campo y de los sectores urbanos más pobres a los escenarios bélicos como soldaderas: Las Adelitas. Las mujeres soldado se sumaban activamente a las batallas; se involucraron, tomaron las armas, ostentaron grados militares y algunas de ellas incluso llegaron a tener mando de tropa. INEHRM.

Sobek, *The Mexican corrido: A feminist analysis*, Estados Unidos, Indiana University Press, 1993, p. 93.

[76]"Corrido del Combate del 15 de Mayo", en Herrera-Sobek, *op. cit.*, p. 93.

[77]*Ibidem*, p. 104.

El 9 de febrero de 1913 inicia la Decena Trágica, cuyo desenlace cobró la vida del entonces presidente Francisco I. Madero, así como la de su hermano Gustavo Alfonso.

superar el de coronela y que pocos años después, al desaparecer el Ejército federal huertista, todos los grados son desconocidos por la Secretaría de Guerra y Marina del gobierno de Venustiano Carranza al publicar el decreto que declara "nulos todos los nombramientos militares expedidos a favor de señoras y señoritas, cualesquiera que hayan sido los servicios que éstas hayan prestado".[78]

Tras la Decena Trágica, y al aprehender y sacrificar al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez, Victoriano Huerta enciende una flama que parecía extinguirse, la de la indignación contra la imposición militar y la defensa justa de la libertad de expresión que estaba siendo sofocada por el régimen. En diversos foros, particularmente desde la clandestinidad, se manifiesta la inconformidad popular; pocos, sin embargo, como el senador Belisario Domínguez, quien se atreve a llevar a la tribuna parla-

Belisario Domínguez.

[78]Senado de la República, *Alcanzando la paridad de género…*, *op. cit.*

mentaria sus dichos contra el usurpador, haciendo una llamada de atención para detener sus abusos.

El 23 de septiembre de 1913, considerándolo un "asunto urgentísimo para la salud de la patria" plantea que el Senado no omita "el cúmulo de falsedades que encierra" el informe presidencial de Huerta, para evidenciar que para ese momento

> … no solamente no se ha hecho nada en bien de la pacificación del país sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes; la revolución se ha extendido en casi todos los Estados, muchas naciones antes buenas amigas de México, rehúsanse a reconocer su gobierno por ilegal; nuestra moneda encuéntrase despreciada en el extranjero; nuestro crédito en agonía; la prensa entera de la República amordazada o cobardemente vendida al gobierno y ocultando sistemáticamente la verdad; nuestros campos abandonados, muchos pueblos arrasados, y por último el hambre y la miseria en todas sus formas amenaza extenderse rápidamente en toda la superficie de nuestra infortunada patria.[79]

Ante ese escenario, hace un llamado al Senado para confrontar al poder arbitrario, buscar la elección de un interinato que convoque a elecciones presidenciales que aseguren su legalidad. Al terminar su alocución, que no es integrada al *Diario de los Debates*, el senador Domínguez busca imprimirla, por lo que agrega una anotación como colofón del texto que establece:

[79] "Primer discurso de Belisario Domínguez en el Senado, del martes 23 de septiembre de 1913", en Silvia González Marín (comp.), *Belisario Domínguez*, serie Los Senadores, México, LIII Legislatura-Senado de la República, 1986, p. 113.

> Urge que el pueblo mexicano conozca este discurso para que apoye a la Representación Nacional, y no pudiendo disponer de ninguna imprenta recomiendo a todo el que lo lea, saque cinco o más copias, insertando también esta nota y las distribuya a sus amigos y conocidos de la capital y de los Estados. ¡Ojalá hubiera un impresor honrado y sin miedo![80]

La nota no es menor, pues efectivamente se había desatado una persecución contra quienes publicaran críticas en contra del gobierno. Sin embargo, ante la apremiante situación, el senador Domínguez no cesa en sus críticas, tanto como para insistir en llevar a la tribuna, el 29 de septiembre, un segundo mensaje de censura en el cual reitera su preocupación "por nuestro estado de cosas [y, en particular, por] la profunda debilidad del gobierno, que teniendo por primer magistrado a un antiguo soldado sin los conocimientos políticos y sociales indispensables para gobernar a una nación, se hace la ilusión de que aparecerá fuerte por medio de actos que repugnan la civilización y la moral universal…".[81]

Como sucedió con su alocución previa, estas palabras nunca fueron escuchadas en la tribuna senatorial y fue el propio legislador chiapaneco a buscar el apoyo del impresor Adolfo Montes de Oca, su coterráneo, para asegurar que el mensaje alcanzara a una sociedad cuya sordera política era impuesta por el dictador

[80] *Ibidem*, p. 116.

[81] "Segundo discurso de Belisario Domínguez en el Senado, del lunes 29 de septiembre de 1913", en González Marín, *op. cit*., p. 119.

encontrándose con la resistencia del impresor. La perseverancia del senador Domínguez topó con una infranqueable pared de convicciones felicistas, uno de los militares levantados contra Madero y sobrino del expresidente Díaz, el coronel Félix Díaz.

Entre quienes colaboraban en esa imprenta se encontraba una joven linotipista, María Hernández Zarco, bisnieta del periodista liberal Francisco Zarco, quien al provenir de familia maderista, sentía que en la imprenta "estaba en campo enemigo".[82]

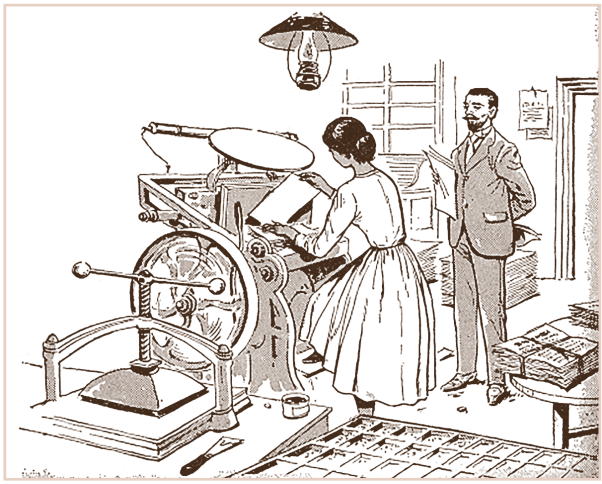

María Hernández Zarco imprime el manifiesto de Belisario Domínguez. Dibujo, *ca*. 1970. INEHRM.

La joven presencia la acre conversación entre Montes de Oca y Belisario Domínguez, quien insistía en el apoyo del impresor y en la negativa de éste, alegando que no dudaba en confesarle que "eso era pedirle que se suicidara".[83]

Recuerda cómo, para convencerlo, "don Belisario leyó en voz alta el discurso y era tremendo. Aquel ambiente se electrizó. Todos estábamos como cuando caen rayos [y] si un rayo hubiera caído,

[82]Aura Rostand, "María Hernández Zarco, impresora heroica", entrevista realizada en 1940, publicada los días 14 y 21 de noviembre en la revista *Tiempo*, reproducido en González Marín, *op. cit.*, p. 150.

[83]*Idem*.

hubiera sido precisamente lo que esperábamos".[84] Al escuchar esas palabras, a Hernández Zarco se le ocurre ofrecer su apoyo al senador Domínguez para imprimir el texto con la maquinaria de Montes de Oca en el transcurso de la madrugada mientras se cumplían encargos para la comisaría de policía de la Plaza del Carmen.

"—¡Señor, le dije, déjeme usted su manuscrito! Yo lo imprimiré a escondidas. Dígame dónde debo entregar las hojas mañana tempranito".[85] El senador Domínguez no lo dudó al ver la convicción en los ojos de la novel impresora sabedora de que con ello arriesgaba la vida. Así, a puerta cerrada, en la soledad de aquel negocio en las calles de Tacuba, la prensa daba forma a un texto que marcaría historia no sólo en la defensa de la libertad de expresión, sino además en las valiosas aportaciones que la mujer mexicana daba al cambio político y social en México. Al concluir la impresión entrega el paquete en el hotel Jardín, donde se hospedaba don Belisario, que incluía como colofón del texto libertario, un reconocimiento particular frente a los senadores a quienes hace llegar los primeros ejemplares, con el siguiente mensaje: "He aquí algunos ejemplares. ¿Queréis saber quién los imprimió? Voy a

Doña María Hernández Zarco en el Senado de la República al recibir la Medalla "Belisario Domínguez" en 1963. INEHRM.

[84] *Ibidem*, p. 151.
[85] *Idem*.

decíroslo para honra y gloria de la mujer mexicana: ¡los imprimió una señorita!".[86]

Tendría que pasar medio siglo para que el Senado de la República otorgara a María Hernández Zarco su máxima presea, la Medalla Belisario Domínguez, en octubre de 1963, por sus aportaciones a la defensa de las libertades individuales y a la conclusión de la dictadura huertista.

Llegan al centro del país las fuerzas revolucionarias de Villa y Zapata, y los rostros de miles de mujeres y niños que eran parte de la guerra se hacen presentes. La causa armada era la razón de todos los que en ella luchaban aspirando a la justicia

Francisco Villa y Emiliano Zapata entraron a la Ciudad de México el 6 de diciembre de 1914. Las calles de la capital se vistieron de adornos y banderas para recibir a los ejércitos de la División del Norte y del Sur.

[86] *Segundo discurso de Belisario Domínguez…*, en González Marín, *op. cit*., p. 124.

social y a la garantía de sus derechos públicos. Teniendo como eje el Plan de Guadalupe la lucha vislumbraba más que la caída del poder autoritario, la construcción de un nuevo contrato social que diera cabida a todas y todos los mexicanos ya que, en palabras de Venustiano Carranza, al terminar la lucha armada principia "la formidable y majestuosa lucha social, la lucha de clases".[87]

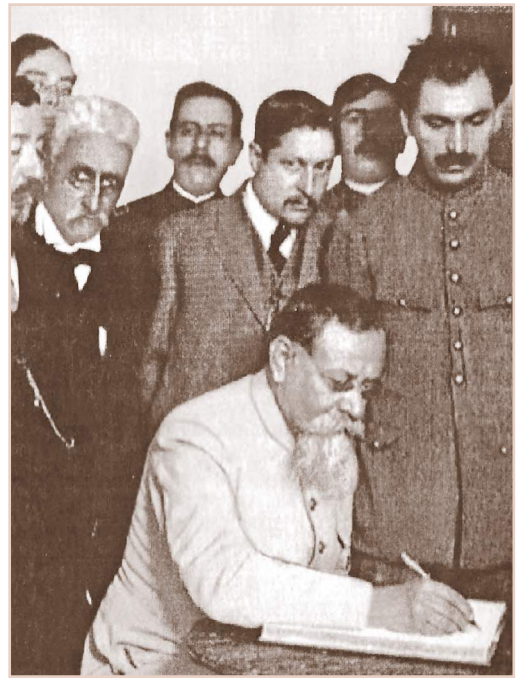

Venustiano Carranza firma el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1914.

El encuentro de las fuerzas revolucionarias y, en particular, de sus líderes principales en una magna asamblea daría forma a planteamientos que, en un primer esfuerzo, delinearían el catálogo de reformas políticas y sociales que representara los intereses de miles de personas que, en todas las trincheras, aspiraban a su derecho a la tierra, a la libertad plena, al progreso, a la riqueza, a la educación y, sobre todo, al respeto y la dignidad humanas.

[87]Federico Reyes Heroles, "De la Junta a la Convención Soberana", en *Así fue la Revolución Mexicana*, t. 5: *El triunfo de la Revolución*, México, SEP/Senado de la República/INAH, 1985, p. 777.

Venustiano Carranza al salir de la Convención de generales de la Ciudad de México, septiembre de 1914. INAH.

Con la ausencia de los villistas y los zapatistas, el 1 de octubre de 1914 Venustiano Carranza abre, en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, la primera sesión de la Convención congregada, acudiendo a ella además del primer jefe del Ejército constitucionalista, 69 integrantes acreditados, así como representantes de 12 gobernadores. Sin embargo, "Carranza tenía su Convención, su junta de jefes, su criatura, pero no el mando", lo que da paso a nuevas interpretaciones, como la de Rafael Buelna que expresaba que el encuentro no estaba originado por el interés de que se encontraran fuerzas militares, sino verdaderos representantes populares que, como tales, eran voz pública en sesión permanente.[88]

[88] *Ibidem*, p. 789.

Durante las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria se expuso una larga lista de temas para dar orden y sentido a las preocupaciones de una generación y, sobre todo, de toda una población que vio desbordada la violencia en sus poblaciones y ahora esperaba desarrollo, paz y justicia. En resumen, los alcances del "Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria", que se hizo público el 18 de febrero de 1915, buscaban la reforma agraria, el fin del latifundismo y los monopolios, el establecimiento de normas en minería para ordenar su explotación y en esencia el restablecimiento del orden constitucional. Para sus autores, la diversidad de ideas que se expresan en el texto es muestra de las tendencias que prevalecieron en la Convención, y que han permitido sobre quienes atacan "la libertad de cultos y las creencias religiosas, [que] nosotros respetamos profundamente", sin importar si son católicos, protestantes, librepensadores, mahometanos o budistas".[89]

En esta lógica, entre los temas que se discutieron se incluye el papel social de la mujer, abordado en el contexto de la protección "a los hijos naturales y a las mujeres que sean víctimas de la seducción masculina, por medio de leyes que les reconozcan amplios derechos".[90] Las discusiones se enfocan en el reconoci-

[89]"Manifiesto a la Nación y Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria", en *Fuentes Históricas de la Constitución de 1917*, t. IV, LXIII Legislatura-Cámara de Diputados/ Miguel Ángel Porrúa librero-editor, México, 2017, p. 10.

[90]Revisión del artículo XXI del programa durante la sesión del 27 de abril de 1915, tema: "La debilidad de la mujer", en Federico Barrera Fuentes (comp.), *Cró-*

Durante la Soberana Convención Revolucionaria hubo una serie de reuniones que se realizaron en el Teatro Morelos de Aguascalientes, convocadas por Venustiano Carranza, con los líderes revolucionarios Francisco Villa y Emiliano Zapata, las cuales tuvieron lugar del 10 de octubre al 9 de noviembre de 1914.

miento legal de hijos fuera del matrimonio, aunque "al defenderlo se defiende a la mujer víctima de los hombres malvados".[91] En su momento, un delegado expone que si se defiende a la mujer no es a partir de un estudio fisiológico de la persona, argumentando que "hay que elevarla al santuario de la adoración, entrando después a estudiar la cuestión desde el punto de vista revolucionario".[92]

---

nicas y Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria, t. III, México, Biblioteca Constitucional INEHRM, SEP/INEHRM, 2014, p. 518.

[91]Notable discurso de Cervantes durante la revisión del artículo XXI del programa, sesión del 27 de abril de 1915, con el tema "La debilidad de la mujer", en Barrera Fuentes (comp.), *op. cit.*, p. 520.

[92]*Ibidem*, p. 521.

Reconoce así al legislador que "estudia las legislaciones pasadas, que no han tenido ninguna defensa para la virtud de la mujer; cita ejemplos de virtud, y exclama que de dónde se pretende que la mujer tome la virtud si le enseñamos el crimen, y que para establecer esa virtud general, hay que perseguir y castigar al hombre malvado".[93]

Pero, en los hechos, poner atención a la condición de la mujer en el matrimonio o fuera de éste, incluye la consideración de elementos que le ofrezcan libertad, seguridad y protección, incluyendo en ello, como señala el documento final del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria, el 3 de marzo de 1915, la protección de los hijos naturales y de la mujer, para evitar que sigan siendo "víctimas de la seducción masculina, por medio de leyes que les reconozcan amplios derechos y sancionen la investigación de la paternidad", pero sobre todo que se favorezca "la emancipación de la mujer por medio de una juiciosa ley sobre el divorcio, cimentando la

Artículos XXII *y* XXIII *del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria, 3 de marzo de 1915.*

XXII. Proteger a los hijos naturales y a las mujeres que sean víctimas de la seducción masculina, por medio de leyes que les reconozcan amplios derechos y sancionen la investigación de la paternidad.

XXIII. Favorecer la emancipación de la mujer por medio de una juiciosa ley sobre el divorcio, cimentando la unión conyugal sobre la mutua estimación y el amor y no sobre las mezquindades del prejuicio social.

[93] *Idem*.

unión conyugal sobre la mutua estimación y el amor y no sobre las mezquindades del prejuicio social".[94]

Cabe mencionar que, en este breve articulado, de apenas 25 consignas, se marcaba como prioridad atender "las ingentes necesidades de educación y de instrucción laica que reclama el pueblo, elevando la remuneración y consideración del profesorado, estableciendo escuelas normales en cada estado y regionales donde se necesiten", siendo que cientos de mujeres a lo largo del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX han sido pioneras en llevar la educación a todos los rincones del país.[95]

El "interés" puesto en la causa femenina por parte de un auditorio donde no había una sola voz que pudiera representarle, llama la atención de quienes desde otras trincheras se habían dispuesto a escuchar inquietudes, preocupaciones y propuestas que les eran propias. El impacto del periodismo financiado, impreso y elaborado por mujeres comenzó a evidenciar sus progresos al trascender la reflexión literaria y convertirla en verdadera plataforma ideológica y política para el pensamiento femenino.

[94]Artículos XXII y XXIII del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria, presentado a la asamblea de la Convención el 3 de marzo de 1915, en Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Las corrientes y la Soberana Convención,* México, Biblioteca Constitucional INEHRM, Secretaría de Educación Pública/LXII Legislatura-Congreso del Estado de Aguascalientes/El Colegio de México/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2014, p. 424.

[95]*Idem*.

Primeras expresiones feministas en el siglo xx

Hermila Galindo Acosta.

Siete años después de la desaparición del semanario *La Mujer Mexicana* nacería la revista *Mujer Moderna* (1915-1919), ampliando su margen de influencia y cuya fundadora y directora, Hermila Galindo Acosta había conocido de primera mano las ideas europeas revolucionarias que representaban August Bebel, Aleksandra Kolontái, Klara Zetkin o Rosa Luxemburgo, que marcaban huella en la conformación del socialismo que, como describe Bebel en su libro *La mujer y el socialismo*, diseña un porvenir que pone en primer lugar al obrero y a la mujer.[96] Esta obra, escrita en 1879, describe el

August Bebel.

Aleksandra Kolontái.

Klara Zetkin.

[96]August Bebel, *La mujer y el socialismo*, col. Básica de bolsillo, núm. 349, España, Akal, 2018, p. 706.

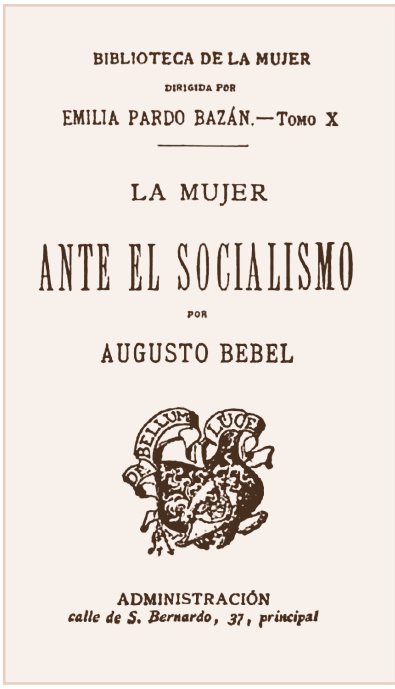
BIBLIOTECA DE LA MUJER
DIRIGIDA POR
EMILIA PARDO BAZÁN.—TOMO X

LA MUJER

ANTE EL SOCIALISMO

POR

AUGUSTO BEBEL

ADMINISTRACIÓN
calle de S. Bernardo, 37, principal

La mujer ante el socialismo, de August Bebel, traducida en 1893, tomo IX de la Colección Biblioteca de la Mujer (anunciado erróneamente como tomo X).

creciente papel de las mujeres en todos los oficios industriales a partir de la explotación de la obrera "la cual se somete y doblega más fácilmente y es menos exigente [por lo que] el número de oficios y ocupaciones en los que las mujeres hallan empleo como obreras aumenta de año en año". La presencia de la mujer en la industria, en la vida profesional y técnica de la sociedad si bien va en aumento también con ello crecen los abusos y la competencia frente a los obreros masculinos, favorecidos por los intereses gremiales de género que rebasan al interés colectivo del progreso y la productividad. "La peor es la situación de las mujeres que trabajan en ramos industriales predominantemente femeninos, tales como en la industria de confección de ropas y vestidos, en las que el trabajo se hace en la propia vivienda para los patronos".[97]

Galindo Acosta destacó como periodista, escritora, maestra y promotora del sufragismo femenil en México. Había estudiado en la juventud teneduría de libros, taquigrafía, mecanografía e

[97] *Ibidem*, p. 204.

inglés, que eran oficios que se habían asignado a las mujeres. Provenía de una familia con recursos, lo que no impidió que ejerciera su profesión como educadora y taquígrafa, mientras se comprometía con la causa maderista que comenzaba a crecer en el país frente al abuso porfirista. Ello la lleva a integrarse y, luego, a conformar organizaciones antirreeleccionistas y realizar diversas acciones de desobediencia civil que la vincularon con actores sustantivos de la rebelión armada. Cuando arriba Francisco I. Madero a la Ciudad de México en 1911, con él llegan muchos partidarios para apoyarle; una de ellas era Hermila Galindo, quien se hace secretaria del destacado general Eduardo Hay, pudiendo con ello conocer a quienes figuraron en el primer círculo del poder del nuevo Ejecutivo federal. Tras la Decena Trágica, pasó a ocuparse en actividades privadas, sin dejar de lado el apoyo a la causa revolucionaria, ahora enfilada a la salida de Victoriano Huerta del gobierno.

Eduardo Hay.

De esta manera, al concretarse el derrocamiento del usurpador, Hermila Galindo fue elegida para ser parte del comité de bienvenida del Ejército constitucionalista donde tuvo la oportunidad de conocer a Venustiano Carranza, de quien sería secretaria particular hasta el final de su gestión. En los cuatro años que duró la publicación se difundieron, además de las recomendaciones de moda, belleza y piezas literarias que estas publica-

Así surgió el Congreso Constituyente de 1916, y el 3 de octubre de ese año se formalizó el Partido Liberal Constitucionalista, la organización más cercana a Venustiano Carranza. Entre sus candidatos para las elecciones al Congreso Constituyente destacaron Félix Palavicini, Luis Manuel Rojas, Ciro B. Ceballos y el general Eduardo Hay. Mediateca INAH.

ciones acostumbraban, reflexiones sobre la educación laica, la demanda de una educación sexual adecuada, y la igualdad entre la mujer y el hombre, lo que le ocasionó no pocas resistencias entre la sociedad en general.[98]

La inquietud femenil, animada desde el gabinete personal del señor Carranza por la presencia de Hermila Galindo, se estimula por la cercanía a la convocatoria de un Congreso Constituyente en el curso de 1916 que, finalmente, daría a la norma suprema el perfil revolucionario que consolidaría las aspiraciones de una nación y que era la expectativa de todas y todos los mexicanos. Esto lleva a la reflexión de todos aquellos temas de los pronunciamientos revolucionarios, desde el Plan de San Luis hasta el Plan de Guadalupe, y sería el reflejo de las aspiraciones

[98]De la Torre Torres y Olalde Vázquez, *op. cit*., p. 136.

independentistas, de los planteamientos liberales y de la convicción de construir una República justa e igualitaria donde el progreso social abarcara a toda la población sin distingo alguno.

No es extraño que todas las voces quisieran que sus inquietudes resonaran en el pleno del Constituyente, llevando a esa tribuna propuestas que cumplieran integralmente los propósitos de la causa revolucionaria. Así, surgió la convocatoria para realizar un Congreso Feminista en México, organizado en el estado de Yucatán por el recién designado gobernador Salvador Alvarado y gente de confianza de don Venustiano Carranza por sus méritos al recuperar Mérida de los opositores del constitucionalismo.

Alvarado se muestra como un reformador social, abierto a impulsar en los hechos la reforma agraria, la reforma hacendaria, la legislación laboral y la organización municipal del Estado, aun antes de que se estableciera en la Carta Magna, así como escuelas agrarias, de artes y oficios, de bellas artes y la creación de una Casa del Obrero Mundial en la entidad.

Si bien, según la activista e investigadora Alaíde Foppa, se tiene conocimiento de un "Primer Congreso Feminista" realizado en 1915 en Tabasco a iniciativa del gobernador Francisco J. Múgica, pero del que no se conserva registro. La convocatoria al que se celebraría en febrero de 1916, en la ciudad de Mérida, Yucatán, lograría reunir a más de 600 mujeres de toda la República, destacando la presencia de las mujeres de la península de Yucatán.[99]

[99]Rosa María Valles Ruiz, *1916, Segundo Congreso Feminista de México, crónica centenaria*, México, UAEH, 2013. Recuperado de http://bit.ly/3FDBeQF

El gobernador Alvarado haría suya la iniciativa convocando en octubre de 1915 al Primer Congreso Feminista de Yucatán, que se realizaría del 13 al 16 de enero de 1916 en el Teatro José Peón Contreras de la ciudad de Mérida. La convocatoria abría la invitación "a todas las mujeres que tuvieran cuando menos estudios primarios" buscando reflexionar en ese foro sobre formas para "liberar a la mujer de la tutela social y de las tradiciones que la habían mantenido en un estado de sumisión".[100]

En noviembre de 1915, el general Salvador Alvarado, gobernador del estado de Yucatán, lanzó la convocatoria al Primer Congreso Feminista, que se llevó a cabo del 13 al 16 de enero de 1916. Portada de *Anales del Primer Congreso Feminista de Yucatán*. INEHRM, 2016.

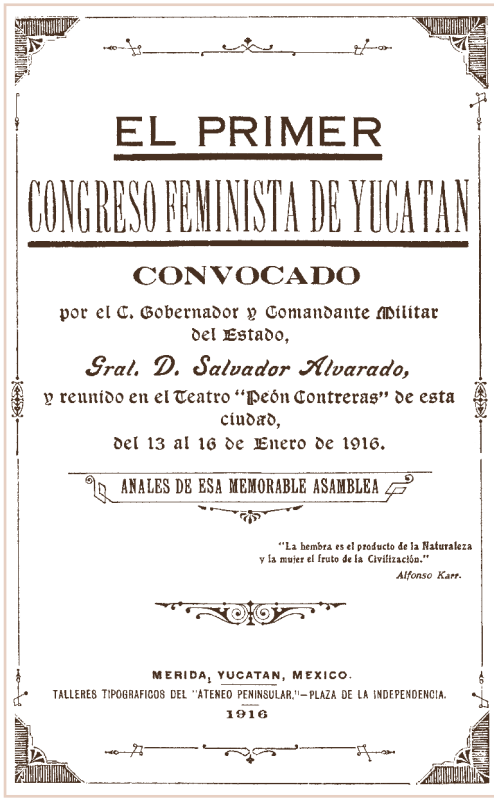
EL PRIMER

CONGRESO FEMINISTA DE YUCATAN

CONVOCADO

por el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado,

Gral. D. Salvador Alvarado,

y reunido en el Teatro "Peón Contreras" de esta ciudad,

del 13 al 16 de Enero de 1916.

ANALES DE ESA MEMORABLE ASAMBLEA

"La hembra es el producto de la Naturaleza y la mujer el fruto de la Civilización."

Alfonso Karr.

MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

TALLERES TIPOGRAFICOS DEL "ATENEO PENINSULAR."—PLAZA DE LA INDEPENDENCIA.

1916

El político declararía que, bajo su mando, se realizarían los congresos que fuesen necesarios para que la mujer llegara a una "hermosa finalidad", la de "alcanzar la más completa emancipación de todas las tutelas y de todas las trabas con las que anteriormente ha tropezado y tropieza aún para poder proceder por sí sola en todos los casos que se le presenten en el escabroso sendero de la vida".[101]

[100]INEHRM, *Las mujeres en la Revolución Mexicana, op. cit*., p. 116.

[101]Valles Ruiz, *1916, Segundo Congreso…, op. cit.*

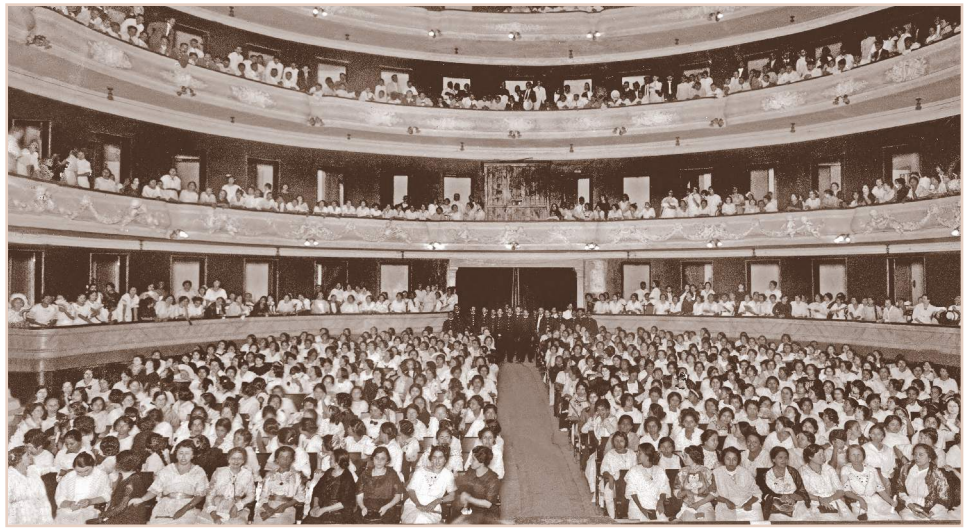

Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916,
Teatro José Peón Contreras, Mérida, Yucatán.

A dicho Congreso, encabezado sólo por mujeres, acudieron destacadas feministas como Consuelo Zavala Castillo, Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero, Candelaria Ruz Patrón, Rosa Torres González, Carmen Heredia Urcelay, Beatriz Peniche de Ponce, Dominga Castro Pastrana, Adriana Vadillo Rivas, Rosina Magaña, Amalia Gómez F. de Aguilar, Gregoria Montero de Alonzo, Adolfina V. de Ávila, Consuelo Andrade, María Brito F., Isolina Pérez C., Candelaria Villanueva, Piedad Carrillo Gil, Fidelia González, Lucrecia

Consuelo Zavala Castillo.

Elvia Carrillo Puerto.

Raquel Dzib Cicero.

Rosa Torres González.

Vadillo Rivas, Matilde Acevedo de Paullada, Natalia Medina de Colozzí, Aurora Domínguez de Irigoyen, Carolina Falero de Sauri, Francisca Ávila Gutiérrez, Mercedes Gual de Castellanos, Martina Pereira, Rosario Rejón, Ana María Espinosa y Consuelo Ruiz Morales.[102]

Beatriz Peniche de Ponce.

Como objetivos del Congreso se plantearon cuatro grandes cuestionamientos: medios sociales para liberar a la mujer del yugo de las tradiciones; el papel de la educación básica primaria en la reivindicación femenina para preparar a la mujer a enfrentar la vida; las artes y oficios que debe fomentar el Estado para incorporar a la mujer al progreso, y las funciones públicas "que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad".[103]

Entre los resultados del Congreso se reiteraba el interés de que las mujeres tuvieran derecho a votar y ser votadas y que se formularan leyes que garantizaran estas resoluciones. En particular, "se destaca el concepto de igualdad jurídica de las mujeres a los hombres o de la emancipación de las mujeres a los 21 años de edad".[104]

[102] INEHRM, *Las mujeres en la Revolución mexicana, op. cit*., p. 116.
[103] De la Torre Torres y Olalde Vázquez, *op. cit*., p. 135.
[104] *Idem*.

Hermila Galindo, en razón de las responsabilidades que cumplía en la oficina presidencial expone el texto "La mujer en el porvenir", ponencia que es leída ante el pleno de la asamblea feminista en Yucatán, que incluía planteamientos radicales "de un grupo de mujeres en transición, que tanto en México como en otros países de América Latina", otorgan su propia interpretación a aquellos feminismos europeos tan de boga entonces, y que Galindo había estudiado bien.[105] El derecho a la sexualidad de la mujer y a la educación serían elemento clave para dar sentido a la "vida del corazón y del alma" de la mujer, y que al no fomentarlo, se creaba una "hipertrofia" en su evolución creativa e intelectual haciéndola "más accesible a todas las creencias religiosas y de otro género y es materia dispuesta para todas las reacciones". La respuesta a las expresiones de Galindo en el texto, que incluían consideraciones al falso pudor que sobre el instinto sexual y sus consecuencias que laceraban a la mujer, a su cuerpo y su condición social más que a la de los hombres, habría sido descalificada fuertemente por integrantes del Congreso, quienes pidieron que se rechazara e incluso destruyera el texto de la ponente. Sin embargo, se pide "no rechazar de plano el trabajo de Hermila Galindo" sino estudiarlo para emitir un dictamen, aunque sin éxito, pero dejando una huella imborrable.[106]

[105]Laura Orellana Trinidad, "'La mujer del porvenir': raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919", en *Signos Históricos*, núm. 5, México, UAM-Iztapalapa, enero-junio de 2001, p. 111.

[106]Rosa María Valles Ruiz, "Primer Congreso Feminista de México: los primeros pasos hacia la conquista del sufragio femenino", en *Historia de las mujeres en México*, SEP/INEHRM, México, 2015, pp. 258-259.

Hermila Galindo, "La mujer en el porvenir", Primer Congreso Feminista de Yucatán, enero de 1916*

Al probo gobernante de Yucatán, señor General don Salvador Alvarado, que con sus leyes y disposiciones administrativas, se ha revelado como un sociólogo profundo; al pensador y al humanista que desentrañando hondos problemas sociales, va estudiándolos para encontrarles una solución definitiva; al innovador admirable que promueve Congresos Feministas sabiendo que de ellos dependerá el remedio para muchos de los graves males que afligen a la humanidad, consagro estas meditaciones por si fueren dignas de que las tomare en cuenta, habiendo tenido en ellas, por divisa, al suscribirlas, que (según dijo San Gregorio) la verdad debe decirse aunque sea origen de escándalo.Respetuosamente.

HERMILA GALINDO. *México, noviembre 29 de 1915.*

La profecía del Evangelio se ha cumplido. "Los tiempos han llegado". "Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos".

Como el minero cava la tierra hasta sus más recónditas profundidades para extraer de sus entrañas sus codiciados tesoros; como baja el buzo a los antros del océano trayéndonos en sus manos la concha cuyas valvas encierran muchas veces la costosa y bellísima perla, así la revolución constitucionalista, una vez obtenido el triunfo de sus armas, comienza a hacer tangibles sus ideales, a convertir en *hechos* sus *promesas*, a transformar la teoría en acción.

Tocaba a la digna mujer yucateca la gloria de ser convocada al Primer Congreso Feminista en Mérida, en donde radica el cerebro de la República, en donde el clima enardece la sangre y activa las funciones intelectuales, en donde se está, por la proximidad del mar, en perenne comunicación con Dios y en estrecho abrazo fraternal con todas las nacionalidades, con todas las razas, con todos los hombres. Tocaba a Yucatán, repito, la gloria de enarbolar el estandarte emancipador de la mujer, bajo la

*Tomado de Ideas feministas de nuestra América. Recuperado de https://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f13/#_ftn1

eficaz protección del cultísimo Gobernador que le ha tocado en suerte; del revolucionario que tan bien ha interpretado el programa de reformas sociales y políticas que generó el movimiento armado; del ciudadano que con celo y amor a la humanidad remueve las linfas estancadas abriendo cauce amplio y sólido al progreso. ¿Cómo no concurrir a este llamado de la civilización y de la confraternidad femenina? Huélgome de esta invitación en que se me ofrece la oportunidad de demostrar una vez más el fervoroso celo con que dedico mis energías a la propaganda de la santa causa que he abrazado y la dicha embriagadora de poner a escote mi modesta inteligencia al servicio de mi sexo.

Supla esta buena voluntad las deficiencias de mi pluma y la benevolencia de estas soberanas del talento reciban en su alcázar enjoyado este humilde trabajo mío que viene a reclamar vuestra indulgencia.

En las edades primitivas el imperio avasallador de la fuerza dio la orientación a las instituciones sociales, dictó las leyes, impuso las religiones, rigió las costumbres, mezcló las razas y modeló la primera forma de la civilización creándola por las necesidades materiales.

Del cazador al guerrero hubo un paso, mientras que de la tribu nómada a la familia, toda una etapa. Más la fuerza, el Atlas de todos los tiempos, fué por muchos siglos el eterno dominador de las edades. Todo ante ella se inclinaba y de allí el culto idolátrico del Sol, del rayo, del viento y demás elementos de la naturaleza en forma de deidades. El hombre, sintiéndose rey de la creación, pone su cetro y su corona a los pies de todo aquello, que una fuerza inmanente y para él desconocida, lo avasallaba y subyugaba. Entonces esclavizaba su albedrío como más tarde esclavizara su conciencia y su voluntad bajo la férula del más fuerte. Así, espontáneamente, brotó la esclavitud y así nacieron generaciones enteras sin disponer ni de su cuerpo, maniatadas a la ergástula de una vil servidumbre que llegó a ser vista con indiferencia. Se nacía esclavo o ciudadano libre, plebeyo o patricio, pechero o colono. Hasta fines de la Edad Media, los pecheros pudieron mejorar su condición. Aún entre los nobles el mayorazgo era por derecho de nacimiento el único heredero de los dominios paternos. Entre tanto, la mujer, por su debilidad física más que por otra razón digna de estima, nacía, crecía y vivía como cosa, como

objeto de lujo o de placer, como bien inmueble que podía traspasarse, venderse, dar en rehenes, matarla o herirla impunemente: el padre y el marido tenían derecho sobre ella de vida y muerte.

La dulce y apacible doctrina del Nazareno no llegó a manumitirla, pero sí logró mejorar su condición estableciendo entre los cristianos el derecho de igualdad.

Mas, como la igualdad la estableciera Jesús ante Dios, los hombres no se dieron por entendidos y siguieron manteniendo a la mujer en obscura degradación, hasta que las leyes romanas comenzaron a dignificarla, reconociéndole algunos derechos e instituyendo la dote que fué el primer paso en el camino de su emancipación.

La fuerza, prerrogativa irresistible del hombre, reconocía por la primera vez en la mujer la piedra angular de la familia, adivinando en ella un manantial inagotable de ternura y aspirando por la primera vez el perfume santo de la madre, destinada a perpetuar la especie y a ser la guardadora, la conservadora fiel de todas las grandezas de la creación. Por fin, el hombre había visto el color, se había dado cuenta de la línea curva, un estremecimiento había recorrido todo su sistema nervioso y por la primera vez en el curso de los siglos pagaba pleitesía a la mujer. ¡El milagro lo habían realizado un beso y un suspiro en uno de esos momentos inefables en que el espíritu se pone en comunión con Dios! Desde aquel minuto sublime, su rescate no dependía del trabajo de hilar la lana del rebaño; tuvo ya un destino; el hombre había encontrado en ella un mérito. Podía, en lo sucesivo, ser la tutora de sus hijos menores. Tenía una personalidad, casi estaba salvada. Entró en posesión de su alma, aprendió a leer y a escribir; probó los divinos goces del arte, acumuló en sí misma la virtud de la esposa y la instrucción de la hetaira; elevó a la hetaira a la dignidad de matrona y, como en una copa de falerno, mojó sus labios en el suave licor del pensamiento humano, infundió su genio en otros genios, asistió a los espectáculos que antes le estaban prohibidos; vistió la túnica blanca de la matrona o de la vestal y como una consagración de su independencia, pudo apelar al divorcio cuando se sintió herida o ultrajada.

Pero su manumisión dependía, como hemos visto, del matrimonio. En aquellas remotas edades, génesis de la civilización, como en la época actual, el

matrimonio constituía el desiderátum de su existencia. Tan complejo, tan difícil de resolver fue entonces el problema para la mujer, como es ahora, pese a la diversidad de leyes y costumbres.

La estadística es siempre cruel para las ensoñaciones, y al lado de cada ideal los números asientan una realidad siempre brutal. Los matrimonios entonces como ahora, eran los menos. La escasez de recursos, la obligación de ir a la guerra, el temor a la prole numerosa y multitud de otros factores tan complejos como imposibles de descartar, alejaban a la juventud del altar de Himeneo, creando en la sociedad nuevos problemas como el decrecimiento de la población, el aumento de la prostitución, etc., etc.

¡Aunque sea triste decirlo, el hombre nace animal y la mujer hembra!

En esta segunda, el sistema nervioso, el muscular, el digestivo, las elevadas funciones de su cerebro, los inexplicables arranques de su instinto, los rasgos más sublimes de su sobrehumana abnegación, la estructura de sus glándulas, la belleza de su piel y la suavidad de sus formas: todo ello constituye nada más que el armonioso conjunto de adecuados medios para llegar a un solo y alto fin: la maternidad.

El amor maternal, indispensable para la conservación de la especie, tenía que ser muy superior a todos los afectos, a todas las pasiones, a todos los hábitos y a todos los instintos: sobreponerse a todos los obstáculos y regir como absoluto soberano todos los actos de la vida femenina. Tan sólo así se explican racionalmente los conocidos casos de princesas corriendo la suerte de artistas trashumantes; de vírgenes de aristocrático abolengo abandonando patria, hogar, familia, religión, sociedad, pasado, presente y porvenir, por caer en brazos de aquel que logró cautivarla, no importa cuál fuere su condición social; aventurero o místico, millonario o bandido, titán o funámbulo.

Es que el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar. Atentar contra el instinto soberano es destruir la salud, corromper la moral, demoler la obra grandiosa de la naturaleza y enfrentarse con el Creador increpándolo con la mas atroz de las blasfemias. ¡Te has equivocado!

No puedo menos que sonreir maliciosamente cuando en lecturas cuotidianas doy con un idealista como Raymond,

quien en su libro "Ensayos sobre la Emulación", le dice a sus lectores: "Demos al imperio de las mujeres una dirección sublime; que el poder encantador de que disponen reciba de nuestras manos un impulso saludable hacia lo grandioso y lo bello y que en seguida ellas mismas nos guíen hacia la mejor moral que tan inútilmente andan buscando los filósofos".

Se vé que Raymond no nació mujer. Justamente los impulsos hacia lo grandioso y lo bello; la música, el baile, la poesía, la novela, en una palabra, la vida ideal, la vida del espíritu, son los más crueles verdugos de la mujer.

Cuando Aristóteles consideraba como principio fundamental de educación que el cuerpo debía ser formado primero y el espíritu después, *mens sana in corpore sano*, sabía positivamente que nada existe ni daña tanto el instinto sexual en la mujer, como el cultivo de las funciones espirituales: ante todo, el gran filósofo era un fisiólogo.

Si la mujer en vez de exceso de sensibilidad que preconiza el escritor citado, tuviese una buena dosis de razón sólida y supiese pensar y discurrir justo; si en lugar de ser neurótica y tímida rebosara valor físico y cultivase el músculo y el glóbulo sanguíneo, si poseyese como quiere Stuart Mill, la ciencia del mundo de los hombres y de las fuerzas de la naturaleza, en vez de ignorar completamente cómo se vive y tener sólo la forma y la etiqueta de lo bello, la mujer sería más dichosa y el hombre más honrado.

Generalmente se procura en la mujer el desarrollo de lo que se llama vida del corazón y del alma, mientras se descuida y omite el desarrollo de su razón. Resulta de esto que padece una hipertrofia de vida intelectual y espiritual y es más accesible a todas las creencias religiosas; su cabeza ofrece un terreno fecundo a todas las charlatanerías religiosas y de otro género y es material dispuesta para todas las reacciones.

El vulgo de los hombres quéjase de ello, porque personalmente lo sufre, pero nadie actúa, pues están petrificados en el prejuicio y les asusta un cambio radical en las leyes y una completa modificación en las costumbres.

Lutero, citado frecuentemente por Bebel, pinta maravillosamente el instinto natural diciendo: "El que va contra el instinto natural y trata de impedir que las cosas sean como exige la naturaleza, ¿qué hace sino querer impedir que la na-

turaleza sea naturaleza, que el fuego queme, el agua moje y el hombre coma, beba y duerma?"

Un pudor mal entendido y añejas preocupaciones, privan a la mujer de conocimientos que le son sólo útiles, si no indispensables, los cuales una vez generalizados, serían una coraza para las naturales exigencias del sexo: me refiero a la fisiología y anatomía que pueden conceptuarse como protoplasmas de la ciencia médica que debieran ser familiares en las escuelas y colegios de enseñanza secundaria y que se reservan únicamente a quienes abrazan la medicina como profesión. Igual cosa digo respecto a cuidados higiénicos desconocidos en la mayoría de las familias y aún ignorados intencionalmente con el absurdo pretexto de "no abrir los ojos a las niñas". Las madres que tal hacen contribuyen a la degeneración de la raza, porque esa mujer linfática, nerviosa y tímida no puede dar hijos vigorosos a la Patria. Esparta cuya virtud y elevado prestigio nadie pone en duda, mantenía a sus hijos pequeños, hombres y mujeres, enteramente desnudos hasta la edad de la pubertad, con el objeto de que la piel se acostumbrara a todas las intemperies para fortalecer a la juventud físicamente, y con el fin también de precaver a la adolescencia contra la malicia y la curiosidad que son los peores incentivos del instinto sexual. En nuestros días, aquella sabia costumbre puede y debe suplirse por medio de nociones amplias en las ciencias que hemos señalado y también con el prudente consejo de las madres.

En apoyo de esta tesis podría yo citar infinidad de doctrinas de hombres sabios que han dedicado sus vigilias a mejorar la condición de nuestro sexo, numerosos testimonios acopiados por inteligentes mujeres apóstoles del feminismo como doña Emilia Pardo Bazán y otras, pero haría yo interminable este trabajo. Basta para mí objeto citar las siguientes opiniones de hombres doctos universalmente conocidos por su prudencia y por su ciencia.

Dice Kant: "El hombre y la mujer no constituyen *ser humano* entero y total, más que unidos: un sexo completa al otro".

Schopenhauer enseña que: "el instinto sexual es la manifestación más completa de la facultad de vivir; es la concentración de toda voluntad". En otra parte escribe: "La afirmación de la voluntad de vivir se concentra en el acto amoroso que es su más genuina expresión".

Mailander opina lo mismo y afirma que "el punto esencial de la vida humana reside en el instinto sexual, único que asegura al individuo la vida, que es lo que más ama". "El ser humano a nada concede tanta importancia como a las cosas del amor; no fija ni concentra toda la intensidad de su voluntad de modo tan notable en cosa alguna como en el cumplimiento del acto sexual". Antes que todos ellos, decía Buda: "El instinto sexual es más agudo que el aguijón con que se doma a los elefantes salvajes y más ardiente que la llama; es como dardo clavado en el espíritu del hombre".

Augusto Bebel, en su notabilísima obra: "La Mujer en el presente, en el pasado y en porvenir", dice: "Dada la intensidad del instinto sexual, no hay que extrañarse de que la continencia en la edad madura influya sobre el sistema nervioso, y, sobre todo, en el organismo humano produciendo las mayores perturbaciones, las aberraciones más extraordinarias, y en algunos casos, hasta la locura y una muerte miserable. El ser humano, hombre o mujer, se perfecciona a medida que las inclinaciones y los síntomas vitales en cada caso se manifiestan y adquieren expresión adecuada en el desarrollo orgánico e intelectual, en la forma y en el carácter. Entonces llegan ambos sexos a su perfección propia".

"En el hombre de buenas costumbres, dice Klencke en su obra "La Mujer-esposa", la sujeción de la vida conyugal tiene, sin duda, por guía, los principios morales dictados por el recto sentido, pero no sería posible aún dada la mayor libertad, reducir por completo al silencio las exigencias de la conservación de la especie, asegurada por la formación normal orgánica de ambos sexos. Cuando individuos bien constituidos, masculinos o femeninos se sustraen durante toda su vida a este *deber* para con la naturaleza, no existe la libre resolución de resistir, aún en el caso de que esta resolución se presente como tal o se erija en libre arbitrio, sino sólo una anomalía, consecuencia de dificultades y necesidades sociales, contrarias al derecho de la naturaleza y que marchitan el organismo. Esta conducta imprime a todo el cuerpo y hasta a la mente, los rigores del aniquilamiento y del contraste sexual así en lo que concierne al aspecto exterior como el carácter, y provoca la atonía nerviosa, tendencias y disposiciones enfermizas para el espíritu y el cuerpo. El hombre

se afemina, la mujer adquiere aspecto masculino en la forma y en el carácter, porque no se ha cumplido la conjunción de los sexos según el plan de la naturaleza, porque el ser humano revistió *una sola faz* y no obtuvo su forma completa, el punto culminante de su existencia".

"Se ve que la filosofía moderna está de acuerdo con las ideas de la ciencia exacta y con el buen sentido humano de Lutero. De aquí se deduce que todo ser humano debe tener no solamente el derecho, sino el poder y hasta el deber de satisfacer instintos que se ligan de la manera más íntima a su esencia y que constituyen su esencia misma. Si a tan legítimos fines se ponen obstáculos si se hace imposible por las instituciones y preocupaciones sociales, resulta que dificultando su desarrollo, se ve condenado a marchitarse y a una transformación regresiva. Testigos de sus consecuencias son nuestros médicos, nuestros hospitales, nuestros manicomios, nuestras prisiones y esto sin hablar de las miles de personas por ello perturbadas".

Basta de citas, que podría yo seguir multiplicando. Lo expuesto es suficiente para comprobar la conocida verdad científica de que el instinto sexual impera en la mujer avasallándola por completo.

Siendo el matrimonio el único medio lícito y moral para satisfacerlo cumplidamente, según las exigencias de la sociedad y según las leyes escritas, quedamos frente de un problema pavoroso.

Hemos visto las dificultades de todo orden para multiplicar los matrimonios. Queda al pensador, al estadista, al legislador revolucionario el *deber* de encontrar solución a dicho problema, puesto que él entraña el más grave mal que a una nación puede ocurrir: el decrecimiento de la población y la degeneración de la raza.

Desde luego, una revisión de los códigos civil y penal se impone con fuerza arrolladora, aumentando la penalidad en los casos de seducción y abandono de la mujer. Cuando ésta, fascinada, se entrega en brazos del amante, arrastrada por el ineludible instinto sexual, el hombre queda ante la sociedad como un *calavera* agradable, émulo de Don Juan Tenorio. La impunidad de su crimen lo hace cínico y refiere su hazaña con el tono majestuoso con que haría un Jefe revolucionario el relato de la toma de una plaza. Pero la mujer desdichada que no ha hecho otra cosa que cumplir con una de las exigencias de su instinto, no negadas ni a la más vil de las hembras, es relegada al

desprecio social, truncado su porvenir y arrojada al ábismo de la desesperación, de la miseria, de la locura o del suicidio. ¡Cuántas veces la gacetilla da cuenta de la infeliz que, para ocultar su *falta* (?) apeló al crimen matando a su propio hijo! Las estadísticas del delito están llenas de casos de infanticidio y aborto provocado, sin contar con los que quedan ocultos, probando cuánta es la pesadumbre de la *vindicta pública*, en el ánimo de la triste mujer que ha delinquido!

Para tales casos, la caridad bien entendida de nuestros hombres de Estado, ha fundado *Orfanatorios y Casas de Cuna*, es decir, su hipocresía ha inventado un artificioso expediente para dejar impunes sus atentados contra la moral y sus crímenes de lesa Patria!

¡Cuántos y cuántos de elástica conciencia se sientan a las mejores mesas y rodeados de honores y de amigos, lucen magníficas joyas y visten el irreprochable traje del caballero y no tienen otro medio de vida ni otra fuente de ingresos para sostener ese lujo que la explotación asquerosa y criminal de algunas mujeres, de algunas desdichadas que por amor cayeron y que después se convierten en bestias del vicio obligadas por las circunstancias!

¡Cuántos extranjeros vienen a esta tierra a hacer de la mujer mexicana una verdadera industria valiéndose de su abnegación y su ignorancia!

¡Cuántas autoridades permiten estos inmundos comercios, escarnio de la moralidad y de la civilización y se muestran inflexibles con la débil mujer que ha delinquido!

Para merecer el título de justos, para que la equidad reine como soberana, *no en agrado de la sociedad*, sino en bien de la raza, la revolución debe extirpar todas las lepras, barrer todos los obstáculos, reformar los códigos, abrir los brazos a la mujer, procurarle trabajo bien remunerado para que la nutrición mejore, reprimir los vicios, fomentar la inmigración, multiplicar los centros docentes, mas no llevará, no podrá llevar al seno de las familias *la buena nueva* que ha de derrocar idolátricos prejuicios y extirpar preocupaciones legendarias.

Esta misión noble y altísima, corresponde a la mujer mexicana. Ella sola tiene el poder bastante para romper el velo de Isis y arrojar al fuego purificador de la verdad, cuánto de falso, de convencional y de hipócrita hay en nuestra heroica raza.

¡Y este trascendental problema es el que señalo valientemente ante el Primer Congreso Feminista de mi Patria!

¡Esta obra gigantesca debe llevarse a la práctica con la energía de la mujer y con la probidad del Gobernante!

¡Que Dios y los hombres honrados tengan piedad de la mujer, procurándole un modo de vida razonable y la evolución de nuestra raza llegará, llenando de asombro a las generaciones venideras!

Y con esto, si el siglo XIX no cumplió la profecía de Víctor Hugo de emancipar a la mujer, el siglo XX y la Patria Mexicana la habrán cumplido.

[*México, noviembre 29 de 1915*]

El general Salvador Alvarado con simpatizantes, Yucatán, México, *ca*. 1915. Conaculta, INAH.

Como en este caso, la resistencia de algunas participantes a promover el sufragio femenil impidió alcanzar la unanimidad o el consenso que obstaculizaban los atavismos sociales. Asume Rosa María Valles que era probable que "el Constituyente de 1917 considerara, por lo anterior, que incluso las propias mujeres aún no

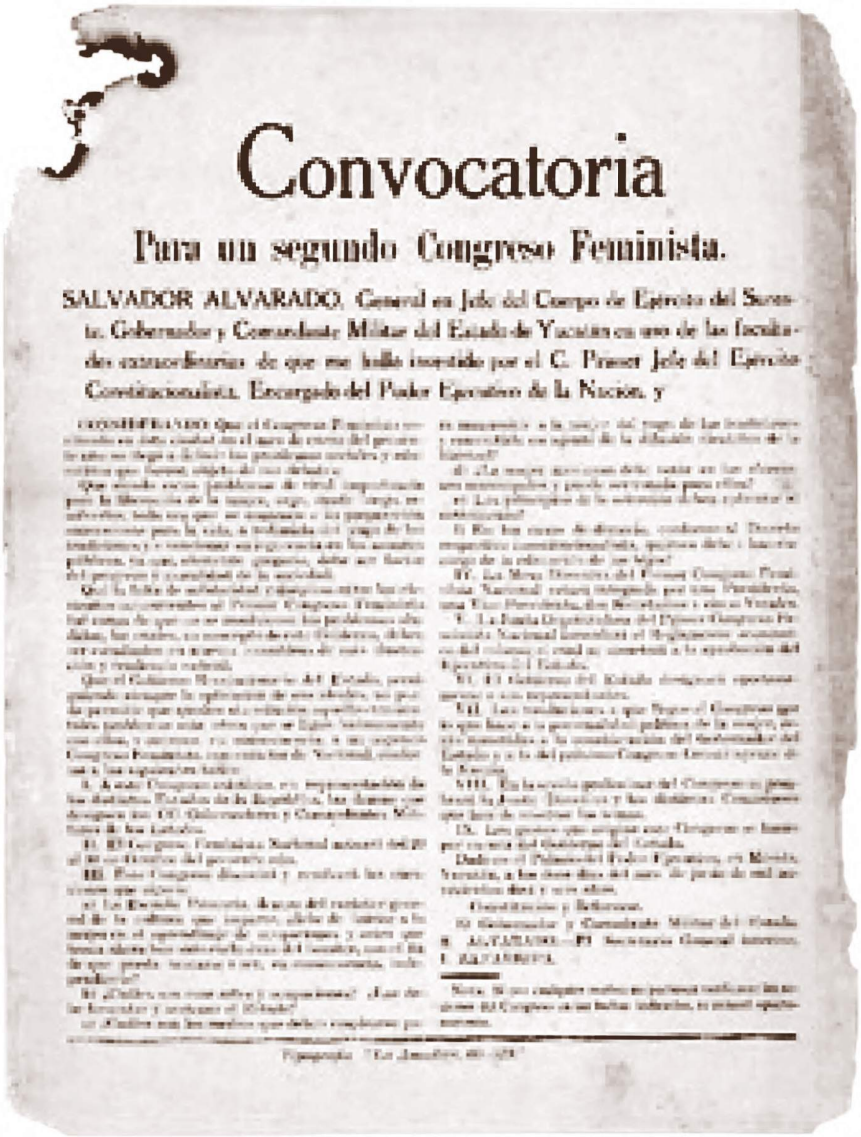

Convocatoria

Para un segundo Congreso Feminista.

SALVADOR ALVARADO, General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Sureste, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Yucatán en uno de los frecuentes extraordinarios de que me halllo investido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, y

CONSIDERANDO: Que el Congreso Feminista celebrado en esta ciudad en el mes de enero del presente año no llegó a definir los procedimientos prácticos y adecuados que tuvieran objeto el fin deseado;

Que siendo este problema de vital importancia para la liberación de la mujer, cuyo medio ambiente actual, hasta hoy que se empieza a dar preponderancia a nuestra vida, a verdadera [illegible] del siglo de las tinieblas y a convertirse en [illegible] de los asuntos públicos, ya que, efectivamente, siempre debe ser factor del progreso y moralidad de la sociedad;

Que la falta de unidad de ideas y de acción entre las diversas corrientes que predominaron en el Primer Congreso Feminista fué causa de que no se resolvieran los problemas planteados, los cuales, en concepto de este Gobierno, deben ser estudiados en primer término de toda clase de reformas y tendencias radicales;

Que el Gobierno Revolucionario del Estado, consecuente siempre en la aplicación de sus ideales, no puede permitir que aquellos elementos reaccionarios que pretenden [illegible] estas ideas que se hallan [illegible] con ellas, y que tienden a un nuevo Congreso Feminista, con carácter de Nacional, contribuyan a las siguientes bases:

I. Habrá Congreso exclusivamente de representantes de los distintos Estados de la República, los cuales serán designados por el Gobernadores y Comandantes Militares de los Estados.

II. El Congreso Feminista Nacional acordará del 20 al 30 de Octubre del presente año.

III. Este Congreso discutirá y resolverá los siguientes puntos:

a) La Escuela Primaria, dentro del carácter general de la enseñanza que requiere ¿debe de dictarse a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones y artes que tengan algún beneficio en la vida del hombre, con el fin de que pueda bastarse a sí misma, independientemente?

b) ¿Debe ser esta [illegible] y ocupaciones? ¿Cuáles serán los beneficios y perjuicios al Estado?

c) ¿Debe ser las mismas que debe emplearse para [illegible] en [illegible] a la mujer del trato de las [illegible] y especialmente en aquella de la educación sexual de la [illegible]?

d) ¿La mujer que [illegible] debe tener los mismos derechos políticos y puede ser votada para ellos? [illegible]

e) Los principios de la moralidad deben [illegible] en [illegible]?

f) Por los casos de divorcio, conforme al Derecho [illegible] constitucionalista, ¿quiénes deben [illegible] cargo de la educación de los hijos?

IV. Los Mesa Directiva del Primer Congreso Feminista Nacional estará integrada por una Presidenta, una Vice-Presidenta, dos Secretarias y una o Vocales.

V. La Junta Organizadora del Primer Congreso Feminista Nacional formulará el Reglamento necesario del mismo y cuidará de convocar a la apertura del Congreso a los Estados.

VI. El Gobierno del Estado designará oportunamente a sus representantes.

VII. Las resoluciones a que llegue el Congreso que de ellas hacer a la que cuidará el público de la mujer, serán [illegible] a la consideración del Gobernador del Estado y a la del próximo Congreso Local ordinario de la Nación.

VIII. En la sesión [illegible] del Congreso se [illegible] la Junta Directiva y las distintas Comisiones que [illegible] de acuerdo con [illegible].

IX. Los gastos que originen este Congreso se harán por cuenta del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Mérida, Yucatán, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos diez y seis años.

Constitución y Reformas.

El Gobernador y Comandante Militar del Estado,
S. ALVARADO.—El Secretario General interino,
I. ALTAMIRANO.

Nota: Si por cualquier motivo no pudiera verificarse la apertura del Congreso en las fechas indicadas, se avisará oportunamente.

Convocatoria para un segundo Congreso Feminista,
junio de 1916. Archivo General de Yucatán.

estaban de acuerdo al respecto".[107] El tema es minimizado a una propuesta para que mujeres, con capacidad de voto, participaran en elecciones municipales, pero sin derecho a ser electas.[108]

A pesar de los devaneos y resquemores, el maestro Jesús Silva Herzog, en su estudio sobre la Revolución mexicana, considera que "las conclusiones a que llegaron las mujeres yucatecas muestran el espíritu progresista que predominaba en los sectores revolucionarios de aquella entidad".[109]

Un segundo congreso es convocado pocos meses después por el gobernador Alvarado, para realizarse entre el 23 de noviembre y el 2 de diciembre de 1916. En su convocatoria destaca temas que superan los planteados en la iniciativa anterior: si la educación básica iniciará a las mujeres en oficios que antes eran sólo ocupados por hombres, ¿cuáles son esas artes y ocupaciones?; ¿cómo convertir a una mujer "en agente de la difusión científica y de la libertad?". Respecto al tema del voto, las mujeres ¿deben ser electoras o candidatas?, y ante el divorcio, ¿quiénes deben hacerse cargo de los hijos? La convocatoria recalca que las conclusiones del Congreso "por lo que hace a la personalidad política de la mujer, serán sometidas, como sucedió con el anterior, a la consideración del C. Gobernador del estado y a la del próximo Congreso Constituyente de la Nación".[110]

[107] *Ibidem*, p. 260.

[108] Valles Ruiz, *1916, Segundo Congreso…, op. cit.*

[109] Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución mexicana*, edición conmemorativa del 70 aniversario, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 517.

[110] Valles Ruiz, *1916, Segundo Congreso…, op. cit.*

Dos integrantes del grupo de Hermila Galindo, al ser entrevistadas en Veracruz rumbo al Congreso en Mérida, darían visos de la seguridad con que las feministas veían el futuro inmediato, pues al cuestionarlas sobre sus aspiraciones como integrantes de un movimiento creciente afirmaban buscar "como primera concesión, la igualdad política; la mujer sin tener los derechos y prerrogativas que el hombre, es contribuyente como él, para todos los casos". Un congreso feminista que se viste representado por delegaciones de todo el país levantaría grandes expectativas ya que contaba con el apoyo del señor Venustiano Carranza, así como de algunos simpatizantes que ya se ubicaban en el Congreso Constituyente.[111] "Nosotras —se concluye en la entrevista— pedimos que vote la mujer, pero la mujer consciente. No nos atreveríamos a pedir una forma de sufragio idéntica para los hombres. Con medida semejante se combatiría la ignorancia, que es nuestra mayor desgracia".[112]

En los periódicos de la época, los avances en las propuestas feministas eran calificados de "conclusiones peligrosas", como se podía leer en el diario yucateco *La Voz de la Revolución*, aunque reconoce poco después que, entre ellas, se fundan nuevos "clubs políticos feministas que trabajarán por las candidaturas de Venustiano Carranza para presidente de la República y Salvador

[111] *Idem*.
[112] *Idem*.

Hermila Galindo, *La doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*.
Texto preliminar de Rosa María Valles Ruiz.
México, Universidad de Guanajuato/Miguel Ángel Porrúa, 2017.

Alvarado para gobernador del Estado", lo que muestra el renovado interés de las mujeres por la vida política del país.[113]

Con estas ideas y frente a la conformación del Congreso Constituyente, el 8 de diciembre de 1916, Hermila Galindo hace llegar a los diputados una larga misiva, publicada después en las páginas de *Mujer Moderna*, buscando el apoyo de legisladores para que la mujer cuente con la garantía constitucional del derecho al voto, respondiendo a las muchas argumentaciones que le contradecían.[114] La más frecuente, y que incluso fue argumentada años más tarde para obstaculizar los avances legislativos a favor de la mujer, "es el que se refiere al elemento femenino, fácilmente sugestionable por el clero, de lo que resultaría un probable triunfo para el retroceso si se le concede el voto", como suscribe Galindo.[115]

En su texto, argumenta que es el estado de ignorancia el que puede llevar a la mujer a convertirse en instrumento del clero, por lo que "atendiendo a esa circunstancia es que deseo para mi sexo la misma ilustración que para los hombres; el medio más práctico para adquirir esa ilustración es ejercitando sus derechos políticos ya que no hay otra forma mejor para llegar al conoci-

[113]Aurora Cortina G. Quijano, "Los congresos feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en la legislación local y federal", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. X, México, UNAM, 1998, p. 181. Recuperado de https://bit.ly/45RbURT

[114]El texto íntegro de la "Petición hecha por nuestra directora al H. Constituyente sobre el derecho al voto de la mujer", firmada por Hermila Galindo, puede leerse en Valles Ruiz, *El discurso…*, *op. cit.*, pp. 183-194.

[115]*Ibidem*, p. 188.

El 1 de diciembre de 1916 se inaugura el Congreso Constituyente en Querétaro, órgano electo para redactar una nueva Constitución de México.

miento y buen uso de ellos".[116] Anima pues, la promovente, a los legisladores "que su fallo [sobre este asunto] pasará a la historia", dado que no hay razón para "que se niegue el derecho del voto a la mujer que contribuye para los gastos públicos y federales del estado y del municipio y que por su cultura está en aptitud de distinguir los verdaderos intereses de la religión y los que corresponden a la patria".[117]

Esta solicitud fue reconocida en la sesión del Constituyente en Querétaro del viernes 26 de enero de 1917, en la que se abordarían las propuestas de los artículos 34 y 35, relativas a la ciu-

[116] *Ibidem*, p. 190.
[117] *Ibidem*, p. 188.

Congreso Constituyente de 1916-1917 jurando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917.

dadanía mexicana y sus prerrogativas, incluidas en el dictamen correspondiente. En la crónica del diputado Félix F. Palavicini, se describe que:

> … como la aprobación del artículo 35 textualmente implica la aceptación del sufragio ilimitado para los ciudadanos y la denegación del sufragio femenino, la comisión no puede excusarse de tratar siquiera brevemente, ambos puntos, tanto más, cuanto que en pro del segundo recibió dos iniciativas de la señorita Hermila Galindo y del C. general S. González Torres, respec-

tivamente, y una en contra subscripta por la señorita Inés Malváez.[118]

Si bien el texto usaba, como se estilaba, el término genérico masculino de *ciudadano*, se daba por sentado que esta calidad abarcaba a todas las personas. Incluso, el mensaje del primer jefe del Ejército constitucionalista, Venustiano Carranza, al presentar el proyecto de reformas a la Constitución de 1857 ante el pleno de la Asamblea Constituyente expresa que, para un sufragio efectivo como al que aspira la sociedad mexicana, que sea muestra de una "verdadera manifestación de la soberanía nacio-

El diputado constituyente Félix F. Palavicini presencia la firma de la Constitución de 1917. Mediateca INAH.

[118]Félix F. Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917*, t. 2, México, Biblioteca Constitucional INEHRM, IIJ-UNAM/INEHRM, 2014, p. 97.

nal". Por ello, concluye Carranza, sobre el sufragio "es indispensable que sea general, igual para todos, libre y directo; porque faltando cualquiera de estas condiciones, o se convierte en una prerrogativa de clase, o es un mero artificio para disimular usurpaciones de poder, o da por resultado imposiciones de gobernantes contra la voluntad clara y manifiesta del pueblo".[119]

En esa lógica, al representar el sufragio una acción esencialmente colectiva, "toda vez que es la condición indispensable del ejercicio de la soberanía […] debe ser atribuido a todos los miembros del cuerpo social", aunque en su argumentación hace un paréntesis al señalar que debe acreditarse a quienes "comprendan el interés y el valor de esa altísima función". No escatima en afirmar que el derecho al voto y a ser electo sólo puede otorgarse a quienes tengan plena conciencia de sus altos propósitos, excluyendo en este ejercicio "a quienes, por su ignorancia, su descuido o indiferencia sean incapaces de desempeñar debidamente esa función".[120]

Para los detractores de la causa de la mujer eran argumentos de peso para no concederle derechos políticos. Pero Carranza no era parco en expresiones que, con el tiempo, darían argumentos al feminismo activo, pues proponía la suspensión de la calidad de ciudadano mexicano "a todo el que no sepa hacer uso de la ciu-

[119]"Discurso de Carranza al presentar el Proyecto de Reformas a la Constitución de 1857, en la ciudad de Querétaro, el 1º de diciembre de 1916", en *Fuentes Históricas de la Constitución de 1917*, t. IV, México, LXIII Legislatura-Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2017, p. 48.

[120]*Idem.*

dadanía debidamente". No debe considerarse ciudadano, afirma el líder revolucionario, al "que ve con indiferencia los asuntos de la República, cualesquiera que sean, por los demás, su ilustración o situación económica, demuestra a las claras poco interés que tiene por aquella, y esta indiferencia amerita que se le suspenda la prerrogativa de que se trata".[121]

A la vista de las acciones, convocatorias, manifiestos y encuentros promovidos por las sufragistas, las mujeres se habían convertido por derecho propio en aquellas ciudadanas que, involucradas con la agenda política y social de la República, cumplían con el perfil de la reforma mayor que se realizaría a la Carta Magna para otorgarles el derecho político pleno.

Sin embargo, durante la aprobación del dictamen constitucional, al revisar el tema del sufragio, los legisladores consideran que "la pena de suspensión de derechos, que se impone a los ciudadanos que no cumplen con la obligación de ejercerlo, puede servir en el transcurso del tiempo como enseña cívica natural y determinar una selección lenta de los individuos capacitados para ejercer el derecho del sufragio". Argumenta el dictamen parlamentario, como señala la crónica parlamentaria de Palavicini, que lo antes expuesto, "podía invocarse para resolver negativamente la

Félix F. Palavicini.

[121] *Ibidem*, p. 49.

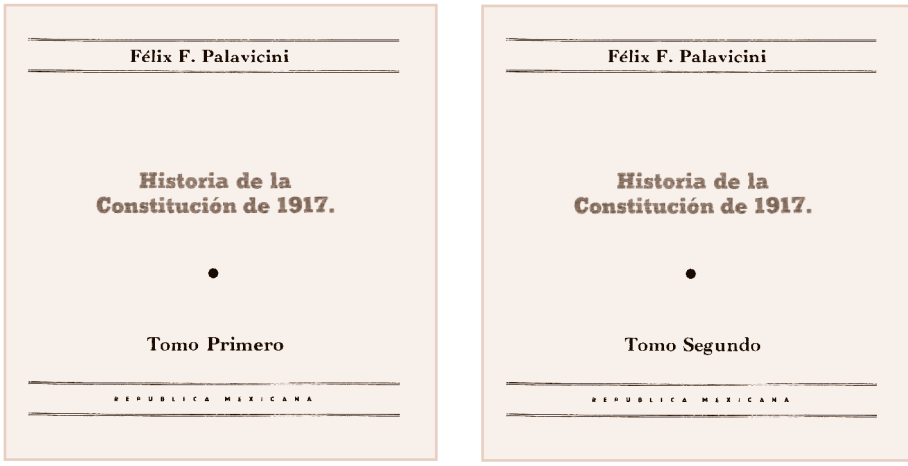

Félix F. Palavicini (1881-1952), *Historia de la Constitución de 1917*, 2 volúmenes. México, 1938. Biblioteca MAP.

cuestión del sufragio femenino".[122] Y más adelante señala: "El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa".[123]

Dado que la actividad de la mujer no había salido, entonces, "del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia […] las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra —concluye el dictamen— la falta de movimiento colectivo en ese sentido". Los legisladores de la comisión dictaminadora constituyente concluían en su

[122]Palavicini, *op. cit*., p. 98.
[123]*Idem*.

análisis para el pleno que "en las condiciones en que se encuentra la sociedad mexicana no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres".[124]

Así, finalmente, al discutirse el dictamen, tras la lectura de la propuesta de redacción que planteaba la comisión, el diputado Félix F. Palavicini consulta a ésta "por qué no ha tomado en consideración las iniciativas que se le han turnado, relativas al voto femenino". La respuesta del diputado Luis G. Monzón, a nombre de la comisión, fue quien "a moción de varios ciudadanos diputados no se tomó en consideración ese voto, o esa opinión de que la mujer tuviera voto en las elecciones, y también por cuestión tradicional". Ante la falta de una respuesta clara, el diputado Palavicini precisa que la comisión explique "en qué condiciones quedan las mujeres y si no estamos en peligro de que se organicen para votar y ser votadas". La respuesta del diputado Monzón fue simple: "No tomamos en consideración esa opinión de que la mujer también debía tener voto", tras lo cual algunos integran-

Luis G. Monzón.

[124]La comisión dictaminadora se conformó por los diputados Francisco J. Múgica, Enrique Recio, Enrique Colunga, Alberto Román y Luis G. Monzón, como se firma al calce del dictamen. La versión íntegra de la sesión ordinaria del martes 23 de enero de 1917 se encuentra en *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, ediciones de la Comisión para la celebración del Sesquicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, t. 2, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960, pp. 831-837.

tes de la asamblea reclamaron al legislador: "¡No es esa la pregunta!".[125]

La Mesa Directiva da pie a continuar la discusión de otros artículos que estaban programados en esa misma sesión, para dejarlos a una votación en conjunto del articulado vinculado a la ciudadanía destacada en esa parte de la sesión,[126] lo que dio como resultado que los artículos 34 y 35 quedasen aprobados por mayoría, contándose para el primero dos votos en contra, y por el segundo cinco artículos por la negativa en una asamblea que alcanzaba más de 150 legisladores con un texto genérico sobre "los ciudadanos" o "el ciudadano", que no daba lugar a la consideración sobre el papel de la mujer en el ámbito político. En la carta quedó la idea, pero en la práctica dejó una muralla que habría que derrumbar en los años por venir —más de tres décadas—, para alcanzar en la norma espacios formales a la participación femenina.[127]

Lo cierto es que los congresos feministas avivaron la flama de la inconformidad por las condiciones en que continuaban las mujeres, segregadas de la actividad política y de los cargos de responsabilidad social, lo que dio pie a la expedición de la Ley sobre Relaciones Familiares, promulgada el 9 de abril de

[125]Sesión ordinaria vespertina del lunes 26 de enero de 1917, en *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917…*, *op. cit.*, pp. 982-983.

[126]El conjunto de artículos revisados del 34 al 38 corresponden a la sección IV del título I del texto constitucional denominado "De los ciudadanos mexicanos", y se registra en la sesión ordinaria vespertina del lunes 26 de enero de 1917, en *idem.*

[127]Sesión ordinaria vespertina del lunes 26 de enero de 1917, *idem*.

1917, que en sus considerandos expone que:

> las ideas modernas sobre igualdad, ampliamente difundidas y aceptadas en casi todas las instituciones sociales, no han llegado a influir convenientemente en las instituciones familiares que, salvo los temperamentos naturales aportados por la civilización, continúan basándose en el rigorismo de las viejas ideas romanas conservadas por el derecho canónico". [Por ello, afirma ese texto] … los derechos y obligaciones personales de las consortes deben establecerse sobre una base de igualdad entre éstos y no en el imperio que, como el resto de la *manus* romana, se ha otorgado al marido, y deben, además, consignarse en los preceptos legales de las prácticas que emanan de la costumbre, a fin de hacer que la ley sea suficientemente respetable y debidamente respetada.[128]

SECRETARIA DE ESTADO

LEY SOBRE RELACIONES FAMILIARES

EXPEDIDA POR EL

C. VENUSTIANO CARRANZA

PRIMER JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA

ENCARGADO

DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACION

SECRETARIA DE ESTADO

MEXICO

NEGOCIOS INTERIORES

EDICION OFICIAL

MEXICO, D. F.
IMPRENTA DEL GOBIERNO.
1917.

Ley Sobre Relaciones Familiares, expedida por el C. Venustiano Carranza. México, Imprenta del Gobierno, 1917.

[128]Ley sobre relaciones familiares, expedida por el C. Venustiano Carranza, Primer jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, Talleres Gráficos de "La Prensa", Puebla, 1917, Centenario de la Constitución de 1917 del PJF, p. 6. Recuperado de https://bit.ly/3QoKSvd

Temas prohibidos en la mesa familiar, como el régimen de bienes en el matrimonio o incluso el divorcio, eran abordados ahora como parte de los alcances de la mujer en contraparte a los convencionalismos que seguían prevaleciendo para hacer del matrimonio un acto de "colaboración diferenciada", en donde corresponde al hombre la manutención del hogar —salvo que la mujer cuente con recursos o trabajo—, por lo que aportará la parte que le corresponda en esta responsabilidad. La ley concede autoridad a ambas personas en la pareja, y "por lo mismo, de común acuerdo arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y a la administración de bienes que a ésta pertenezcan".[129]

Sin embargo, persiste la costumbre en la norma, "la mujer tiene la obligación de atender a todos los asuntos domésticos", incluyendo la educación y cuidado de los hijos, así como la dirección del hogar. Por tanto, "la mujer sólo podrá con licencia del marido, obligarse a prestar servicios personales a favor de persona extraña, o a servir un empleo, o ejercer una profesión o establecer un comercio". Se daba así al marido la potestad para otorgar una licencia a su esposa, que podrá ser suspendida, por escrito, con dos meses de antelación.[130] La Ley, sin embargo, establece la libertad de ambas partes para ejercer acciones judiciales contra faltas o irresponsabilidad ejercidas de una contra otra

[129]Artículo 43 de la Ley sobre Relaciones Familiares, *op. cit.*, p. 19.
[130]*Idem*.

Hermila Galindo, a pesar de ser ignorada, en 1917 se propuso como candidata a diputada por el quinto distrito electoral de la Ciudad de México. Sorpresivamente ganó la elección, pero la Cámara de Diputados le negó el puesto debido a su género.

persona durante el vínculo matrimonial, pudiendo incluso llegar a la disolución de éste, al impronunciable "divorcio".[131]

La acción feminista cumplía, poco a poco, la búsqueda de la emancipación social, económica y política de la mujer en México. En la travesía personal de Hermila Galindo, durante las elecciones federales realizadas en marzo de 1917, donde se renovarían los poderes Ejecutivo y Legislativo, tras la labor del Constituyente de Querétaro y haciendo uso de su derecho como ciudadana, se presenta como candidata a diputada federal por

[131] *Ibidem*, p. 23.

En 1919 se fundó el Consejo Feminista Mexicano. Lo encabezaron la periodista Juana Belén, la abogada Asunción Sandoval, las maestras comunistas Elena Torres y Refugio García (al centro), y Matilde Montoya, la primera médica mexicana.

el quinto distrito de la Ciudad de México y, aunque no ganó en el escrutinio, sentó un precedente memorable.

En 1919, con esta mira, se funda el Consejo Feminista Mexicano o Consejo Nacional de Mujeres, cuyas demandas eran las de igualdad social, trabajo digno y bien remunerado, una educación moral para todas las personas e incluso la "regeneración" de aquellas mujeres que ante la desgracia se habían visto obligadas a prostituirse para alimentar a sus familias. La organización era dirigida por Elena Torres, como secretaria general, y parte de su directiva la integraban Evelina Roy, María del Refugio García, María Teresa Sánchez y Stella Carrasco, teniendo incluso un órgano de difusión, la revista *La Mujer*, que dirigía Julia Nava Ruisánchez.[132]

[132]INEHRM, *Las mujeres en la Revolución mexicana*, *op. cit.*, p. 124.

En ese contexto, siendo gobernador de Yucatán Felipe Carrillo Puerto, se daba paso a la Ley del Divorcio en la entidad, la cual fue promulgada el 4 de abril de 1923 y que seguía la directriz que Venustiano Carraza establecía en diciembre de 1914, para poner término definitivo a la alianza civil del matrimonio. Del mismo modo, avanzó una legislación electoral local que daría posibilidades a la mujer de aspirar a desempeñar un cargo público municipal, siendo electa en noviembre de 1922 la maestra Rosa Torres como regidora de Prensa y Beneficencia del municipio de Mérida y primera mujer

Felipe Carrillo Puerto.

DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO SOCIALISTA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN.—

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones oficiales, obligan por el sólo hecho de publicarse en este Diario. Este órgano oficial aparece bajo la responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno.

Apartado Postal No. 129. Tel. Central Palacio No. 40

Registrado como Art. de 2a. Clase el 12 de Sbre. de 1921.

Director: Prof. Edmundo Bolio.-Jefe de la Sección: J. Cambas Espinosa

Año XXVI.—MERIDA, YUC., ABRIL 3 DE 1923.—Núm. 7803

LEY DE DIVORCIO

Decreto No. 330.

FELIPE CARRILLO PUERTO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

El H. XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, a nombre del pueblo, decreta la siguiente

LEY DE DIVORCIO

ARTICULO 1o. El divorcio es

SUPLEMENTO AL NUMERO 7,803 DEL "DIARIO OFICIAL" DEL GOBIERNO SOCIALISTA DEL ESTADO DE YUCATAN, CORRESPONDIENTE AL 3 DE ABRIL DE 1923

LEY DE DIVORCIO

—Y—

Reformas al Código del Registro Civil y al Código Civil del Estado

Decretado por el 4 de abril de 1923 — Diario Oficial N° 7803

MERIDA, YUCATAN, MEXICO

TALLERES TIPOGRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

58 CON 61

El gobernador Felipe Carrillo Puerto promulgó en 1923 la Ley de Divorcio, que permitía divorciarse sin avisar y sin el consentimiento del cónyuge.

En 1923, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cicero fueron las primeras mexicanas elegidas como diputadas al Congreso del Estado de Yucatán. Archivo INERHM.

electa en México. Después de ella, serían Elvia Carrillo Puerto y Beatriz Pencihe quienes se postularían por los distritos quinto y segundo como diputadas locales, llegando al Congreso estatal; además de las diputadas suplentes Raquel Dzib, por el tercer distrito, y Guadalupe Lara por el cuarto. Sus aspiraciones fueron coartadas cuando los enemigos de Felipe Carrillo Puerto lo deponen de la gubernatura, pasándolo por las armas en enero de 1924 y dando la espalda a los avances que, en favor de la mujer, se habían alcanzado en la península. Las mujeres que hasta entonces cumplían cargos públicos fueron despojadas de éstos, marcando un retroceso en la participación política de la mujer.[133]

[133]Cortina G. Quijano, *op. cit*., pp. 184 y 185.

En San Luis Potosí, el 8 de enero de 1923, la XXVII Legislatura del Congreso expidió el Decreto núm. 103, con el cual se modificaba la Ley Electoral para reconocer el derecho de la mujer y ser inscrita en el censo electoral.

En San Luis Potosí, por su parte, se aprueba una reforma a la legislación electoral: el Decreto núm. 103, del 8 de enero de 1923, que reconoce a las mujeres potosinas como "electoral con derecho a ser inscritas en el censo electoral",[134] y posteriormente en Puebla, en 1936, es cuando se le otorga en la norma estatal el derecho al voto a las mujeres de la entidad.

[134] *90 aniversario del voto de la mujer*, publicado el 9 de enero de 2013, Consejo Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Recuperado de http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/435/informacion/90-aniversario-del-voto-a-la-mujer

En el ámbito federal, es el Código Civil que la administración del presidente Plutarco Elías Calles promueve desde 1926, con facultades otorgadas por el Legislativo federal para legislar en la materia donde se reflejan nuevamente los anhelos de esta lucha. La iniciativa, presentada el 16 de octubre de 1927 y discutida entre noviembre y diciembre de ese año por el Congreso, se promulga por decreto del 3 de enero de 1928.[135] En su texto se

En la década de 1930 surgió un debate sobre el empleo de las mujeres en la administración pública, así como los derechos políticos para el sector femenino. El Partido Nacional Revolucionario (PNR) aprovechó la coyuntura para atraer militantes. Varias organizaciones se afiliaron al partido, como la Liga de Orientación Femenina, dirigida por Elvia Carrillo Puerto.

[135]La responsabilidad de este código estuvo en manos de los abogados Ignacio García Téllez, Fernando Moreno, Francisco H. Ruiz y Rafael García Peña, y recibió aportaciones de la Barra Mexicana de Abogados y de la Cámara de Comercio,

destaca, para efectos de esta investigación, la redacción al artículo 2º que contempla que "… la capacidad jurídica es *igual para el hombre y la mujer*; en consecuencia, *la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna* en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles".[136]

En octubre de 1931, durante el Maximato, se organiza el primer "Congreso Nacional de Obreras y Campesinas", que resume sus objetivos en dos asuntos: la organización de las

El 18 de agosto de 1931, durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, es expedida la primera Ley Federal del Trabajo. En ella son incorporadas muchas de las reivindicaciones planteadas por los trabajadores desde finales del siglo anterior: jornada de ocho horas, trato especial a mujeres y menores, vacaciones obligatorias, descanso semanal, limitaciones al despido, contrato colectivo con cláusulas de exclusión, obligación de proporcionar al trabajador instalaciones higiénicas, servicio médico, vivienda e indemnización por accidente o muerte en el trabajo.

considerando que algunos términos de la norma podrían acarrear problemas a la situación social y económica del país. Véase Ángel Gilberto Adame López, "La génesis del Código Civil de 1928", en Jorge Alfredo Domínguez Martínez y José Antonio Sánchez Barroso (coords.), *80 años de vigencia del Código Civil para el Distrito Federal*, México, Colegio de Profesores de Derecho Civil, Facultad de Derecho de la UNAM, 2012, pp. 4 y 5.

[136]Código Civil para el Distrito y los Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia federal, en *Diario Oficial de la Federación*, sábado 26 de febrero de 1928, t. XLVIII, núm. 21, sección tercera, México. Talleres Gráficos de la Nación, Recuperado de www.dof.gob.mx

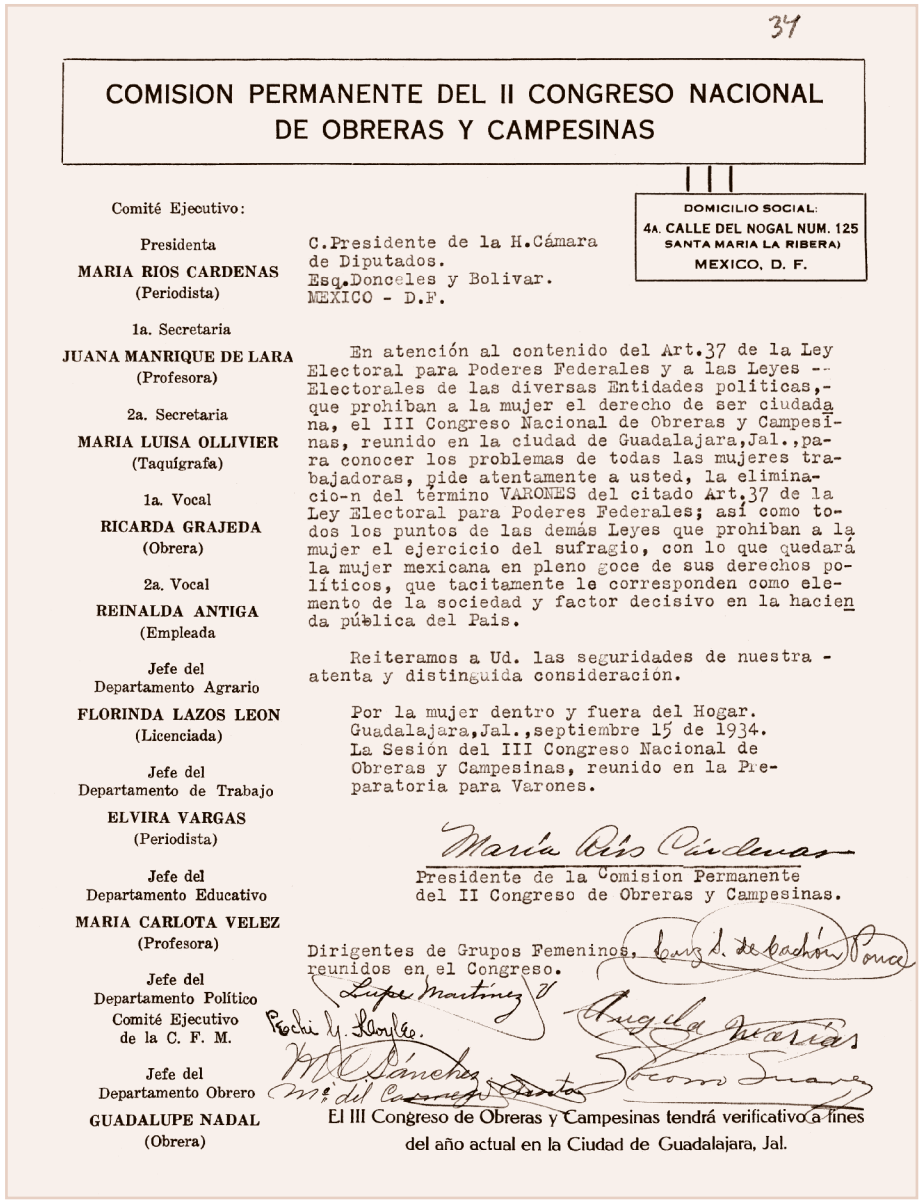

34

COMISION PERMANENTE DEL II CONGRESO NACIONAL DE OBRERAS Y CAMPESINAS

DOMICILIO SOCIAL:
4A. CALLE DEL NOGAL NUM. 125
SANTA MARIA LA RIBERA)
MEXICO, D. F.

Comité Ejecutivo:

Presidenta
MARIA RIOS CARDENAS
(Periodista)

1a. Secretaria
JUANA MANRIQUE DE LARA
(Profesora)

2a. Secretaria
MARIA LUISA OLLIVIER
(Taquígrafa)

1a. Vocal
RICARDA GRAJEDA
(Obrera)

2a. Vocal
REINALDA ANTIGA
(Empleada

Jefe del Departamento Agrario
FLORINDA LAZOS LEON
(Licenciada)

Jefe del Departamento de Trabajo
ELVIRA VARGAS
(Periodista)

Jefe del Departamento Educativo
MARIA CARLOTA VELEZ
(Profesora)

Jefe del Departamento Político
Comité Ejecutivo de la C. F. M.

Jefe del Departamento Obrero
GUADALUPE NADAL
(Obrera)

C.Presidente de la H.Cámara de Diputados.
Esq.Donceles y Bolivar.
MEXICO - D.F.

En atención al contenido del Art.37 de la Ley Electoral para Poderes Federales y a las Leyes -- Electorales de las diversas Entidades políticas,- que prohiban a la mujer el derecho de ser ciudadana, el III Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, reunido en la ciudad de Guadalajara,Jal.,para conocer los problemas de todas las mujeres trabajadoras, pide atentamente a usted, la eliminacio-n del término VARONES del citado Art.37 de la Ley Electoral para Poderes Federales; así como todos los puntos de las demás Leyes que prohiban a la mujer el ejercicio del sufragio, con lo que quedará la mujer mexicana en pleno goce de sus derechos políticos, que tacitamente le corresponden como elemento de la sociedad y factor decisivo en la hacienda pública del Pais.

Reiteramos a Ud. las seguridades de nuestra - atenta y distinguida consideración.

Por la mujer dentro y fuera del Hogar.
Guadalajara,Jal.,septiembre 15 de 1934.
La Sesión del III Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, reunido en la Preparatoria para Varones.

María Ríos Cárdenas
Presidente de la Comision Permanente del II Congreso de Obreras y Campesinas.

Dirigentes de Grupos Femeninos, reunidos en el Congreso.

Luz S. de Cachón Ponce
Lupe Martínez V.
Angela Marías
Pochi G. Hoyle
M. Sánchez
Mª del Carmen Acosta
Socorro Suarez

El III Congreso de Obreras y Campesinas tendrá verificativo a fines del año actual en la Ciudad de Guadalajara, Jal.

En 1933, la Ciudad de México fue escenario para la celebración del Primer y Segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, donde se planteó resolver distintas problemáticas de las mujeres e impulsar el reconocimiento del derecho al voto.

mujeres y sus intereses, y su participación en la política. Es evidente que, dado el origen de la convocatoria, las participantes eran mujeres trabajadoras, asalariadas que habían buscado mecanismos institucionales para dar salida a sus demandas y preocupaciones, y entendían que el voto es una de las pocas expresiones que les permitirían ratificar su presencia y aportaciones en la toma de decisiones colectiva. Es una iniciativa que cuenta con el apoyo del presidente Pascual Ortiz Rubio, que acude a las deliberaciones en una de las sesiones para conocer de voz de las participantes sus aspiraciones y propuestas.[137]

Pascual Ortiz Rubio.

La activista Florinda Lazos León, delegada del contingente de Aguascalientes y electa presidenta del Congreso, planteó en su intervención inaugural las ideas que hilan la presencia de mujeres llamadas de todos los rincones del país, como recuerda una crónica de la época:

> El feminismo mexicano se levanta, con las aristas del norteamericano; no con el deseo de hacer imperar una secta, porque somos liberales; no con el miraje de abandonar el hogar, porque el historial de la mujer mexicana, no permite hacer tal

[137]"Mujeres soñadoras del infinito". Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, sección Testimonios, en *Desacatos*, núm. 11, México, CIESAS, primavera de 2003, p. 166. Recuperado de https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1143/991

suposición; el feminismo que hoy representamos, está formado por mujeres soñadoras de lo infinito, clásicamente hogareñas, que hemos fundido en la fragua apocalíptica de la naturaleza, los factores hombre y mujer, para formar el exponente máximo de la humanidad, la humanidad civilizada.[138]

Florinda Lazos León.

No duda Florinda Lazos en confesar lo "mucho [que] se ha hablado de la intromisión femenina en los asuntos políticos, sociales y económicos del país, sin haber llegado a nada definitivo", convencida de que el Congreso permitirá que la voz de la mujer se escuche "por derecho y por justicia". Es tiempo, concluye, de que el alejamiento de los hombres, "consecuencia de los prejuicios rancios y de los viejos moldes en que nuestras costumbres se forjaron", y que deben ser modificados por la exigencia de las mujeres, para que "los hombres experimenten métodos nuevos".[139]

Para entonces, la agenda feminista abarcaba no sólo temas dedicados a la incorporación de la mujer en la política, o de la protección social a sus familias; se ocupa también de las apor-

[138]Nota de María Ríos Cárdenas, "Fue inaugurado brillantemente el día de ayer el Congreso Nacional de Obreras y Campesinas", publicada en *El Nacional*, núm. 858, 2 de octubre de 1931, p. 5, reproducida en "Mujeres soñadoras del infinito"…, *op. cit.*, p. 164.

[139]*Ibidem*, pp. 164 y 165.

taciones económicas que hace a la sociedad, buscando que se apoye a la mujer en sus diversas instancias como contar con la capacitación y profesionalización que les permitan competir con información adecuada en el mercado laboral. Tal era el caso de la creación de escuelas-granjas para mujeres campesinas, colonias cooperativas agrícolas, creación de cajas de ahorro, escuelas dominicales para la enseñanza de métodos modernos de cultivo y pequeñas industrias.[140]

Finalmente, el Congreso conjura el papel de la mujer en la voz de María Ríos Cárdenas, quien había servido además como cronista del evento, en las notas sucesivas que iban apareciendo en el diario oficial *El Nacional*. Se proponía también la creación de una central nacional de organizaciones de mujeres de todo el país, en las que se "discuta y resuelva los problemas de la mujer".[141]

María Ríos Cárdenas.

Los derechos civiles y políticos de la mujer se abordan pensando ya en la indispensable reforma electoral que el Congreso federal debería realizar para conceder a la mujer su derecho a votar y ser electa. La cronista afirma que:

[140]Nota de María Ríos Cárdenas, "Adoptó este Acuerdo su Asamblea", publicada en *El Nacional*, núm. 861, 5 de octubre de 1931, p. 1, reproducida en "Mujeres soñadoras del infinito"…, *op. cit.*, pp. 169-170.

[141]Nota de María Ríos Cárdenas, "Voto para la mujer, idénticos derechos al hombre", publicada en *El Nacional*, núm. 862, 6 de octubre de 1931, p. 1, reproducida en "Mujeres soñadoras del infinito"…, *op. cit.*, p. 172.

el tema era esperado [… y] palpitaba en el corazón de todas las mujeres mexicanas al igual que en el de todas las mujeres del globo terrestre, el deseo de tomar parte activa en la administración de un país, como el nuestro, donde se han destruido otros moldes más férreos por el avance sistemático de los principios revolucionarios.

… nutriéndose de las luchas libradas durante el siglo XIX a favor de los derechos sociales y culturales de las mujeres, y por los profundos cambios provocados por la Revolución, en las primeras décadas del siglo XX […] contribuyeron a la creación de un ambiente más favorable para la creación artística femenina.
DINA COMISARENCO

La asamblea discutiría entonces si era la presencia económica o la política las que deberían prevalecer, pero sería abrumador el voto a favor de que el timón político navegara con igualdad para todas y todos en México.[142]

En esta invisibilidad en la que se tenía a las mujeres, en el México posrevolucionario empiezan a surgir expresiones artísticas como la pintura, la fotografía o la literatura, donde el talento femenino, incipientemente, comienza a ser valorado por una sociedad todavía renuente a flexibilizar la óptica patriarcal en la producción de sus obras. Pero, como lo explica Dina Comisarenco "nutriéndose de las luchas libradas durante el siglo XIX a favor de los derechos sociales y culturales de las mujeres, y por los profundos cambios provocados por la Revolución, en las primeras

[142] *Idem*.

décadas del siglo XX […] contribuyeron a la creación de un ambiente más favorable para la creación artística femenina".[143]

En este contexto de cambios en el escenario político y social a fines de la década de los veinte, José Vasconcelos, secretario de Educación Pública, gran promotor de la cultura y la educación, se ocupa de posibilitar un proyecto nacionalista con una propuesta artística que rescate la historia de México interviniendo

La campaña contra el analfabetismo (1920-1924) que impulsó José Vasconcelos como rector de la Universidad Nacional, y posteriormente como titular de la Secretaría de Educación Pública, se conformó por brigadas voluntarias con una gran participación de mujeres.

[143]Dina Comisarenco Mirkin, "El autorretrato femenino en México durante la primera mitad del siglo xx", en Museo de las Mujeres Artistas, Biblioteca. Recuperado de https://www.museodemujeres.com/es/biblioteca/463-el-autorretrato-femenino-en-mexico

María Izquierdo.

los muros de las instituciones públicas, pero donde las mujeres quedan excluidas, no obstante darles algunas funciones menores como maestras e incorporarlas en las campañas de alfabetización. "Esto no significaba la inexistencia de mujeres dedicadas al arte, sino la inexistencia de condiciones igualitarias para su desarrollo en el medio".[144]

En tales circunstancias, cuando María Izquierdo —pionera de las mujeres en los andamios y primera mexicana en exponer su trabajo en el Art Center de Nueva York en 1929—, con un contrato ya firmado para pintar unos frescos en el Antiguo Palacio del Ayun-

[144]Jeremy Uribe, "La obra de María Izquierdo: una lucha contra el patriarcado", *Piso 9*, *Investigación y Archivo de Artes Visuales*, México, INBA-Secretaría de Cultura, 4 de mayo de 2022. Recuperado de https://piso9.net/la-obra-de-maria-izquierdo-una-lucha-contra-el-patriarcado/

tamiento, recibe una notificación de que el proyecto había sido cancelado porque Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, quienes evaluaron la propuesta, "declararon a Izquierdo sin capacidad y experiencia para realizar una tarea de esa índole", dándole a cambio los muros de una escuela o mercado y ella, ofendida, escribe *Cartas a las mujeres de México*, protesta abiertamente y levanta la voz en diversos medios de comunicación "criticando el monopolio que ejercían *Los Tres Grandes* del muralismo mexicano y la necesidad de emancipación de las mujeres de su

María Izquierdo, Encargada de Pintar los Frescos del ex Palacio Municipal

Por CARLOS DENEGRI, reportero de EXCELSIOR.

La primera mujer que logra en América romper la tradición pictórica que requería que únicamente pintores se encargaran de obras murales monumentales, es la artista mexicana María Izquierdo quien ayer, oficialmente, fué encargada de pintar los frescos del edificio que ocupa, en el Zócalo, el Departamento del Distrito. Diego Rivera y David Alfaron Siqueiros, entre los de más renombre, habian hasta hoy acaparado este trabajo rudo de pintura. María Izquierdo es la primera mujer que se subirá a un andamio y, ayudada por albañiles, pintará "El Progreso de México" en los muros del edificio mencionado.

La obra magna que le ha sido encomendada por el regente Rojo Gómez a María Izquierdo, según la información de EXCELSIOR, tomara más de un año. Tan sólo los murales y plafones (es-

CA Director: FERNANDO BENITEZ MEXICO, D. F., JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1947 REGISTRADO COMO ARTICULO DE 2a. CLASE EN LA ADMON. DE CORREOS EL 1º DE FE. DE 1939. AÑO XVIII. TOMO XXIV

IA IZQUIERDO VS. LOS 3 GRANDES

EL NACIONAL, dando una muestra más de su rigurosa objetividad, publica estas agrias declaraciones de la pintora mexicana María Izquierdo sobre Rufino Tamayo y la Comisión encargada de velar por el auge y la conservación de nuestra pintura mural.

EL NACIONAL, el difusor más cabal de todas las manifestaciones de la cultura, ha abierto sus páginas a los artistas para que en ellas expresen sus opiniones y sus personales puntos de vista. Este criterio nos ha permitido arrojar mucha luz acerca de importantes problemas y presentar amplios panoramas de movimientos y fenómenos que son los que dan su matiz y su sentido al Renacimiento Cultural que se advierte en nuestra Patria.

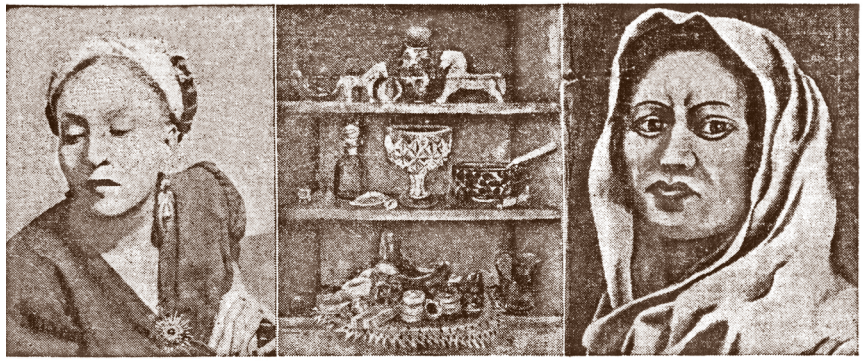

Sobre problemas de pintura y de pintores habla María Izquierdo. (1) La pintora, autora de muy interesantes trabajos; (2) "Alacena con dulces cubiertos", uno de sus muchos cuadros; (3) Oleo, "Mujer Mexicana"

Yo voy a hablar muy claro. Por eso lo hago directamente, sin el auxilio de un reporter interlocutor. Deseo que mis palabras indignadas sean impresas tal como ahora las escribo, sin la previa interpretación, comentario y desvirtualización de una segunda persona. Por idénticos motivos de claridad y fidelidad decliné una invitación a hablar en una Mesa Redonda sobre Pintura, en el radio. Lo que hubiera tenido que decir entonces y lo que voy a decir ahora, no hubiera sido aceptado por la estrecha censura radiofónica.

Sí. Hablaré muy claro. Y no por cierto en defensa o elogio personales. Los casos particulares nunca importaron mucho, pero ahora son menos importantes que nunca. No son, lo estamos viendo a través de esta controversia, sino repugnante exhibición de mezquindades, rencores y vanidades personales. Lo importante, lo esencial, lo urgente, lo dramático, es ese peligro porque atraviesa la pintura mexicana y, por ende, la cultura nuestra.

Nadie quiere poner las cosas en su sitio. Ya vemos que, hábilmente, con admirable y turbia estrategia, ha sido desviado el tema central de la polémica: la comisión dictaminadora del muralismo. ¡Y cómo ha sido desviado y hacia dónde! Hacia el terreno personal, hacia el exhibicionismo infantil de unos cuantos que, prestándose a la maniobra y aprovechando el viaje, se hacen a sí mismos, de la manera más indignante, lo que la crítica, —si la hay— no les ha dicho nunca. Y esta es una forma también del gran crimen, porque, mientras prosigue la fatídica labor monopolista del triunvirato, se permite que la vanidad personal tienda cortinas de humo sobre la verdad, ocultándola para que no sea combatida.

EL ESPEJO DE NARCISO

Eso es lo que ha hecho Rufino Tamayo. Pierde el tiempo contemplándose en el espejo de Narciso. Y mientras la pintura mexicana es definitivamente entregada, en manos precisamente de quienes más la han explotado en su beneficio, tenemos que enterarnos, por él mismo, de que Tamayo es el "más mexicano" de los pintores, y de que tenemos en las narices a un genio glorioso, que el extranjero reconoce pero nosotros no, porque así somos de tontos, y otras divagaciones la mar de divertidas.

Luego se dedica, con alma y vida, y argumentos traídos de los cabellos o de Francia, a demostrar que él, además de "muy mexicano" es un pintor realista. Y que además, no tiene nada que ver con los Miró, con los Chagal o los Picasso. Lo que no es obstáculo para que, en la defensa de su hipotético realismo, se arranque por peteneras picassianas, recitando más o menos las mismas palabras del inventor del cubismo, sobre el mentado problema del realismo: "Mi pintura —dice Tamayo— es concreta porque trata de reducir las formas y porque esas formas no se quedan en la pura geometría, como el pretende (Orozco), sino que son formas precisas de objetos que todos conocemos, de gentes, etc. Esto es, mi pintura es perfectamente realista". Y en otro párrafo, añade: ...Pienso que el artista es un creador, esto es, un inventor cuyo material plástico, si bien es cierto que viene de la Naturaleza, que es nuestra única y posible fuente, ese material el lo rehace —lo deshace, digo yo— de tal suerte que el árbol o el objeto que él invente, no sean ni el retrato fiel del hombre, ni del árbol, ni del objeto que le sirvieron como punto de partida".

Como pintando no imita a los europeos, el señor Tamayo tampoco lo hace teorizando. Vean ustedes, para demostrarlo, lo que, sobre el mismo asunto, piensa Picasso:

COMO PIENSA PICASSO

"No hay arte abstracto. Es siempre preciso comenzar por algo. Después puede borrarse toda apariencia de realidad y no hay peligro en ello, puesto que la idea del objeto ha dejado una huella imborrable. El objeto es quien ha provocado al artista, excitando sus ideas, puesto en movimiento sus emociones. Ideas y emociones serán definitivamente prisioneras de su obra".

Tamayo afirma que es "muy mexicano", sólo que no lo demuestra... en la temática. Es que lo mexicano le sale así, hasta por encima de sus imitaciones, del mero subconciente, y le brota todo avasallador en su colorido (?), por quién sabe qué misteriosas hendeduras etnicas. Y al tratar de justificar de tan endeble manera un mexicanismo que jamás ha existido en su pintura, (como no sea aquel superficial, postizo y demagógico del Museo de Arqueología), lo hace otra vez usando, de evidente segunda mano, las teorias de Picasso, quien afirma: "...Usted ha podido observar cuán diferente es la atmósfera de los cuadros hechos en Bretaña y Normandía, puesto que ha reconocido la luz de los cantiles de Dieppe. Y no es que yo haya copiado esa luz ni le haya prestado una atención particular. Es que simplemente fuí bañado por ella. Mis ojos la vieron y mi subconciente la registró. Después, mi mano fijó esas sensaciones. No se puede contrariar a la naturaleza. ¡Es más fuerte que el más fuerte de los hombres!"

Agarrándose con uñas y dientes a esta ingeniosa teoria picassiana, Tamayo se pone a gritar a los cuatro vientos un mexicanismo que le supusieron en otro país, donde, por más que la crítica sea certera, se ha de

(Sigue en la 4a. Pág.)

María Izquierdo decidió volver a expresar su punto de vista sin intermediarios. Lo había hecho un mes antes y volvía a declarar su inconformidad sobre el monopolio generado a raíz de la creación de la Comisión Nacional de Pintura Mural. En esta ocasión, sus declaraciones eran opuestas no sólo a Rivera, Orozco y Siqueiros, sino también en contra de Tamayo. A los "Tres Grandes" los acusaba de haber formado tanto un monopolio como una dictadura.

Mis sobrinas, una de sus obras más conocidas y en la cual celebra la fortaleza del vínculo familiar, pertenece a la colección del Munal.
La obra de Izquierdo es reconocida por formar parte de la corriente modernista, además, pertenece al movimiento de artistas hispanas que utilizaron su obra para manifestarse contra la violencia social.

"Es delito ser mujer y tener talento".
María Izquierdo

pasado oscuro e injusto".[145] En este tenor es como se puede advertir la influencia que tuvo María Izquierdo sobre la inserción del arte de la mujer en México, lo cual se vio reflejado también en su obra que, además de representar tradiciones populares, paisajes, naturalezas muertas y escenas circenses, tuvo a la mujer como uno de los elementos protagónicos en su pintura.

En la lista de las artistas con pensamientos feministas de la época, entre las que se cuentan Isabel Villaseñor, Lola Cueto, Aurora Reyes, Frida Kahlo, Nahui Olin, Remedios Varo, Olga Costa o Rosa Rolanda, ellas mismas son las que van descorriendo

[145] *Idem.*

el velo de la invisibilidad, influenciadas también por la floreciente industria cinematográfica de Hollywood, que proyectaba un prototipo de mujer más liberada, para hacerse presentes y lograr el reconocimiento hacia su trabajo profesional, muchas incluso de manera autodidacta. Una de ellas, Carmen Mondragón —bautizada simbólicamente por el doctor Atl como Nahui Olin—, desafiando el convencionalismo social y en un acto de independencia y valentía posó desnuda para una fotografía inmortal de

Carmen Mondragón, Nahui Olin.

Carmen Mondragón, Nahui Olin. Fotografía de Antonio Garduño, 1927.

Edward Weston, *Tina en la azotea*, 1923.

Antonio Garduño y pintó varios autorretratos donde el desnudo femenino adquirió un código visual distinto, que expresa vívidamente el control sobre su propio cuerpo.[146] El desnudo de *Tina Modotti en la azotea*, fotografía tomada en el mismo año por Edward Weston, serían un claro ejemplo de la liberación sexual que ellas encarnaron.

Tina Modotti.

Sin duda otro icono en este campo lo representa la pintora Frida Kahlo, quien simboliza tanto en su obra como en su persona, la lucha por la igualdad. Desde su aspecto físico al

[146]D. Comisarenco, *op. cit.*

Tina Modotti y Frida Kahlo. Fotografía de Guillermo Kahlo, *ca*. 1928.

dejarse ver el vello facial; el uso de trajes regionales dignificando a los pueblos indígenas; la libertad de hablar y plasmar en sus telas temas sobre sexualidad o aborto, dando voz a la mujer reprimida, y su activismo político en las filas del Partido Comunista de México, Frida es la representación de una libertad donde no existen los estereotipos de género, poco consentidos en un ambiente sociocultural donde privaba el machismo y la supremacía del hombre. "Su convicción ideológica, de la mano de Diego Rivera, nacería de un proceso de aprendizaje intelectual y de una

Frida Kahlo.

Diego Rivera y Frida Kahlo con miembros de la Unión de Artistas en la marcha del Primero de mayo, 1929. Fotografía de Tina Modotti.

Frida en la Casa Azul, 1946.
Fotografía de Antonio Kahlo.

cada vez mayor sensibilización ante la injusticia, la pobreza, la violencia, el racismo y, en particular, la situación de México".[147]

Este ensamble de características reunidas en su persona aunado al clima político prevaleciente a mediados de la década de los treinta enhebra el arquetipo que convierte a Frida Kahlo en una figura icónica en amplios frentes. En lo social, simboliza un estilo de ser mujer fuerte y autosuficiente; en su obra, expresa la identidad femenina desde su propia perspectiva y la circunstancia de su dramática vida dando un claro mensaje de contenido; en lo político, abiertamente marxista y activista de izquierda, se pronuncia en contra de la desigualdad, la injusticia y la violencia de género participando activamente en diversas manifestaciones por reivindicaciones sociales y, en el frente cultural, será una gran embajadora de las costumbres y tradiciones de México y quien incluso, después de su muerte el 13 de julio de 1954, sigue presente en los ojos del mundo entero. "En definitiva, fue una de las mujeres que contribuyó a la creación de un nuevo estilo de identidad para la mujer y es, actualmente, uno de los principales símbolos del feminismo".[148]

En la imposibilidad de estudiarla fuera de contexto, porque "Frida tenía una característica muy peculiar: era, a la vez, sujeto y objeto de su propia obra",[149] es como se explica su trascenden-

[147]Pablo Ortiz Monasterio, Gerardo Estrada y Horacio Fernández, *Frida Kahlo, sus fotos*, México, RM Verlag, 2017, p. 462.

[148]Alfonso Puente, "Frida Kahlo: retrato del activismo político y feminista", en *La Razón*, 6 de julio de 2016. Recuperado de https://www.larazon.es/cultura/frida-kahlo-retrato-del-activismo-politico-y-feminista-IL13093092/

[149]*Idem*.

Aurora Reyes.

cia y simbolismo. Situación parecida sucederá con otras artistas contemporáneas marcadas por las vicisitudes del destino, que encuentran en la expresión artística la forma de descargar sus emociones más íntimas e insertas en el vaivén político e ideológico imperante, señaladamente Aurora Reyes, escritora, poeta, pintora, reconocida como la primera muralista mexicana, cuya obra *Atentado a las maestras rurales* (1936), ubicado en el Centro Escolar Revolución de la Ciudad de México, retrata exactamente lo que el título sugiere, miembro de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR), de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y dirigente sindical, quien de su activismo se rescata que:

Atentado a las maestras rurales, 1936, por Aurora Reyes.

Su labor en el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM) sirvió como plataforma para impulsar las causas de las mujeres trabajadoras. Aurora Reyes abogó por el derecho de la mujer al voto, peleó porque se ampliara el periodo de incapacidad en el embarazo y porque se facilitaran espacios para la lactancia. También inauguró dos guarderías para las maestras con hijos.[150]

André Breton.

Así es como durante la década de 1930 surge un grupo importante de mujeres artistas, inmersas también en la corriente surrealista inspirada por André Breton, como Leonora Carrington, Remedios Varo, la propia Frida y Lola Álvarez Bravo, que manifiestan "en la creación de sus obras una sorprendente conciencia de género, que refleja y que a su vez influyó, en el ambiente

Leonora Carrington.

Remedios Varo.

[150]Sara González, "Aurora Reyes, la muralista 'incómoda' que retrató la lucha de las mujeres en México", en *El País*, México, 8 de septiembre de 2023. Recuperado de https://elpais.com/mexico/2023-09-09/aurora-reyes-la-muralista-incomoda-que-retrato-la-lucha-de-las-mujeres-en-mexico.html

Lola Álvarez Bravo.

de lucha propio de aquel entonces".[151] Al mismo tiempo, las trazas de una organización femenil nacional se cristalizan en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que responde a la persistencia de organizaciones y sindicatos que fueron registrándose con "el impulso de la militancia comunista femenil —que se venía engrosando a partir de la movilización de las mujeres mediante encendidos debates en los congresos de 1923, 1925, 1931, 1933 y

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) se creó el 28 de agosto de 1935, por 25 organizaciones feministas de toda la República, unidas con un objetivo: "la liberación de la mujer", y reformar el artículo 34 constitucional para obtener el derecho a votar y a ser votadas.

[151] D. Comisarenco, *op. cit*.

1934— se concentró en la Comisión Permanente de Mujeres Obreras y Campesinas" y dio paso a la tan aspirada federación, reconocida en el Frente.[152]

Son tiempos vertiginosos de bandos políticos y violencia que llevan, en Guerrero, a la disolución de poderes, poniendo en riesgo la estabilidad de la entidad. Aurora Mesa Andraca, trabajadora social y activista política, es designada entonces presidenta del Consejo Municipal de Chilpancingo, capital del estado, convirtiéndola así en la primera mujer en México y en América Latina, en desempeñar ese cargo.[153] Aunque su puesto provino de una designación, su papel en la conducción del gobierno por más de un año le dio las credenciales para asegurar la tranquilidad de la región y un traspaso de poderes ordenado y pulcro. Se recuerdan aún acciones públicas que fueron incorporadas en su gestión en el municipio, como el empedrado de vialidades principales, la instalación de una planta de luz para el alumbrado de la ciudad,

Aurora Mesa Andraca.

[152]Verónica Oikión Solano, "El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno a la ciudadanía de las mujeres, 1935-1940", en Patricia Galeana *et al.*, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, Gobierno del Estado de México/Secretaría de Cultura/INEHRM, 2017.

[153]Arturo Ríos Ruiz, "De Chilpancingo, la primera alcaldesa hispanoamericana", *La Prensa*, columna Gotas de Historia, martes 7 de marzo de 2017, México, 2019. Recuperado de https://web.archive.org/web/20190224062647/https://www.la-prensa.com.mx/columnas/de-chilpancingo-la-primera-alcaldesa-de-hispanoamerica

fuentes para el agua pública, incentivos a la labor productiva de la mujer, la instalación de la primera guardería de Chilpancingo, e incluso la realización del primer censo socioeconómico de la ciudad.[154]

Cuando en octubre de 1935 surge el FUPDM, se aglutinan en su entorno más de 25 organizaciones adherentes fundadoras, con "variadas tendencias ideológicas y credos religiosos" entre las más de 70 delegadas que se reunieron y donde destacaban "comunis-

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) fue creado en 1935, debido al contexto de movilización de las mujeres y la exigencia de sus demandas políticas.

[154]Itzel Urieta, "Aurora Mesa Andraca: controversia y legado", en *Amapola, periodismo transgresor*, México, 22 de agosto de 2023. Recuperado de https://amapolaperiodismo.com/2023/08/22/aurora-mesa-andraca-controversia-y-legado/

tas, feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario, callistas y cardenistas", con una plataforma que muestra cómo las posturas no cambiaban, sino que incrementan demandas "por el amplio derecho de voto a la mujer" que incluía: lucha contra la carestía de artículos de primera necesidad; contra los malos sueldos y descuentos salariales a la mujer; por el aumento de los sueldos y salarios de las mujeres; jornadas laborales de ocho horas de trabajo; seguridad social a costa del gobierno y de las empresas; contra los impuestos a estanquillos propiedad de mujeres; rebaja a las rentas de casas habitación y a las tarifas eléctricas; la igualdad social y política de mujeres indígenas y campesinas; apoyo en materiales escolares para los hijos de trabajadoras, a costa de las empresas, entre una larga lista de temas que incluyen la no intervención de naciones extranjeras en las decisiones del país, así como "contra el fascismo y la guerra imperialista".[155]

Con esta amplia agenda y representación en muchas ciudades del país, que registraba a más de 50,000 mujeres afiliadas, se convierte en una fuerza política que hasta entonces no tenía par. Si a ello se agrega que personalidades como la periodista Adelina Zendejas, la pintora Frida Kahlo, la dirigente comunista Consuelo Uranga, la sufragista Benita Galeana, o a

Adelina Zendejas.

[155]Oikión Solano, *op. cit*., p. 109.

Consuelo Uranga.

quien fue electa dirigente del FUPDM, María del Refugio "Cuca" García Martínez, sus acciones impactaban en muchos ámbitos de la vida nacional. Tal es su influencia que logran poner a consideración del presidente Lázaro Cárdenas su agenda legislativa, para que finalmente se abran espacios de participación en el ámbito político.

Benita Galeana.

En 1934, durante la campaña de Lázaro Cárdenas, se convocó a la formación del Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario. Se sumaron a éste las asociaciones: Liga Orientadora de Acción Femenina, dirigida por Elvia Carrillo Puerto; el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, presidido por Florinda Lazos León; el Partido Feminista Revolucionario, dirigido por Edelmira Rojas, y la Confederación Femenil Mexicana, encabezada por María Ríos Cárdenas.

Un momento brillante del sufragismo mexicano fue el de la creación del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer en 1935. Llegó a contar con 50,000 mujeres afiliadas, agrupando activistas de diversas corrientes como María del Refugio "Cuca" García Martínez; incluso opuestas, como católicas, comunistas o cardenistas, que tenían un punto de confluencia: la exigencia del otorgamiento del derecho al voto para las mujeres.

El general Cárdenas escucha las demandas y envía al Congreso de la Unión una iniciativa que otorgue el derecho al voto a la mujer. Al abrir el periodo de sesiones, el presidente les manifiesta la necesidad de una reforma constitucional

> para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que, sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de

inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto.[156]

El mandatario recuerda, en este mensaje, cómo la mujer mexicana "viene participando desde hace muchos años en la lucha social del país en proporción muy estimable en calidad y cantidad y que, con mucha frecuencia, cuando lo permite nuestro egoísmo, se la ve formando parte de las actividades más peligrosas, desde las manifestaciones más francas en pro de las ideas más avanzadas".[157] Al responder a este mensaje, el diputado José Cantú Estrada, presidente del Congreso afirma necesaria esta reforma, "para que la mujer disfrute de iguales prerrogativas que el hombre, haciendo desaparecer de una vez por todas el falso concepto de inferioridad en que se la tiene, y reivindicando en su favor el alto respeto que se merece".[158]

De esta manera, atendiendo al propósito del Ejecutivo, que responde al llamado de las muchas organizaciones feministas que así lo demandan, el secretario de Gobernación, Silvestre Guerrero, presenta al Senado de la República la propuesta de reforma al artículo 34 constitucional, que antes usaba un genérico "todos", para quedar bajo los siguientes términos:

[156]Discurso del Gral. Lázaro Cárdenas, al abrir el Congreso de la Unión sus sesiones ordinarias, el 1º de septiembre de 1937, en *Los presidentes de México ante la nación 1821-1984*, vol. IV, 2ª ed., México, LII Legislatura-Cámara de Diputados, 1985, p. 97.

[157]*Idem*.

[158]Contestación del Dip. José Cantú Estrada, presidente del Congreso, al discurso del presidente Lázaro Cárdenas, al abrir periodo de sesiones del Congreso de la Unión el 1º de septiembre de 1937, en *Los presidentes de México…*, *op. cit.*, p. 107.

El presidente Lázaro Cárdenas se comprometió a enviar al Congreso la iniciativa de reforma al artículo 34: "El gobierno no se detendrá únicamente a tratar cuestiones que más convengan a los hombres, sino que colocará a las mujeres en el mismo plano que a los hombres […] Porque no sería justo que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en los actos sociales, si no la hemos colocado en un plano de igualdad política".

Artículo 34. Todos los hombres y mujeres son ciudadanos de la República, quienes, para tener la calidad de mexicanos, deben contar con los siguientes atributos:

I. Contar con 18 años de edad o más, si está casado; o más de 21 años si no lo está;

II. Contar con un honesto modo de vivir.[159]

[159]Ward Morton, *Woman Suffrage in Mexico,* Estados Unidos, University of Florida Press, Hathi Trust, Universidad de California, 1962. Recuperado de https://bit.ly/41WqYwo

La propuesta concede así su lugar a la ciudadanía femenina, disimulada hasta entonces, que confirma el goce de sus derechos políticos al considerar que el artículo 35 prevé en los derechos ciudadanos otorgar para cualquier persona "el derecho a votar y a ser candidato para cualquier elección popular".[160] Esta propuesta no cae en oídos sordos, pues se critica la influencia que ejercen en la mujer organizaciones católicas y, en particular, la relación de ésta con la Iglesia, que generaría una tendencia conservadora en el voto femenino, comprometiéndolo.

Al interior del Congreso, en el trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, se piensa en considerar, para la modificación de las normas electorales, la prevención de la posible influencia de grupos religiosos de cualquier creencia en el electorado femenino. El periódico *El Universal* del 10 de diciembre de 1937, critica esta sugerencia en el editorial "Voto Femenino, pero con restricciones", que alienta la movilización de organizaciones feministas, e incluso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) —nueva central obrera—, para apoyar la reforma original presentada por el presidente Cárdenas.[161]

Tras el estudio del caso, las Comisiones Unidas del Senado presentan su dictamen, que es llevado al pleno el 21 de diciembre, y que en su discurso apoya los argumentos del presidente Cárdenas de donde surge la discusión sobre si el sector feme-

[160] *Idem*.
[161] *Idem*.

nino, aun sustraído al movimiento social e ideológico de la Revolución, "no sería un obstáculo para el libre desenvolvimiento de las finalidades de aquélla y si las fuerzas contrarias a la obra reformadora de nuestro régimen social no la utilizarían como instrumento de intereses extraños, a los que sustenta el Estado mexicano" considerando, para ello, dejar a las leyes secundarias la reglamentación del voto popular y del derecho de asociación para fines políticos, con el objeto de evitar cualquier influencia confesional en el ejercicio de los mencionados derechos.[162]

Al escuchar estos argumentos, las comisiones dictaminadoras buscan equiparar a mujeres y hombres ante la ley "como sujetos de la ciudadanía", considerando que esto "no sólo es congruente con los principios de la más pura democracia, sino que constituye un acto de justicia que precisa realizar para otorgar a la mujer en nuestro país, todas las oportunidades que requiere un integral desarrollo de su vida como factor positivo en el seno de la colectividad".[163]

La discusión del dictamen en el pleno del Senado no fue menor, pues cuatro senadores hicieron uso de la tribuna para dirimir la propuesta, como Nicéforo Guerrero y Wilfrido Cruz, quienes apoyan la propuesta presidencial y lo fundamentan en

[162] *Idem*.

[163] Dictamen con proyecto de Ley de Reformas al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante la sesión pública ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1937, XXXVII Legislatura, año I, t. I, núm. 18, pp. 56 y 57, en *Diario de los Debates (1875-1984)*, México, Senado de la República, Archivo Histórico del Senado de la República, 2023. Recuperado de https://bit.ly/3neDmID

la obra material de la Revolución como propósito de la reforma. La necesaria incorporación de la mujer al sistema industrial, tras la guerra mundial, obliga al hombre de ese tiempo a "dejar de considerar a las mujeres como 'simples ejemplares zoológicos' y pasar a considerarlas iguales".[164] En su momento, los senadores Fernando Basulto Limón y Luis Mora Tovar expresan reticencias para favorecer el dictamen reiterando la preocupación de que "las mujeres de la Revolución" pueden modificar su actitud frente a la reacción a favor de la defensa de los derechos femeninos. Finalmente, el dictamen sería aprobado por unanimidad y enviado a la Cámara de Diputados, donde también se aprueba.[165]

De acuerdo con el procedimiento constitucional, el decreto aprobado por las legislaturas estatales esperaría la declaratoria para su vigencia, algo que jamás ocurrió, al parecer por resistencias entre la dirigencia del partido que controlaba a la mayoría parlamentaria, y quienes consideraban que se ponía en riesgo el control político al favorecer a los conservadores con el posible voto femenino.[166]

[164]W. Morton, *op. cit*., p. 32.

[165]Sesión Pública ordinaria celebrada 24 de diciembre de 1937, XXXVII Legislatura, año I, t. I, núm. 19, pp. 1 y 2, en *Diario de los Debates (1901-1930)*, México, Archivo Histórico del Senado de la República, 2023. Recuperado de http://bitly.ws/EEte

[166]Ricardo Ruiz Carbonell, "Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual", en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, núm. 36, México, Instituto Nacional Electoral, 2017, p. 47.

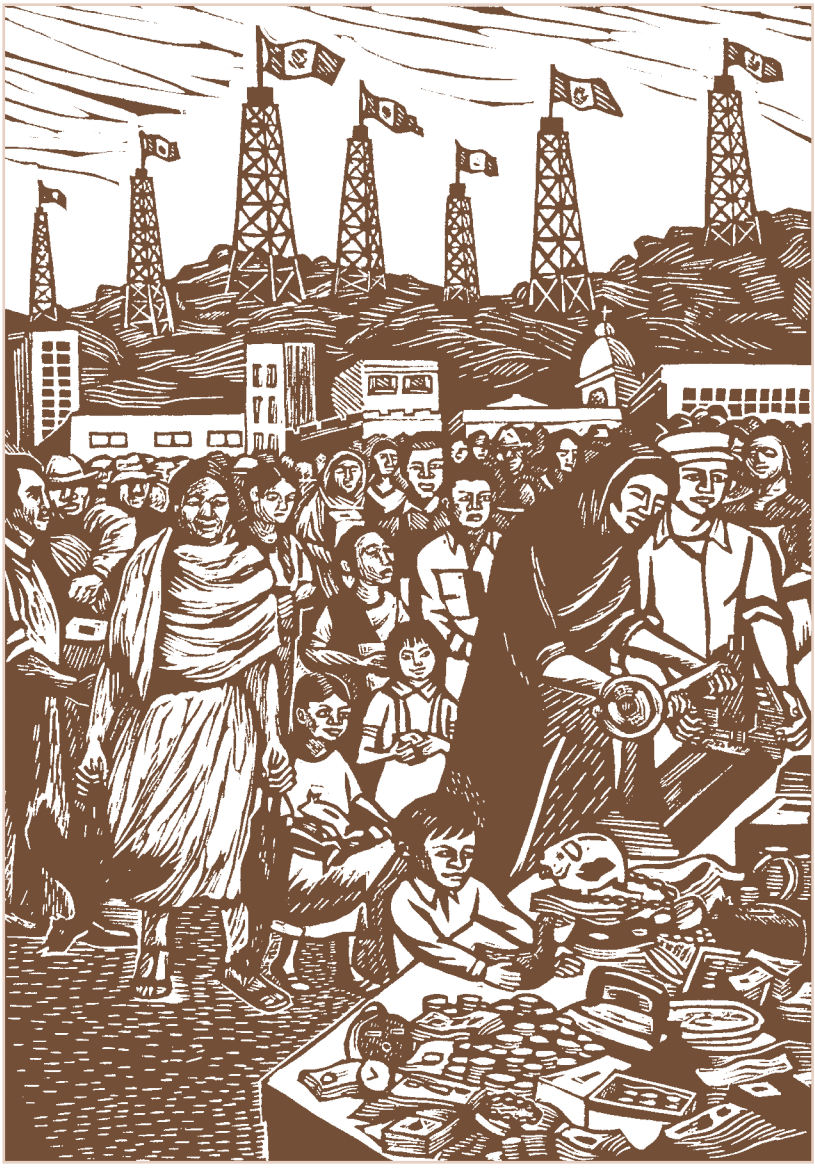

Grabado de Elizabeth Catlett “Betty Mora”. Contribución del pueblo a la expropiación petrolera, 18 de marzo, 1938. En: *146 estampas de la lucha del pueblo de México*, lámina 111, México, Taller de Gráfica Popular, 1960. Biblioteca MAP.

Las circunstancias políticas que vive el gobierno cardenista, que incluyen impactos en lo político, lo económico y social, llevan finalmente a tomar acciones radicales como la expropiación de la industria petrolera en 1938, que pusieron en jaque a muchas de las acciones que emprendía el gobierno para concentrarse en la defensa de México sobre las amenazas provenientes del exterior. Fueron tiempos en los que las primeras manos en la recaudación de apoyos económicos para el pago de la deuda que produjo el acto oficial de expropiación, fueron las mujeres, quienes llevaban desde animales de granja hasta sus pocas joyas, buscando incrementar el fondo que el gobierno integraría para retribuir a las empresas extranjeras y garantizar con ello la soberanía nacional.

Al arribo del sexenio del presidente Manuel Ávila Camacho, el "Presidente caballero", se ofrece la libertad de culto para revertir la dura crisis política que representó el conflicto Iglesia-Estado y su consecuencia natural: la Guerra Cristera. Ávila Camacho llega a la administración buscando hacer de lado el apego al socialismo de su antecesor, lo que distancia a muchas organizaciones sociales, entre ellas a algunas de las más destacadas de feminismo activo, para alcanzar las metas que se venían trazando. El gobierno avilacamachista, a mayor referencia, no dudaba en ensalzar el papel de la mujer como madre de familia, formadora moral de su descendencia y administradora responsable del hogar.

55

LIGA ORIENTADORA DE ACCION FEMENINA

POR EL PROGRESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS

MEXICO, D. F.

Núm. .....

Secretaria General,
Elvia Carrillo Puerto

Secretaria de Acuerdos,
[redacted]
Mercedes de Zaldo

Secretaria de Prensa y Propaganda,
[redacted]
Guadalupe Ponce de Leon

Secretaria de Trabajo y Reclamaciones,
Otilia Zambrano

Secretaria de Acción Obrera y Campesina,
María Aguilar Vda. de Suárez

Secretaria del Exterior,
Ermila Galindo Topete

Secretaria Tesorera,
[redacted]
Elena Aponte

Es inexacto pedir emancipación; sino rehabilitación de la mujer; no se trata de realizar separación, sino de complementar la iniad humana.

La defensa y la rehabilitación de la mujer son obra de ella misma.

Mujer, rompe tus cadenas para que no tenga limitaciones tu acción. Sé libre, para que tus hijos también lo sean.

Mujer, no camines delante del hombre, ni detrás de él; ve a su lado.

Mujer, prepara a tus hijos contra la empleomanía para que no sean una carga para los trabajadores.

Mujer, trabaja para tus hijos; no te dejes explotar por nadie.

El derecho y el deber, son dos líneas paralelas.

La cultura debe ser la norma de los sentimientos y del criterio de la mujer.

El trabajo debe ser la única religión para la humanidad.

El carácter y la voluntad son el baluarte de la mujer; no la resignación y la paciencia.

Mujer ¿Quieres defender a la mujer? sé mujer antes que nada.

Mujer, la tierra es madre y el trabajo es el padre de la humanidad.

México, D.F., a 12 de Julio de 1938.

A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.
P r e s e n t e .
- - - - - - - - - - -

Las suscritas, en representación de la"Liga - Orientadora de Acción Femenina", que desde el año de 1930 viene luchando por el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana, para colocarla en el lugar -- que justamente le corresponde, nos permitimos patentizar nuestras simpatías al numerososgrupo de Diputados Federales que pugnaron por el otorgamiento de la ciudadanía para el elemento femenino de México, considerándolo factor responsable y capacitado para intervenir directamente en los asuntos político-sociales del país.

Afortunadamente se ha destacado en la Cámara de Diputados un compacto grupo de Representantes Populares, que con plena conciencia de su papel de legisladores, han considerado oportuno y debido conceder a la mujer el derecho de votar y ser votada, no bastándoles para ello sino hacer una exacta interpretación del artículo 34 de la Constitución Política de la República Mexicana, que textualmente dice:- "Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son; y II.- Tener un modo honesto de vivir."

Por tanto,la mujer, de acuerdo con el precepto constitucional de referencia, tácitamente estaba facultada para el sufragio, ya que tal disposición legal no hace exclusión de la personalidad femenina, y solamente pueden interpretarla contrariamente, quienes todavía en nuestra época tratan de depreciar la obra de la mujer, y de negar su importante participación en las diferentes actividades del país, en las que aporta en su calidad de colaboradora, con su expresión y características netamente femeninas, pero basada en un espíritu de amplia responsabilidad, sus conocimientos, su probidad, su intuición, etc.

La mujer mexicana, consciente de la trascendencia y solemnidad históricas de estos momentos, habrá de - eliminar toda posible pugna, olvidando rivalidades y diferencias, creadas en la mayoría de los casos por hombres - que tratan de sembrar la división y la desorientación entre el elemento femenino que lucha, a fín de poner prematuramente a salvo sus privilegios o preeminencias políti-

La Liga Orientadora de Acción Femenina expresa su simpatía a los diputados federales que pugnaron por reconocer la ciudadanía a las mujeres mexicanas. México, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, 1938.

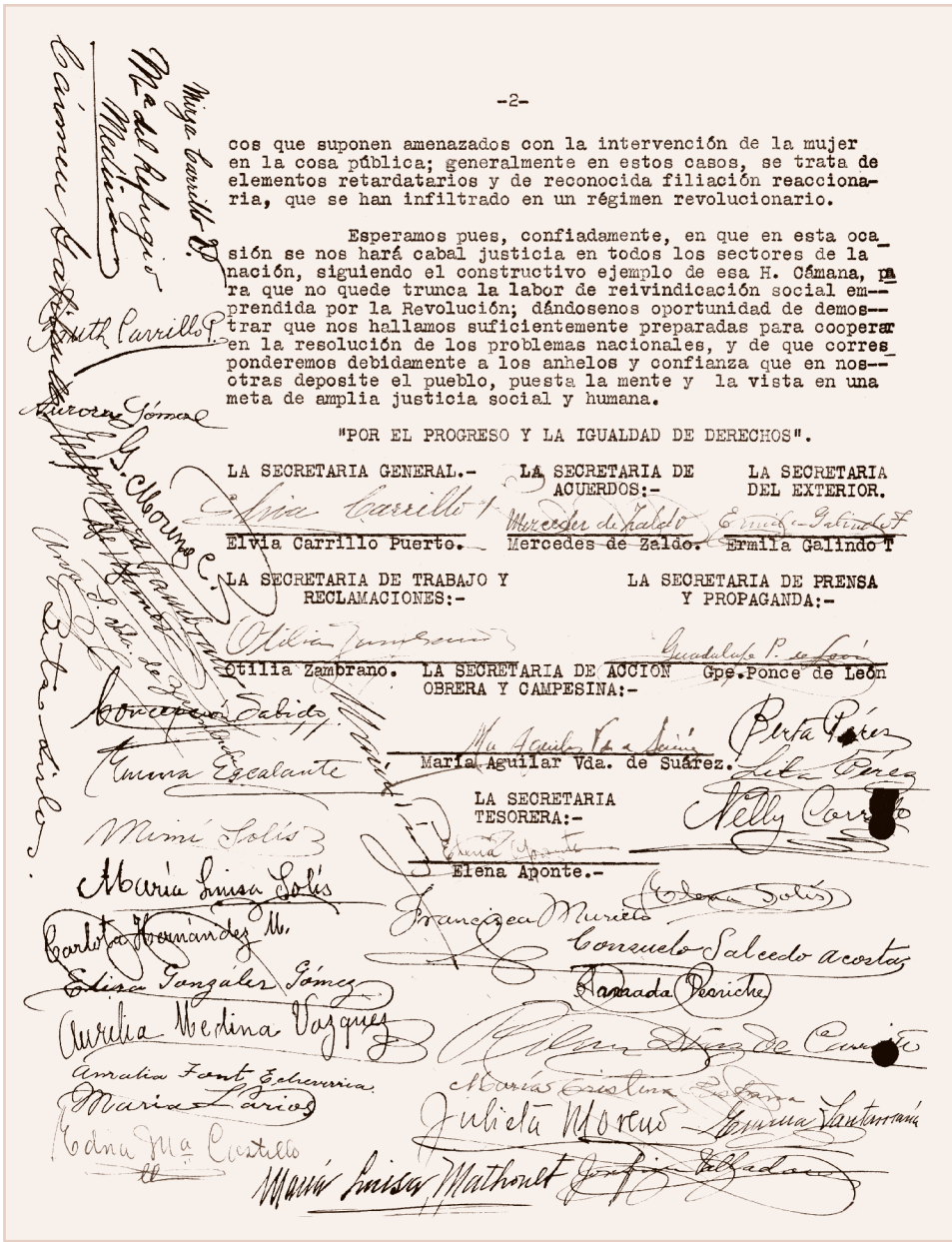

-2-

cos que suponen amenazados con la intervención de la mujer en la cosa pública; generalmente en estos casos, se trata de elementos retardatarios y de reconocida filiación reaccionaria, que se han infiltrado en un régimen revolucionario.

Esperamos pues, confiadamente, en que en esta ocasión se nos hará cabal justicia en todos los sectores de la nación, siguiendo el constructivo ejemplo de esa H. Cámana, para que no quede trunca la labor de reivindicación social emprendida por la Revolución; dándosenos oportunidad de demostrar que nos hallamos suficientemente preparadas para cooperar en la resolución de los problemas nacionales, y de que corresponderemos debidamente a los anhelos y confianza que en nosotras deposite el pueblo, puesta la mente y la vista en una meta de amplia justicia social y humana.

"POR EL PROGRESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS".

LA SECRETARIA GENERAL.- Elvia Carrillo Puerto.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS:- Mercedes de Zaldo.

LA SECRETARIA DEL EXTERIOR. Ermila Galindo T

LA SECRETARIA DE TRABAJO Y RECLAMACIONES:- Otilia Zambrano.

LA SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA:- Gpe. Ponce de León

LA SECRETARIA DE ACCION OBRERA Y CAMPESINA:- María Aguilar Vda. de Suárez.

LA SECRETARIA TESORERA:- Elena Aponte.-

Página 2 de la Liga Orientadora de Acción Femenina. México, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, 1938.

Habrá que esperar al primer gobierno civil, representado por el presidente Miguel Alemán, para que se avance a otro nivel en esta lenta subida. El 12 de febrero de 1947 se reforma el artículo 115, fracción I constitucional, en el que se garantiza la participación de las mujeres en las elecciones municipales, concediéndoles para ello el derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los hombres. La acción del presidente Alemán abre la puerta a reformas constitucionales favorables a los intereses de la mujer y dan la pauta para hacer de lado prejuicios relativos a un voto influido por intereses ajenos a los de la colectividad.

"¿Por qué se le concedió el voto a la mujer? Era una necesidad social, un derecho político y una exigencia de justicia. El voto femenino no es una dádiva, sino el otorgamiento de un derecho que había sido desconocido por mucho tiempo".
Marcelina Galindo Arce, política, periodista y docente.

Por primera ocasión, en todo el país se podían ver mujeres formadas frente a las urnas para elegir representantes y construir, como parte activa de la sociedad, gobierno y seleccionar sin ambages a sus representantes a cargos municipales, afianzando con el derecho al voto la igualdad de todas las personas y el ejercicio de sus derechos de ciudadanía frente a la ley. Cabe recordar que antes de 1947, a nivel local, se había otorgado a la mujer la posibilidad de ejercer su derecho político electoral, como sucedió en abril de 1936 en el Distrito Federal, cuando así lo hicieron más de 7,000 ciudadanas al seleccionar con su voto a gobernadores y miembros del Senado, incluyendo en esa ocasión a mujeres que serían designadas delegadas distritales.[167]

Se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas.

El texto constitucional discutido y aprobado del artículo 115, fracción I, dicta que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, sin intermediar autori-

[167]"El Archivo General de la Nación recuerda el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y ser votadas a nivel municipal, el 12 de febrero de 1947", Gobierno de México, 2023. Recuperado de https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-el-reconocimiento-del-derecho-de-las-mujeres-a-votar-y-ser-votadas-a-nivel-municipal

dad alguna entre éste y el gobierno estatal. Y, para ello, "en las elecciones municipales participarán mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas".

Nuevamente, la posibilidad de los cambios animaba a las organizaciones feministas a buscar oportunidades de incorporar a las mujeres en el cambio político y en la toma de decisiones de instancias de gobierno o con el simple ejercicio pleno de los derechos políticos de todas las personas. Es por ello que, durante la campaña presidencial del candidato Adolfo Ruiz Cortines, éste fue acompañado en sus recorridos por organizaciones femeniles que, sumadas a su organización partidaria o integradas a la sociedad civil, habían animado en el aspirante a comprometer reformas legislativas a favor de igualar los derechos políticos de la mujer que, hasta entonces, privilegiaban al hombre.

El compromiso entre las mujeres y el aspirante presidencial forja una alianza que se va fortaleciendo a lo largo de la campaña electoral, siendo las mujeres las más firmes y entusiastas seguidoras de las actividades y de los mensajes ruizcortinistas. Su aprecio a este esfuerzo y la convicción de las organizaciones feministas llevan al nuevo presidente, durante su mensaje de toma de posesión ante el Congreso de la

Adolfo Ruiz Cortines se comprometió ante 20,000 mujeres el 8 de abril de 1952 para iniciar las reformas constitucionales tendientes a otorgar a la mujer la igualdad política.

Unión, a compartir un espíritu de colaboración con todos los niveles de gobierno y los Poderes de la Unión, su voluntad de atender a muchos rezagos pendientes, entre ellos, los derechos políticos plenos de la mujer.[168]

El presidente Ruiz Cortines envía al Congreso de la Unión, en los primeros días de su administración, el proyecto de reforma a los artículos 34 y 115 de la Constitución federal a las

Son reformados los artículos 34 y 115 de la Constitución, por lo que la mujer adquiere plenitud de derechos políticos.

[168]"Discurso del Sr. Adolfo Ruiz Cortines, al protestar como presidente de la República ante el Congreso de la Unión, el 1º de diciembre de 1952", en *Los presidentes de México ante la nación… op. cit.*, p. 768.

Comisiones Unidas, primera de Puntos Constitucionales y primera de Gobernación, del Senado de la República para su dictaminación.[169]

Durante el debate, persistió la resistencia de quienes habían venido planteado que se evitara otorgar derechos políticos a las mujeres dado que, como afirmó el senador Aquiles Elorduy, cada una de ellas cuenta con "la justicia grandiosa que ha necesitado y debido tener. La mujer mexicana, la madre mexicana es la que forma el corazón del niño, es la que educa su espíritu, es la que le imparte la religión, y eso es una gran cosa en una sociedad. […] La mujer mexicana maneja los dineros del hogar. […] ¿Qué más quiere tener la mujer mexicana?". Y concluye el parlamentario que, "desde el punto de vista social, yo temo francamente […] que las actividades políticas de la mujer vayan a contribuir a descuidar más el hogar".[170]

Aquiles Elorduy.

En los diarios del momento involucrados en la crónica del debate, se plantea que el número de mujeres en posibilidad de votar superaba ya al de los hombres. Por tanto, si se considera que 90 por ciento de las mujeres son católicas, a diferencia de un número no mayor al 50 por ciento de los hombres, "resultará

[169]Sesión pública ordinaria, celebrada 24 de diciembre de 1952, XLII Legislatura, año I, t. I, núm. 24, p. 23, en *Diario de los Debates (1901-1930)*, México, Senado de la República, Archivo Histórico del Senado de la República, 2023. Recuperado de http://bitly.ws/EEte

[170]*Ibidem*, p. 26.

que —como señalaba el senador Elorduy—, con los derechos políticos de la mujer, los votos que emitan ellas, [serán] ya no a favor de sí mismas, sino de los candidatos católicos", reiterando aquel argumento que, en ocasiones previas, había servido para cancelar las posibilidades de acceso de los derechos políticos a las mujeres.[171]

Luis I. Rodríguez.

A favor de promover estos derechos, el senador Luis I. Rodríguez no duda en afirmar que las visiones de una familia virreinal ya no corresponden a la vida del México posrevolucionario y, desde la tribuna, al dirigirse a la galería donde algunas mujeres habían acudido para atestiguar el debate senatorial, describe cómo

> … ayer, sumisión e infamia para las de su sexo. Ni siquiera el reconocimiento de su categoría humana […] Hoy, superación y dinamismo en las muchedumbres femeninas. Igualdad absoluta con los hombres en sus derechos y en sus obligaciones. La escuela, la fábrica, la industria familiar, el periodismo, la diplomacia, la banca, el comercio, la agricultura y la Universidad constituyen los principales factores de su adelanto integral.[172]

En este perfil de "la mujer de nuestro México nuevo", señala el legislador, se muestra ahora cómo su interés y compromiso

[171] *Idem*.
[172] *Ibidem*, p. 30.

político se volcaron en el apoyo a las candidaturas de la elección federal anterior. Esa muestra de entusiasmo por la cosa pública brinda argumentos para invitar a los senadores a aprobar, "sin reservas la iniciativa presidencial, concediéndoles a las mujeres los derechos políticos que las habiliten legalmente para votar y ser votadas en los cargos de elección popular".

Pedro de Alba.

La discusión continuó, y los argumentos contra la frivolización del papel de la mujer en la sociedad no fueron pocos; el senador Pedro de Alba recuerda ante el pleno que siendo México parte de diversos organismos internacionales, en esas reuniones se cuestiona por qué aún no se concede el derecho al voto de las mujeres y se ha hecho necesario recurrir a subterfugios para dar explicaciones parciales, "colocándonos en situación un tanto desairada". Ahora, al aprobar esta iniciativa, quienes representan a México en congresos y asambleas internacionales, "podrán hablar amplia y libremente y […] decir que en esta jornada se nos ha dado una investidura para hablar con toda la verdad de que en nuestro país ya se ha concedido el voto y a la completa representación ciudadana a la mujer". Valía la pena esta batalla, concluye el senador de Alba, para que en México "se pongan en plena vigencia los Derechos Humanos sin distingo de sexos".[173]

[173] *Ibidem*, p. 37.

El proyecto de decreto es finalmente aprobado el 24 de diciembre de 1952 por la mayoría de los senadores presentes pero, el periplo para la puesta en vigencia constitucional llegó hasta el 17 de octubre de 1953, al ser aprobado por la mayoría de los congresos estatales, fecha en que fue publicado el decreto en el *Diario Oficial de la Federación*. Tuvieron que pasar dos años más para que las mujeres mexicanas pudieran acudir a las urnas durante la elección federal de 1955, en la cual se elegiría a la diputación federal de la XLIII Legislatura. Pero no sólo eso, también se dieron cita en la boleta electoral los nombres de aspirantes mujeres a cargos federales de elección popular, como el de Martha Aurora Jiménez Quevedo, primera diputada federal en la XLII Legislatura (1952-1955), quien fuera electa anticipadamente al constituirse el territorio de Baja California, que impuso una elección extraordinaria casi al final de su legislatura. Se registra la llegada de Martha Aurora a la Cámara de Diputados, "en medio de una expectación nacional e internacional, los 140 diputados de [esa Legislatura federal] la esperaban a la puerta de Donceles, en el Distrito Federal, junto con los periodistas, ansiosos de conocer a la primera mujer que ocuparía una curul". En su paso por la Cámara, de apenas cuatro meses, subió a la tribuna en tres ocasiones, con planteamientos a favor de los cuidados de la niñez, de mujeres desamparadas y

Martha Aurora Jiménez Quevedo.

El 3 de julio de 1955 las mexicanas votaron por primera vez, después de las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.

campesinos sin tierra y sin trabajo.[174] Con respecto a la reforma constitucional que la había llevado a ese lugar, expresó a quienes insistían en que la mujer podría ser dócil instrumento del fanatismo que se equivocaban, pues

> … la mujer obrera, la mujer campesina, la mujer intelectual, creada en el sentido de la solidaridad que solamente se logra en el dolor y en la pobreza, tendrá que estar ineludiblemente con el pueblo, defender sus derechos, porque desde hace más de cien años, camina a la vera del soldado que ha realizado las más grandes conquistas sociales de México.[175]

[174]Érika Cervantes, "Martha Aurora Jiménez de Palacios", sección Hacedoras de la Historia, en *CN Cimanoticias*, periodismo con perspectiva de género, repositorio de la agencia de noticias de CIMAC, México, 7 de julio de 2009. Recuperado de http://www.cimacnoticias.com.mx/node/50370

[175]En su discurso, la diputada Jiménez de Palacios retoma los dichos del diputado Manuel Hinojosa Ortiz. El texto íntegro se registra en el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 12 de octubre de 1954, XLII Legislatura, año III, núm. 13, en *Diario de los Debates,* repositorio digital Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados, México, 2023. Recuperado de http://cronica.diputados.gob.mx

Discurso de la diputada Aurora Jiménez de Palacios

Primera diputada federal mujer electa en México

Cámara de Diputados, 12 de octubre de 1954

"Ciudadanos diputados: ¡Cuánta razón asistió a ustedes, compañeros Diputados de esta XLII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, cuando en sesión celebrada el día 22 de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, al discutirse la iniciativa presidencial para reformar los artículos 34 y 115 de la Constitución General de la República, con el propósito de otorgar a la mujer mexicana la plenitud de los derechos políticos, expresaban, por voz del diputado Hinojosa Ortiz que:..."quiénes piensen que la mujer puede ser instrumento dócil de tendencias fanáticas, se equivocan pues la mujer obrera, la mujer campesina, la mujer intelectual, creada en el sentido de la solidaridad que solamente se logra en el dolor y la pobreza, tendrá que estar ineludiblemente con el pueblo, defender sus derechos, porque desde hace más de cien años, camina a la vera del soldado que ha realizado las más grandes conquistas sociales de México... (Aplausos)

"Y afirmo que tenían ustedes razón auténticos representantes populares, porque ahora vengo, con toda modestia, con toda sencillez, pero también con inmenso fervor patriótico, a demostrar que la mujer mexicana, jamás negará a México; para la mujer México es su pueblo, en el patrimonio moral y físico que nos han dejado, con un rastro de sangre y de heroísmo, los hombres y las mujeres de la Insurgencia, de la Reforma y de la Revolución. Para las mujeres, México son sus héroes.

"Feliz coincidencia, hablar de México, de su pueblo, de su raza, en el cuatrocientos sesenta y dos aniversario del descubrimiento de América. Pero para nosotros, no existe el sentido abstracto de la raza; para las mujeres que creemos en México, el concepto de la raza no puede desligarse del Estado, de las condiciones de vida del pueblo. Y cuando rendimos homenaje a las razas que descubriera Cristóbal

Colón, lo hacemos fijo el pensamiento en la miseria de nuestros grupos indígenas, en las apremiantes necesidades de alimentación y vestido de nuestros campesinos, en el salario insuficiente de los trabajadores, por cuya ascendente mejoría siempre han luchado los mexicanos, conducidos por nuestros héroes amados, superando obstáculos, perdiendo la vida, pero manteniendo siempre en alto el ideal del mejoramiento económico y político de nuestra raza. (Aplausos)

"Me ha correspondido un honor, inmerecido; un privilegio que por ser de tan gran magnitud, no tiene cabida en mi corazón; privilegio que será el legado más honroso que dejaré a mis hijos: ser la primera mujer en la Historia de México, que dirija su voz emocionada al país, con el carácter honroso, magnífico, de diputada al Congreso de la Unión. Comparto desde luego esta distinción memorable, con todas las mujeres de mi patria y con ellas también comparto la gran responsabilidad que pesa sobre nuestra conducta, al habérseme otorgado la plenitud de los derechos políticos. Así me siento identificada con el pensamiento de todas las mujeres de México.

"Mi elección como diputada por el Estado de Baja California Norte, expresión esplendorosa de la patria nueva que estamos forjando, es el producto del glorioso movimiento nacional que desde la Insurgencia, hasta la Revolución, constituye la secuela dolorosa del pueblo mexicano en lucha permanente por su libertad y su bienestar económico. Me honro en creer en México y en la Revolución Mexicana. Me dignifica, me enaltece, compartir la doctrina de nuestro gran movimiento nacional; sustentar la fe en nuestras instituciones, en mantener incólume mi decisión de lucha por su vigencia y su aplicación. Es mentira que exista incompatibilidad entre las características esenciales de la mujer y su fe en nuestro movimiento libertario; al contrario, siendo nuestra Revolución puramente mexicana, sin la presencia de ideas o hechos extraños a su origen que es el anhelo del pueblo, al confundirse la mujer con el ideario de la Revolución, se purifica, se dignifica, se enaltece, porque nos acogemos a la sombra protectora de sus libertades de creencia, de expresión, de asociación.

"Parecerá extraño que ocupe por primera vez la tribuna de la Cámara para abordar un acontecimiento bo-

chornoso: un pequeño grupo de gentes que insulta a nuestros héroes y maldicen la Independencia. Sin dar importancia a este grupo de canallas, ausentes de significación moral, social o política, sí considero necesario que la Representación Nacional no pase desapercibida esta ofensa de la que ha sido víctima la República Mexicana (aplausos) y condenar a los renegados de la patria que muerden la mano de quienes les legaron la libertad.

"¿Qué otro patrimonio debemos defender con tanto cariño y decisión, con más amor y firmeza, que la obra, el ejemplo, la generosidad de un Hidalgo, un Morelos, un Juárez (aplausos), un Madero, un Carranza y tantos héroes más, cuyas vidas están tan cercanamente ligadas a la existencia del país?

"La mujer mexicana defenderá con el coraje que solamente se equipara al que emplea para defender la vida de sus hijos, la memoria y el nombre de nuestros gloriosos antepasados, porque su recuerdo nos enseña, en efecto, hasta qué punto los obstáculos que parecen insuperables pueden vencerse, cuando se vive esencialmente para la patria, y "…cuando se sirve con lealtad a los intereses de un pueblo, en cuyo rostro la patria se reconoce…", como dijera en frases bellísimas el Presidente Ruiz Cortines.

"Expresamos anteriormente que nuestra intervención en este asunto, no deriva de la importancia o categoría del grupo de renegados de la patria, sino el evidente deber de defender a México y sus héroes, porque por encima de cualquier consideración ideológica, por encima de los grupos o asociaciones de ciudadanos, por encima de todos, está la innegable validez de nuestros símbolos y de nuestras instituciones. (Aplausos)

"El día 14 de octubre de 1951, Adolfo Ruiz Cortines dijo: "La patria es una. Dentro de ella caben y deben caber todos los mexicanos, cualesquiera que sean sus opiniones, sus creencias, su mentalidad, su posición económica o social. La patria no es patrimonio de clase, de grupo o de facción".

"La Historia, ha evidenciado la certeza de esa frase, pero acontecimientos como el que comento, nos enseñan que mientras los más vivimos en el anchuroso seno de la patria para servirla, amarla y venerarla, otros, aprovechan su generosa acogida, para traicionarla. (Aplausos nutridos)

Para la elección del 3 de julio de 1955, primera ocasión en la que las mujeres mexicanas acudieron a las urnas para emitir un voto federal, resultaron electas como diputadas federales Remedios Albertina Ezeta, por el estado de México; Margarita R. García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Urzúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas.[176] Después de ello, y a cuentagotas, la presencia de la mujer en los recintos parlamentarios y en la administración pública, en los tres niveles de gobierno, fue creciendo.

Remedios Albertina Ezeta.

María Guadalupe Urzúa Flores.

Para la siguiente elección federal (1958), ahora para renovar al Congreso y la Presidencia de la República y en la cual es electo Adolfo López Mateos, la mujer participa más allá de los clubes y partidos en la política activa consolidando organizaciones militantes que impulsan una agenda cuya finalidad era contrarrestar la discriminación, la censura y la persecución que por décadas habían

Marcelina Galindo Arce.

[176] A. Girón *et al.*, *op. cit*., p. 46.

vivido, incluso en espacios de asambleas donde la mayoría de los hombres era abrumadora.

Tras los años cincuenta y a lo largo de todo el siglo XX, las mujeres comenzaron a descollar no sólo en los puestos de elección, sino también con valiosas aportaciones para la generación de una sociedad con justicia social y espacios para la participación democrática. Donde se hace más evidente la curva de crecimiento de la participación en la toma de decisiones es en la inclusión paulatina del Congreso de la Unión, así como de los congresos estatales. De esta manera, en la XLIV Legislatura (1958-1961), es electa la primera diputada propietaria de oposición (del Partido Popular Socialista), la activista guerrerense Macrina Rabadán Santana, fundadora de su partido y quien se caracterizó por tener una actitud combativa y de confrontación con el partido en el poder que le dio visibilidad en los círculos políticos y en los medios de comunicación. Destacó por procurar mejoras a su entidad de origen en la oferta de servicios

Macrina Rabadán (1910-2000), primera diputada federal de oposición en México (1958-1961). Fue una de las más activas promotoras del Partido Popular en 1948, que más tarde se llamaría Partido Popular Socialista.

públicos, con particular énfasis en la educación y la salud de la infancia.[177]

Para alcanzar un lugar en el Senado de la República, sin embargo, habría que esperar hasta 1964, dado que la elección para este cargo se realiza cada seis años. Así, para las legislaturas XLVI y XLVII, acceden a la Cámara la abogada María Lavalle Urbina, por Campeche y la odontóloga Alicia Arellano Tapia, por el estado de Sonora. En la primera de estas legislaturas, la senadora Lavalle Urbina se convierte en la primera mujer que preside la mesa directiva senatorial, teniendo la responsabilidad de conducir las sesiones del mes de noviembre de 1965. Al concluir esta gestión e informar

María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia fueron las dos primeras mujeres que llegaron al Senado de la República en 1964.

[177]Artículo "Rabadán Santana, Macrina", publicado el 11 de marzo de 2020, en *Enciclopedia Guerrerense*, México, 2023. Recuperado de https://enciclopediagro.mx

al pleno sobre los alcances de la labor legislativa en ese periodo, defiende la labor de esa Cámara, pues "constituye básicamente un importante factor de orden político, cuando vigila, salvaguarda y fortalece el Pacto Federal", con un mensaje que pone en evidencia la madurez política de las mujeres parlamentarias, así como la dignidad con que llevan esa responsabilidad de representación a la vista de propios y extraños.[178] Cierra su última intervención como presidenta del Senado reconociendo que a lo largo de su breve gestión se vio acompañada de una "actitud de hidalguía amistosa en las personas de ustedes [sus compañeros senadores], a la par que he sentido también comprensión estimulante y solidaria […] Para todos, mi más amplia gratitud".[179] En las legislaturas subsecuentes, el número de parlamentarias se incrementará conforme las mujeres se abren espacio en posiciones directivas en la política local y federal.

Timbre postal de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, México, 1975.

En vísperas de la celebración del *Año Internacional de la Mujer* que, en 1975 tendría como país sede a México, el Ejecutivo federal haría llegar al Congreso de la

[178]Sesión pública ordinaria, celebrada el viernes 31 de diciembre de 1965, XLVI Legislatura, año II, t. I, núm. 38, p. 5, en *Diario de los Debates (1901-1930)*, México, Senado de la República, Archivo Histórico del Senado de la República, 2023. Recuperado de http://bitly.ws/EEte

[179]*Ibidem*, p. 7.

Unión una iniciativa de reforma y adiciones a diversos artículos de la Constitución, considerando que era ya tiempo de que la mujer disfrutara "de absoluta igualdad con el varón en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus responsabilidades". Los diversos mecanismos de tutela que otorgaban las normas, afirma el mandatario, "no se justifican en la hora actual [e] incluso, se han vuelto en contra de la propia mujer, a la que pretenden brindar una protección mal entendida".[180]

Para acabar con los obstáculos que limitan a la mujer en "su pleno desenvolvimiento en la vida política, económica y social y que obstruyen, por tanto, el avance integral de México", la administración propone al Congreso una revisión completa de las leyes federales que se dirijan a eliminar cualquier vestigio de discriminación femenina, dejando en claro que eso no será suficiente, si la dominación y la dependencia que prevalecen en el conjunto social no es modificado. "Es necesario, también, que una y otro sean capaces de sacudirse las viejas estructuras mentales que hacen posible esta injustificada situación".[181]

Unos días después, la iniciativa presidencial es revisada por las cámaras para reconocer en la norma, particularmente después de que durante la lucha revolucionaria la mujer ha destacado en res-

[180]Mensaje político del cuarto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, 1º de septiembre de 1974, en la serie Informes Presidenciales, Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, México, junio de 2014, p. 178. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf

[181]*Idem*.

ponsabilidades sociales y políticas, además de su incorporación a los esquemas de educación y capacitación y que han colocado a la mujer en elevados porcentajes de profesionalización antes no alcanzados. El Ejecutivo propone, así, que un nuevo contenido constitucional equilibre en la norma las libertades individuales y garantías sociales para todas las personas. La propuesta busca, como señala la exposición de motivos, enriquecer

> la ideología libertaria y de solidaridad social de nuestra Constitución ordenando la igualdad jurídica entre los sexos y enmarcándola entre los derechos a la educación y al trabajo; consagra la plena, indiscutible e impostergable igualdad de los varones y mujeres ante la ley, hace explícita una decisión de humanismo y solidaridad y recoge una demanda precisa e inequívoca de las mujeres.[182]

En México vendría, sin embargo, una ola de violencia que trastocaría el orden establecido con la aparición de movimientos sociales, principalmente obreros y estudiantiles, en demanda de mejoras salariales; mayor apertura democrática en un país que tenía un control hegemónico en el sistema político y en las organizaciones populares, y respeto a la autonomía sindical de diversos gremios (electricistas, maestros, petroleros, ferrocarrileros y

[182]Exposición de motivos de la iniciativa de reforma y adiciones a los artículos 4º, 5º, 30 y 123 constitucionales, relativa a normas para la igualdad de la mujer, durante la sesión pública ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 1974, XLIX Legislatura, año II, t. II, núm. 12, en *Diario de los Debates*, México, Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados, 2023. Recuperado de http://cronica.diputados.gob.mx

Tanto los ferrocarrileros como el magisterio estuvieron activos con declaraciones de huelga durante 1958 y 1959.

campesinos), que desde 1958, iniciando el sexenio de Adolfo López Mateos, fueron reprimidos por las fuerzas policiales y sus líderes perseguidos y encarcelados.

Tocaría al presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) encabezar las negociaciones con diversos sindicatos que seguían demandando mejoras salariales, como fue el caso de los médicos y ante quienes puso al frente grupos de choque para apaciguar la situación. Pero aun con esta represión no logra conte-

A la protesta estudiantil de 1968 la precedió la de los médicos, la cual acabaría intimidada y desmantelada por el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz.

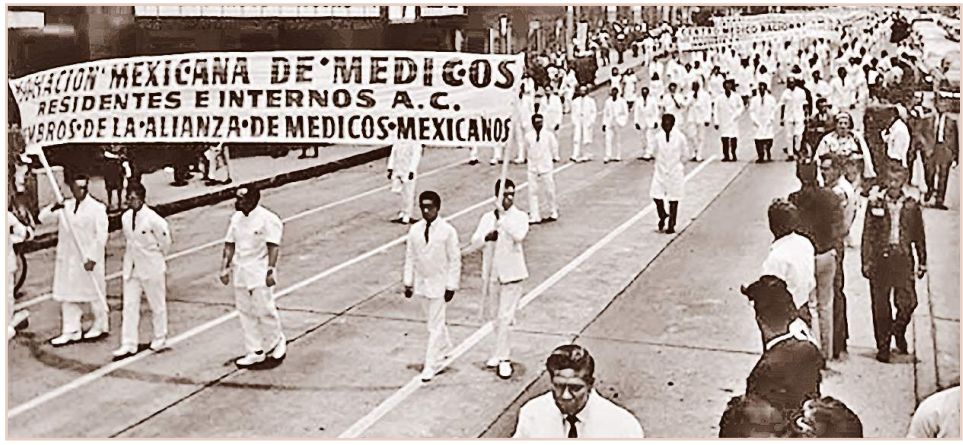

ner el descontento social que fue creciendo contra las élites militares y burocráticas y, particularmente, el de un fortalecido movimiento estudiantil inmerso en el pensamiento revolucionario de la escena internacional simbolizado en las figuras del "Che" Guevara, Martin Luther King o Herbert Marcuse, que desembocaría en la masacre de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Participantes mujeres hubo muchas en este movimiento, conscientes de la legitimidad democrática de las demandas que planteaba el Consejo Nacional de Huelga (CNH), pero cuyo papel quedó opacado por la "masculinización" del movimiento ya

Las mujeres del 68 y la revolución feminista emergente.

que al ser "consideradas como carentes de habilidades, experiencia política u otras cualidades que se juzgaban inherentes al ideal masculinista del líder (audacia, intelecto, coraje), las mujeres eran excluidas de los puestos políticos más competitivos".[183] En efecto, aunque muchas cursaban estudios superiores y participaban a nivel de brigadas estudiantiles —algunas mixtas y otras exclusivamente de mujeres— representando a sus facultades, los puestos de dirigencia estuvieron a cargo de los hombres, salvo casos contados que alcanzaban solamente el 8 por ciento de la representación femenina en el CNH,[184] órgano superior de decisión del movimiento, como el de la profesora normalista y licenciada en Derecho, Roberta Avendaño Martínez "La Tita", activista desde

"Popular entre la 'grilla' era la Tita,
la mujer que la UNAM idolatraba,
además de ser valiente era gordita y
hasta el mismo director la respetaba".

Fragmento del corrido dedicado a Roberta Avendaño Martínez 'Tita', delegada de la Facultad de Derecho ante el CNH.

[183]Deborah Cohen y Lessie Jo Frazier, "México 68: hacia una definición del espacio del movimiento. La masculinidad heroica en la cárcel y las 'mujeres' en las calles", en *Estudios Sociológicos*, núm. XXII: 66, México, El Colegio de México, 2004. Recuperado de https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/354/354

[184]Dato recabado del reportaje *Las mujeres del 68*, en el que hablan de su experiencia en el movimiento Adriana Corona y Marcia Gutiérrez, integrantes del Consejo Nacional de Huelga, en Rompeviento TV, *Las mujeres del 68*, reportaje de Paola Atziri Paz. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=B9p66UUi8nY

Hubo muchas heroínas anónimas, la historia rescata al menos a dos líderes: "La Tita" en la imagen anterior y Ana Ignacia Rodríguez Márquez "La Nacha" al centro en esta fotografía.

hacía una década en distintos movimientos sociales y la de su amiga Ana Ignacia Rodríguez "La Nacha", entre otras.

En otro plano se encontraban las mujeres que se ofrecieron voluntariamente a participar en cocinas colectivas antes e incluso después del movimiento llevando comida a los presos políticos, hacían guardias en los edificios para detectar la presencia de la policía, convocaban a reuniones en mercados, boteaban, pintaban camiones y bardas, y convertían las arengas de los líderes en la creación de panfletos y un periódico llamado *La Hormiga*, que distribuían en espacios públicos, logrando llevar el movimiento fuera del espacio universitario, con lo que éste se robusteció y se esparció rápidamente en amplias bases sociales y estratos socioeconómicos.

Esta participación, sin embargo, pasó desapercibida en la época y en décadas posteriores con los relatos carcelarios contados por los portavoces y líderes del movimiento con narrativas traumáticas de victimización y heroicidad, quienes "se convirtieron en mártires simbólicos [y] emblemas de un movimiento cuyos militantes habían sido masacrados por las fuerzas del Estado", pero en donde no hubo referencia alguna de las mujeres que también fueron encarceladas y víctimas de maltrato y abuso en prisión, como lo revelarían "La Tita", "La Nacha" y otra compañera suya de nombre Adela Salazar, dirigente del Comité de Padres de Familia que apoyó el movimiento.

En el reclusorio de Santa Martha Acatitla, de izquierda a derecha: Ana Ignacia Rodríguez Márquez "La Nacha", Adela Salazar y Roberta Avendaño Martínez "La Tita".

A la luz de la experiencia vivida, de los testimonios que a la postre se darían a conocer en voz de las militantes se asume la importancia del rol que desempeñaron las mujeres y de su toma de conciencia en la gestación del cambio. Elena Castillo, Rosa Zamudio, Rafaela Morales, Luisa Salazar, Kati Archuleta, entre muchas otras, explican cómo su participación en el movimiento les ayudó para superar la sensación de incompetencia que las mantenía en desventaja en relación con los hombres y ello les abriría opciones para su participación política; les forjó el carácter para impugnar estructuras autoritarias, desde el núcleo familiar y en distintos niveles de decisión públicos y privados; reconocen que ambos, hombres y mujeres, corrían el mismo riesgo de ser perseguidos y detenidos en las acciones que realizaban y en esa condición lucharon en igualdad de circunstancias; que la lucha por la democracia en el país competía a todos por igual sin distinción de género, apelando solamente a su derecho de ciudadanía, y pudieron fincar una relación de camaradería que transformó sus vidas al tratarse como "verdaderos colegas". "Y, 'como verdaderos colegas', ellas sentían la responsabilidad de las relaciones relativamente más igualitarias que estaban naciendo". En palabras de Luisa Salazar: "El movimiento de 68 fue una oportunidad, no para que las mujeres alcanzaran el nivel de los hombres, porque eso era muy difícil, pero sí para que dieran un gran paso hacia la igualdad".[185]

[185] D. Cohen y L. Frazier, *op. cit.*

En el movimiento estudiantil de 1968 las mujeres fueron parte fundamental de las actividades y aunque pocas de ellas eran del CNH, mostraron cómo el movimiento transformó a toda una generación.

El escenario internacional, donde se habían vivido también brotes violentos de descontento social, era propicio para que los países adecuaran su legislación a fin de romper los yugos que provocan la discriminación y la segregación social. México vivía los tiempos de la crisis política de 1968, el descrédito de las instituciones políticas, la generación y fortalecimiento de expresiones sociales que buscaban incidir en la toma de decisiones para lograr que las causas propias y heredadas de democratización,

apertura e inclusión tuvieran un lugar en las normas y en los hábitos cotidianos de nuestra sociedad.

La iniciativa reconoce que existe un entendimiento previo de lo que la discriminación contra la mujer ha ocasionado, no sólo en México, sino en el mundo, obligando a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a alertar de ello en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, adoptada en noviembre de 1967, que buscaba dar curso a normas sobre los derechos de la mujer a la luz de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial y la reacción feminista para apoyar a su familia, a su comunidad y a su país en la construcción de alternativas para una sociedad en crisis, como la que describen los acontecimientos vividos en esa conflagración mundial. Desde 1963, la Asamblea General de la ONU había destacado a una comisión para que consultara a activistas pro derechos de la mujer, incluso a aquellas que trabajaban fuera del sistema de Naciones Unidas, para contar con una declaración que ofreciera una "base legal para la igualdad de las mujeres", aunque en los hechos "su impacto sobre el terreno fue más limitado".[186]

En 1967 fue adoptada por Asamblea General de Naciones Unidas ONU, la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. "La discriminación contra la mujer, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana". La Declaración fue un importante precursor para la creación de la Convención jurídicamente vinculante llamada: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

[186]UN Women, *A short history of the Commission on the Status of Women*, Estados Unidos, UN Women, 2019, p. 7.

Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la Mujer

Asamblea General de la ONU. Resolución 2263 (XXII), 7 de noviembre de 1967

La Asamblea General,

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos establece el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en dicha Declaración, sin distinción alguna, incluida la distinción por razón de sexo.

Teniendo en cuenta las resoluciones, declaraciones, convenciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados cuyo objeto es eliminar todas las formas de discriminación y fomentar la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Preocupada de que, a pesar de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y de otros instrumentos de las Naciones Unidas y los organismos especializados y a pesar de los progresos realizados en materia de igualdad de derechos, continúa existiendo considerable discriminación en contra de la mujer.

Considerando que la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, impide su participación en la vida política, social, económica y cultural de sus países en condiciones de igualdad con el hombre, y constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tiene la mujer de servir a sus países y a la humanidad.

Teniendo presente la importancia de la contribución de la mujer a la vida social, política, económica y cultural, así

como su función en la familia y especialmente en la educación de los hijos.

Convencida de que la máxima participación tanto de las mujeres como de los hombres en todos los campos es indispensable para el desarrollo total de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Considerando que es necesario garantizar el reconocimiento universal, de hecho y en derecho, del principio de igualdad del hombre y la mujer.

Proclama solemnemente la presente Declaración:

Artículo 1
La discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.

Artículo 2
Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer, y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer, en particular:

a) El principio de la igualdad de derechos figurará en las constituciones o será garantizado de otro modo por ley.

b) Los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados relativos a la eliminación de la discriminación en contra de la mujer se aceptarán mediante ratificación o adhesión y se aplicarán plenamente tan pronto como sea posible.

Artículo 3
Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para educar a la opinión pública y orientar las aspiraciones nacionales hacia la eliminación de los prejuicios y la abolición de las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de la inferioridad de la mujer.

Artículo 4
Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna:

a) El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas.

b) El derecho a votar en todos los referéndums públicos.

c) El derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas.

Estos derechos deberán ser garantizados por la legislación.

Artículo 5

La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre en materia de adquisición, cambio, o conservación de una nacionalidad. El matrimonio con un extranjero no debe afectar automáticamente la nacionalidad de la mujer, ya sea convirtiéndola en apátrida o imponiéndole la nacionalidad de su marido.

Artículo 6

1. Sin perjuicio de la salvaguardia de la unidad y la armonía de la familia, que sigue siendo la unidad básica de toda sociedad, deberán adoptarse todas las medidas apropiadas, especialmente medidas legislativas, para que la mujer, casada o no, tenga iguales derechos que el hombre en el campo del derecho civil y en particular:

a) El derecho a adquirir, administrar y heredar bienes y a disfrutar y disponer de ellos, incluyendo los adquiridos durante el matrimonio.

b) La igualdad en la capacidad jurídica y en su ejercicio.

c) los mismos derechos que el hombre en la legislación sobre circulación de las personas.

2. Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar el principio de la igualdad de condición del marido y de la esposa, y en particular:

a) La mujer tendrá el mismo derecho que el hombre a escoger libremente cónyuge y a contraer matrimonio sólo mediante su pleno y libre consentimiento.

b) La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre durante el matrimonio y a la disolución del mismo.

En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial.

c) El padre y la madre tendrán iguales derechos y deberes en lo tocante a sus hijos. En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial.

3. Deberán prohibirse el matrimonio de niños y los esponsales de las jóvenes antes de haber alcanzado la pubertad y deberán adoptarse medidas eficaces, inclusive medidas legislativas, a fin de fijar una edad mínima para contraer matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

Artículo 7

Todas las disposiciones de los códigos penales que constituyan una discriminación contra las mujeres serán derogadas.

Artículo 8

Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas, inclusive medidas legislativas, para combatir todas las formas de trata de mujeres y de explotación de la prostitución de mujeres.

Artículo 9

Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar a la joven y a la mujer, casada o no, derechos iguales a los del hombre en materia de educación en todos los niveles, y en particular:

a) Iguales condiciones de acceso a toda clase de instituciones docentes, incluidas las universidades y las escuelas técnicas y profesionales, e iguales condiciones de estudio en dichas instituciones.

b) La misma selección de programas de estudios, los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional, y locales y equipo de la misma calidad, ya se trate de establecimientos de enseñanza mixta o no;

c) Iguales oportunidades en la obtención de becas y otras subvenciones de estudio.

d) Iguales oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización de adultos.

e) Acceso a material informativo para ayudarla a asegurar la salud y bienestar de la familia.

Artículo 10

1. Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, casada o no, los mismos derechos que al hombre en la esfera de la vida económica y social, y en particular:

a) El derecho, sin discriminación alguna por su estado civil o por cualquier otro motivo, a recibir formación profesional, trabajar, elegir libremente empleo y profesión, y progresar en la profesión y en el empleo;

b) El derecho a igual remuneración que el hombre y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor;

c) El derecho a vacaciones pagadas, prestaciones de jubilación y medidas que le aseguren contra el desempleo, la enfermedad, la vejez o

cualquier otro tipo de incapacidad para el trabajo;

d) El derecho a recibir asignaciones familiares en igualdad de condiciones con el hombre.

2. A fin de impedir que se discrimine contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y garantizar su derecho efectivo al trabajo, deberán adoptarse medidas para evitar su despido en caso de matrimonio o maternidad, proporcionarle licencia de maternidad con sueldo pagado y la garantía de volver a su empleo anterior, así como para que se le presten los necesarios servicios sociales, incluidos los destinados al cuidado de los niños.

3. Las medidas que se adopten a fin de proteger a la mujer en determinados tipos de trabajo por razones inherentes a su naturaleza física no se considerarán discriminatorias.

Artículo 11

1. El principio de la igualdad de derechos del hombre y la mujer exige que todos los Estados lo apliquen en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

2. En consecuencia, se encarece a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los individuos que hagan cuanto esté de su parte para promover la aplicación de los principios contenidos en esta Declaración.

Finalmente, la redacción de la Declaración, vinculada a la defensa y promoción de los derechos humanos y dedicada, en particular, a los derechos de la mujer, considera que:

> … la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, impide su participación en la vida política, social, económica y cultural de sus países en condiciones de igualdad con el hombre, y constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de

las posibilidades que tiene la mujer de servir a sus países y a la humanidad.[187]

Este escenario era propicio para que los países adecuaran su legislación a romper los yugos que provocan la discriminación y la segregación social. México vivía los tiempos posteriores a la crisis política de 1968, el descrédito de las instituciones políticas, la generación y fortalecimiento de expresiones sociales que buscaban incidir en la toma de decisiones a fin de lograr que las causas propias y heredadas de democratización, apertura e inclusión tuvieran un lugar en las normas y en los hábitos cotidianos de nuestra sociedad.

Con la modificación al texto constitucional, en 1974 México se pone al día en la atención de la agenda sobre la mujer, reconociendo que

> la mitad o más de nuestro potencial humano está constituido por mujeres que, independientemente de las trascendentales funciones que desde siempre han desempeñado en la conducción de los asuntos domésticos, el cuidado y la educación de los hijos, desean y pueden concurrir con su capacidad y aptitudes, de manera más directa, mediante una participación más efectiva, en la organización y enriquecimiento de la vida económica, social, cultural y

[187]Resolución 2263 (XXII), "Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer", del 7 de noviembre de 1967, sección Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos, México, Orden Jurídico Nacional, Secretaría de Gobernación, 2023. Recuperado de www.ordenjuridico.gob.mx

política del país, y en su propia superación personal, profesional y ciudadana.[188]

En blanco y negro, las reformas y adiciones enviadas al Legislativo ponderan la manifestación expresa de la igualdad en la sociedad mexicana, dando pauta con ésta y otras modificaciones a la adecuación de leyes secundarias —federales y locales—, para elevar la calidad de vida de mujeres y hombres de igual manera, "y formar conciencia de cada mexicano el sentido pleno de su responsabilidad histórica frente a la existencia cotidiana".[189] El centro de la reforma era la modificación del artículo 4º constitucional, para determinar con claridad que "… el varón y la mujer son iguales ante la ley".[190]

Con las reformas publicadas en diciembre de 1974, México está listo para la realización de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de México, del 19 de junio al 2 de julio de 1975, gracias en buena medida a las gestiones diplomáticas que hiciera la embajadora Aída González Martínez, quien desde un año atrás participaba activamente en la elaboración, negociación y consolidación de la Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer

[188]Exposición de motivos de la iniciativa de reforma…, *op. cit.*

[189]*Idem*.

[190]Decreto que Reforma y Adiciona los artículos 4º, 5º, 30 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Igualdad Jurídica de la Mujer, en *Diario Oficial de la Federación,* martes 31 de diciembre de 1974, t. CCCXXVII, núm. 41, México, p. 2. Recuperado de www.dof.gob.mx

Primera Conferencia Internacional de la Mujer, México, 1975.

(CEDAW, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas y participó como representante alterna de México en esta Conferencia. Para el país, este evento otorga bríos renovados en la lucha por los derechos y prerrogativas de la mujer, que llevan no sólo a los planteamientos expresados por las distintas posturas de las delegadas registradas ante este encuentro multilateral, las cuales fueron vertidas en la declaración final del evento, sino también por aquellas que los medios de comunicación y los espacios académicos y políticos le concedieron.

Al inaugurar la Conferencia, el presidente de México, ante mujeres que representaban a 133 delegaciones nacionales, resume los propósitos de la misma en términos de "mejorar la condición de la mujer, encontrar métodos y estrategias que igualen las oportunidades a las del hombre para incorporarse activa-

mente al desarrollo y participar en todas las tareas que exige el logro de la paz mundial". En su texto plantea "imprescindible sustituir la imagen estereotipada del sexo femenino como simple suma de sufrimiento, tolerancia, paciencia, generosidad y prudencia, por otra que incluya la inteligencia, la valentía, la independencia de criterio y la firmeza, cualidades que posee, pero ha tenido que reprimir en su propio perjuicio".[191]

Ante este panorama, la realización de la Conferencia permitirá conculcar una alianza que asegure la dignidad y la igualdad desde dos ámbitos distintos: "uno, en los pueblos que sufren la injusticia y, el otro, en el centro mismo de las grandes potencias", porque ningún país es ajeno a los abusos y contradicciones que padece la sociedad y afectan, particularmente, a la mujer. Esta reunión, concluye, da la muestra al realizarse no como un encuentro de mujeres, sino "una conferencia de mujeres y de hombres que trabajan juntos por mejorar la condición jurídica y social de la población femenina".[192]

La Conferencia Mundial sobre la Mujer plantea tres objetivos: "plena igualdad de género y eliminación de la discriminación de género; la integración y participación plena de la mujer en el desarrollo; y una mayor contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial".[193] Siendo la primera reunión

[191]Discurso pronunciado por el Lic. Luis Echeverría Álvarez, Presidente de México, en la sesión inaugural de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (folleto), México, Presidencia de la República, 19 de junio de 1975.

[192]*Idem*.

[193]Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, 19 de junio al 2 de julio de 1975, Ciudad de México, México, Nueva York, Organización de las Na-

La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer se inauguró en el gimnasio Juan de la Barrera en la Ciudad de México el 19 de junio de 1975. Al centro de la imagen Florynce Kennedy de Estados Unidos y otras mujeres manifestándose.

intergubernamental cuyo programa estaba dedicado a la situación de la mujer en la sociedad, se había logrado que casi la totalidad de sus delegaciones fuese encabezada por una mujer.[194]

La Declaración de México sobre Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz 1975, entre otros compromisos, plantea que "deben eliminarse todos los obstáculos que se oponen al goce por la mujer de igual condición que el hombre a

ciones Unidas, 2023. Recuperado de https://www.un.org/es/conferences/women/mexico-city1975

[194] *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*, México, D. F, 19 de junio al 2 de julio de 1975, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 1976, p. 145. Recuperado de https://www.un.org/es/conferences/women/mexico-city1975

fin de lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional y su participación en la tarea de asegurar y mantener la paz internacional". Para ello, el gobierno y la sociedad son corresponsables para que esa igualdad sea garantizada desde el seno de la familia, donde "el hombre debe participar de manera más activa, creadora y responsable en la vida de familia para el sano desarrollo de ésta", brindando así oportunidades para desarrollar al máximo sus posibilidades intelectuales; contando con educación y formación profesional adecuadas y en todos los niveles; asegurando oportunidades iguales, trabajo digno, igual remuneración a labor igual, y su incorporación plena a la actividad nacional económica, social, política y cultural.[195]

En México, la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975.
Fotografía: Archivo *El Universal*/especial.

[195] *Ibidem*, p. 4.

El éxito de esta primera Conferencia Mundial, en el marco del Año Internacional de la Mujer, que había establecido para esos efectos la Organización de las Naciones Unidas, se refleja en la convocatoria para la creación de planes de acción que, en el plano nacional, conduzcan a impulsar la educación; la formación técnica y profesional en todos los niveles de enseñanza; brindar oportunidades de empleo a la mujer; mejorar la infraestructura en zonas rurales y urbanas, así como promulgar leyes para garantizar los derechos de la mujer que estimulen su participación en los tres niveles de gobierno y en el ámbito internacional, entre otros aspectos, que buscan reconocer la obligación que ambos géneros tienen en la formación de su familia y la construcción de una sociedad de la cual son coprotagonistas.[196]

En el curso de los siguientes años, la realización de esta asamblea multilateral cambió el rostro de nuestra legislación, así como de las normas internacionales en el contexto del establecimiento del *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz* que, entre 1976 y 1985, abren la puerta para la realización de nuevas conferencias mundiales que dieran cuerpo a instituciones multilaterales para el estudio, evaluación, educación y financiamiento de políticas y acciones en favor de la mujer. Para 1995, se realizaría una Cuarta Conferencia en la ciudad de Beijing, China, que establecería —con las bases asentadas en México— un antes y un después en los derechos de la mujer considerando 12 esferas

[196] *Ibidem*, p. 18.

La Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975.
Fotografía: Archivo *El Universal*/Jaime Arroyo.

cruciales que permiten ampliar el espectro de atención de los temas sustantivos relativos a la presencia femenina en nuestro planeta: la mujer y la pobreza; la educación y la capacitación de la mujer; la mujer y la salud, y la violencia contra la mujer.[197]

En ocasión de la Conferencia de 1975, México se convirtió en referente de las posteriores reuniones sobre la mujer, entendiendo que al luchar por la liberación de la mujer se establecen parámetros para aquella que también se realiza en la promoción de los derechos humanos, "encaminados a cancelar los patrones de conducta fincados en el derecho del más fuerte, como fuente histórica real de la desigualdad".[198]

[197]Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4 al 15 de septiembre de 1995, Beijing, China, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2023. Recuperado de https://www.un.org/es/conferences/women

[198]Mensaje político del quinto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez, 1º de septiembre

Rosa Luz Alegría, primera titular de una secretaría de Estado.

Con la ampliación de normas para la incorporación de la mujer con derechos plenos a la vida política del país, el gobierno integra al término de la década de los setenta a la primera titular de una secretaría de Estado, la doctora Rosa Luz Alegría en Turismo y a la primera gobernadora electa en México por el estado de Colima, la política y poetisa Griselda Álvarez Ponce de León, cuyo lema de campaña define su plan de gobierno: "educar para progresar". Había pasado un cuarto de siglo para esta elección y su ingreso a la primera línea de la política le imponía críticas y obstáculos que debieron ser salvados porque, como recuerda la propia gobernadora

Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora electa.

---

de 1975, en la serie Informes Presidenciales, México, Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, junio de 2014, p. 258. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf

Álvarez, "quedé sola, pero no desconcertada […] Había osado entrar y pisar su terreno, estaba en su nivel, en su categoría ejecutiva: una mujer por primera vez. A ellos, digan lo que dijeren, les costaba trabajo el reconocimiento".[199]

En su gobierno, con la fibra de una "feminista militante", no sólo procuró dotar de infraestructura y servicios a su comunidad, sino que se abocó al desarrollo de la educación y la cultura en el país, así como a la atención de la problemática de las mujeres y sus familias, incluyendo la incorporación de las trabajadoras sexuales a los servicios de seguridad del estado.[200]

Son tiempos que propician la construcción de nuevas plataformas como Mujeres en Acción Solidaria (MAS), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), el Colectivo "La Revuelta", o el Movimiento Feminista Mexicano (MFM) "los cuales representaron sin proponérselo las

Manifestación en contra del mito de la madre, convocada por el grupo Mujeres en Acción Solidaria (MAS) el 9 de mayo de 1971.

[199]Sergio García Ramírez, "Griselda Álvarez: siempre 'cuesta arriba'", en Patricia Galeana *et al*., *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM/Gobierno del Estado de México/Secretaría de Cultura, 2017, p. 20.

[200]*Idem.*

Ciclo de Avanzada Feminista. Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), Universidad Iberoamericana, 1975.

corrientes dominantes del feminismo europeo y norteamericano: liberal, socialista y radical, pero bajo una realidad sociopo-

La Revuelta nació en 1975 como una escisión del Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), compuesto por un grupo de jóvenes feministas.

lítica distinta, lo que resultó en múltiples contradicciones, desalientos y malestares".[201]

En paralelo a la muy lenta acción del gobierno para abrir espacios a la mujer, las organizaciones de la sociedad civil se convirtieron en espacios de reflexión y de acción política para el establecimiento, promoción y defensa de los derechos de la mujer. Así, se gesta la Coalición de Mujeres Feministas, que define nuevos y más directos temas en la agenda, como la despenalización del aborto (a nivel federal), la lucha contra la violación y la protección para las mujeres violadas, las cuales que por su importancia sirvieron "como elemento cohesionador de las deman-

La Coalición de Mujeres Feministas fue fundada en 1976 con el fin de unir a grupos feministas que buscaban la despenalización del aborto en México.

[201]Ana Lau Jaiven, "Lo personal es también político y el feminismo, ¿llegó para quedarse?", en Patricia Galeana *et al.*, *Mujeres y Constitución…*, *op. cit.*, p. 238.

CIHUAT

Voz de la Coalición de Mujeres.

AÑO I - NUMS. 3 Y 4 JULIO - AGOSTO DE 1977

CIHUAT, el nombre de nuestra publicación, quiere decir mujer, en náhuat, dialecto del idioma náhuatl, que se habla actualment en la sierra del Estado de Puebla. (N.E.) Registro en trámite.

Cihuat. Voz de la Coalición de Mujeres, julio-agosto, 1977.

das que los grupos suscribieron". Su publicación *Cihuat. Voz de la Coalición de Mujeres*, dio cuenta de la atención que las mujeres y la sociedad en general daban a estos temas y de qué manera era necesario que se insertaran en el catálogo de tópicos a atender por el sector público.[202]

Como había sucedido a finales del siglo XIX, en el último cuarto del siglo XX organizaciones sociales dieron paso a publicaciones que buscaban expresar las inquietudes de un conjunto social que aún no había logrado visibilizar y llevar al campo de la acción muchas de sus aspiraciones, por más que comenzaran a destacar en posiciones políticas, organizaciones sociales e incluso en estratégicos espacios para la promoción cultural y para la toma de decisiones económicas, aunque aún rezagadas por convencionalismos que resistían ante los embates de la razón.

[202] *Ibidem*, p. 241.

Una de esas publicaciones es la revista *Fem*, creada por la periodista y activista Alaíde Foppa y Margarita García Flores, quienes habían llegado a la política entre las primeras mujeres electas para el Congreso de la Unión. La larga existencia de la revista la convirtió en un referente para las organizaciones vinculadas a la labor feminista. Entre 1976 y 2005, por sus páginas pasaron las plumas más destacadas del pensamiento contemporáneo, quienes representaban a todas las corrientes y grupos académicos que apoyaban la generación de ideas que definían al movimiento. Otras revistas sobresalientes serían *Debate Feminista* como publicación monográfica mayor, *La Correa Feminista* del Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, *Géneros* de la Universidad de Colima, o *La Ventana* del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara.[203]

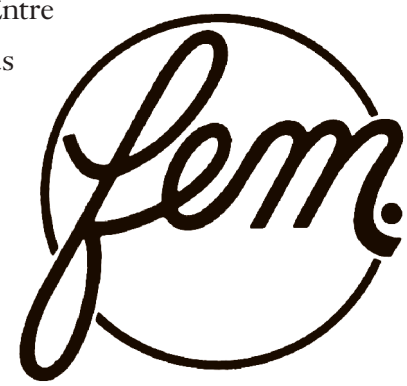

Fem, publicación feminista trimestral, volumen 1, núm., 1. Editada por Nueva Cultura Feminista S.C., 1976.

Muchos congresos, foros, organizaciones de colectivos y de diverso orden fueron marcando la participación de las mujeres en diferentes ámbitos y enarbolando distintas ramas de la agenda política, económica y social que diera pie a la creación de centros de estudios o espacios de comunicación dedicados a fortalecer la lucha feminista, entre ellos colectivos como Cine Mujer,

[203] *Idem*.

de cineastas en pro de un nuevo lenguaje a los problemas de la mujer; Lucha Feminista, de psicólogas, para casos de violación y violencia contra la mujer o el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), para el análisis de textos feministas. Cabe señalar en esta lista representativa del movimiento la realización en 1981 del Primer Foro Universitario de la Mujer en México, desde el cual se promovió la creación de un Centro de Estudios de la Mujer.[204]

Muchas otras organizaciones como Lesbos, primer grupo de lesbianas feministas, u Oikabeth, que se define como un movi-

De la sombra a los reflectores: pioneras en el cine mexicano, nueve cineastas que abrieron puertas para las mujeres de la industria cinematográfica nacional: Mimí Derba, Matilde Landeta, Cándida Beltrán, Gloria Schoemann, Elena Sánchez V., Carmen Toscano, Adela Sequeyro, Adriana y Dolores Ehlers.

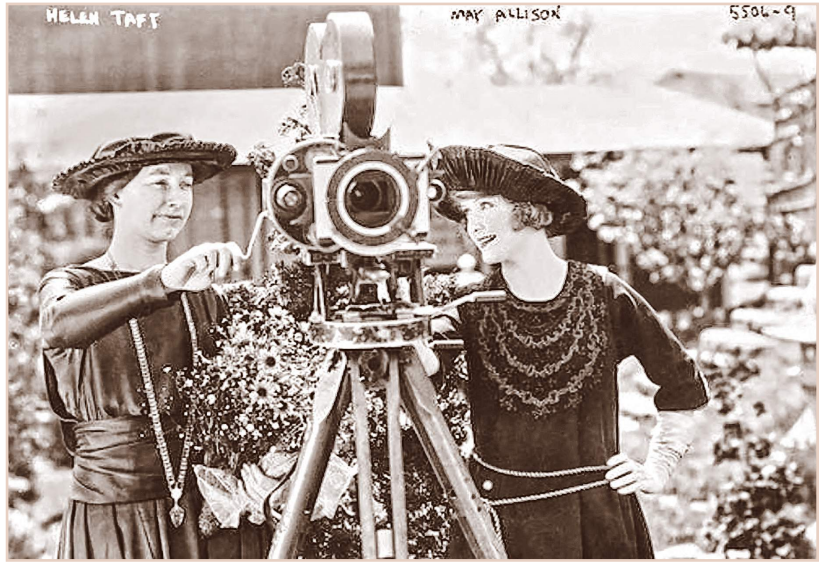

[204] *Ibidem*, p. 242.

Entre 1976 y 1980 en México, las lesbianas feministas europeas y estadounidenses de los setentas desarrollaban el pensamiento lesbofeminista y las activistas mexicanas realizaban los primeros bagajes de este pensamiento a través de publicaciones sáficas, dando origen a los primeros grupos lésbico feministas: las Ákratas, Lesbos y Oikabeth.

miento de mujeres guerreras, conducen a la fundación de nuevas formas de preparar cuadros, definir demandas y deliberar nuevas acciones como el Frente Nacional por la Liberación de los Derechos de la Mujer (FNALIDM), que aglutinaron al mayor número de mujeres a partir de un plan de acción que consideraba: maternidad libre y voluntaria, lucha por guarderías, contra el hostigamiento y la violencia sexual y la denuncia constante de la situación desigual por la que atraviesan las trabajadoras.[205]

Cuando, en 1979, la Cámara de Diputados recibe al primer contingente del Partido Comunista Mexicano, el FNALIDM se

[205] *Ibidem*, p. 243.

Marcha de mujeres capitalinas en 1981.
Fotografía: *El Universal*.

apoya en este grupo parlamentario para llevar su agenda al Poder Legislativo, que incluía el anteproyecto de Ley de Maternidad Voluntaria "para despenalizar el aborto […buscando] crear conciencia a la sociedad a través de estos legisladores sobre las ventajas de la maternidad voluntaria, sustituyéndose con esta frase porque pensaban que tendría otra connota-

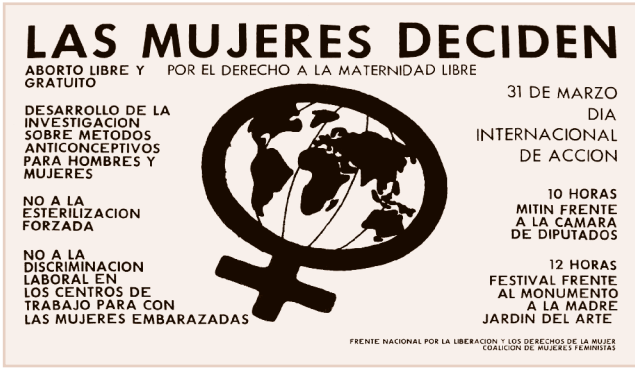

Volante por el derecho a la maternidad libre, marzo de 1979. AGN.

ción y esperaban no causar molestia". El anteproyecto fue congelado y no llegó a presentarse ante el pleno.[206]

Cerca del final del siglo xx, se plantea una crisis del feminismo que dio paso, según Eli Bartra, a un repliegue de las múltiples organizaciones, pues "las mujeres militantes de este movimiento social se muestran cansadas después de varios años de lucha contra ese gran mamut blanco del patriarcado y su íntimo amigo el capitalismo".[207] Sin embargo, expresiones como la de la Red Nacional de Mujeres, en 1982, intentarán lograr el intercambio de opiniones y la comunicación a nivel nacional, con el fin de asegurar las líneas de trabajo integrando a nuevas generaciones en apoyos e información para ampliar la plataforma de acción de un feminismo que espera el momento adecuado para saltar nuevamente a la palestra de forma masiva.[208]

Para el discurso feminista, esta etapa es enriquecedora, porque en la clandestinidad muchas de las ideas que no han podido ver la luz se van fortaleciendo y definiendo con claridad, ampliando su influencia en centros de estudio a nivel académico y

[206]*Ibidem*, p. 244.

[207]Eli Bartra, "Desde el traspatio", en *Fem*, año 12, núm. 62, México, 1988 (02), pp. 5-10. Recuperado de https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/publicaciones/fem.html#autor

[208]María Inés García C. y Ana Lau Javien, "La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)", en *Secuencia*, núm. 1, México, Instituto Mora, enero-abril de 1985, p. 158. Recuperado de https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i01.97

científico "alcanzando su mayor fuerza de los sectores medios, principalmente universitarias, profesionistas, quienes encuentran que las reivindicaciones feministas les atañen directamente". En este esfuerzo, las mujeres "no se adhieren a la lucha de otra clase, sino que es su propia lucha".[209]

El gobierno de la República conforma instancias como el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (Pronam), impulsado por el Consejo Nacional de Población en 1980, o la creación de la Comisión Nacional de la Mujer (CNM) en 1985, que significa un importante avance, pues proponen la operación de un conjunto de iniciativas específicas que se orientan a promover el mejoramiento en la condición social de la mujer. En el caso particular de la CNM, se convierte en espacio de coordinación de las actividades y proyectos sectoriales en la materia, brindando un instrumento estratégico para la consolidación de las propuestas y compromisos gubernamentales que buscan atender a la mujer y el desarrollo armónico de su entorno social.

En el ámbito político, durante el proceso para la elección presidencial de 1982, la activista social Rosario Ibarra de Piedra se postula como la primera mujer candidata a la Presidencia de la República, abanderando al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) con una plataforma basada en la promoción de los derechos humanos, la justicia y la participación democrática.

[209] *Ibidem*, p. 160.

En 1982, Rosario Ibarra de Piedra se convirtió en la primera mujer candidata a la presidencia de México. Inició su vida política cuando su hijo desapareció por pertenecer a la Liga Comunista 23 de Septiembre.

Su presencia dio voz a organizaciones independientes que buscaban reconocer la lucha de quienes, desde la clandestinidad, combatían el autoritarismo y la violencia de Estado, de la que habían atestiguado sus efectos, buscando frenar el abuso que sus familias habían padecido.

Ejemplo de ello son las madres de los desaparecidos políticos —de las cuales Rosario Ibarra era vanguardia y vocera—, quienes conforman el colectivo ¡Eureka!, una organización que surge primero como un comité pro defensa de presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos de México, que definen la pre-

sencia y el liderazgo de Rosario Ibarra, cuyo activismo social comienza en la búsqueda de su hijo como desaparecido político. A partir de ésta, se da cuerpo a una plataforma electoral que plantea dar respuesta a quienes habían sido afectados por el periodo de "guerra sucia", responsable de movilizaciones, enfrentamientos físicos y armados y huelgas de hambre, que atienden al espíritu de los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo XX y que aún no tenían respuesta a sus demandas. Si bien los resultados en la contienda electoral no favorecieron a la candidata, su ejemplo sirvió para inspirar a organizaciones y liderazgos femeniles que,

Comité ¡Eureka! La asociación de lucha para exigir justicia para los desaparecidos pide que el gobierno cumpla los compromisos en materia de desapariciones y justicia.

La activista Rosario Ibarra de Piedra encabezaba el Comité ¡Eureka!

con los mismos ideales, comenzaban a abrirse espacios en las instituciones y organizaciones políticas nacionales y estatales.

Finalmente, en 1988, gracias a las reformas electorales que amplían la participación de la oposición en las estructuras parlamentarias, la primera mujer electa para el Senado de la República recae en la reconocida académica y economista Ifigenia Martínez y Hernández, que se había destacado en los meses previos por ser parte de quienes promovieron una corriente democrática al interior del partido de Estado, y que dio lugar al enfrentamiento entre nuevas propuestas de actuación de las dirigencias partidarias y las y los militantes, cuyo conflicto

Ifigenia Martínez y Hernández.

Ifigenia Martínez, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, fundadores de la corriente democrática.

obliga a la salida de destacados dirigentes políticos, entre los que se encontraban, además de ella, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo, que aglutinan en su entorno a fuerzas de la izquierda democrática para concebir una nueva propuesta electoral: el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Fue en esa coyuntura cuando empezaba a vislumbrarse una alternancia política en el país de cara al proceso electoral de 1988, porque uno de los candidatos, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, encabezando la coalición Frente Democrático Nacional (FDN) que incluía al PRD, al Partido del Trabajo (PT), una facción disidente del PRI y otras pequeñas fuerzas políticas,

Museo de la Mujer en la Ciudad de México, inaugurado el 8 de marzo de 2011.

contaba con un amplio apoyo popular, frente a los otros dos contendientes: Manuel Clouthier por el PAN y Carlos Salinas de Gortari por el PRI. Desafortunadamente, no existía un organismo autónomo que fungiera como árbitro en la contienda y el proceso estaba centralizado en la Secretaría de Gobernación de modo que, si bien los resultados preliminares mostraban una clara ventaja del candidato de la izquierda, de pronto el sistema de cómputo sufrió una "caída", se interrumpió la transmisión televisiva y con muchas horas de retraso se anunciaron los resultados declarando a Carlos Salinas de Gortari ganador de las elecciones presidenciales.

El considerado por todos como un "fraude electoral", consecuencia de una simulación democrática donde el sufragio efectivo era impracticable y respaldado por la poderosa maquinaria electoral del partido oficial, generó una oleada de protestas y manifestaciones multitudinarias cuestionando la legalidad del proceso. Este episodio, sin embargo, motivó el deseo de actuar de manera más colectiva y condujo a la formación de organizaciones como Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD), quienes organizaron un foro de discusión en el mes de octubre sobre la coyuntura política nacional y en torno a "la democracia y su significado para las mujeres" de donde surgió la Coordinadora de Mujeres "Benita Galeana" (CMBG). Esta organización "estaba constituida por más de 15 organizaciones de mujeres dedicadas a diversos campos de trabajo [y cuyos] ejes de lucha fueron tres, a saber: la democracia, contra la violencia y en defensa de la

vida".[210] En el *Manifiesto a las mujeres de México y a toda la población* que dieron a conocer a raíz de los cuestionables comicios de ese año, se puede leer:

> Este es nuestro país, éstos son nuestros tiempos. Las mañanas se despiertan inquietas, cargadas de voces rebeldes que al paso del día se vuelven gritos. Gritos de millones de voces acalladas durante años de miseria, engaños, intolerancia y represión.
> (…)
> La población descontenta lo exige, esa que el 6 de julio se metió la determinación en la bolsa y salió a la calle, al mundo público y político a imprimir su sello de inconformidad sobre el proyecto de gobierno y de nación que hasta entonces había cabalgado con riendas sueltas. La misma que llenó de tantos NO las urnas que se le atragantaron a la computadora y "su modernidad" falló…[211]

Como señala Martha Zermeño, la presencia de mujeres en la primera línea de acción política, ya sea en el gobierno federal, en el Congreso de la Unión, en el liderazgo partidario, en la movilización social, o incluso en aquellas actividades públicas en las que antes no se había perfilado la presencia femenina, invitaba a la participación y a la presencia de las mujeres; sin embargo, "es necesario modificar el discurso y las relaciones entre mujeres y

[210]Alicia Girón, María Luisa González Marín y Ana Victoria Jiménez, "Breve historia de la participación política de las mujeres en México", p. 52. Recuperado de https://ru.iiec.unam.mx/1774/1/breve.pdf

[211]Coordinadora de Mujeres "Benita Galeana", *Manifiesto a las mujeres de México y a toda la población*, México, 1988. Recuperado de https://m68.mx/coleccion/4233

Patricia Galeana.

hombres, así como promover la eliminación de los estereotipos acerca de unas y otros, con miras a permitir el pleno desarrollo de las mujeres en la vida pública".[212]

Todo ello influye en la generación de normas que van de la mano de más abiertas y organizadas expresiones populares que convocan a la movilización social y que incluyen el reconocimiento del papel de la mujer no sólo en la diversa producción de obras literarias y de investigación que así lo demuestran sino, además, con la creación en la Ciudad de México del Museo de la Mujer en 2011, propuesta original de la investigadora Patricia Galeana, que recogiera el curso de la historia de la lucha del feminismo por sus derechos y alcances políticos y sociales.

Al visibilizar los efectos de la discriminación y la segregación padecidas por este segmento social, distanciándole de la toma de decisiones y de las oportunidades de participación plena en las transformaciones de México, la presencia del museo ofrecería a los visitantes conocer la ruta de las luchas feministas y tener claridad sobre los cambios que ésta ha ejercido en la mentalidad sectarista de una cultura patriarcal —aún enquistada en nuestra

[212]Martha Fabiola Zermeño Núñez (coord.), *Efectos de la paridad de género en la legislatura mexicana: avances y retos para la igualdad. Informe final*, México, Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad, Instituto Nacional Electoral, 2017, p. 21. Recuperado de https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2017/11/Estudio-Completo-Efectos-de-la-Paridad-de-Género-en-la-Legislatura-Mexicana.pdf

población mexicana—, para coadyuvar con ello a saltar los obstáculos que aún quedan por superar en la evolución histórica de nuestro país.

Para la última década del siglo XX, las reformas en el ámbito electoral dieron pauta para incentivar la posibilidad de una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales federales a partir de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en 1993, en materia de equidad de género, sin que para ello hubiera un sentido de obligatoriedad para su aplicación por parte de los partidos políticos. Aun cuando "la ruta que inició la cuota de género presentía saldos positivos, prevalecían obstáculos de diseño que impedían que la masa crítica de mujeres electas fuera más significativa en el ámbito federal".[213]

La cuota prevista en el Cofipe consideraba que era necesario al menos un 40 por ciento de candidaturas para un género, así como el que las candidaturas por lista plurinominal se integraran alternando géneros, y que cada propuesta tuviese una suplencia de género similar. Las reformas a este Código abrían, sin duda, la posibilidad a que mujeres de todas las fracciones políticas pudieran actuar, promover y defender sus derechos políticos al contar con una mayor apertura en la representación proporcio-

[213]Blanca Olivia Peña Molina, "Reforma Política Electoral en México. La paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular (1978-2015)", Estados Unidos, Secretaría de Asuntos Políticos, Reformas Políticas, OEA, 2015. Recuperado de https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/02/blanca-olivia-pec3b1a-genero.pdf

nal al Senado, la ciudadanización del Instituto Federal Electoral, la creación de un tribunal electoral autónomo, la construcción de candidaturas comunes, entre otros aspectos que simplificaban la reglamentación y la actuación de militantes y organizaciones partidarias.[214]

Para 1994, cuando la violencia en la política alcanza a una candidatura presidencial y por primera vez en la historia del partido en el poder, la presidencia recaía en la figura de una mujer, María de los Ángeles Moreno Uriegas, el activismo de la sociedad civil privaba en la incertidumbre. Actos de este tipo, que incluían el incremento de la violencia intrafamiliar, la generación de conflictos armados regionales, las graves consecuencias

Luis Donaldo Colosio, candidato a la Presidencia de la República por parte del PRI, asesinado el 23 de marzo de 1994.

[214]José Woldenberg *et al*., *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones Cal y Arena, 2000, p. 289.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995 en Beijing (China), logró una asistencia sin precedentes: 17,000 participantes representando a 198 gobiernos y organizaciones de la sociedad civil y 30,000 activistas que debatieron acerca de la igualdad de género y el protagonismo de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural.

tanto familiares como en el desarrollo de la mujer de los efectos de la pobreza, entre otros temas, son llevados a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en 1995 en Beijing, China, convocada por la Organización de las Naciones Unidas. Cabe mencionar el papel destacado que jugó la diplomática mexicana Rosario Green, entonces subsecretaria general para Asuntos Políticos de la ONU quien, en 1995, con motivo de la Conferencia, obtuvo del secretario general Boutros Boutros-Ghali el puesto de primera Asesora Especial en Cuestiones de

Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI, por sus siglas en inglés), antecedente inmediato para la creación de ONU Mujeres. La delegación mexicana en la Conferencia tuvo la representación de mujeres altamente comprometidas con la problemática de género como la diputada y senadora por Morena Martha Lucía Mícher, la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, representante de las ONG, entre otras, y cuyo grupo de trabajo fue presidido por la embajadora y académica Olga Pellicer.

Esta Conferencia dio como resultado la Declaración de Beijing, integrada por 38 párrafos, en los que se exponen principios políticos y filosóficos que inspiran la Plataforma de Acción de Beijing, mapa de ruta de las acciones de los gobiernos y la sociedad civil a favor de la incorporación plena de la mujer, a partir de un análisis que identifica objetivos y recomendaciones.[215]

Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.

De esta manera, el feminismo aprovecha la socialización de los temas que abarca la Plataforma de Acción y dinamiza las actividades no sólo en el marco de los gobiernos federal, estatal y municipales, sino también en las discusiones que se realizan entre parlamentarios, en la academia y desde las organizaciones sociales, así como en medios de comunicación. Para México, su participación en la organización de la Cuarta Conferencia le

[215] *Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekín+5. Informe de Ejecución*, México, Comisión Nacional de la Mujer, 2000. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100105.pdf

dio no sólo un papel relevante en el espacio multilateral, sino que se convirtió en un evento tan llamativo al interés de diversos públicos que permitió que la agenda feminista fuese verdaderamente compartida y ampliara su espectro de influencia, tanto entre las personas involucradas en los temas de esta agenda, como en aquellos que aún no se habían involucrado con ella.

Olga Pellicer.

Así, en la construcción de las deliberaciones participaron activistas de todo el planeta, que en nuestro caso permitieron a la delegación mexicana ser parte de las más de 30,000 comitivas de organizaciones feministas, así como a las más de 17,000 participantes oficiales que, entre las 189 delegaciones nacionales, le dieron una dimensión de la más extensa convocatoria de mujeres lograda para el desarrollo de una agenda que atienda esta problemática común.[216] "La presencia de las ONG en la Conferencia de Beijing, al igual que en las otras conferencias —reconoce la internacionalista Olga Pellicer—, se tradujo en ideas nuevas y una sensación de pluralidad [que] fue un elemento de fortalecimiento para las propias ONG", y de apertura a las voces que desde la sociedad civil expresaban la necesidad inmediata de mejoras en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, así como de una verdadera inclusión en el aparato productivo formal y en la

[216] *25 años construyendo igualdad 1995-2020, IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing*, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2020, p. 8. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5235/25%20años_igualdad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

toma de decisiones públicas, desde una plataforma de igualdad y respeto.[217]

Para México, la participación en esta Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue un parteaguas, dado que las posturas llevadas a Beijing y los trabajos mismos que dieron como resultado una plataforma de acción promovida por más de 189 países participantes, inician "un proceso de profunda transición al cual se enfrentan diversas naciones del mundo".[218] Ello da pie a la instauración de varios mecanismos en las estructuras gubernamentales para hacer realidad los compromisos alcanzados en la cumbre femenil.

De las más de 500 reuniones que registra el informe de la delegación mexicana, el Comité Nacional Coordinador y las organizaciones de la sociedad civil surgió la iniciativa de un Programa Nacional de la Mujer para atender los altos índices de rezago que seguían definiendo las condiciones de vida de las mujeres en nuestro país en ámbitos como el empleo, la educación y la salud, y que en la víspera del siglo XXI seguían manteniendo a muchas personas en los márgenes de la pobreza, la violencia y la marginación.

Es así que, para las reformas electorales planteadas al año siguiente, se aprobó una adición a la fracción XXVII transitoria del artículo 1º del Cofipe, "como acción afirmativa temporal",[219] con

[217]Olga Pellicer, "Avances y retrocesos en Beijing", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 48, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, otoño de 1995, p. 11. Recuperado de https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/issue/view/77

[218]Gloria Brasdefer, "Los resultados de Beijing y el acceso de las mujeres al poder", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, *op. cit*., p. 62.

[219]Incluso, la fracción parlamentaria del Partido Socialdemócrata había propuesto que "en concordancia y reconocimiento al aporte que las mujeres de este

la voluntad de incrementar el porcentaje de la participación de las mujeres en las candidaturas para acceder al Senado y a la Cámara de Diputados, que contempla que los partidos políticos deben incluir en sus normas estatutarias la consideración de que esas candidaturas presentadas "no excedan del 70 por ciento para un mismo género […] lo cual sería una decisión en favor de la más elemental justicia para las mujeres mexicanas, que han contribuido a escribir por igual las mejores páginas de la historia nacional".[220]

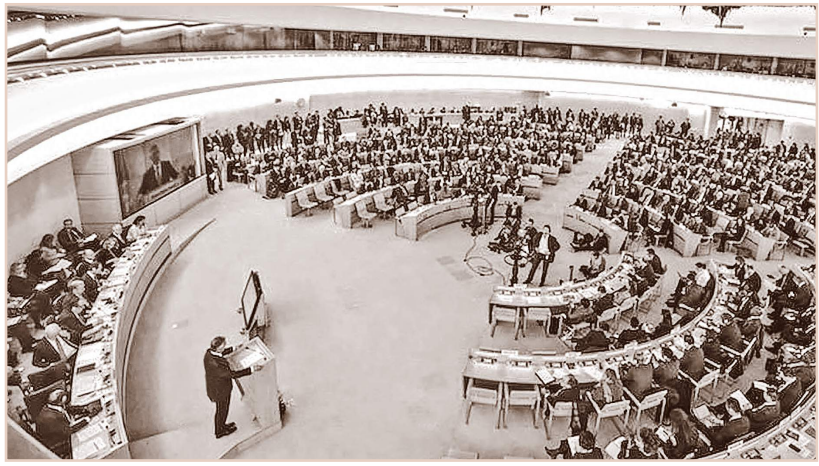

Naciones Unidas está aún muy lejos de la paridad de género en los cargos de alto nivel y crece la presión para que haya en éstos un sistema que permita avanzar hacia esa paridad. Imagen: ONU.

país han hecho y hacen al desarrollo político, cívico, social y educativo de la nación […] deberían tener garantizado, como mínimo, el 50 por ciento de todas las candidaturas a puestos de elección popular", registrado en la sesión pública ordinaria, celebrada el jueves 14 de noviembre de 1996, LVI Legislatura, año III, núm. 27, en *Diario de los Debates*, México, Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, 2023. Recuperado de http://cronica.diputados.gob.mx

[220]Intervención de la diputada María Lucero Saldaña Pérez al presentar esta iniciativa ante el pleno cameral durante la sesión pública ordinaria, celebrada el jueves 14 de noviembre de 1996, LVI Legislatura, año III, núm. 27, en *idem*.

La baja representación de las mujeres era un sino en muchos países, como entonces señalaba Naciones Unidas, donde apenas un 3.5 por ciento tenían representación en responsabilidades a nivel ministerial en 150 países, evidenciando que en otro centenar no había un registro de mujeres con dicha responsabilidad; y, en el ámbito parlamentario, entonces, apenas un 9.7 por ciento en más de 130 países, dejando atrás la participación femenil en la toma de decisiones global.[221] En ese diagnóstico, previo a la aprobación de la reforma, se reconocía que menos del 15 por ciento de los escaños del Poder Legislativo federal correspondían a mujeres, lo que se reproducía en una tercera parte de los congresos estatales, pues en el resto no existía legisladora electa alguna.[222]

La búsqueda de la paridad, entonces, se vuelve una meta que abarcaba muy diversos espacios de la vida nacional fuera en la economía, la política, la actividad social o la promoción cultural. Era necesario hacer a un lado "un conjunto de dinámicas y condiciones que dotan de mayor poder a los hombres y configuran obstáculos que restringen el ejercicio de liderazgos femeninos, limitando la posibilidad de que el incremento de la presencia cuantitativa de mujeres se traduzca en una mayor incidencia en la toma de decisiones y eventualmente en la representación de los intereses del conjunto de mujeres".[223]

[221] *Idem*.

[222] Intervención de la diputada Rosa María Cabrera Lotfe en el debate cameral, durante la sesión pública ordinaria, celebrada el jueves 14 de noviembre de 1996, LVI Legislatura, año III, núm. 27, *idem*.

[223] Zermeño Núñez, *op. cit*., p. 61.

En la arquitectura del poder público, la política de los hombres predominaba al grado de que había un convencimiento de que, para hacer política, las mujeres deberían actuar conforme a las condicionantes que había impuesto una estructura patriarcal que prevalecía "una toma de decisiones desigual porque los espacios importantes de decisión son ocupados de manera desigual".[224]

Sin embargo, el proceso fue avanzando permitiendo acciones como la conformación de comisiones parlamentarias para atender los temas de igualdad de género, impulsar mejoras en las normatividades laborales y de seguridad social, el incremento en el número de integrantes del gabinete de presidente, gobernadores y municipios, que permitieran encontrar un verdadero balance a favor de las mujeres, así como las encomiendas en el servicio público o las instancias de atención a las temáticas de la

Promoción de la igualdad de género laboral.

[224] *Ibidem*, p. 62.

Inmujeres promueve el autocuidado y el intercuidado como una responsabilidad social entre mujeres, hombres, familias, comunidades e instituciones públicas y privadas.

mujer que animaban no sólo a pensar en la problemática que las afecta sino, además, a verdaderamente "promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros", como señalaba el decreto de fundación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), y que lo convierte en la propuesta de la transición democrática a las demandas de Beijing y las acciones y propuestas del feminismo mexicano.[225]

Los criterios que establece la administración pública al crear el Instituto buscan garantizar una actuación que asegure "el ejer-

[225]Decreto del Ejecutivo federal para la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en *Diario Oficial de la Federación*, viernes 12 de enero de 2001, t. DLXVIII, núm. 9, pp. 2-10. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=772900&fecha=12/01/2001#gsc.tab=0

cicio pleno de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo criterios de transversalidad, […] federalismo, […y el] fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial". En resumen, se establece una norma que inscribe políticas públicas con perspectiva de género para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas que abarque todas las áreas, y que esta perspectiva alcance a todo el país con acciones y programas que se ejerzan desde los gobiernos estatales y municipales.[226]

En poco tiempo, por lo menos en lo que se refiere a la construcción de una arquitectura normativa inclusiva, surgen la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-

El 27 de noviembre de 2007 se expidió la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, con el propósito de atender y proteger a las víctimas, así como brindarles asistencia.

[226] *Ibidem*, artículo 4°.

lencia (2007) y su Reglamento (2008), la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2007) y su Reglamento (2009), que vinieron acompañadas de diversos foros, seminarios, ensayos y actividades que dieron lugar a la discusión de que en el Congreso de la Unión permitirían la aprobación no sólo de estos avances, sino de una importante reforma constitucional en 2011, que, en su artículo 1º, incorpora "los más altos estándares de defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres".[227]

Ello se acompaña de instrumentos como el Programa y el Fondo Proequidad (2002); el Programa Nacional por una Vida sin Violencia (2002); el Modelo de Equidad de Género (MEG), que en 2003 permite probar y evaluar herramientas para promover la equidad de género y proporcionar insumos para definir,

Una demanda de las mujeres en la sociedad civil.

[227]Nadine Gasman Zylbermann, "20 años construyendo igualdad para las mexicanas", en *Milenio*, suplemento Todas, México, diciembre de 2021, pp. 5-9.

ajustar o modificar la estrategia general del Inmujeres, así como el proyecto de certificación en equidad de género, conocido como Generosidad, que permitió acompañar a instituciones y empresas para demostrar su compromiso con la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el mercado laboral. El MEG se incorpora así buscando integrar a organizaciones públicas y privadas en las acciones dirigidas a establecer una política de equidad de género con procedimientos y acciones definidas, identificando retos, estableciendo mecanismos permanentes de evaluación a la organización y sus políticas, sensibilizando a sus integrantes en un clima de respeto, comunicación y reconocimiento del valor de la equidad en el desempeño cotidiano del contingente social.[228]

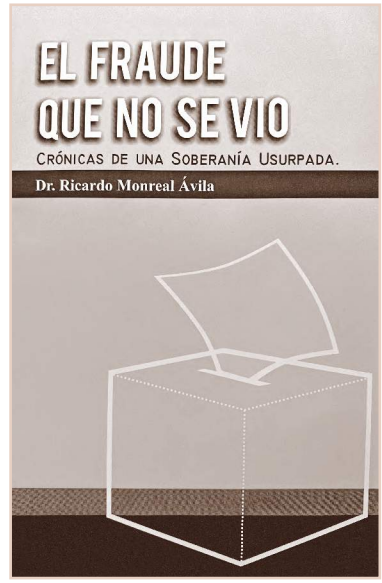

El fraude que no se vio. Crónicas de una soberanía usurpada de Ricardo Monreal Ávila, 2007.

Los estrechos márgenes que como resultado permitieron se tomara la decisión de inclinar la balanza sobre la elección más competida en los años recientes, la presidencial de 2006, hacia uno de los candidatos que contendieron, dejó en estado de incertidumbre la legalidad de la misma. Fue aquella una etapa adversa para el movimiento social que logró integrarse, pues

[228]Modelo de Equidad de Género (MEG) 2003-2015, Inmujeres, sección Acciones y Programas, México, Gobierno de la República, octubre de 2015. Recuperado de https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/

el sentimiento popular expresaba que había ocurrido un fraude electoral en contra de Andrés Manuel López Obrador, hecho que quedó documentado en *El fraude que no se vio. Crónicas de una soberanía usurpada*,[229] libro que escribí al término de aquella elección. Además de ésta, muchas otras fueron las irregularidades presentadas en este proceso: el grupo de militantes del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC) había postulado a Patricia Mercado Castro como candidata a la Presidencia

Tras una cerrada elección y en medio de las protestas de la izquierda que denominaron "fraude electoral", Felipe Calderón Hinojosa logró tomar protesta entre silbidos y abucheos, en una ceremonia que duró apenas cinco minutos.

[229]Ricardo Monreal Ávila, México, s.e., 2007.

de la República. Ignacio Irys, representante y vicepresidente del PASC del ala campesina reprochó la decisión al decir: "es el comienzo de la muerte del partido, porque Mercado no garantiza la preservación del registro. Y de ello el responsable será el IFE". No obstante, Patricia Mercado, por el trabajo político desempeñado en la década de los ochenta, obtuvo gran credibilidad alcanzando 1.1 millones de votos.

Patricia Mercado.

Sin duda, este proceso puso a prueba al sistema político y a sus instituciones de validación, calificación y justicia electoral, evidenciando la necesidad de reformas sustantivas para asegurar la confiabilidad de los resultados de la expresión del electorado.

Así, para 2008, se promovió una nueva reforma electoral que había sido apoyada el año anterior por diversos partidos políticos como "eslabón adicional en la serie de reformas electorales que, desde hace casi treinta años, se han llevado a cabo para fortalecer la democracia del país", ofreciendo mayor precisión y claridad a temas como el financiamiento, la equidad de la competencia, la relación con los medios de comunicación, así como establecer una cuota de género de al menos 40 por ciento, que venía a ampliar el margen de participación activa en la toma de decisiones para las mujeres.[230]

[230]María del Carmen Alanís Figueroa, "Reforma electoral 2007-2008: fortaleciendo la justicia electoral", en *Justicia y Sufragio,* núm. 1, serie Biblioteca Jurídica

Se otorgó una solicitud de licencia para que 10 diputados electos abandonaran el cargo a favor de sus suplentes. De estas 10 solicitudes, ocho eran de mujeres y los suplentes eran del género masculino, excepto los de dos diputados varones, cuyos suplentes designados eran mujeres. El fenómeno fue similar al del caso Acosta-Brugada, por lo cual el apodo "Juanito", de Rafael Acosta, se prestó para acomodarlo a las diputadas que renunciaron.

Sin embargo, el resultado fue catastrófico por la "interpretación" que algunos dieron a la norma pues, al ser registradas candidatas a diputadas federales, algunas organizaciones partidarias permitieron que una vez electas y tras tomar posesión de su responsabilidad legislativa, dejaran el cargo para ser sustituidas por la fórmula suplente masculina con la que fueron votadas. Conocidas como las "juanitas", el caso buscaba acatar la cuota de género requerida por la ley, pero llevó a la cancelación de derechos políticos de aquellas que se habían registrado y obtuvieron un triunfo legítimo para dar paso a nuevos titulares, todos masculinos, que restaron presencia a la mujer en la deliberación parlamentaria.[231]

Virtual-UNAM, p. 9. Recuperado de https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/sufragio/article/view/22098

[231]La elección federal en la que esto ocurrió fue el 5 de julio de 2009 para la renovación de la LXI Legislatura, considerando desde la presentación de una solicitud de licencia definitiva para dejar el encargo, hasta la ausencia a más de 10 sesiones consecutivas, lo que obliga al órgano de gobierno parlamentario a llamar a la suplencia para que cumpla con la función para la que la fórmula fue electa, acción que ejercieron cinco de las fuerzas partidarias representadas en el Congreso

La reacción fue más allá de los comentarios editoriales en medios de comunicación o entre académicos. El Poder Judicial, ante la demanda de 10 ciudadanas militantes de diferentes fuerzas partidarias, que impugnan un acuerdo del Consejo General del IFE sobre los criterios de registro de candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral federal 2011-2012, aprobada por unanimidad por el pleno judicial, en resumen considera indispensable la presentación "como mínimo de 120 y 26 candidatos propietarios de un mismo género, a Diputados y Senadores, respectivamente" en los términos del Cofipe.[232] Y especifica que:

> … en el caso de las candidaturas que conforman la cuota de género prevista en el artículo 220, párrafo primero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (mínimo cuarenta por

---

de la Unión. Una crónica sobre este suceso puede verse en Enrique Méndez y Roberto Garduño, "Diputadas *Juanitas* faltan a sesiones para ser sustituidas automáticamente", en *La Jornada*, México, viernes 2 de octubre de 2009. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2009/10/02/politica/008n3pol

[232]Resolución del expediente SUP-JDC 12624 y acumulados, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovida por María Elena Chapa Hernández, María de las Nieves García Fernández, María Cruz García Sánchez, Refugio Esther Morales Pérez, Rocío Lourdes Reyes Willie, María Fernanda Rodríguez Calva, María Juana Soto Santana, Martha Angélica Tagle Martínez, María de los Ángeles Moreno Uriegas y Laura Cerna Lara, para impugnar el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2011-2012", en sentencias del TEPJF. Recuperado de https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JDC-12624-2011

ciento del total), la fórmula completa (propietario y suplente) debe integrarse por candidatos del mismo género. Tratándose de la lista de candidatos a Senadores, los dos últimos lugares serán ocupados por un candidato de cada género.[233]

Adicionalmente, el Consejo General del Instituto Federal Electoral promovería la obligación de los partidos políticos para que el 2 por ciento de su financiamiento público anual se destinara a actividades de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo de las mujeres, mismo que en la reforma electoral de 2014 se incrementaría a un mínimo del 3 por ciento de sus erogaciones institucionales, bajo la vigilancia del órgano electoral para el cumplimiento de este importante gasto programado.

Primeras reformas en materia de paridad de género

Nuevos tiempos empujan a la sociedad a abrir su mentalidad a novedosas formas de convivencia donde el respeto, la inclusión y la diversidad son el sino. Sin embargo, a pesar de que la presencia femenina se hace cada vez más evidente en los más diversos campos y es cada vez mayor en estos tiempos, es indispensable poner en papel, a través de nuevas normas aún más precisas, la relevancia que la presencia de la mujer tiene en el orden social y la inexcusable incorporación, en los hechos, a una toma de decisiones que sin su opinión no encuentra valía.

[233] *Idem*.

En 2014, en el texto de presentación de un estudio sobre políticas públicas para la igualdad de género, la entonces secretaria general de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena describe su valor al considerar que:

> … las políticas de género no sólo podían analizarse como buenas prácticas, sino que debían someterse al mismo escrutinio que todas las políticas que promueven derechos y contribuyen a la igualdad, […] basadas en la igualdad como horizonte y como principio deberán hacer posible que las mujeres detenten mayor autonomía y poder, que se supere el desequilibrio de género y que se enfrenten las nuevas formas de desigualdad.[234]

La secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, al intervenir sobre la participación laboral con equidad de género.

[234]María Cristina Benavente y Alejandra B. Valdés, *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres,* Chile, CEPAL/AECID, 2014, p. 6. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/101147e6-b9d7-4c18-b579-2a5ac0ca3793/content

En el horizonte que el nuevo siglo vislumbra para la mujer, las acciones deben acompañar a las intenciones. La mayor difusión de los avances en los ámbitos técnico, político, social o cultural permite involucrar a todas las personas en el reconocimiento y ampliación del espectro de estos avances, pero ello no significa que se hayan detenido o superado las condiciones de injusticia que perviven en materia de género. No hay duda de que, en estas condiciones el avance, aunque lento, no deja de ser importante. "Si nos referimos —afirmaba la investigadora Adriana Salas Rizo— a la equidad *de iure* en México ya se ha alcanzado y en los comicios del año 2015 la norma deberá verse positivizada; el tema ahora es, alcanzar la igualdad *de facto*", considerando que aún prevalecen las diferencias entre sexos cuyos orígenes siguen arraigados en las estructuras sociales vigentes y en las que "la masculinización en diversos ámbitos, como la división social del trabajo, los roles, los estereotipos y las estructuras sociales ha sido arraigada".[235]

Es evidente que para modificar este fenómeno sería necesario "asumir la aplicación del concepto *mainstreaming* de género", que refiere a su transversalidad, apoyando con ello la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos

[235]Adriana Patricia Salas Rizo, "Comentario a la ponencia 'Reforma político-electoral en México. Apuntes sobre la paridad de género y las reformas político electorales'", VII Congreso de la Red de Investigadores Parlamentarios en línea, México, LXII Legislatura-Cámara de Diputados, febrero de 2014. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-VII-25-14_comen.pdf

para incorporar la perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de las políticas públicas, impulsando con ello una tendencia general de cambio que transforme de forma transversal las distintas facetas de la vida social, cultural, económica, profesional y política del país.[236]

Al publicarse en el *Diario Oficial* la reforma constitucional en materia político-electoral, el 10 de febrero de 2014, ésta venía acompañada de largas sesiones en las que las diversas fuerzas políticas

El "Programa de *mainstreaming* de género" tiene como objetivo principal incorporar la transversalidad de género en los diferentes ámbitos de intervención de las políticas públicas.

[236] *Idem*.

representadas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados habían aportado fundamentos para la actualización de las normas que dieran nuevos elementos a los procesos federales y locales, así como a la conformación de candidaturas conforme a las diversas críticas que en materia de certeza jurídica y de calidad del ejercicio electoral se venían planteado desde las constantes crisis postelectorales que, en el ámbito federal, habían acarreado conflictos, movilizaciones y numerosas controversias.[237] Los fines de la reforma, como señala el dictamen senatorial, buscan "el perfeccionamiento y consolidación de la vida democrática del país", logrando concordancias entre ambas cámaras.[238]

Se establecen a lo largo del texto constitucional aquellas reformas que aportan al ámbito político-electoral, incluyendo la transformación del IFE en Instituto Nacional Electoral (INE), responsable de la organización de las elecciones federales con injerencia en las elecciones locales de la mano de organismos públicos locales electorales (OPLES) supervisados por la autori-

[237]Decreto por el que se reforman, adicionan y dejan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en *Diario Oficial de la Federación*, lunes 10 de febrero de 2014, t. DCCXXV, núm. 6, México, p. 2. Recuperado de www.dof.gob.mx

[238]De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; de Reforma del Estado, de Estudios Legislativos, Primera y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en *Gaceta del Senado*, viernes 13 de diciembre de 2013, México, LXII Legislatura-Senado de la República, 2023. Recuperado de www.senado.gob.mx

La transformación del IFE en Instituto Nacional Electoral (INE) entró en vigor el 3 de abril de 2014.

dad federal; así como organizar, computar y declarar resultados de consultas populares; garantizar que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos oficiales de radio y televisión; la fiscalización de los recursos de los partidos políticos federales y estatales, y la investigación de presuntas violaciones al acceso a los medios de comunicación y propaganda, asunto que será resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Para la Organización de las Naciones Unidas, alcanzar la dimensión de la paridad electoral define a México como un país que claramente "avanza hacia la igualdad entre mujeres y hombres […] para garantizar la paridad entre los géneros", acto que reconoce el organismo internacional entre los poderes de la unión y las organizaciones políticas y sociales que trabajaron en

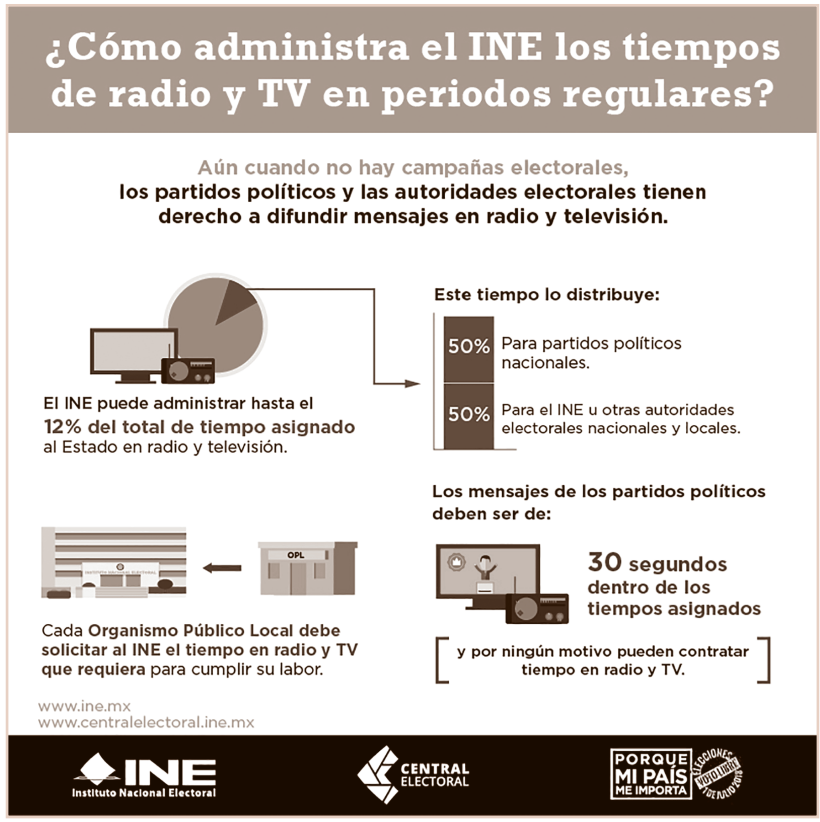

pro de eliminar la discriminación en México, y de manera particular, "el aporte y compromiso de las mujeres —desde las sufragistas hasta las paritarias— para que la participación sea plena e igualitaria. Se trata de un avance en el ejercicio de la ciudadanía que implica un avance en el ejercicio de los derechos humanos".[239]

[239]ONU Mujeres México, *Con la paridad electoral, México avanza hacia la igualdad entre mujeres y hombres,* viernes 31 de enero de 2014, México. ONU Mujeres, Recuperado de https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2014/01/paridad-electoral

La paridad de género fue, por tanto, una de las aportaciones más significativas con consecuencias directas en la conformación de la Legislatura LXIV del Congreso de la Unión, primera que cuenta con un número equitativo de mujeres y hombres en la representación parlamentaria. De acuerdo con la reforma al artículo 41, los partidos políticos, buscando promover la participación popular en la vida democrática e integrar órganos de representación política haciendo posible el acceso de la ciudadanía a las decisiones públicas, establece para ello "reglas para garantizar la paridad de los géneros en candidaturas federales y locales".[240]

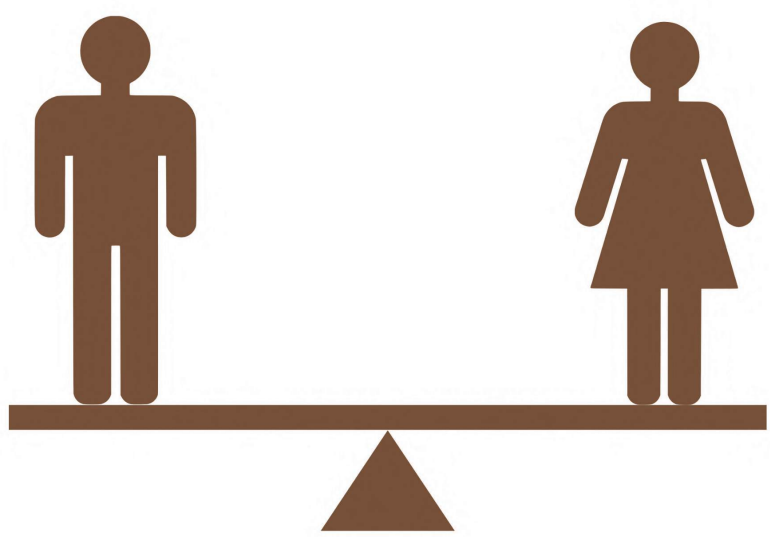

[240]Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales…, *op. cit.*, p. 24.

Si alguna de las fuerzas políticas incumple su responsabilidad de garantizar la paridad en la presentación de personas aspirantes a la elección de diputados, senadores o ayuntamientos, el INE contaría con la facultad para negar el registro de sus candidatos, hasta dar cumplimiento a una representación del 50 por ciento por género.

Esta decisión, que elevaba el rango de participación de las mujeres en los cargos de elección popular, se vio reflejada en la elección federal de 2018, presentando así todos los partidos sus listas de candidaturas, llegando incluso en el estado de Morelos a la presentación de planillas de candidatos a presidente municipal y síndicos, por acuerdo del instituto electoral estatal, "logrando la primera conformación paritaria en los ayuntamientos al ser electas 6 presidentas municipales, 27 síndicas y 79 regidoras, en comparación con procesos electorales pasados que máximo habían sido electas 3 síndicas".[241]

Después de las elecciones federales del 1 de julio de 2018, en la dimensión de sus resultados se redefine el mapa político electoral federal, así como los espacios de representación en el Congreso de la Unión que abaten el bipartidismo que, convencionalmente, prevalecía en el control de ambas cámaras y cede

[241]CIDHAL, *La aplicación de la paridad en el proceso electoral 2020-2021*, Acuerdo Impepac/CEE/0005/2015, México, Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A.C./Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, 2021, p. 9. Recuperado de https://iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/cendoc/la_aplicacion_de_la_paridad_en_el_proceso_electoral_20_21.pdf

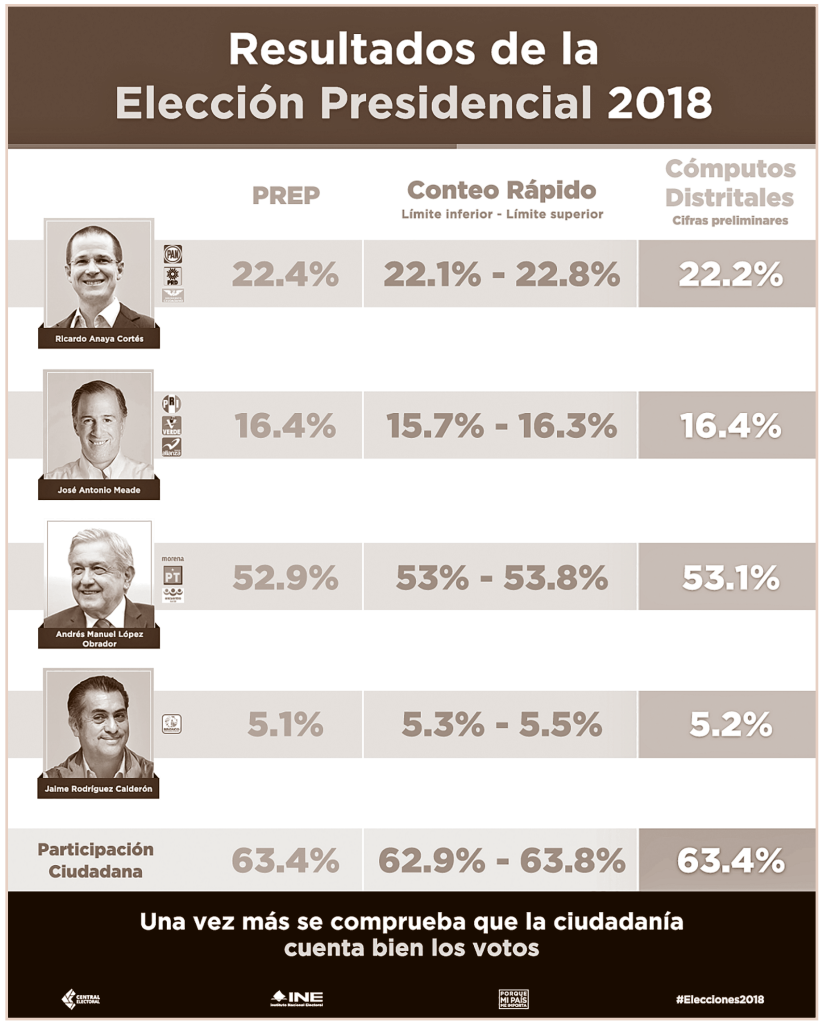

su lugar a una mayoría popular que avala el arribo de una nueva visión en la forma de ejercer la actividad pública encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. No sólo se reflejó este cambio en la elección federal, sino también en diversas en-

tidades donde se eligieron alcaldes, diputados locales y autoridades municipales.

El triunfo de la izquierda en este proceso electoral fue arrollador y sin precedentes en la evolución política de México. Con el 53.19 por ciento del total de los sufragios emitidos y alcanzando una mayoría en el Poder Legislativo el frente morenista, como lo consigna su eslogan: "Juntos Haremos Historia", lo logró. Conseguirlo no fue tarea fácil, el camino iniciaría desde el año 2000 con una permanente estrategia mediática que "le facilitó consolidar sólidamente su ideología en el centro de la opinión pública como un líder social que proponía un proyecto de desarrollo diferente para las grandes mayorías desprotegidas",[242] y que acabaría con la fundación de la asociación civil Movimiento de Regeneración Nacional en 2011, registrado como partido político en 2014. Su habilidad para comunicarse con grandes núcleos sociales y su presencia física cercana a la población en sus recorridos por todos los municipios del país lograron reconvertir la crisis sistémica del descontento, el hartazgo y la indignación de la ciudadanía en un sentimiento de esperanza, inclusión, certeza y credibilidad. De ahí que, como candidato a la Presidencia de la República en las elecciones federales de 2006 y 2012, alcanzara un gran número de votantes y seguidores, que-

[242]Javier Esteinou Madrid, "Las elecciones de 2018 y el triunfo de AMLO/Morena", en *Argumentos*, año 32, núm. 89, enero-abril de 2019, pp. 13-28. Recuperado de https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1052/1022

dando ambas en segundo lugar con alrededor de 15 millones de sufragios emitidos a su favor en cada una hasta que, en su tercera candidatura en 2018, ganara por una aplastante mayoría y ser el más votado en una elección federal.

El presidente López Obrador ha sido un líder carismático con un nutrido grupo de seguidores que apostó por un gobierno nacionalista con orientación de izquierda sustentado en un sólido contenido social, que propone "un cambio de modelo más proteccionista que priorice el mercado interno, la lucha contra la pobreza y la desigualdad como centro de sus políticas, acabar con la corrupción y el despilfarro y cambiar la estrategia contra la violencia erradicando sus causas. Es decir, conseguir la paz a través de la justicia y garantizar los valores democráticos".[243] Parte de este modelo fue la promesa de instaurar un gabinete paritario y, por primera vez en la historia de México, la mitad de las secretarías de Estado quedaron al mando de mujeres rompiendo el *techo de cristal* en dos de ellas: Gobernación y Economía. Con ello vino un aumento en la representación de mujeres en puestos de mando superior, no sólo en las secretarías dirigidas por ellas, sino también en las que están al mando de un hombre, en una proporción de seis puntos porcentuales y 3.3, respectivamente.[244]

[243]Júlia Alsina y Anna Ayuso, "Andrés Manuel López Obrador: el regreso a la génesis revolucionaria", en *CIDOB Report*, núm. 4, junio de 2019. Recuperado de https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_4/andres_manuel_lopez_obrador_el_regreso_a_la_genesis_revolucionaria

[244]Fernanda García, "El liderazgo de las mujeres en el gobierno de López Obrador", en IMCO Opinión, 25 de agosto de 2023. Recuperado de https://imco.org.mx/el-liderazgo-de-las-mujeres-en-el-gobierno-de-lopez-obrador/

El resultado en el Poder Legislativo federal fue que si en 2012 el Congreso se integraba con cuotas de género 70-30, que abarcaba a 293 hombres y 207 mujeres, para 2018 se había logrado que el balance cumpliera con la proporcionalidad del 50 por ciento de integrantes de ambos sexos.[245] Pero las reformas iban mucho más allá, pues se considera que "con esta reforma constitucional se da fin a simulaciones interpretativas que no han hecho más que restringir el acceso igualitario entre hombres y mujeres, a los espacios públicos de toma de decisiones".[246]

La decisión de asumir este principio; el de la paridad constitucional transversal, obliga al Estado a actuar en consecuencia desde los órdenes social, jurídico y político, validando los derechos políticos y el papel social de las mujeres en todo el territorio nacional, incluyendo no sólo a quienes habitan las zonas metropolitanas, sino de manera especial para mujeres indígenas, ofreciéndoles también la dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

La generación de esta reforma no estuvo, como en los primeros intentos del siglo XX, carente de las resistencias de los grupos

[245]CIDHAL, *op. cit*., p. 9.

[246]María del Carmen Alanís Figueroa, "Reforma constitucional en materia de paridad", en Martha Patricia Patiño Fierro (coord.), *Hacia un balance de la reforma constitucional en paridad de género,* serie Grandes Temas Nacionales 2019, núm. 10, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2020, p. 95. Recuperado de https://micrositios.senado.gob.mx/BMO/files/10_Paridad_de_Genero_distribucion.pdf

La necesidad de cuotas de género como medio para solventar una deuda histórica.

conservadores que veían como un riesgo otorgar espacios a la mujer para la toma de decisiones, a pesar de que no pudieron detener la inercia de la acción y promoción que la sociedad civil y los partidos políticos habían hecho suya. Los vientos finalmente favorecían a la nave de la paridad.

En 2018, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados hizo historia por ser la primera vez en la que se alcanzaba la paridad de género con 241 escaños para mujeres, de un total de 500.

Compromisos de una nueva generación

Al asumir la responsabilidad del proceso parlamentario, la LXIV Legislatura inicia sesiones el 1 de septiembre de 2018 siendo reconocida oficialmente como la "Legislatura de la paridad de género", alcanzando la incorporación del 49.2 por ciento del total de integrantes en el Senado y el 48.2 por ciento en la Cámara de Diputados.[247] Si a nivel nacional esta noticia impacta en la actividad política, en el espectro internacional reposiciona a México como promotor de los derechos políticos de la mujer al alcanzar, en la Unión Interparlamentaria, el 4° lugar de países que en sus organismos legislativos cuentan con mayor número de mujeres, circunstancia que le pone a la cabeza de países como Argentina, Suecia, España, Francia o Estados Unidos.[248] Asimismo, el reco-

[247]Esto es, que de 128 senadores, 63 puestos fueron para mujeres; y de 500 personas en las curules de diputación, correspondieron 241 a mujeres. Para más detalles de esto véase Circel Monserrat Solís Tejeda, "La legislatura de la paridad de género: un análisis de los factores asociados a la representación sustantiva de las mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso mexicano", tesis de licenciatura, México, El Colegio de México, 2022, p. 67. Recuperado de www.repositorio.colmex.mx

[248]IPU, *Women in national parliaments*, *situation as of 1st august 2018*. La tabla comparativa corresponde a los 193 países que son integrantes de la Unión Interparlamentaria, IPU, sección Women in politics. Recuperado de http://archive.ipu.org/wmn-e/arc/classif010818.htm

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados en 2018,
alcanzó la paridad de género conformada por 241 mujeres y 259 hombres.

nocimiento entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al ubicar a México como la nación que mantiene el primer sitio en brindar la mayor cantidad de espacios en el parlamento a las mujeres, considerando en ello incluso el incremento de la participación femenil en los congresos estatales, pero no así en los gobiernos municipales o en la elección de regidurías y síndicos.[249]

La incorporación de un mayor número de legisladoras al Congreso no fue cosa simple, incluía la consideración de la apertura de las posiciones de coordinación y dirección de comisiones

[249] IMCO, *Informe legislativo 2018*, *paridad de género en el Poder Legislativo*, México, Instituto Mexicano para la Competitividad, diciembre de 2018. Recuperado de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Presentación_Informe-Legislativo_Género_10Dic18-1.pdf

y órganos de gobierno que, si bien ya habían sido ocupadas por mujeres, tenían un carácter meramente representativo, toda vez que en la mayoría de los casos eran tareas o encargos que no involucraban los temas sustantivos de la agenda legislativa, sino aquellos que se destinaban a las mujeres en consideración de su género como las comisiones vinculadas a la infancia, a la atención de minorías, a la educación, a la cultura y, obviamente, a las condiciones de vida de la mujer.

Por ejemplo, en la LXII Legislatura, en 2012, sólo 15 de 56 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados fueron presididas por una mujer y, para la siguiente Legislatura (2015), 16 de 56. Finalmente, durante la LXIV Legislatura, en 2018, surgen dos cambios: se reduce el número de comisiones y se incrementa el de mujeres que las presiden, ajustando así el balance de 19 de las 46 comisiones ordinarias existentes, que representa el 41.3 por ciento dirigidas por una mujer.[250]

Poco a poco, al paso de las LXIV y LXV legislaturas, la paridad permite la comprensión del papel que ésta jugará en la conformación y operación del Congreso, pues queda claro que, a diferencia de la cuota de género que servía como medida compensatoria y temporal, la paridad se transforma en una acción definitiva "que reformula la concepción del poder político […] como un espacio que debe ser compartido entre hombres y mujeres como premisa de la condición humana universal, al tiempo

[250]Solís Tejeda, *op. cit*., p. 77.

que restituye el derecho de las mujeres a representar los intereses de la nación".[251]

La representación política de las mujeres en estos espacios de toma de decisión ha mostrado avances sensibles en los últimos años, salvo en los cargos para las presidencias municipales del país y de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos porcentajes son del 26.10 y del 36.36 por ciento, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro. En el primer caso las causas son atribuibles a vacíos legales y obstáculos que han puesto los partidos políticos para las candidaturas femeninas, aunado a la rancia idiosincrasia local en poblaciones rurales, la composición étnica y geográfica de los municipios, entre otros factores, pero en las que están trabajando los organismos públicos locales (Oples) de cada entidad federativa.

En el caso del Poder Judicial de la Federación también se sigue trabajando en propuestas que garanticen la alternancia de géneros en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la integración paritaria de géneros en la conformación de los tribunales colegiados de Circuito, y en las convocatorias de oposición para juezas y magistradas, entre otros temas específicos que promuevan la paridad en el Poder Judicial federal.[252]

[251] Peña Molina, *op. cit*.

[252] Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila, el 16 de octubre de 2018. Recuperado de https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-10-16-1/assets/documentos/Inic_Monreal_LOPJF_161018.pdf

Indicador	*Año*	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*
Distribución porcentual de las y los secretarios de Estado	2023	100.00	52.63	47.37
Distribución porcentual de las y los senadores	2023	100.00	49.60	50.40
Distribución porcentual de las presidencias municipales según sexo	2023	100.00	73.90	26.10
Distribución porcentual de las y los síndicos	2023	100.00	32.11	67.89
Distribución porcentual de las y los ministros de la SCJN	2022	100.00	63.64	36.36
Distribución porcentual de las y los diputados federales	2023	100.00	50.00	50.00
Distribución porcentual de las y los diputados locales	2023	100.00	45.86	54.05
Distribución porcentual de las y los regidores	2023	100.00	46.87	53.13

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, Indicadores básicos.

Para el 18 de octubre de 2018, el Pleno de la Cámara de Diputados celebra una sesión solemne que conmemora el 65 aniversario del voto de la mujer en México, además del Día Internacional de la Niña y del Día de la Mujer Rural, temática que no era menos pero que no había logrado al inicio de la sesión el *quorum* necesario, provocando expresiones de rechazo a la falta de compromiso de muchos legisladores por atender

a una convocatoria tan relevante cuando es la misma Legislatura la que se asume como primera en condiciones de paridad de género en su integración. El presidente de la mesa directiva, diputado Porfirio Muñoz Ledo, considerando que dos diputadas integran ese órgano directivo, cedió el ejercicio de la presidencia en señal de respeto, destacando la importancia del tema a las diputadas Dolores Padierna y Dulce María Sauri, responsa-

Porfirio Muñoz Ledo.

bles de desahogar los temas del orden del día de esa sesión solemne.[253]

Dolores Padierna.

En la tribuna destaca una realidad que, a pesar de los avances en la norma y en la conciencia de las y los mexicanos, sigue evidenciando las desigualdades que persisten en las dinámicas de nuestros hogares y trabajos, las violencias que nos atraviesan en casas, calles y escuelas, el incremento de feminicidios, el olvido gubernamental en que viven las mujeres indígenas, el peligro al que se enfrentan las emigrantes, la invisibilidad de nuestras niñas, la discriminación que vivimos por nuestras preferencias e identidades sexuales y las desigualdades que afrontan las mujeres rurales.[254]

Dulce María Sauri.

Había que poner manos a la obra desde el Legislativo para abrir espacios, para establecer cambios en la normatividad que

[253]Sesión solemne con motivo de la conmemoración del 65 aniversario del voto de la mujer, del Día Internacional de la Niña y del Día Mundial de la Mujer Rural, celebrada el jueves 18 de octubre de 2018, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, año I, núm.19, en *Diario de los Debates*, México, Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, 2023. Recuperado de http://cronica.diputados.gob.mx

[254]Intervención de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, en representación del grupo parlamentario de Morena, durante la sesión solemne con motivo de la conmemoración del 65 aniversario del voto de la mujer…, *ibidem*, p. 12.

Cámara de Diputados, LXIV Legislatura de la paridad de género.
Al centro, Porfirio Muñoz Ledo y Dulce María Sauri.

garanticen el cumplimiento de los derechos de hombres y mujeres apuntando a la paridad y la igualdad de oportunidades en todos los terrenos; en lo político para la toma de decisiones; en lo económico para impulsar la participación femenina en diversas actividades, y en lo social, para distribuir equitativamente los roles que ambos desempeñan en lo familiar y con la comunidad.

La labor legislativa para el acceso pleno de las mujeres

Para la nueva Legislatura —la de la paridad de género—, la responsabilidad no era menor, pero había una conciencia clara de lo que ello representaba en la expectativa de millones de mujeres y hombres sobre una verdadera transformación del poder al servicio de las personas todas; de la norma como reflejo de una realidad que sin la participación consciente de la ciudadanía no podría ser modificada.

Así, como parte de un intenso trabajo parlamentario que involucra a todas las fuerzas políticas representadas, se presentan 95 iniciativas en materia de igualdad y paridad de género en ambas cámaras en sus primeros ocho meses de existencia; esto es, entre septiembre de 2018 y abril de 2019. Cabe destacar que del total de estas iniciativas, 53 fueron presentadas por el Senado y 42 por la colegisladora, señaladas las propuestas de Morena, que representan un tercio de aquellas puestas a discusión en ese periodo.[255]

Para mayo de 2019, el Senado aprobaría en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversos

[255]Martha Patricia Patiño Fierro y César Alejandro Giles Navarro, "Elementos conceptuales básicos para un debate informado y actualizado sobre la igualdad de género", en *Cuadernos de Investigación*, núm. 1, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2019, p. 48.

Reunión de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, 8 de noviembre de 2022.

artículos de la Constitución en materia de paridad de género, elaborado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, que entre las reflexiones planteadas en su dictamen —compartido por ONU Mujeres y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño— exponen el necesario

> establecimiento de un nuevo contrato social y forma de organización de la sociedad por el cual se erradiquen toda exclusión estructural, en particular, hacia las mujeres y las niñas […] así como un equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada.[256]

[256]Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género, presentado para su aprobación durante la sesión pública extraordinaria celebrada en la Ciudad de México, el 14 de mayo de 2019, en *Diario de los Debates*, año I, núm. 4, México, LXV Legislatura-Senado de la República,

Al alcanzar los mínimos avances en materia de igualdad, la Legislatura debía comprometerse, en el contexto de la Constitución y los tratados internacionales, para que las instituciones públicas velaran por garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas desde una visión de paridad vertical, integrando a las mujeres a las plantillas de espacios de toma de decisión; así como una horizontal, que esto suceda en todo el país y en todos los niveles de gobierno.[257]

Las reformas proponen romper las barreras estructurales que afectan la condición de género, analizadas por el Legislativo desde diversas categorías, que se han evidenciado en la difícil cuesta a favor de los derechos políticos de la mujer: el *techo de cristal*, como "barreras invisibles consistentes

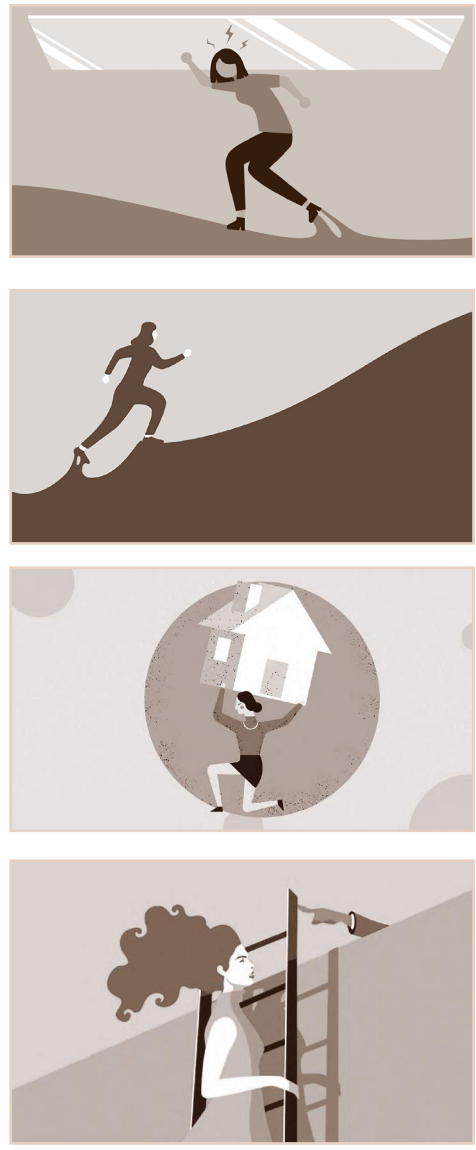

Imágenes que aluden los desafíos que viven las mujeres para avanzar en el ámbito laboral: techo de cristal, suelo pegajoso, techo de cemento y techo de diamante.

2023, p. 12. Recuperado de www.senado.gob.mx

[257] *Ibidem*, p. 13.

en discriminaciones y prejuicios tan sutiles que impiden confiar en las mujeres puestos de responsabilidad, o bien, las prácticas patriarcales que limitan que las mujeres avancen en sus profesiones, independientemente de sus méritos o logros laborales"; el *suelo pegajoso*, sobre el desempeño doméstico y de cuidado que se asigna a las mujeres "inmersas a raíz de estereotipos de género y debido al cual enfrentan múltiples jornadas laborales"; el *techo de cemento*, que conjuga "la educación sexista, las estructuras laborales y las dinámicas masculinas", y finalmente, el *techo de diamante*, que impide se valore a las mujeres "por criterios estrictamente profesionales sino de acuerdo a sus características físicas", que ponen en grave e injusta desventaja y subordinación a la mujer para aspirar a puestos que se encarguen de la toma de decisiones.[258]

Frente a este escenario, las y los legisladores expusieron la necesidad de orientar acciones integrales en materia legislativa y de políticas públicas que propicien pasar de la *igualdad formal* a una *igualdad sustantiva* desde tres ámbitos: la *igualdad de oportunidad*, que debe atenderse más allá de la letra normativa; la *igualdad de acceso de oportunidades* para hacer a un lado los evidentes obstáculos de la discriminación", y la *igualdad de resultados*, para disminuir la brecha entre la igualdad jurídica (*de iure*) y la igualdad real (*de facto*).[259]

[258] *Ibidem*, pp. 14 y 15.
[259] *Ibidem*, p. 15.

Aprobada la reforma constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado.

La paridad de género, alcanzada en el Congreso federal y que debe ahora permear y establecerse definitivamente en las estructuras políticas, económicas y sociales, se muestra como una medida permanente que dará un nuevo rumbo al país. Al concretarlo, se hace un reconocimiento a la lucha de las mujeres que en México han impulsado los pasos para alcanzar en los hechos la paridad. La discusión no estuvo exenta de una revisión de las y los legisladores sobre el "dictamen paritario" presentado. La reforma, que iniciaba su ruta en el Senado, buscaba "mandar un mensaje poderoso a la nación" sobre el poder de las

mujeres y su "derecho a tener derechos y a participar activamente en la vida pública del país".[260]

Durante la discusión se hicieron diversas reservas al contenido del dictamen que buscaban, con algunas precisiones, mejorar las condiciones de una propuesta que sería definitoria del presente en la convivencia social y del futuro en la participación integral e incluyente de una nueva generación que, ahora, contaría con elementos jurídicos, normas sociales y espacios de deliberación y acción donde la paridad prepondera.

Fue, por dar un ejemplo, la oportunidad para hacer una docena de reservas al dictamen en mi calidad de líder de la mayoría legislativa y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, buscando aportar a "la paridad total en órganos autónomos reguladores, Poder Judicial de la Federación, Poder Judicial de los estados, ayuntamientos, incluso partidos políticos".[261] Las condiciones en las que procedió el debate, así como la riqueza de las propuestas revisadas y dictaminadas y, con el interés de agilizar la aprobación de la reforma, motivó a que las reservas presentadas por las y los senadores, que alcanzó una votación unánime, con 120 senadoras y senadores en el Salón de Plenos, se remitió a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales.[262]

[260]Intervención de la senadora Martha Lucía Mícher Camarena, a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género, al presentar el dictamen durante la sesión pública extraordinaria celebrada en la Ciudad de México, el 14 de mayo de 2019, *ibidem,* p. 77.

[261]Intervención del senador Ricardo Monreal Ávila durante la sesión pública extraordinaria celebrada en la Ciudad de México, el 14 de mayo de 2019, *ibidem*, p. 126.

[262]Se registraron, además de las reservas del senador Ricardo Monreal Ávila, las de los senadores Martí Batres Guadarrama, Héctor Vasconcelos, Maybel Ville-

Al llegar a la Cámara de Diputados, la atención a la reforma no fue menor. "La prioridad compartida por las fuerzas políticas y las organizaciones de la sociedad civil era avalar sin cambios la minuta para evitar que tuviera que regresar a la cámara de origen para ser discutida nuevamente".[263] El contenido del proyecto de decreto enviado por el Senado, en materia de paridad de género, incluía reformas a los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 constitucionales, que resume la plena participación de la mujer y el hombre en condiciones de igualdad ante la ley, los derechos de ciudadanía, la paridad en la toma de decisiones y la elección a diversos cargos de representación, en el Poder Judicial de la Federación, en nuestra vida municipal, así como con reglas transitorias para la aplicación de las normas aprobadas y la observancia en las legislaturas estatales para impulsar las reformas de paridad de género correspondientes.[264]

---

gas Canché, Blanca Estela Piña Gudiño, Kenia López Rabadán, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Julen Rementería del Puerto, Beatriz Paredes Rangel, Mario Zamora Gastélum, Manuel Añorve Baños, Sylvana Beltrones Sánchez, y aquellas presentadas por el grupo parlamentario del PRI, y que pueden ser conocidas en la sesión pública extraordinaria celebrada en la Ciudad de México, el 14 de mayo de 2019, *ibidem*, pp. 125-130.

[263]César Alejandro Giles Navarro, "La agenda legislativa pendiente de la igualdad de género. ¿Qué sigue después de la paridad?", en *Cuadernos de Investigación*, núm. 3, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2019, p. 19.

[264]Segundo periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio, sesión matutina celebrada el jueves 23 de mayo de 2019, en *Diario de los Debates*, año I, núm. 1, México, Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, 2023, pp. 11-14. Recuperado de http://cronica.diputados.gob.mx

La revisión del dictamen, durante sesión vespertina de la Cámara de Diputados, se destaca por la intervención de más de 30 diputadas y diputados de los partidos políticos con representación legislativa, atendiendo a la inminencia de un nuevo proceso de elecciones intermedias federales, que iniciaría en 2020, para renovar al Congreso en 2021. La aprobación en esta Cámara consideraba subsecuentes acciones que preparaban el escenario político a condiciones de paridad de género en terreno fértil para la construcción de nuevas y renovadas estructuras políticas.

Este interés se refleja también en 13 iniciativas adicionales en materia de igualdad de género, presentadas por diputadas y diputados de la LXIV Legislatura, "las cuales coincidían con la materia de estudio y análisis de la minuta".[265] La temática de estas minutas abarcaba igualdad salarial, paridad en los poderes, paridad en órganos jurisdiccionales, una ley general de paridad de género, paridad de género en órganos del Estado, en poderes y ayuntamientos, en los poderes de la unión, paridad horizontal y vertical, paridad de género en el INE, paridad en el Consejo de la Judicatura Federal y la violencia política de género.[266]

[265]Giles Navarro, *op. cit.*, p. 20.

[266]Se registran para presentar estos temas las diputadas y diputados Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Pilar Ortega Martínez, Olga Patricia Sosa Ruiz, Dulce Alejandra García Morlan, Madeleine Bonnafoux, Adriana Medina Ortiz, Martha Tagle, Claudia Pastor, Lourdes Sánchez, Maribel Martínez y Benjamín Robles, registrados durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio, sesión vespertina celebrada el jueves 23 de mayo de 2019, *idem*.

A lo largo de una intensa sesión, las expresiones de las y los legisladores acompañaban la reflexión expresada por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, que el presidente de la mesa directiva, diputado Porfirio Muñoz Ledo, resume en su última intervención sobre el tema al afirmar que las reformas sugieren que "no debemos seguir incurriendo en una confusión entre igualdad y paridad [porque] la paridad es el camino, y la igualdad es la meta".[267] El dictamen es aprobado finalmente por unanimidad en la misma sesión por 445 votos a favor, dando sentido a una reforma ahora conocida como #ParidadEnTodo.

[267] *Idem*.

Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de junio de 2019, la reforma a los artículos constitucionales citados estaba orientada a establecer de manera vertical y horizontal la obligatoriedad de observar el principio de la paridad de género en los cargos públicos de los tres órdenes de gobierno, iniciando con la incorporación de un lenguaje incluyente sustituyendo el genérico por el término grupal: ciudadano por ciudadanía que engloba a hombres y mujeres por igual, candidato por candidatura, senador por senaduría. Se especifica también la alternancia en las listas de representación proporcional postuladas por los partidos políticos, de modo que el género cambiará de un periodo lectivo a otro e iniciará con el opuesto al de la elección anterior. En los nombramientos de los titulares de las secretarías de despacho federal y estatales, de los organismos autónomos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en la integración de los ayuntamientos (presidencia, regidurías y sindicaturas) también se observará la obligatoriedad del principio de paridad.

Cabe mencionar que una reforma de este tipo no deja huella en el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifestó su anuencia a partir de un estudio de impacto económico presentado al Senado, como en su momento lo hizo también un estudio sobre presupuesto y gasto público elaborado por las áreas de investigación de la Cámara de Diputados. Para que esta transformación se hiciera realidad era necesaria la expansión de estas reformas a la legislación secundaria, para dar mayor especificidad a los al-

cances y acciones que de carácter inmediato orientaran la paridad y sus positivas mejoras en la vida social, económica y política del país.[268]

Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe todo tipo de discriminación, ha sido notoria la invisibilidad secular de las mujeres indígenas y, sobre todo, de las afrodescendientes cuyo color de piel niega *a priori* su mexicanidad y, consecuentemente, su reconocimiento jurídico. De esta manera, reglamentar la paridad constitucional incluiría, entonces, reformas y adiciones tanto a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular federales y estatales, así como atraer a las autoridades electorales para apoyar en la organización y desarrollo de procesos electorales en las comunidades indígenas, con la obligada inclusión de mujeres a los espacios de toma de decisión; como a la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para "garantizar, promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como fortalecer su participación en todos los ámbitos".[269]

[268]Lorena Vázquez Correa, "Reforma constitucional de Paridad de Género: rutas para su implementación", en *Cuadernos de Investigación*, núm. 58, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2019, p. 22. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4580/CI_58.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[269]*Ibidem*, pp. 22 y 23.

El Congreso aprueba la ley que garantiza promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas.

En la Ley General de Partidos Políticos, por su parte, la labor de los partidos no sólo promovería la incorporación de la paridad en las candidaturas a las legislaturas federal y estatales, promoviendo una reforma similar en las normas electorales estatales, sino que además impone a los partidos políticos una labor que, por obvia, era inaplazable e irrenunciable: la promoción de valores cívicos y una cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, buscando también la participación efectiva de ambos géneros en la integración de los órganos de dirección partidaria.[270]

[270] *Ibidem*, pp. 23 y 24.

También se requerían reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y aquellas normas relativas en las entidades, abriendo espacio a la paridad con una estricta vigilancia para su cumplimiento; a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y su observación a la regla de paridad de género; así como a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dando pie a que los órganos de gobierno y dirección de ambas cámaras evidenciaran su compromiso con este esfuerzo. No es menor el que se invitara y promoviera la homologación de estas reformas a normas secundarias en los congresos estatales con la intención de que sus normas locales reflejaran el ánimo con que la paridad de género comenzaba a posicionarse en los tres órdenes de gobierno.[271]

La visión integral de las reformas son un símbolo de una lucha por detener no sólo la discriminación sino también la violencia contra la mujer, que en el ámbito político se había pasado por alto convencionalmente, pero evidenciaba un notorio desgaste del tejido social que ya no ponía frenos a la interrelación de las personas y su interacción incluyente y responsable que marca límites claros a diferencias y desigualdad.[272]

Para el proceso electoral que se realizaría en 2021 para elegir más de 20,000 cargos públicos, un grupo de diputadas y feministas solicitarían al Instituto Nacional Electoral, el 19

[271] *Ibidem*, p. 24.

[272] CNDH, *La participación política de las mujeres en México, 2020*, México, Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2020, p. 38.

La Ley 3 de 3 contra la violencia impide a los agresores sexuales, deudores alimentarios y culpables de violencia de género ocupar un cargo en el sector público ni ser postulados a un puesto de elección popular.

de octubre de 2020, con el apoyo de 1,300 firmas, que durante las elecciones se contemplara la iniciativa "3 de 3 contra la violencia", para evitar que los partidos políticos no otorgaran candidaturas a ningún cargo de elección popular a aquellas personas enmarcadas bajo los siguientes supuestos: que hayan incurrido en actos de violencia familiar o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; que hayan sido inculpados por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, y quien sea una persona deudora alimentaria morosa que, con ello, atenta contra las obligaciones alimentarias, salvo que acreditara estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y

no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.[273]

En esta iniciativa expresaron también el interés de elevar a rango constitucional la medida "3 de 3 contra la violencia" y establecerlo como un requisito formal para el registro como candidata o candidato de elección popular, o ser nombrado para cualquier empleo o comisión en el servicio público. Ello, afirmaba el colectivo, otorgaría certeza a las víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores y representaría un avance significativo en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres. El empoderamiento de la mujer, de manera integral, buscaba abrir vías de acción que ampliaran el sentido de la reforma constitucional.

El proceso legislativo dio paso a reformas a 86 leyes secundarias con garantías para la paridad de género, cumpliendo la expectativa transversal de que la administración pública y los tres poderes de la Federación y en los estados se sumasen al esfuerzo de dar pasos definitivos a este proceso de equilibrio y justicia. Esta fue la oportunidad para que, además de la labor dictaminadora del Senado, en la Cámara de Diputados se presentaran cuatro dictámenes dando relevancia al esfuerzo de asegurar espacios para la "paridad en todo", como una manera de acreditar la lucha histórica del feminismo, pero también de la

[273]Nancy Gómez, "INE aprueba iniciativa 3 de 3 contra violencia hacia las mujeres", en *SDPnoticias*, México, 28 de octubre de 2020. Recuperado de https://www.sdpnoticias.com/nacional/ine-iniciativa-3-de-3-violencia-politica-mujeres-elecciones-2021.html

participación democrática y de la esencial construcción de ciudadanía por la que mexicanas y mexicanos han pugnado durante décadas.

Datos del INEGI muestran que, posterior a la reforma, pese al aumento en la participación de las mujeres en los puestos de decisión en los tres niveles de gobierno, la línea de la paridad se encuentra todavía entre 20 y 30 puntos porcentuales por debajo. En 2021, de las 301 dependencias de la Administración Pública Federal (centralizadas, paraestatales y empresas productivas) las mujeres encabezaron el 23.7 por ciento, mientras que del total de las administraciones públicas estatales el 31.6 por ciento tuvo a una mujer como titular, y en el nivel municipal el 31.7. Pero el porcentaje de paridad en términos de la presencia de mujeres servidoras públicas en las administraciones públicas estatales y federal fue de 56.4 y 50.6 por ciento, respectivamente.[274]

Al concretar estos avances, la lectura del texto constitucional y sus modificaciones involucra a aquellas normas relativas a los derechos humanos por lo que debe interpretarse conforme a la Constitución y los tratados internacionales de la materia "favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia y, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los

[274]INEGI, Estadísticas a propósito del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública (23 de junio), Comunicado de Prensa núm. 371/23, 21 de junio de 2023. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_ADMONPUBL_2023.pdf

derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad".[275]

La paridad y la igualdad de género reflejaban así no sólo una preocupación local, sino el estigma que toda una generación habría llevado consigo en actos de evidente discriminación y segregación social para mujeres y niñas, convirtiendo este tema en parte de la agenda de acciones que la Organización de las Naciones Unidas establecería y que se reconoce como los Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan propósitos como el fin de la pobreza, la reducción del hambre, estrategias de salud y bienestar, una educación de calidad, la protección del medio ambiente y de los recursos no renovables, la reducción de desigualdades, acciones por el clima, la vida submarina y los ecosistemas, así como la búsqueda de mejores condiciones económicas al servicio

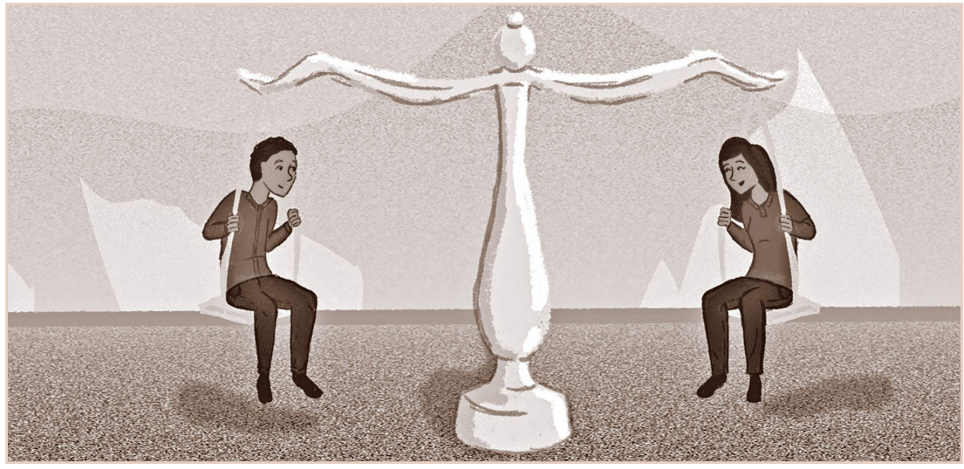

Igualdad y paridad de género.

[275]CNDH, *op. cit.*, p. 40.

de todas las personas y la consolidación de la paz, la justicia y las instituciones.

En el centro de esta lucha para equilibrar las condiciones de vida de la humanidad, Naciones Unidas se ocupa de la igualdad de género como un objetivo para asegurar el desarrollo sostenible al quedar demostrado que "empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial". Si bien, a lo largo de los últimos 20 años las condiciones de la mujer han mejorado dándoles acceso a educación, sistemas de salud o espacios laborales, la desigualdad prevalece y superarla permite dar viabilidad a mejores condiciones de vida para toda la población, cancelando violencia y discriminación, y afirmando solidaridad, cooperación y compromiso con su entorno.[276]

En este marco se han desarrollado numerosas conferencias multilaterales y regionales entre las que destaca la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, que sirve para superar los cuatro nudos estructurales identificados en la región y marcan el rumbo a seguir para un desarrollo sostenible con igualdad de género: "la desigualdad socioeconómica y la pobreza; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y la cultura del privilegio; la división sexual

[276]PNUD, *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Acción*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2023. Recuperado de https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals.

del trabajo y la injusta organización social del cuidado, así como la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público".[277] Superar estos nudos implica la implementación de estrategias de largo alcance que tocan diversos ámbitos que van desde el marco normativo, la institucionalidad de género, la participación ciudadana, el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de experiencias, el financiamiento, la cooperación, la transferencia de tecnología, el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas.

Los alcances de la reforma en materia de paridad brindan a México una posición privilegiada entre las naciones que buscan promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial, cumpliendo así el propósito que Naciones Unidas plantea para garantizar "la plena participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública".[278]

Como una cascada normativa, lo que se inscribe en nuestra Constitución federal y protege a la ciudadanía en toda la nación, aviva el afluente de las constituciones estatales y normas locales que consolidan nuestra democracia y las condiciones de vida a las que nuestra comunidad aspira. Por ende, testificar sobre el

[277]Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 153-j de la Ley Federal del Trabajo, en materia de sororidad laboral suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, México, LXV Legislatura-Cámara de Senadores, 26 de abril de 2023. Recuperado de https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/2/2023-04-25-1/assets/documentos/Ini_Morena_Sen_Ricardo_Monreal_Adiciona_Fracc_X_Art_153_J_LFT_Sororidad_Laboral.pdf

[278]CNDH, *op. cit*., p. 40.

alcance de la paridad en las normas de las entidades es fundamental para que todas las personas puedan acceder a oportunidades que, en otras condiciones, les son coartadas o canceladas.[279]

Aun cuando la paridad no alcanza su plenitud en algunas de las constituciones estatales —donde se prevé parcialmente—, se han visto con éxitos muy destacados en el ejercicio de representación política y gobierno a mujeres en todo el país. A pesar de ello, es imperativo asegurar más y mejores oportunidades para que las nuevas generaciones de mujeres dejen de afrontar la preocupante violencia de género que sigue asolando a nuestras familias, y la desigualdad imperante en la toma de decisiones en diversas actividades y sectores sociales.

[279] *Ibidem*, p. 41.

Para la CNDH, en los reportes de participación equilibrada y paritaria que presentó en 2020 y 2021, la histórica desigualdad inserta en la estructura social

> que coloca a las mujeres en posición de subordinación frente a los hombres, y que les asigna roles y espacios según su sexo, ha implicado que los hombres ocuparan el espacio público y la posibilidad de ejercer el poder desde esa esfera […] a las mujeres las ha vinculado al espacio privado, el hogar, la familia, los cuidados y los trabajos reproductivos, construyendo así barreras para que éstas no puedan acceder a espacios de toma de decisión en condiciones de igualdad.[280]

Este discurso, que pareciera lejano en el tiempo dadas las condiciones en que se ha venido modificando esta situación, aún tiene repercusiones negativas en nuestra vida en comunidad. La demanda de compartir espacios en condiciones de paridad ha crecido, pero no así la conciencia colectiva de que ello implica respeto, colaboración, solidaridad y la construcción de una ciudadanía que ejerce sus derechos de forma plena, a lo que el Poder Legislativo federal ha respondido dotando a la sociedad de herramientas jurídicas para asegurar los derechos políticos de las y los ciudadanos por igual.

[280]CNDH, *Primer Reporte de Participación Paritaria, Sector Público, 2022*, México, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2022, p. 2.

Autoridades obligadas a cumplir con el principio de paridad conforme a la reforma constitucional

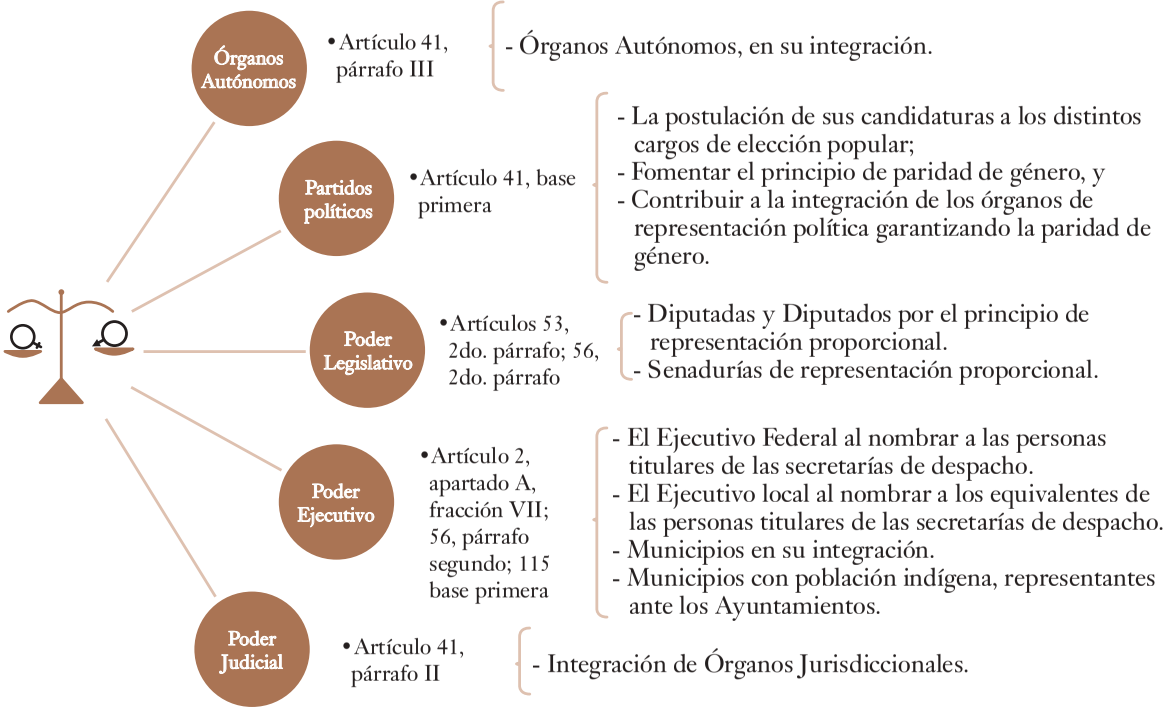

Fuente: CNDH, *Primer Reporte de Participación Paritaria, Sector Público*, 2022, México, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2022, p. 4.

El horizonte próximo para una sociedad integrada

El horizonte de la paridad en nuestra vida cotidiana cuenta ya con bases sólidas; sin embargo, como ya se ha mencionado, frente a los compromisos que la reforma constitucional nos impone, se desprenden cuatro obligaciones que asume el Estado mexicano hacia el presente y el futuro: primero, adoptar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer que consoliden la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y, en particular, para asegurar diferentes derechos en condiciones de igualdad entre hombre y mujer o entre hombres y mujeres; segundo, establecer protección jurídica respecto a los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre, para garantizar por conducto de los tribunales nacionales o los competentes, así como de otras instituciones públicas, la protección efectiva de aquéllas y contra todo acto de discriminación; tercero, condenar todas las formas de violencia contra la mujer y adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, implementando diversas acciones concretas, como abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia en su contra y velar porque las autoridades,

sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación, y cuarto, actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar cualquier tipo de violencia.[281]

De ahí la permanente búsqueda desde el Congreso de establecer acciones afirmativas dentro del marco normativo, que busquen en todo momento frenar la discriminación y la violencia contra las mujeres con propuestas de reforma a las leyes y el endurecimiento de sanciones ante la comisión de ilícitos en razón de género. En este tenor, el trabajo legislativo ha permeado en numerosas leyes que no solamente persiguen el objetivo de la paridad y la igualdad de oportunidades, sino también el de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Así, se han llevado al pleno iniciativas de reforma a las leyes generales de educación, salud, seguridad social, trabajo y las que atañen directamente a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, como la Ley Olimpia o la Ley Ingrid, por citar las más recientes relacionadas con el uso indebido de los medios tecnológicos y digitales conocida como "ciberviolencia" y tipificada como delito de violación a la intimidad sexual.

[281]Esta referencia se incluye en la intervención del senador Ricardo Monreal Ávila durante la sesión pública ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2021, en *Diario de los Debates*, año III, núm. 11, México, LXV Legislatura-Senado de la República, 2023. Recuperado de www.senado.gob.mx

Los casos de Olimpia Coral e Ingrid Escamilla han cambiado la legislación mexicana para garantizar la defensa de las mujeres contra la violencia digital.

Mucho ha sido el afluente de compromisos y promesas que sobre las condiciones en que la sociedad prevalece, gracias a las aportaciones y el impulso de personas en actividades parlamentarias, académicas, políticas, de vinculación social y económicas, influyen a muchos segmentos de la población. Los primeros ordenamientos que acuerpan esta política integral de paridad de género han sido validados por los Poderes de la Unión, que cumplen un doble propósito; por un lado, la protección normativa de las personas y, por el otro, la conformación de una sociedad cuya conciencia colectiva implica el reconocimiento del papel que cada persona cumple para abrir la brecha del progreso, la armonía social, la cooperación y la paz.

La expectativa hacia el futuro nos pide seguir acortando la brecha de género que, según el *Índice Global 2023* elaborado por el Foro Económico Mundial, requerirá más de 130 años para cerrar las brechas entre hombres y mujeres a nivel mundial "con un incremento de apenas 0.3 puntos porcentuales respecto al avance en 2022".[282] El informe muestra que, teniendo a la cabeza a Islandia, México ocupa el lugar 33 entre los 146 países que son revisados respecto a las condiciones en que prevalece la brecha de género. Si bien, entre los primeros puestos se encuentran naciones como los países nórdicos, o Alemania, Suecia, Bélgica, Reino Unido, España o Sudáfrica, nuestro país ha logrado su espacio sobre naciones como Francia, Colombia, Estados Unidos, Austria, Brasil o Italia, por dar algunos ejemplos.[283]

México es registrado en este informe con una puntuación de 76.5 por ciento gracias a los cambios normativos alcanzados, pero se registra también la existencia de retos importantes para la sociedad en el ámbito de garantizar la igualdad de oportunidades y la participación económica femenil, que siguen limitadas por convencionalismos sociales que no atienden a las normas o las interpretan a modo.

[282]Yvette Mucharraz y Cano y Karla Cuilty Esquivel, "Faltan 131 años para lograr la equidad entre mujeres y hombres", en *Forbes*, 10 de agosto de 2023. Recuperado de https://www.forbes.com.mx/faltan-131-anos-para-lograr-la-equidad-entre-mujeres-y-hombres/

[283]WEF, *Global Gender Gap Report 2023*, *insight report*, World Economic Forum, Switzerland, junio de 2023, p. 11. Recuperado de https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf

Puntaje de México entre los países de América Latina y el Caribe en brecha de género en 2023

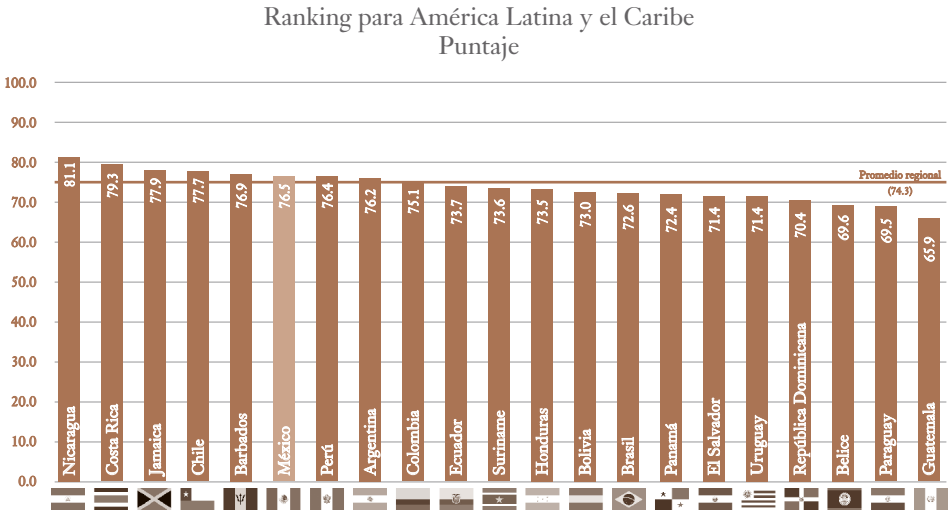

Fuente: Elaborado por el IMCO, con datos del Índice Global de la Brecha de Género 2023 del Foro Económico Mundial.

En casos como la brecha salarial, el reporte señala cómo de cada 100 pesos que percibe mensualmente un hombre en nuestro país, una mujer gana 86, cifra que ha venido incrementándose en las últimas dos décadas pero que aún no corresponden a igual trabajo-igual salario, afectando los bolsillos familiares en la retribución femenina.[284]

El mayor avance hacia la paridad está en el área de la salud (seguridad social, sistema de pensiones, violencia obstétrica,

[284]IMCO, Brecha de Género en México, reporte del Foro Económico Mundial, Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. Recuperado de https://imco.org.mx/mexico-cae-dos-posiciones-en-el-indice-global-de-brecha-de-genero-2023-del-wef/

parto humanizado, protección materno-infantil, la penalización de la sustracción ilícita de fetos en cualquier etapa de la gestación, entre otras), seguido del educativo para garantizar espacios libres de violencia en las instituciones, transporte exclusivo, favorecer el acceso, la permanencia, la continuidad y el egreso oportuno de las mujeres que cursan estudios superiores, incorporar contenidos educativos con perspectiva de género, acciones para alcanzar la paridad en los órganos colegiados de gobierno, consultivos y académicos y su acceso a cargos directivos, etcétera. Pero todavía se viven rezagos en lo económico y, sobre todo, en la participación y el empoderamiento político, lo que da lugar a una permanente simulación por parte de mandos encabezados por varones que consideran las normas paritarias como un obstáculo para dar continuidad a modelos políticos que, de manera evidente, ya han sido rebasados pero que, así lo manifiestan, ponen en riesgo la supremacía masculina.

La educación femenina, señalan los estudios al respecto, "no se traduce en una mayor participación en el ámbito laboral y, desafortunadamente, se observa que en el grupo poblacional de los jóvenes, la deserción escolar, la falta de capacitación y el retraso en la participación en el trabajo remunerado podría complicar el escenario en el mediano plazo".[285] Porque a ello se suma la discriminación, la brecha salarial, el acoso y hostigamiento y una situación de desventaja con menores oportunidades de ascenso por estar embarazadas o tener hijos.

[285] Mucharraz y Cano, *op. cit*.

La maternidad es vista como una desventaja en los centros de trabajo, lo que afecta a las mujeres embarazadas, para quienes la oferta laboral es prácticamente nula.

Mucho nos falta por hacer para que el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres puedan ser una realidad. Salarios iguales y reales o su acceso a la justicia están pendientes por resolver, buscando, además, que se abran espacio a favor de las expresiones sociales de inconformidad que dan pauta al entendimiento mutuo y a la solución pacífica de controversias que, en las comunidades más alejadas de las metrópolis del país, siguen siendo una cicatriz que aún no logramos sanar.

En mi experiencia personal, he tenido la suerte de vivir y de colaborar en la construcción de esta arquitectura jurídica por la que hemos trabajado mujeres y hombres por igual. En mi calidad de líder de la mayoría legislativa y presidente de la Junta de Coordinación Política fui testigo del arribo paulatino al Con-

greso de la Unión de las mujeres, y de cómo sus aportaciones, su visión y su liderazgo han venido a transformar nuestro desempeño como órganos de representación política, pero sobre todo social.

Es así que muy probablemente veamos en las elecciones federales de 2024 un avance significativo en esta búsqueda de la paridad y por la que hemos trabajado desde el Legislativo para que cruce horizontal y verticalmente todas las leyes y ámbitos donde se desarrollan las mujeres en el escenario político. Un peldaño más en esta escalada lo representa la conquista del más alto cargo de representación popular como titular del Poder Ejecutivo: la Presidencia de la República.

En la historia del país, de 65 presidentes que ha habido en México, solamente se han postulado para este cargo desde 1982 ocho candidatas. Rosario Ibarra de Piedra fue la primera y la única que contendería en dos ocasiones (1982 y 1988) por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), aunque sabedora de que su candidatura no era sino un escaparate para atraer la mirada en la lucha por los desaparecidos y reivindicar la de su propio hijo ocurrida en 1975 y cuyo partido perdería su registro en 1991. Otro caso lo representa Marcela Lombardo Otero por el Partido Popular Socialista (PPS), que igualmente perdió su registro en las elecciones de 1994 y donde también fue candidata otra mujer, Cecilia

Rosario Ibarra de Piedra.

Soto, por el Partido del Trabajo (PT). En esos años de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde su fundación en 1929 hasta el año 2000, ni éste ni los partidos opositores electoralmente más fuertes optaron por levantar la mano de alguna candidata, lo que explica que "en su mayoría las mujeres participaban bajo el registro de partidos políticos emergentes y con poca probabilidad de obtener votos",[286] además de enfrentar tal número de candidaturas que los votos quedaban diluidos entre los muchos contendientes favoreciendo al partido mayoritario y, sin duda, la resistencia de la ciudadanía regida por estereotipos de género con una cultura política patriarcal donde no existían acciones afirmativas que inclinaran decisivamente la balanza.

Marcela Lombardo Otero.

Cecilia Soto.

El proceso electoral del año 2000 marcó un parteaguas en la historia de México al ganar la elección el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quesada, logrando aplastar el dominio que había mantenido el PRI gobernando al país por más de 70 años, pero

[286]Alexis Ortiz, "Rosario Ibarra de Piedra: la mujer que sin quererlo pasó a la historia", en *La-Lista*, Poder, 18 de septiembre de 2023. Recuperado de https://la-lista.com/poder/politica/2023/09/18/rosario-ibarra-de-piedra-primera-mujer-candidata-presidencia

donde no se registró la candidatura de ninguna mujer. Sería en los comicios de 2006, 2012 y 2018 cuando nuevamente alzarían la mano tres candidatas: Patricia Mercado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC); Josefina Vázquez Mota, por el PAN y Margarita Zavala como independiente, respectivamente.

Patricia Mercado.

El panorama para 2024, previsto como uno de los más grandes que haya habido en el desarrollo democrático de México, pone en el tablero solamente tres candidaturas para la primera magistratura —en contraste con anteriores elecciones y particularmente la de 1982 donde hubo siete contendientes —, gracias a la conformación de coaliciones entre las distintas fuerzas políticas del país y de las cuales dos corresponden a mujeres: Claudia Sheinbaum Pardo por Juntos Haremos Historia (Morena, PT y Partido Verde Ecologista de México), Xóchitl Gálvez Ruiz por Fuerza y Corazón por México (PRI, PAN y PRD); y el único hombre en la contienda, Jorge Álvarez Máynez por Movi-

Josefina Vázquez Mota.

Margarita Zavala.

miento Ciudadano. Esta situación constituye un hecho inédito en el recuento de los procesos electorales de México.

Claudia Sheinbaum Pardo.

La numeralia del INE señala que serán 20,367 cargos a elegir en los comicios de 2024, de los cuales 629 corresponden a la elección federal (presidencia, diputaciones y senadurías) y 19,738 para las elecciones locales (nueve gubernaturas, jefatura de gobierno de la Ciudad de México, congresos locales, ayuntamientos, juntas municipales y alcaldías), con un padrón electoral de 99'876,837 ciudadanos, donde el 51.89 por ciento son mujeres y el 48.10 hombres.[287] En este cónclave de representantes y ciudadanos, el INE ha establecido una serie de normativas que apuntan a la prevalencia de la paridad y la igualdad de género en términos de la fracción VII del artículo 38 constitucional donde las prerrogativas

Xóchitl Gálvez.

Jorge Álvarez Máynez.

[287] INE, *Numeralia del proceso electoral federal y local 2023-2024.* Recuperado de https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153578/Numeralia-PEF-2023-2024.pdf

de los ciudadanos se suspenden en los siguientes supuestos: contra la libertad y seguridad sexuales; por violencia familiar o equiparada doméstica; por violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, y por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa, entre otros, y por los cuales la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público. Asimismo, estableció que en al menos cinco de los nueve estados donde se elegirán gobernadores (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México), los partidos políticos deben postular mujeres a dicho cargo.[288]

Los sondeos y las encuestas realizadas en torno a las elecciones de 2024, indican una ventaja definitiva a favor de la coalición Juntos Haremos Historia, ello confirma que, de acuerdo con las preferencias de la ciudadanía, el bastón de mando quedará en las manos de una mujer: Claudia Sheinbaum Pardo, quien representa la continuidad de la Cuarta Transformación; hecho que corona la incesante lucha política por la igualdad. En este terreno la victoria habrá de traducirse en una activa agenda de género, que reconozca las situaciones de desigualdad en nuestra estruc-

[288] *Idem.*

Claudia Sheinbaum Pardo
candidata de la coalición Juntos Haremos Historia.

tura social, porque lo importante no será quién gobierne este país, sino cómo lo va a gobernar.

Reiterando el trabajo en el que tenemos que seguir bregando hombres y mujeres, retomo este texto de la escritora chiapaneca Rosario Castellanos, quien en 1950 nos legó estas preocupaciones que aún no hemos sabido acallar:

> … mirando a la mujer, socialmente, desde la inferioridad que se ha venido construyendo a lo largo de la existencia de una sociedad cerrada y confrontada, esta inferioridad [que] cierra puerta tras puerta [y] que no permite llegar a la mujer a ese "mundo luminoso, sereno, altísimo que yo ni siquiera sospecho del cual lo único que sé es que es incomparablemente mejor que el que yo habito, tenebroso, con su atmósfera casi irrespirable por su densidad, con su suelo en el que se avanza reptando, en contacto y al alcance de

Rosario Castellanos.

las más groseras y repugnantes realidades. El mundo que para mí está cerrado tiene un nombre: se llama cultura".[289]

Los avances que nuestra generación ha logrado en el ámbito de la paridad de género no sólo ofrecen oportunidades en el desarrollo personal y profesional de las mujeres, también permiten que la sociedad comprenda que la construcción del país en que queremos vivir y deseamos heredar a las nuevas generaciones requiere del esfuerzo de todas las personas, sin distinción, para impulsar cambios, concretar avances y desechar perjuicios que limitan estos avances que frenan el desarrollo de México.

[289]Rosario Castellanos, *Sobre cultura femenina* (tesis de maestría), en *Antológica*, México, Ediciones de América, 1950, p. 32. Recuperado de www.tesiunam.dgb.unam.mx

Fuentes consultadas

25 años construyendo igualdad 1995-2020, IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2020. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5235/25%20años_igualdad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

90 aniversario del voto de la mujer, publicado el 9 de enero de 2013, Consejo Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Recuperado de http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/435/informacion/90-aniversario-del-voto-a-la-mujer

Alanís Figueroa, María del Carmen, "Reforma Electoral 2007-2008: fortaleciendo la justicia electoral", en *Justicia y Sufragio,* núm. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 9-14. Recuperado de https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/sufragio/issue/view/1342

Alsina, Júlia, "Andrés Manuel López Obrador: el regreso a la génesis revolucionaria", en *cidob Report*, núm. 4, junio de 2019. Recuperado de https://www.cidob.org/es/articulos/cidob_report/n1_4/andres_manuel_lopez_obrador_el_regreso_a_la_genesis_revolucionaria

Alvarado, Mª de Lourdes, "Mujeres y educación superior en el siglo xix", *Diccionario de Historia de la Educación en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002. Recuperado de http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_10.htm

Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos (1848, ed. facsimilar), 1ª reimp., col. Biblioteca Mexicana, México, Fundación Miguel Alemán, A.C., 2012.

Arizmendi, Elena, *Vida incompleta. Ligeros apuntes sobre mujeres en la vida real*, col. Singulares, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.

Así fue la Revolución mexicana, 8 volúmenes, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo-Secretaría de Educación Pública/LIII Legislatura-Senado de la República/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, *Las corrientes y la Soberana Convención*, México, Biblioteca Constitucional INEHRM, Secretaría de Educación Pública/LXII Legislatura-Congreso del Estado de Aguascalientes/El Colegio de México/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2014.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo y Villegas Megías, Eduardo (coords.), *Antología de Lecturas. Historia de México. Conmemoración de 200 años*, 2 tomos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Educación Pública, 2021.

Barrera Fuentes, Federico (comp.), *Crónicas y Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, México, Biblioteca Constitucional INEHRM, Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.

Bebel, August, *La mujer y el socialismo*, col. Básica de bolsillo, núm. 349, España, Akal, 2018.

Benavente, María Cristina y Valés, Alejandra B., *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres,* Chile, Comisión Económica para América Latina/Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/101147e6-b9d7-4c18-b579-2a5ac0ca3793/content

Berdejo Bravo, María del Carmen, *La incursión de las mujeres mexicanas en la Escuela Nacional Preparatoria durante el Porfiriato* (tesina), México, Universidad Pedagógica Nacional, 2002.

Brasdefer, Gloria, "Los resultados de Beijing y el acceso de las mujeres al poder", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 48, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995, pp. 61-72. Recuperado de https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/issue/view/77

Brecha de género, el panorama en el país, México, Coordinación de Igualdad de Género, UNAM, 2023. Recuperado de www.coordinaciongenero.unam.mx

Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la nación 1821-1984*, vol. IV, 2ª ed., México, LII Legislatura-Cámara de Diputados, 1985.

CAMPOS POSADA, Ainhoa, "Sufragistas, la lucha por el voto femenino", en *Historia*, Estados Unidos, National Geographic Society, 11 de marzo de 2019. Recuperado de https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino_12299

Canal Catorce, *Malitzin: la historia de un enigma*, TV UNAM/Fundación Miguel Alemán/Claro TV/SPR, 14 de agosto de 2021. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=dLfj-Gn_TPM

CANO, Gabriela, "Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México", en *Estudios Sociológicos*, vol. 31, núm. extraordinario, México, El Colegio de México, 2013, pp. 7-20.

_____, *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*, serie Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 40, México, Instituto Nacional Electoral, 2020.

CARMONA DÁVILA, Doralicia, *Memoria Política de México*, México, 2023. Recuperado de www.memoriapoliticademexico.org

CARREÑO KING, Tania, "Se llamaba Elena Arizmendi, de Gabriela Cano", en *Letras Libres*, México, 30 de junio de 2010. Recuperado de https://letraslibres.com/libros/se-llamaba-elena-arizmendi-de-gabriela-cano/

CASTELLANOS, Rosario, *Sobre cultura femenina* (tesis de maestría), en *Antológica*, México, Ediciones de América, 1950. Recuperado de www.tesiunam.dgb.unam.mx

CERVANTES, Erika, "María Josefa Zozaya de Garza", en CN CIMANOTICIAS, México, Comunicación e Información de la Mujer, A.C., 3 de septiembre de 2002. Recuperado de https://cimacnoticias.com.mx/2002/09/03/maria-josefa-zozaya-de-garza/#gsc.tab=0

_____, "Martha Aurora Jiménez de Palacios", sección Hacedoras de la Historia, en CN CIMANOTICIAS, México, Comunicación e Información de la Mujer, A.C., 7 de julio de 2009. Recuperado de http://www.cimacnoticias.com.mx/node/50370

Código Civil Napoleónico (21 de marzo de 1804), España, Universitat de Barcelona. Recuperado de http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/

evolucion/introduccion/4361.htm (consultado el 1 de octubre de 2023).

Cohen, Deborah y Jo Frazier, Lessie, "México 68: hacia una definición del espacio del movimiento. La masculinidad heroica en la cárcel y las 'mujeres' en las calles", en *Estudios Sociológicos*, núm. XXII: 66, México, El Colegio de México, 2004. Recuperado de https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/354/354

Comisarenco Mirkin, Dina, "El autorretrato femenino en México durante la primera mitad del siglo XX", en *Museo de las Mujeres Artistas*, Biblioteca. Recuperado de https://www.museodemujeres.com/es/biblioteca/463-el-autorretrato-femenino-en-mexico

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *La participación política de las mujeres en México, 2020*, México, Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, CNDH, 2020.

_____, *Primer Reporte de Participación Paritaria, Sector Público, 2022*, México, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, CNDH, 2022.

Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A.C. (CIDHAL), *La aplicación de la paridad en el proceso electoral 2020-2021*, México, Acuerdo Impepac/CEE/0005/2015, CIDHAL/Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, 2021. Recuperado de https://iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/cendoc/la_aplicacion_de_la_paridad_en_el_proceso_electoral_20_21.pdf

Coordinadora de Mujeres "Benita Galeana", *Manifiesto a las mujeres de México y a toda la población*, México, 1988. Recuperado de https://m68.mx/coleccion/4233

Córdova Plaza, Rosío, Galeana, Patricia, Miranda Arrieta, Eduardo *et al.*, *Mujeres insurgentes*, México, Siglo XXI Editores/LXI Legislatura-Senado de la República, 2010.

Cortina G. Quijano, Aurora, "Los congresos feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en la legislación local y federal", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. X, México, Universidad Nacional Au-

tónoma de México, 1998, pp. 159-192. Recuperado de https://bit.ly/45RbURT

Cosío Villegas, Daniel (dir.), *Historia General de México* (versión 2000), México, El Colegio de México, 2008.

Cruz Barney, Óscar, *Derecho privado y Revolución mexicana*, serie Estudios jurídicos, núm. 291, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, Francia, Consejo Constitucional. Recuperado de https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, 2 tomos, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960.

Diario de los Debates, México, Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, 2023. Recuperado de http://cronica.diputados.gob.mx

Diario de los Debates, México, Senado de la República, LXV Legislatura, 2023. Recuperado de www.senado.gob.mx

Diario Oficial de la Federación, México, Secretaría de Gobernación, 2023. Recuperado de www.dof.gob.mx

Díaz, Antonio, "Mujeres en la Conquista, olvidadas por la historia", en *El Universal*, Cultura, 16 de julio de 2019. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/cultura/mujeres-en-la-conquista-olvidadas-por-la-historia/

Díaz del Castillo, Bernal, "Capítulo XXXIII. Cómo doña Marina era cacica, e hija de grandes señores, y señora de pueblos y vasallos, y de la manera que fue traída a Tabasco", en *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial del Valle de México, p. 122.

Diccionario filosófico, 2 tomos, España, Temas de hoy, 2000.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo y Sánchez Barroso, José Antonio (coords.), *80 años de vigencia del Código Civil para el Distrito Federal*, México, Colegio de Profesores de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Enciclopedia Guerrerense, México, Guerrero Cultural Siglo XXI, 2023. Recuperado de https://enciclopediagro.mx

Erlij, David, "Precursoras de la democracia en México", en *Letras Libres*, 31 de mayo de 2005. Recuperado de https://letraslibres.com/revista-mexico/precursoras-de-la-democracia-en-mexico/

Esteinou Madrid, Javier, "Las elecciones de 2018 y el triunfo de AMLO/Morena", en *Argumentos*, año 32, núm. 89, enero-abril de 2019, pp. 13-28. Recuperado de https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1052/1022

Fernández Balboa, Mónica, *Mujeres en el Senado de la República. La paridad en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2020.

Fernández Poncela, Anna (coord.), *Participación política, las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México, 1995.

Fuentes Históricas de la Constitución de 1917, México, LXIII Legislatura-Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2017.

Galeana, Patricia (comp.), *El camino de la democracia en México*, México, Archivo General de la Nación/LVII Legislatura-Cámara de Diputados/Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Galeana, Patricia, Javien, Ana Lau, Mata Montes de Oca, María Cristina *et al.*, *Historia de las mujeres en México*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.

Galeana, Patricia, Peniche Rivero, Piedad, Valles Ruiz, Rosa María *et al.*, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, Gobierno del Estado de México/Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017.

Galindo, Hermila, *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, México, Universidad de Guanajuato/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2017.

_____, "La mujer en el porvenir", Primer Congreso Feminista de Yucatán, enero de 1916, en *Ideas feministas de nuestra América*. Recuperado de https://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f13/#_ftn1

García C., María Inés y Jaiven, Ana Lau, "La lucha de la mujer en México. Un fenómeno descubridor (1970-1983)", en *Secuencia*, núm. 1, México, Instituto José María Luis Mora, enero-abril de 1985, pp. 150-161. Recuperado de https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i01.97

García, Fernanda, "El liderazgo de las mujeres en el gobierno de López Obrador", en IMCO Opinión, 25 de agosto de 2023. Recuperado de https://imco.org.mx/el-liderazgo-de-las-mujeres-en-el-gobierno-de-lopez-obrador/

García, Genaro, *Apuntes sobre la condición de la mujer / la desigualdad de la mujer*, serie Las Ciencias sociales, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social/Universidad de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2007.

García Díaz, Bernardo, *Apuntes sobre la huelga de Río Blanco*, Anuario, núm. II, México, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 1979, pp. 183-207. Recuperado de https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/8209/anua-II-pag183-207.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Gassman Zylbermann, Nadine, "20 años construyendo igualdad para las mexicanas", en *Milenio*, suplemento Todas, México, diciembre de 2021. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689524/TODAS_30_DICIEMBRE.pdf

Giles Navarro, César Alejandro, "La agenda legislativa pendiente de la igualdad de género. ¿Qué sigue después de la paridad?", en *Cuadernos de Investigación*, núm. 3, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2019.

Gill, Mario, "Teresa Urrea, la Santa de Cabora", en *Historia Mexicana*, vol. 6, núm. 4 (24), México, El Colegio de México, 1957.

Girón, Alicia, González Marín, María Luisa y Jiménez, Ana Victoria, "Breve historia de la participación de las mujeres en México", en *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*, col. Las ciencias sociales, serie Estudios de género, México, Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2008.

Gómez, Nancy, "INE aprueba iniciativa 3 de 3 contra violencia hacia las mujeres", en *SDPnoticias*, México, 28 de octubre de 2020. Recuperado de https://www.sdpnoticias.com/nacional/ine-iniciativa-3-de-3-violencia-politica-mujeres-elecciones-2021.html

González Marín, Silvia (comp.), *Belisario Domínguez*, serie Los Senadores, México, LIII Legislatura-Senado de la República, 1986.

González, Sara, "Aurora Reyes, la muralista 'incómoda' que retrató la lucha de las mujeres en México", en *El País*, México, 8 de septiembre de 2023. Recuperado de https://elpais.com/mexico/2023-09-09/aurora-reyes-la-muralista-incomoda-que-retrato-la-lucha-de-las-mujeres-en-mexico.html

Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, serie Historia novohispana, núm. 46, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 252. Recuperado de https://bit.ly/3ATIlS2

Hemeroteca Nacional Digital de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023. Recuperado de www.hndm.iib.unam.mx

Herrera-Sobek, María, *The Mexican corrido: a feminist analysis*, Estados Unidos, Indiana University Press, 1993.

Horcasitas, Fernando, *De Porfirio Díaz a Zapata. Memoria náhuatl de Milpa Alta*, serie Historia moderna y contemporánea, núm. 8, México, unam, 1968.

Infante Vargas, Lucrecia, "Publicaciones periódicas femeninas del siglo xix en México. Relecturas, retornos y nuevos horizontes de investigación", en *Bibliographica*, vol. 6, núm. 2, México, Instituto José Mª Luis Mora, 2º semestre de 2003, pp. 271-300. Recuperado de https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2023.2.426

Instituto Mexicano para la Competitividad (imco), *Informe Legislativo 2018*, *paridad de género en el Poder Legislativo*, México, imco, diciembre de 2018. Recuperado de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Presentación_Informe-Legislativo_Género_10Dic18-1.pdf

_____, *Brecha de género en México, reporte del Foro Económico Mundial*, México, imco. Recuperado de https://www.forbes.com.mx/faltan-131-anos-para-lograr-la-equidad-entre-mujeres-y-hombres/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (inegi), *Estadísticas a propósito del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública (23 de junio)*, Comunicado de Prensa núm. 371/23, 21 de junio de 2023. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_ADMONPUBL_2023.pdf

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), *Expedientes digitales,* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2023. Recuperado de www.inehrm.gob.mx

_____, *Las mujeres en la Revolución mexicana (1884-1920)*, México, Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México/Secretaría de Cultura, 2020.

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), *Modelo de equidad de Género (MEG) 2003-2015,* México, Inmujeres, Gobierno de la República, octubre de 2015. Recuperado de https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/

_____, *Indicadores básicos*. Recuperado de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1#:~:text=En%20la%20misma%20Legislatura%20de,las%20regidoras%2040.5%20por%20ciento

Instituto Nacional Electoral (INE), *Numeralia del proceso electoral federal y local 2023-2024*. Recuperado de https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153578/Numeralia-PEF-2023-2024.pdf

Kates, Gary, *The Cercle Social, the Giordins, and the French Revolution*, Princeton University Press, United Kingdom, 1985.

Lamas, Marta, "Del 68 a hoy: la movilización política de las mujeres", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 63(234), México, septiembre-diciembre de 2018. Recuperado de https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.234.65427

Ley sobre relaciones familiares, expedida por el C. Venustiano Carranza, Primer jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, edición oficial, Talleres Gráficos de "La Prensa", Puebla, 1917, Centenario de la Constitución de 1917 del Poder Judicial de la Federación. Recuperado de https://bit.ly/3QoKSvd

Lira Alonso, María Patricia, *Los derechos humanos y universitarios de las mujeres. La lucha por la igualdad de género. Un estudio del caso UNAM,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Lorenzo-Modia, María de Jesús, "La vindicación de los derechos de la mujer antes de Mary Wollstonecraft", en *Philologia Hispalensis*, vol. XVII,

núm. 2, España, Universidad de Sevilla, 2003. Recuperado de https://bit.ly/3TljWgL

Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910* (1908, ed. facsimilar), 2 tomos, México, LXI Legislatura-Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2010.

Maqueda Abreu, C. y Martínez Bullé Goyri, V. (coords.), *Derechos humanos: temas y problemas*, serie Estudios jurídicos, núm. 140, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2010.

Martínez Rivera, Margarita, "Inclusión del arte feminista en México", en *Alternativas en psicología*, núm. 42, México, Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, 2019. Recuperado de https://alternativas.me/numeros/31-numero-42-especial-2019/205-inclusion-del-arte-feminista-en-mexico

Medina Espino, Adriana, *Reforma Político Electoral en México. Apuntes sobre la paridad de género y las reformas político-electorales*, ponencia en el VII Congreso de la Red de Investigadores Parlamentarios en línea, México, LXII Legislatura-Cámara de Diputados, febrero de 2014. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-VII-25_14.pdf

Méndez, Enrique y Garduño, Roberto, "Diputadas Juanitas faltan a sesiones para ser sustituidas automáticamente", en *La Jornada*, México, viernes 2 de octubre de 2009. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2009/10/02/politica/008n3pol

Monreal Ávila, Ricardo, *El fraude que no se vio. Crónicas de una soberanía usurpada*, México, ed. de autor, 2007.

_____, Informes de actividades legislativas, LXIV y LXV Legislaturas-Senado de la República. Recuperado de https://www.senado.gob.mx/65/senador/1236

_____, Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 153-j de la Ley Federal del Trabajo, en materia de sororidad laboral, LXV Legislatura-Cámara de Senadores, 26 de abril de 2023. Recuperado de https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/ga-

ceta/65/2/2023-04-25-1/assets/documentos/Ini_Morena_Sen_Ricardo_Monreal_Adiciona_Fracc_X_Art_153_J_LFT_Sororidad_Laboral.pdf

_____, Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, LXIV Legislatura-Senado de la República, 16 de octubre de 2018. Recuperado de https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-10-16-1/assets/documentos/Inic_Monreal_LOPJF_161018.pdf

MONTAUDON, Yvonne, "Doña Marina: las fuentes literarias de la construcción bernaldiana de la intérprete de Cortés", *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, México, Universidad Iberoamericana Puebla. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/doa-marina-las-fuentes-literarias-de-la-construccin-bernaldiana-de-la-intrprete-de-corts-0/html/87db9565-9855-4129-b417-132fc8d62b57_23.html

MORTON, Ward, *Woman Suffrage in Mexico,* Estados Unidos, University of Florida Press, Hathi Trust, Universidad de California, 1962. Recuperado de https://bit.ly/41WqYwo

MUCHARRAZ Y CANO, Yvette y Cuilty Esquivel, Karla, "Faltan 131 años para lograr la equidad entre mujeres y hombres", en *Forbes,* 10 de agosto de 2023. Recuperado de https://www.forbes.com.mx/faltan-131-anos-para-lograr-la-equidad-entre-mujeres-y-hombres/

Mujeres insurgentes, col. Expedientes digitales, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2023. Recuperado de https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Mujeres_insurgentes

"Mujeres soñadoras del infinito. Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas", en *Desacatos,* revista de Ciencias Sociales, núm. 11, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), primavera de 2003, pp. 163-178. Recuperado de https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1143/991

Naciones Unidas, *Conferencias. Mujeres e igualdad de género*, Estados Unidos, Organización de las Naciones Unidas, 2023. Recuperado de https://www.un.org/es/conferences/women

Núñez, María Isabel, "Las mujeres romanas, ¿sumisas o emancipadas?", en *Historia*, Estados Unidos, National Geographic Society, 23 de febrero de 2002. Recuperado de https://historia.nationalgeographic.com.es/a/mujeres-romanas-sumisas-o-emancipadas_16196

Orden Jurídico Nacional, México, Secretaría de Gobernación, 2023. Recuperado de www.ordenjuridico.gob.mx

Orellana Trinidad, Laura, "'La mujer del porvenir': raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919", en *Signos Históricos*, núm. 5, México, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, enero-junio de 2001, pp. 109-137. Recuperado de https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/63

Ortiz, Alexis, "Rosario Ibarra de Piedra: la mujer que sin quererlo pasó a la historia", en *La-Lista*, Poder, 18 de septiembre de 2023. Recuperado de https://la-lista.com/poder/politica/2023/09/18/rosario-ibarra-de-piedra-primera-mujer-candidata-presidencia

Ortiz Monasterio, Pablo, Estrada, Gerardo y Fernández, Horacio, "Un compromiso con la vida", en *Frida Kahlo, sus fotos,* México, RM Verlag, 2017.

Palavicini, Félix F., *Historia de la Constitución de 1917*, 2 tomos, México, Biblioteca Constitucional inehrm, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.

Patiño Fierro, Martha Patricia (coord.), *Hacia un balance de la reforma constitucional en paridad de género,* serie Grandes Temas Nacionales 2019, núm. 10, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2020.

Patiño Fierro, Martha Patricia y Giles Navarro, César Alejandro, "Elementos conceptuales básicos para un debate informado y actualizado sobre la igualdad de género", en *Cuadernos de Investigación,* núm. 1, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2019.

Paz, Octavio, *Obras completas*, 8 tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Pellicer, Olga, "Avances y retrocesos en Beijing", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 48, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995, pp. 9-13. Recuperado de https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/issue/view/77

Peña Molina, Blanca Olivia, *Reforma política electoral en México. La paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular (1978-2015)*, Estados Unidos, Reformas políticas, Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA, 2015. Recuperado de https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/02/blanca-olivia-pec3b1a-genero.pdf

Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekín+5, Informe de ejecución, México, Comisión Nacional de la Mujer, 2000. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100105.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Acción*, PNUD, 2023. Recuperado de https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals

Puente, Alfonso, "Frida Kahlo: retrato del activismo político y feminista", en *La Razón*, 6 de julio de 2016. Recuperado de https://www.larazon.es/cultura/frida-kahlo-retrato-del-activismo-politico-y-feminista-IL13093092/

Ramírez, Gloria, *La Declaración de Derechos de la Mujer de Olympe de Gouges 1791: ¿una declaración de segunda clase?*, México, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

Ríos Ruiz, Arturo, "De Chilpancingo, la primera alcaldesa hispanoamericana", en *La Prensa*, columna Gotas de Historia, México, martes 7 de marzo de 2017. Recuperado de https://web.archive.org/web/20190224062647/https://www.la-prensa.com.mx/columnas/de-chilpancingo-la-primera-alcaldesa-de-hispanoamerica

Rocha Islas, María Eva, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910-1939*, México, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2016.

Rodríguez Guerrero, María de Jesús, "México, independencia, mujeres, olvido, resistencia, rebeldía, dignidad y rescate", en *Alegatos*,

núm. 73, México, UAM-Azcapotzalco, septiembre-diciembre de 2009, pp. 355-380. Recuperado de http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/issue/view/31

Rompeviento TV, *Las mujeres del 68*, reportaje de Paola Atziri Paz. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=B9p66UUi8nY

Ros, Enric, "Madame de Staël, la mujer que desafió a Napoleón", en *La Vanguardia*, España, 14 de agosto de 2018. Recuperado de https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20180712/47310764325/la-mujer-que-desafio-a-napoleon.html

Ruiz Carbonell, Ricardo, "Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual", en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, núm. 38, México, Instituto Nacional Electoral, 2017.

Sahagún, Bernardino de, "Libro XII: Que trata de la conquista de México", en *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Recuperado de https://introconquista.files.wordpress.com/2019/10/sahagc3ban-el-libro-xii-de-la-historia...pdf

Salas Rizo, Adriana Patricia, "Comentario a la ponencia 'Reforma político-electoral en México. Apuntes sobre la paridad de género y las reformas político electorales'", VII Congreso de la Red de Investigadores Parlamentarios en línea, México, LXII Legislatura-Cámara de Diputados, febrero de 2014. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-VII-25-14_comen.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP), *Lo que quedó en el tintero: el papel de las mujeres en el México prehispánico*, 2 de agosto de 2022. Recuperado de https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/11005/

Senado de la República, *Alcanzando la paridad de género: una lucha histórica*, Boletín informativo. Archivo Histórico y Memoria Legislativa, año XX, núm. 80, México, LXIV Legislatura-Senado de la República, marzo de 2020. Recuperado de https://micrositios.senado.gob.mx/AHyML/files/Boletin_80_Alcanzando_la_paridad_de_genero_una_lucha_historica.pdf

_____, *Gaceta del Senado*, México, Cámara de Senadores, LXV Legislatura, 2023. Recuperado de www.senado.gob.mx

Serdán, Máximo, *Ser hecho en México. Los Serdán, una familia que hace historia*, México, Fundación Familia Serdán/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2022.

Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la Revolución mexicana*, edición conmemorativa del 70 aniversario, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Soberanes Fernández, José Luis y López Sánchez, Eduardo, *1916, rumbo a la Constitución de 1917*, serie Doctrina jurídica, núm. 841, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Solís Tejeda, Circel Monserrat, "La Legislatura de la Paridad de Género: un análisis de los factores asociados a la representación sustantiva de las mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso mexicano", tesis de licenciatura, México, El Colegio de México, 2022. Recuperado de https://repositorio.colmex.mx

Soto Espinosa, Angélica Jocelyn, "Las *Hijas del Anáhuac*: 145 años de una de las primeras publicaciones escritas por y para las mujeres", en *La Crítica*, México, octubre de 2018. Recuperado de https://www.lacritica.org/las-hijas-del-anahuac-145-anos-del-primer-periodico-en-mexico-escrito-por-y-para-mujeres/

Stuart Mill, John, *La esclavitud femenina* / *Sobre la libertad,* col. Clásicos universales de formación política ciudadana, México, Partido de la Revolución Democrática, 2018.

Tosca Ulin, Ernesto Alonso, "¿La equidad de género se resuelve con 'Juanitas'?", en *Hechos y Derechos*, núm. 30, México, unam, 2015. Recuperado de https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7354

un Women, *A short history of the Commission on the Status of Women*, Estados Unidos, un Women, 2019.

Uribe, Jeremy, "La obra de María Izquierdo: una lucha contra el patriarcado", *Piso 9*, *Investigación y Archivo de Artes Visuales*, México, inba-Secretaría de Cultura, 4 de mayo de 2022. Recuperado de https://piso9.net/la-obra-de-maria-izquierdo-una-lucha-contra-el-patriarcado/

Urieta, Itzel, "Aurora Mesa Andraca: controversia y legado", en *Amapola, periodismo transgresor*, México, 22 de agosto de 2023. Recuperado de

https://amapolaperiodismo.com/2023/08/22/aurora-mesa-andraca-controversia-y-legado/

Valles Ruiz, Rosa María, *1916, Segundo Congreso Feminista de México, crónica centenaria*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013. Recuperado de http://bit.ly/3FDBeQF

_____, *El discurso en Mujer Moderna, primera revista feminista del siglo XX en México 1915-1919*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2017.

Varela Guinot, Helena, "Una mujer en la Presidencia de la República, ¿qué tanto cambiarán las cosas?", en *Universidad Iberoamericana*, Opinión, viernes 15 de septiembre de 2023. Recuperado de https://ibero.mx/prensa/opinion-una-mujer-en-la-presidencia-de-la-republica-que-tanto-cambiaran-las-cosas

Vázquez Correa, Lorena, "Reforma constitucional de Paridad de Género: rutas para su implementación", en *Cuadernos de Investigación*, núm. 58, México, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura-Senado de la República, 2019. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4580/CI_58.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Woldenberg, José, Salazar, Pedro y Becerra, Ricardo, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones Cal y Arena, 2000.

Wollstonecraft, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, col. Great Ideas, núm. 19, México, Taurus, 2013.

World Economic Forum (wef), *Global Gender Gap Report 2023*, wef, 20 de junio de 2023. Recuperado de https://es.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023

Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente [1856-1857]*, México, El Colegio de México, 1956.

Zermeño Núñez, Martha Fabiola (coord.), *Efectos de la paridad de género en la legislatura mexicana: avances y retos para la igualdad. Informe final*, México, Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad, Instituto Nacional Electoral, 2017. Recuperado de https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2017/11/Estudio-Completo-Efectos-de-la-Paridad-de-Género-en-la-Legislatura-Mexicana.pdf

Índice onomástico

A

Abasolo, Mariano, 53
Acevedo de Paullada, Matilde, 144
Acosta, Rafael, "Juanito", 284
Acuña y Rosseti, Elisa, 93, 94
Aguilar Caamaño, María, 111
Aguilar, Gerónimo de, 38
Agustín, san, 118
Alamán, Lucas, 54
Alba, Pedro de, 217
Alcaraz, Ramón, 60
Aldama, Juan, 49, 50, 53
Alegría, Rosa Luz, 250
Alemán Valdés, Miguel, 211
Alfaro Siqueiros, David, 74, 185, 186
Allende, Ignacio, 49, 50, 53
Alva de la Canal, Ramón, 72, 74
Alvarado, Pedro de, 37, 42
Alvarado, Salvador, 141, 142, 146, 155, 157, 158, 160
Álvarez Bravo, Lola, 195, 196
Álvarez Máynez, Jorge, 340, 341
Álvarez Ponce de León, Griselda, 250, 251
Ampudia, Pedro, 60
Andrade, Consuelo, 143
Añorve Baños, Manuel, 315
Archuleta, Kati, 234
Arellano Tapia, Alicia, 225
Arias Bernal, María, "María Pistolas", 110, 111
Aristóteles, 150
Arizmendi, Elena, 120, 121
Arriaga, Ponciano, 64, 65, 66
Arteaga, María Teresa, 94
Avendaño Martínez, Roberta, "La Tita", 231, 232, 233
Ávila Camacho, Manuel, 208
Ávila Gutiérrez, Francisca, 144

B

Baltasar, 116
Bárcena, Alicia, 287
Bartra, Eli, 259

Basulto Limón, Fernando, 206
Batres Guadarrama, Martí, 314
Bebel, August, 137, 138, 150, 152
Beltrán, Cándida, 256
Beltrones Sánchez, Sylvana, 315
Bocanegra, Gertrudis, 57
Bolaños Torres, Laura S. de, 82, 86
Bolena, Ana, 50
Bonaparte, José, 27
Bonaparte, Josefina, 26, 27
Bonaparte, Napoleón, 26, 29
Bonnafoux, Madeleine, 316
Boutros-Ghali, Boutros, 271
Bravo, Nicolás, 52
Breton, André, 195
Briceño Zuloaga, María Wendy, 307
Brito F., María, 143
Buda, 152
Buelna, Rafael, 132
Bustamante, Carlos María de, 56

C

Cabrera Lotfe, Rosa María, 276
Calderón Hinojosa, Felipe, 282
Calderón, Altagracia, 67
Calleja, Félix María, virrey, 50
Cantú Estrada, José, 202
Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc, 264
Cárdenas, Lázaro, 200, 201, 202, 203, 204
Carlos I, rey, 43
Carranza, Venustiano, 125, 131, 132, 134, 139, 140, 141, 158, 163, 164, 169, 222
Carrasco, Stella, 172
Carrillo Gil, Piedad, 143
Carrillo Puerto, Elvia, 143, 174, 176, 200
Carrillo Puerto, Felipe, 173, 174
Carrington, Leonora, 195
Castellanos, Rosario, 344, 345
Castillo, Elena, 234
Castillo, José María del, 61
Castro Pastrana, Dominga, 143
Ceballos, Ciro B., 140
Cerna Lara, Laura, 285
Chapa Hernández, María Elena, 285
Charlot, Jean, 74
Chávez, Cruz, 95
Clouthier, Manuel, 266
Colón, Cristóbal, 220, 221
Colosio, Luis Donaldo, 270
Colunga, Enrique, 167
Comisarenco Mirkin, Dina, 182
Coral, Olimpia, 333
Corona, Adriana, 231
Correa y Zapata, Dolores, 82
Cortés, Hernán, 37, 38, 40, 41, 43, 44
Cortés, Martín, 43
Costa, Olga, 187
Coyolxauhqui, diosa, 33
Creelman, James, 109

Cruz, Carmen, 103
Cruz, Juana Inés de la, sor, 46, 47
Cruz, Wilfrido, 205
Cueto, Lola, 187

D

De Condorcet, Nicolás, 14, 15
De Gouges, Olympe, 17, 18, 21, 22, 23
De Grouchy, Sophie, 15
Derba, Mimí, 256
Díaz Covarrubias, José, 76
Díaz de León, Francisco, 72
Díaz de Pensamiento, Isabel, 103
Díaz del Castillo, Bernal, 36, 40
Díaz Ordaz, Gustavo, 229
Díaz, Félix, 128
Díaz, Porfirio, 78, 86, 95, 105, 109, 110, 112, 128
Doctor Atl, 188
Domínguez de Irigoyen, Aurora, 144
Domínguez, Belisario, 125, 126, 127, 128, 129, 130
Domínguez, Miguel, 49
Drummond, Flora, 31
Dzib Cicero, Raquel, 143, 144, 174

E

Echeverría Álvarez, Luis, 227, 245, 249
Ehlers, Adriana, 256
Ehlers, Dolores, 256
Elías Calles, Plutarco, 176
Elorduy, Aquiles, 215, 216
Escamilla, Ingrid, 233
Escudero, Pedro, 65
Espinosa, Ana María, 144
Esteves y Salas, María Tomasa, 59
Ezeta, Remedios Albertina, 223

F

Falero de Sauri, Carolina, 144
Fernando VII, rey, 48
Flores Magón, Enrique, 114
Flores Magón, Jesús, 114
Flores Magón, Ricardo, 94, 113, 114, 115, 119
Foppa, Alaíde, 141, 255
Frías, Heriberto, 96

G

Galeana, Benita, 199, 200, 266
Galeana, Patricia, 268
Galindo Acosta, Hermila, 137, 138, 139, 140, 145, 146, 158, 159, 160, 162, 171
Galindo Arce, Marcelina, 211, 223
Gálvez Ruiz, Xóchitl, 340, 341
Gamboa, José Antonio, 64
García Fernández, María de las Nieves, 285

García Flores, Margarita R., 223, 255
García Martínez, María del Refugio, "Cuca", 172, 200, 201
García Morlan, Dulce Alejandra, 316
García Peña, Rafael, 176
García Sánchez, María Cruz, 285
García Téllez, Ignacio, 176
García, Genaro, 5, 7
García-Baamonde, Salvador, 45
Garduño, Antonio, 189
Genoveva, hija de Leona Vicario, 55
Godwin, William, 24
Gómez Cárdenas, Annia Sarahí, 316
Gómez F. de Aguilar, Amalia, 143
González Martínez, Aída, 243
González Torres, Salvador, 162
González, Fidelia, 143
Green, Rosario, 271
Gual de Castellanos, Mercedes, 144
Guerrero, Nicéforo, 205
Guerrero, Silvestre, 202
Guerrero, Vicente, 52
Guevara, Ernesto "Che", 230
Gutiérrez, Juana Belén, 91, 93, 172
Gutiérrez, Marcia, 231

H

Hay, Eduardo, 139, 140
Heredia Urcelay, Carmen, 143
Heredia, José María, 44
Hernández Zarco, María, 128, 129, 130
Herrera, Ángeles María, 57, 58
Herrera, Pedro, 123
Herrera, Petra, 123, 124
Hidalgo, Miguel, 49, 50, 53, 222
Himeneo, dios, 149
Hinojosa Ortiz, Manuel, 219, 220
Horcasitas, Antonio, 115
Horcasitas, Jesús, 115
Huerta, Victoriano, 111, 125, 126, 139

I

Ibarra de Piedra, Rosario, 260, 261, 262, 263, 338, 339
Iglesias, José María, 61
Irys, Ignacio, 283
Iturbide, Agustín de, 52, 58
Ix Yohl Ik'nal, gobernante maya, 34
Ixchel, diosa, 32, 33
Izquierdo, María, 184, 185, 186, 187

J

Jaramillo, Juan, 43
Jiménez González, Luz, 72, 73, 74, 75
Jiménez Quevedo (de Palacios), Martha Aurora, 218, 219, 220
Jiménez y Muro, Dolores, 93, 94, 112
Juana "la Progresista", 70
Juárez, Benito, 68, 93, 222

K

Kahlo, Frida, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 199
Kant, Immanuel, 151
Kennedy, Florynce, 246
Klencke, Hermann, 152
Kolontái, Aleksandra, 137

L

Landeta, Matilde, 256
Lara, Guadalupe, 174
Larios, Dolores, 103
Lavalle Urbina, María, 225
Lazarín, Manuel, 53
Lazos León, Florinda, 179, 180, 200
Leal, Fernando, 72, 74
Lloyd George, primer ministro, 31
Lombardo Otero, Marcela, 338, 339
López (viuda de Herrera), Adela, 99, 100
López de Gómara, Francisco, 36
López Mateos, Adolfo, 223, 229
López Obrador, Andrés Manuel, 282, 295, 297
López Rabadán, Kenia, 315
López Rayón, Ignacio, 52, 55, 56
Lorenzana, Francisco Antonio de, 43
Luis XVI, rey, 22, 27
Lutero, Martín, 150, 153
Luther King, Martin, 230
Luxemburgo, Rosa, 137

M

Madame de Staël, 27, 29
Madero, Francisco I., 89, 105, 108, 109, 110, 111, 121, 125, 128, 139, 222
Madero, Gustavo A., 125
Magaña, Rosina, 143
Mailander, Philipp, 152
Malintzin (Malinche, Marina, Malina), 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45
Malvaes, María Dolores, 94
Malváez, Inés, 163
Manilla, Ramón, 72
Manuel Rojas, Luis, 140
Marcuse, Herbert, 230
María Antonieta, reina de Austria, 17
Martínez y Hernández, Ifigenia, 263
Martínez, María Luisa (Luisa Martínez), 56, 57
Martínez, Mariana, 103
Martínez, Maribel, 316
Medina de Colozzí, Natalia, 144
Medina Ortiz, Adriana, 316
Méndez, Eulalia, 112, 113
Méndez, Leopoldo, 115
Méndez, María de los Ángeles, viuda de, 112

Mercado Castro, Patricia, 282, 283, 340
Mesa Andraca, Aurora, 197
Micher Camarena, Martha Lucía, 272, 314
Mill, John Stuart, 30, 150
Mina, Francisco Xavier, 58
Minerva, diosa, 97, 98
Moctezuma, emperador, 37, 41
Modotti, Tina, 189, 190, 191
Mondragón, Carmen, 188
Monreal Ávila, Ricardo, 5, 281, 304, 314, 327, 332
Montero de Alonzo, Gregoria, 143
Montero, Julia, 70
Montes de Oca, Adolfo, 127, 128, 129
Montoya, Matilde, 69, 76, 78, 79, 80, 172
Monzón, Luis G., 167
Mora Tovar, Luis, 206
Mora, José María Luis, 56
Morales Pérez, Refugio Esther, 285
Morales, Rafaela, 234
Morelos y Pavón, José María, 56, 222
Moreno Uriegas, María de los Ángeles, 270, 285
Moreno, Fernando, 176
Múgica, Francisco J., 141, 167
Muñoz Ledo, Porfirio, 264, 306, 308, 316, 317

N

Nava de Ruisánchez, Julia, 112, 172
Negrete, Joaquina, 111

O

Ochoa Ávalos, María Candelaria, 272
Olin, Nahui, 187, 188
Orozco, José Clemente, 185, 186
Ortega Martínez, Pilar, 316
Ortiz de Domínguez, Josefa, 49, 50, 51, 52
Ortiz Rubio, Pascual, 177, 179

P

Padierna, Dolores, 306, 307
Pakal “El Grande”, gobernante de Palenque, 34
Palavicini, Félix F., 140, 162, 163, 165, 166, 167
Pardo Bazán, Emilia, 151
Paredes Rangel, Beatriz, 315
Parra, Carmen, “la Coronela Alanís”, 71
Pastor, Claudia, 316
Payno, Manuel, 61
Paz, Octavio, 46
Peimbert, Margarita, 56, 57
Pellicer, Olga, 272, 273
Peniche de Ponce, Beatriz, 143, 144, 174

Peña, Antonia, 56, 57
Pereira, Martina, 144
Pérez C., Isolina, 143
Pérez Romero (de Madero), Sara, 110, 111, 120
Phadaczky, N. Candiana, viuda de, 67
Pino Suárez, José María, 125
Piña Gudiño, Blanca Estela, 315
Pliego, Filomena, 103
Posada, José Guadalupe, 115
Prieto, Guillermo, 61

Q

Quetzalcóatl, dios, 37
Quintana Roo, Andrés, 54, 56

R

Rabadán Santana, Macrina, 224
Ramírez, Ignacio, 61, 63
Ramírez, Sara Estela, 93
Raymond, idealista, 149, 150
Recio, Enrique, 167
Régules Iglesias, Soledad de, 81
Rejón, Rosario, 144
Rementería del Puerto, Julen, 315
Requena, Tomás, 60
Reyes Willie, Rocío Lourdes, 285
Reyes, Aurora, 187, 194, 195
Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí, 315
Ríos Cárdenas, María, 180, 181, 200
Rivera, Columba, 81
Rivera, Diego, 51, 74, 75, 185, 186, 191
Robespierre, Maximiliano, 22
Robles, Benjamín, 316
Rodríguez Calva, María Fernanda, 285
Rodríguez del Toro, Mariana, 49, 52, 53, 54
Rodríguez Guerrero, María de Jesús, 57
Rodríguez Márquez, Ana Ignacia, "La Nacha", 232, 233
Rodríguez, Luis I., 216
Rojas, Edelmira, 200
Rojas, Luis Manuel, 140
Rolanda, Rosa, 187
Román, Alberto, 167
Romero de Revilla, Dolores, 111
Romero Rubio (de Díaz), Carmen, 88
Roy, Evelina, 172
Ruiz Cortines, Adolfo, 213, 214, 222
Ruiz de Apodaca, Juan, virrey, 51
Ruiz Morales, Consuelo, 144
Ruiz, Francisco H., 176
Ruiz, Mauricio, general, 67
Ruz Patrón, Candelaria, 143

S

Sahagún, Bernardino de, fray, 41
Salas Rizo, Adriana, 288
Salazar, Adela, 233
Salazar, Luisa, 234
Saldaña Pérez, María Lucero, 275

Salinas de Gortari, Carlos, 266
Sánchez V., Elena, 256
Sánchez, Guadalupe, 81
Sánchez, Lourdes, 316
Sánchez, María Teresa, 172
Sandoval, Asunción, 172
Sauri, Dulce María, 306, 307, 308
Schoemann, Gloria, 256
Schopenhauer, Arthur, 151
Séneca, Lucio Anneo, 12
Sequeyro, Adela, 256
Serdán, Aquiles, 106, 107
Serdán, Carmen, 105, 106, 107
Serdán, Máximo, 107
Serdán, Natalia, 105, 107
Sheinbaum Pardo, Claudia, 340, 341, 342, 343
Shelley, Mary, 24
Silva Herzog, Jesús, 157
Sosa Ruiz, Olga Patricia, 316
Soto Santana, María Juana, 285
Soto, Cecilia, 338, 339

T

Tagle Martínez, Martha Angélica, 285, 316
Talavera Broussé, María, 93
Taylor, Zachary, 60
Techulhuetzin (María Luisa Xicoténcatl), 36, 37
Tomás, san, 118
Tonantzin, diosa, 33
Toriz, Lucrecia, 103, 104
Torres González, Rosa, 143, 144, 173
Torres, Elena, 172
Torrescano, Pablo María, 61
Toscano, Carmen, 256
Treviño, Adela, 111
Treviño, Josefina, 111

U

Uranga, Consuelo, 199, 200
Urbina, María Luisa, 111
Urrea, Teresa, 95, 96
Ursúa, Antonia, 81
Urzúa Flores, María Guadalupe, 223

V

Vadillo Rivas, Adriana, 143
Vadillo Rivas, Lucrecia, 144, 145
Valencia de Ávila, Adolfina, 143
Valles Ruiz, Rosa María, 96, 155, 159
Vargas Uribe, Isabel, 110
Varo, Remedios, 187, 195
Vasconcelos, Héctor, 314
Vasconcelos, José, 121, 183
Vázquez Mota, Josefina, 340
Velarde Pérez, Adela, 71
Velázquez, Diego, 39
Vicario Fernández, Soledad Leona Camila (Leona Vicario), 49, 50, 54, 56

Víctor Hugo, 155
Victoria, Guadalupe, 52
Villa, Francisco, 130, 134
Villalobos, Patricia, 66, 67
Villanueva, Candelaria, 143
Villarreal, María Andrea, 93
Villaseñor, Isabel, 187
Villegas Canché, Maybel, 314
Voltaire, François-Marie Arouet, 14

W

Weston, Edward, 189
Wollstonecraft, Mary, 23, 24, 25
Wright González (de Kleinhans), Laureana, 8, 9, 69, 86

X

Xicoténcatl “el Viejo”, 36, 44, 45

Z

Zamora Gastélum, Mario, 315
Zamudio, Rosa, 234
Zapata, Emiliano, 82, 130, 134
Zarco, Francisco, 62, 63, 128
Zavala Castillo, Consuelo, 143
Zavala, Margarita, 340
Zendejas, Adelina, 199
Zermeño, Martha, 267
Zetkin, Klara, 137
Zozaya, María Josefa, 60, 61

Índice

Presentación
Ricardo Monreal Ávila 5

Preámbulo 9

Declaración de los Derechos de la Mujer
y de la Ciudadana Olympe De Gouges, 1789 18

La participación de las mujeres
en el desarrollo de México 33

Realidades.
Alocución pronunciada en la primera
sesión de la naciente sociedad feminista 84

Ligeros apuntes sobre el feminismo
en México dedicados á la Patria
y á las Feministas Mexicanas 97

A la mujer 116

Primeras expresiones feministas
en el siglo xx 137

Hermila Galindo, "La mujer en el porvenir,"
Primer Congreso Feminista de Yucatán,
enero de 1916 146

Discurso de la diputada Aurora Jiménez de Palacios
Primera diputada federal mujer electa en México
Cámara de Diputados, 12 de octubre de 1954 220

Declaración sobre la eliminación
de la discriminación contra la Mujer
Asamblea General de la ONU.
Resolución 2263 (XXII), 7 de noviembre de 1967 237

Primeras reformas en materia
de paridad de género 286

Compromisos de una nueva generación 301

La labor legislativa para el acceso
pleno de las mujeres 309

El horizonte próximo para una
sociedad integrada 331

Fuentes consultadas 347

Índice onomástico 363

México y su lucha por la paridad de género

se terminó en la Ciudad de México
durante el mes de marzo del año 2024.
La edición impresa sobre papel de
fabricación ecológica estuvo al cuidado
de la oficina litotipográfica de
la casa editora.

México y su lucha por la paridad de género

Ricardo Monreal Ávila

MAPorrúa

OBRA PUBLICADA

- *El Senado de la República. Panorama general de su historia.* Vols. I-VI
- *Errar es humano rectificar es política.*
- *Otro campo es posible*
- *Las grandes reformas para el cambio de régimen. Tres años de trabajo legislativo (2 volúmenes)*
- *Inversión y comercio para la región de América del Norte. Los beneficios del* T-MEC
- *21 razones para el 21. ¿Por qué continuar?*
- *La infamia*
- *Francisco I. Madero. Una experiencia inacabada*
- *Del* TLCAN *al* T-MEC. *Retos y perspectivas*
- MORENA. *Breve historia*
- *Justicia penal adversarial*
- *Poder Legislativo*
- *Péndulo político. Experiencia mexicana: ¿izquierda o socialdemocracia?*
- *El nuevo sistema de justicia laboral*
- *Reforma al sistema financiero mexicano. Una visión de futuro*
- *China, país en ebullición*
- *El acceso de las mujeres a la justicia*
- *Desafíos. El Senado en la Cuarta Transformación*
- *Nulidades y procedimientos sancionadores en materia electoral*
- *Proyecto 2.5. Una visión metropolitana*
- *La caridad y la filantropía, negocio millonario*
- *La economía del delito*
- *Lecciones. En la Delegación Cuauhtémoc, hazaña ciudadana*
- *Rescatemos Cuauhtémoc*
- *Errar es humano, rectificar es política.* 2a. edición
- *Reformas estructurales: mitos y realidades*
- *Privatización del petróleo. El robo del siglo*
- *A 100 años de la Toma de Zacatecas*
- *La larga travesía*
- *Escuadrones de la muerte en México*
- *A propósito de un dos de octubre*
- *El fuero constitucional*
- *Bicentenario. El festejo. Nada que celebrar*
- *El fraude que no se vio. Crónica de una soberanía usurpada*
- *Bernalejo de la Sierra: crónica de un despojo*
- *Origen, evolución y perspectivas del federalismo mexicano*

Al decantar la presencia femenina en la evolución política y social de nuestro país, Ricardo Monreal Ávila convoca a emprender un recorrido histórico, en el cual los episodios tanto internos como externos contenidos en las legislaciones de todas las naciones, han cobrado presencia, visibilidad y dignidad en la lucha que, en defensa de sus derechos, las mujeres han emprendido.

Largo y complicado el camino que han transitado; firmes aquellos pasos que abruptamente frenaron con una barbarie: la guillotina; voces que acalladas esperaban tras las rejas de una prisión; obtusas las mentes que pretendieron borrar aquellas pasadas épocas en que la mujer a gritos pedía ¡igualdad y libertad!

Estas páginas, sustentadas en una sólida investigación gráfica y documental, revela aquellas acciones que, democráticamente, trastocaron el andamiaje político e institucional del México que hoy se asume como un país con "paridad de género".

MAPorrúa

México y su lucha
9 786078 859733
EL DERECHO